



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ARAGÓN**

**ANÁLISIS PROSPECTIVO Y ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA  
EXTERIOR MEXICANA EN EL ÁMBITO DEL PROGRAMA PARA LA  
SEGURIDAD NACIONAL 2014-2018. UN ESTUDIO DEL GOLFO  
PÉRSICO-ARÁBIGO.**

**TESIS**

Que para obtener el título de:

**Licenciado en Relaciones Internacionales**

**P R E S E N T A**

José Jaime Ortiz Alejaldre

**DIRECTOR DE TESIS**

Mtro. Rodolfo Arturo Villavicencio López



Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, 2018



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**A los ciudadanos del mundo del siglo XXI.**

## AGRADECIMIENTOS

A Dios, porque ha manifestado su voluntad en mi vida.

A México, el país donde decidí nacer, porque a través de su historia, desarrollo, evolución y el esfuerzo de muchos hombres con valores buenos, con visión de futuro y destacados estadistas, se han podido consolidar grandes instituciones como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Instituto Politécnico Nacional (IPN), Instituto de Estudios Superiores y de Monterrey (ITESM), Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), entre otras, que me han permitido adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para entender los problemas de mi nación, del mundo y su posible solución.

A mis profesores, debido a que al través de su experiencia, dedicación y estudio han contribuido a desarrollar mis inquietudes, cuestionamientos y reflexiones a lo largo de todos estos años. Han logrado configurar mi visión de México, de su gente, sus instituciones y de nuestra sociedad en general desde una perspectiva crítica y constructiva.

A mis padres, los guerreros con el más alto nivel de lealtad, que siempre al frente de todas las batallas más letales de la vida, y de mi vida, nunca me dejaron solo. Al contrario, me han brindado las mejores lecciones, que más tarde comprendí con *Sir Bertrand Russel*, han sido la conquista de mi felicidad. Dos seres tan comunes, de clase especial y llenos de luz que llevarán mi honra hasta el último segundo en que mi cuerpo respire y como dijo Gutiérrez Nájera en "Para entonces": cuando decline mi último día, en alta mar y con la cara al cielo. Nuestra unión desafiará con burla a la muerte.

A mi familia, la primera gran Institución que me brindó una posición en la vida. Ahí conocí y consolidé mi más alto nivel de humano a través de grandes valores y sentimientos. Es el lugar donde aprendí casi todo lo que soy, casi todo lo que proyecto al mundo. Ese casi todo, me deja sin aliento y sin palabras. Es, sencillamente, el espacio que nunca tendrá un sustituto. Es parte de mi cuerpo, de mi mente, de mis alegrías, pero también de mis tristezas: es el recuerdo de esos seres que ya no están y que me brindaron tiempo, enseñanzas, cariño, amor y experiencia. Es el pasado, el presente y el futuro. Es, simple y llanamente, el pertenezco a ustedes, a un lugar, a una línea de sangre que decidió antes que yo, quien sería yo.

A mis amigos y amigas. Esta configuración de unión es única, aunque no hay una relación *per se* de sangre, en algunas ocasiones este principio es superado por las complicidades tan maravillosas compartidas. Han sido el espacio de aprendizaje, sabiduría, trabajo, apoyo, diversión, burla, entre otras.

A mi esposa, compañera de aventuras y cómplice. Por tu apoyo incondicional, por creer en mi y aceptar una vida juntos. Un día comprendí, en palabras de Jaime Sabines que "Tú tienes lo que busco". Hoy puedo decir que mi vida a tu lado es buena porque ha estado inspirada en el amor y guiada por el conocimiento.

## CONTENIDO

Introducción .....	1
1 Capítulo I. Premisas teórico-metodológicas de la política exterior.. .....	11
1.1 Concepto de política exterior y sus componentes.....	11
1.2 Importancia de la vinculación entre el proyecto nacional y política exterior .....	19
1.3 Proceso de toma de decisiones en materia de política exterior .....	21
1.3.1 Modelo del actor racional .....	23
1.3.2 Modelo del proceso organizacional .....	25
1.3.3 Modelo de la política gubernamental o burocrática.....	27
1.4 Condicionantes de la política exterior mexicana.....	29
1.5 Marco jurídico doctrinal .....	31
1.5.1 Doctrinas nacionales y extranjeras .....	32
1.5.2 Principios fundamentales de la política exterior mexicana.....	34
2 Capítulo II. Estrategias mexicanas de política exterior y de Seguridad Nacional 2012-2018. ....	42
2.1 Factores que condicionan la política exterior mexicana .....	42
2.1.1 Internos .....	42
2.1.2 Externos.....	68
2.2 Estrategia mexicana de política exterior .....	72
2.2.1 Tácticas de la estrategia mexicana de política exterior del siglo XX .....	73
2.2.2 Objetivos y estrategias de la política exterior de México en el marco del PND 2013-2018 hacia el Golfo Pérsico-arábigo. ....	77
2.3 Concepto de Seguridad Nacional, interpretación y funcionalidad en el sistema jurídico mexicano.....	88
2.4 Estrategia mexicana de Seguridad Nacional.....	95
2.4.1 Consolidación del Sistema de Seguridad Nacional (SSN). ....	98
2.4.2 El planteamiento de la SN desde la perspectiva multidimensional. ....	99
2.4.3 Articulación del PSN (2014-2018) con respecto al PND (2013-2018) .....	105
3 Capítulo III. Análisis prospectivo y estratégico de la política exterior mexicana en el Golfo Pérsico- arábigo.....	113
3.1 Aproximación al mundo islámico.....	113
3.2 Choque de civilizaciones entre Occidente y la cosmovisión islámica .....	122
3.3 Valor estratégico del Golfo Pérsico-arábigo .....	132
3.3.1 Arabia Saudita.....	145
3.3.2 Bahrein .....	146
3.3.3 Emiratos Árabes Unidos .....	147
3.3.4 Irán .....	149
3.3.5 Iraq .....	150
3.3.6 Kuwait.....	152
3.3.7 Omán .....	153
3.3.8 Qatar.....	154
3.4 Balance de las relaciones bilaterales con México.....	156
3.4.1 Población mexicana en el Golfo Pérsico.....	157
3.4.2 Entorno diplomático.....	159
3.4.3 Entorno económico. ....	161
3.4.4 Entorno de cooperación. ....	163
3.4.5 Visitas y reuniones en ambos sentidos .....	169
3.4.6 Declaraciones, memorándum, tratados y acuerdos .....	180

3.5	Análisis prospectivo.....	182
3.5.1	Método Miklos de Planeación Prospectiva y Estratégica (MMPPE) .....	186
3.5.2	Escenarios.....	189
3.5.3	Proposiciones.....	194
	Conclusiones.....	197
	Fuentes de consulta .....	203

## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Capacidad de negociación internacional .....	19
Cuadro 2. Objetivo 5.1 y estrategias.....	79
Cuadro 3. Estrategia 5.1.5.....	80
Cuadro 4. Estrategia 5.1.6.....	81
Cuadro 5. Estrategia 5.1.7.....	82
Cuadro 6. Objetivos 5.2,5.3, 5.4 y estrategias.....	83
Cuadro 7. Estrategia 5.2.1.....	84
Cuadro 8. Estrategia 5.2.2.....	84
Cuadro 9. Estrategia 5.3.1.....	85
Cuadro 10. Estrategia 5.3.2.....	86
Cuadro 11. Estrategia 5.4.3.....	86
Cuadro 12. Estrategias transversales del PND 2013-2018.....	87
Cuadro 13. Funciones sustantivas del Sistema de Seguridad Nacional.....	99
Cuadro 14. Actividades del Sistema Nacional de Inteligencia.....	100
Cuadro 15. Elementos estratégicos de la Política Nacional de Defensa.....	103
Cuadro 16. Riesgos y retos de la Seguridad Nacional.....	105
Cuadro 17. Articulación del PSN con el PND.....	107
Cuadro 18. Objetivo específico 1.1.....	108
Cuadro 19. Objetivo específico 1.2.....	109
Cuadro 20. Objetivo específico 1.3.....	109
Cuadro 21. Objetivo específico 2.1.....	110
Cuadro 22. Objetivo específico 2.2.....	111
Cuadro 23. Objetivo específico 2.3.....	112
Cuadro 24. Países con población musulmana mayoritaria .....	120
Cuadro 25. Étnias del mundo árabe .....	122
Cuadro 26. Cooperación con los países del Golfo hasta el año 2013 .....	167
Cuadro 27. Cooperación de México con Arabia Saudita.....	167
Cuadro 28. Cooperación de México con Emiratos Árabes Unidos.....	168
Cuadro 29. Cooperación de México con Kuwait .....	168
Cuadro 30. Cooperación de México con Qatar .....	169
Cuadro 31. Visitas y reuniones de México con el Golfo Pérsico hasta 2012.....	171
Cuadro 32. México-Arabia Saudita .....	172
Cuadro 33. México-Emiratos Árabes Unidos parte I .....	173
Cuadro 34. México-Emiratos Árabes Unidos parte II.....	174
Cuadro 35. México-Irán parte I .....	175
Cuadro 36. México-Irán parte II .....	176
Cuadro 37. México-Kuwait parte I.....	177
Cuadro 38. México-Kuwait parte II.....	178
Cuadro 39. México-Qatar.....	179
Cuadro 40. Declaraciones, memorandum, tratados y acuerdos de México con el Golfo Pérsico hasta 2012 .....	180
Cuadro 41. México-Arabia Saudita .....	181
Cuadro 42. México-Emiratos Árabes Unidos .....	181
Cuadro 43. México-Irán .....	181
Cuadro 44. México-Kuwait.....	182
Cuadro 45. México-Qatar.....	183
Cuadro 46. Método <i>Compass</i> .....	187

Cuadro 47. Fases prospectivas con sus objetivos y etapas..... 190



## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Mapa gráfico del modelo del actor racional.....	24
Figura 2. Mapa gráfico del proceso organizacional.....	26
Figura 3. Mapa gráfico de la política gubernamental o burocrática .....	28
Figura 4. Gráfica del PIB México 2014.....	46
Figura 5. Gráfica de remesas.....	49
Figura 6. Gráfica de captación de divisas.....	50
Figura 7. Mapa de la división política de México .....	57
Figura 8. Tasas trimestrales de migración internacional.....	65
Figura 9. Mapa gráfico de los ejes básicos de relacionamiento mundial.....	70
Figura 10. Mapa de la división política de México .....	71
Figura 11. Mapa gráfico del Sistema de Seguridad Nacional.....	101
Figura 12. Mapa de ramas y denominaciones del islam.....	118
Figura 13. Mapa del mundo islámico .....	120
Figura 14. Mapa de distribución y denominación de sunnitas .....	123
Figura 15. Mapa de distribución y denominación de shiítas .....	124
Figura 16. Mapa de civilizaciones del mundo .....	126
Figura 17. Mapa del mundo cultural del Golfo Pérsico .....	133
Figura 18. Mapa de la región del Golfo Pérsico .....	134
Figura 19. Mapa de las unidades administrativas del Golfo Pérsico.....	136
Figura 20. Mapa de la población del Golfo Pérsico en 2015 .....	136
Figura 21. Mapa de la composición étnica de la región del Golfo Pérsico.....	139
Figura 22. Mapa de la composición religiosa del Golfo Pérsico.....	141
Figura 23. Mapa de las reservas de petróleo en el Golfo Pérsico en 2014.....	142
Figura 24. Reservas de petróleo en el Golfo Pérsico en 2014 .....	143
Figura 25. Mapa de presencia militar en la región del Golfo Pérsico.....	144
Figura 26. Mapa de Arabia Saudita .....	145
Figura 27. Mapa de Bahréin.....	147
Figura 28. Mapa de Emiratos Árabes Unidos.....	148
Figura 29. Mapa de Irán.....	150
Figura 30. Mapa de Iraq.....	151
Figura 31. Mapa de Kuwait.....	152
Figura 32. Mapa de Omán .....	154
Figura 33. Mapa de Qatar .....	155
Figura 34. Fondos soberanos .....	164
Figura 35. Perfil del procedimiento.....	189
Figura 36. Matriz Prospectiva y Estratégica.....	191

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Producción industrial por sector económico .....	47
Tabla 2. Ingresos y egresos por concepto de inversión .....	48
Tabla 3. Producción de petróleo .....	48
Tabla 4. Producción de líquidos de gas natural .....	49
Tabla 5. Superficie terrestre y agrícola .....	51
Tabla 6. Pesca .....	51
Tabla 7. Tasa de interés .....	52
Tabla 8. Índice Nacional de Precios al Consumidor .....	53
Tabla 9. Resultado de las finanzas públicas .....	54
Tabla 10. Superficie total, litorales, límites internacionales, derecho marítimo y puntos extremos de México .....	58
Tabla 11. Población de México .....	60
Tabla 12. Población por sexo .....	60
Tabla 13. Tasa bruta de natalidad .....	61
Tabla 14. Tasa bruta de mortalidad .....	62
Tabla 15. Índice de Desarrollo Humano .....	62
Tabla 16. Tasa del alfabetismo y población analfabeta .....	63
Tabla 17. Gasto público en educación .....	63
Tabla 18. Esperanza de vida al nacer y probabilidad de muerte .....	64
Tabla 19. Indicadores de malnutrición infantil .....	65
Tabla 20. Porcentaje del PIB por ingresos petroleros .....	140
Tabla 21. Población mexicana en el Golfo Pérsico .....	158
Tabla 22. Población del Golfo Pérsico en México .....	159
Tabla 23. Fecha de inicio de las relaciones diplomáticas de México con los países del Golfo Pérsico .....	161
Tabla 24. Balanza comercial de México con los países del Golfo Pérsico 2010-2013 .....	163
Tabla 25. Balanza comercial de México con los países del Golfo Pérsico 2014-2017 .....	164
Tabla 26. Ingresos <i>per cápita</i> países del Golfo Pérsico .....	166

## INTRODUCCIÓN

La planeación prospectiva o también conocida como planeación de futuro, será de vital importancia en el siglo XXI para que los diferentes actores del sistema internacional hagan frente a las consecuencias negativas de la incertidumbre<sup>1</sup>, mediante la formulación de objetivos y la búsqueda de los medios para alcanzarlos.

El presente trabajo de investigación es de naturaleza descriptiva, cualitativa y transversal, soportada con elementos teóricos y estadísticos extraídos de fuentes bibliográficas, que concluye con un análisis prospectivo y estratégico de la política exterior mexicana en el ámbito del Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018 en la región del Golfo Pérsico-arábigo, utilizando el Método Miklos de Planeación Prospectivo y Estratégico (MMPPE), para construir el escenario futurible, el mejor y posible.

La delimitación temporal de la investigación se desarrolla en el periodo 2013–2022, escenario dinámico y volátil que refleja la reconstrucción del sistema y sociedad internacionales en donde se desarrollan los diferentes aspectos de las Relaciones Internacionales como el económico, de la política internacional, del poder mundial, del Estado y su papel internacional y de los nuevos espacios económicos regionales.

El sistema<sup>2</sup> internacional, de las últimas cuatro décadas, ha permitido verificar que la relación entre los diferentes actores se ha articulado por medio de la globalización<sup>3</sup>. Por eso, en la actualidad, temas como la migración, desigualdad económica, seguridad, terrorismo, crimen organizado transnacional, narcotráfico, calentamiento global, turismo, entre otros, se consideran asuntos de la agenda internacional y se les

---

<sup>1</sup> Edgar Jiménez, sostiene que la incertidumbre en el siglo XXI es la consecuencia negativa más relevante que se identifica en la transformación del sistema y sociedad internacionales porque expone, entre otras cosas, las vulnerabilidades (económicas, políticas, sociales, antropogénicas e institucionales), los miedos sociales (E. Tenti), la desconfianza y desafección cívica (P.Rosanvallón), la posibilidad de lo que se percibía como improbable, hoy es probable (P.Drucker).

<sup>2</sup> En cualquier sistema, independiente del área del conocimiento que se trate, sus unidades, partes u objetos concurren por medio de alguna forma de interacción.

<sup>3</sup> Este fenómeno, ha intensificado la interdependencia de los países, dando pie a que todos los actores se vean obligados a trascender sus fronteras políticas con el propósito de resolver los diferentes temas de la agenda internacional de carácter global.

señala, por un lado, como los factores que han debilitado el poder del Estado nacional desde la perspectiva de sus capacidades políticas, sociales, económicas y militares. Por otro, como la consolidación del instrumento de poder blando: la cooperación internacional para el desarrollo<sup>4</sup>.

El sistema internacional que se configuró en la década de los setenta ha cambiado y, por ende, la sociedad<sup>5</sup> internacional. Esta nueva dinámica global ha experimentado diversos cambios, entre ellos, el incremento en el número de actores, los objetivos e intereses que persiguen y el caos, que son capaces de generar en el escenario internacional. Así como, la recomposición del orden mundial y la nueva dinámica geopolítica y estratégica, estructurada con base en la economía, mercado y consumo.

Esta sociedad que resulta de la ruptura del sistema internacional, se asocia con temas como el compromiso de la razón, ciencia, cambio, progreso y futuro: elementos que por antonomasia son generadores de riesgos y amenazas<sup>6</sup> porque se desarrollan en el espacio de la incertidumbre.

Bajo este enfoque, la tendencia de la postmodernidad es la gestión de riesgo: variable fundamental y referencial para todos los actores del sistema internacional, toda vez que se conceptualiza como “la condición y actividad de la sociedad internacional de encontrarse en un estado de emergencia” denominado de complejidad-compleja<sup>7</sup> que tiene lugar en los espacios del pasado, presente y futuro (Cabrera E. J., 2015).

---

<sup>4</sup> De acuerdo con la Agencia Mexicana de Cooperación para el Desarrollo (AMEXCID), la cooperación internacional para el desarrollo “es el esfuerzo conjunto de gobiernos, apoyado por el dinamismo de organismos internacionales, sociedad civil, academia y sector privado, para promover acciones que contribuyan al desarrollo sostenible y a mejorar el nivel de vida de la población mundial a través de la transferencia, recepción e intercambio de información, conocimientos, tecnología, experiencias y recursos.”

<sup>5</sup> Karen Mingst, sostiene que la sociedad internacional se presenta como el “espacio complejo donde los diferentes Estados, grupos sociales e instituciones tienen algún tipo de relación.” Esta relación o acercamiento, incluye “todas las acciones que emprenden las corporaciones multinacionales, las iglesias, las organizaciones gubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y los actores subestatales como las burocracias y parlamentos.”

<sup>6</sup> Los riesgos y amenazas son variables asociadas a la posmodernidad, diversos científicos sociales han tratado de establecer diferentes postulados y teorías que intentan explicar este ambiente y los factores en donde interactúan todos los actores de la dinámica actual. Por ejemplo, la Decodificación de G. Bajoit, la Despolitización de N. Tenzer, la Incertidumbre de Z. Bauman, el Desorden de G. Balandier y el Riesgo de U. Beck.

<sup>7</sup> Edgar Jiménez, sostiene que la sociedad de complejidad-compleja es un término de reciente creación que determina las nuevas responsabilidades del Estado, protagonismo de la sociedad civil y el ciudadano ante las vulnerabilidades económicas, políticas, antropogénicas e institucionales de la sociedad postmoderna.

En esta realidad, de incertidumbre, se identifican diversas consecuencias negativas en diferentes espacios y aspectos que impactan en la economía de los países, en el rol del ciudadano, el uso de las redes sociales, la inserción de nuevos actores al sistema, entre otros.

Actualmente, es más evidente el reemplazo de los ciudadanos del mundo de iguales a semejantes pese a que todos somos iguales desde la perspectiva jurídica, pero no desde la óptica económica porque de acuerdo con el país de residencia corresponde la manifestación de posibilidades a las que una persona puede tener acceso en los rubros como educación, salud e ingresos (Jiménez, 2015).

El crecimiento de la economía mexicana, para los próximos años, no será diferente al de América Latina, se encontrará entre el 2 y 2.5% por diferentes factores, pero principalmente, por la desconfianza de los inversionistas, el descenso de los precios del petróleo, de las materias primas, entre otros (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2009). Lo anterior, acentuará diferentes efectos negativos, como urbanización (expansión y migración a las grandes ciudades) sobrepoblación (que demandará, entre otras cosas, servicios básicos y calidad de vida) y la movilidad social (presentará una tendencia al descenso para los próximos años). Con lo anterior, se espera un paisaje para México en donde la pobreza se agudice y la sociedad se individualice cada vez más, dando cabida, a que la violencia se consolide como un tema frecuente en la dinámica actual.

El uso de redes sociales, se incrementará significativamente, al igual que su importancia. Hoy, se observan los efectos que puede generar la postura, declaración o decisión del Presidente de Estados Unidos de América (EUA), Donald Trump, sobre un tema en particular en una red social como *Twitter*. Por eso, es necesario entender a esta plataforma digital desde la perspectiva actual, como empresa global y actor fundamental de la sociedad postmoderna para el proceso de toma de decisiones, sobre el espectáculo y teatralidad que puede causar al generar su propio espacio, tiempo y realidad.

En nuestros días, existe una amplia posibilidad de que nuevos actores, formales e informales, emerjan para complementar a los existentes o incluso sustituirlos. Con respecto al Estado, particularmente el mexicano ¿qué sucederá? ¿cuál será posicionamiento o configuración en el actual paradigma postmoderno?

El sentimiento generalizado que se identifica *grosso modo* desde la población, es que prevalece una conmoción por la pérdida de cohesión y unidad nacional en donde, se percibe más la mexicanidad por las zonas arqueológicas y, quizás, por el equipo de futbol *soccer* que, por nuestros valores como nación, reconocimiento a las instituciones y al Gobierno. Ante estas circunstancias, es visible y perceptible en México la apatía hacia la democracia, la fragilidad de los sistemas judiciales y la simulación en todas las esferas, pero en particular en los planes y programas de Gobierno.

Esta sociedad postindustrial globalizada<sup>8</sup>, como también se le conoce, ha dejado claro que México como país emergente y en proceso de reestructuración de su economía, ha buscado a través de las reformas denominadas de ajuste estructural o tercera generación, adaptarse al capitalismo sin fronteras, caracterizado por la revolución tecnológica y de información (Jiménez, 2015).

En este ambiente, es importante establecer cuál es el actor, agente o grupo de agentes que determinan el porvenir de la sociedad. Antes, los Estados a través de sus gobiernos o las instituciones del sistema internacional determinaban la visión y tendencias del futuro. Ahora, lo que se considera bueno para las grandes empresas es bueno para la Humanidad. ¿Qué opinión merece *Microsoft* y el desarrollo e implementación de su *software office* en los procesos administrativos de todo el mundo? ¿Qué opinión merece *Tesla*, compañía especializada en vehículos eléctricos, almacenamiento de energía y paneles solares?

Con el ambiente expuesto, es fundamental cuestionar ¿Cómo el Estado mexicano elaborará y ejecutará la política exterior en el siglo XXI, caracterizado por los efectos

---

<sup>8</sup> Edgar Jiménez, sostiene que en este nuevo paradigma, la sociedad postmoderna demuestra que hoy es más importante la cuestión económica y sus principios de Libre Mercado (eficiencia y eficacia, realismo, pragmatismo, competencia y productividad) que la política. Opuesto al paradigma anterior, en donde, la política era más importante que la economía.

negativos de la incertidumbre, los diferentes riesgos y amenazas de la dinámica actual?

Esta investigación busca demostrar que el Estado mexicano por medio del Proyecto Nacional y las estrategias de política exterior y de seguridad nacional de la administración del Presidente Enrique Peña Nieto, busca hacer frente a las consecuencias negativas de la dinámica internacional actual, para asegurar los derechos y obligaciones de los ciudadanos, promover la cultura de la legalidad, la política electoral y ciudadana que permitan el fortalecimiento de las relaciones diplomáticas, comerciales y de la sociedad civil en todo el mundo, pero particularmente, con la región del Golfo Pérsico-arábigo.

El objeto de estudio de la presente investigación, se explica con las siguientes teorías de las Relaciones Internacionales: realismo, constructivismo y prospectiva. En el realismo porque el Estado-nación, seguirá siendo uno de los actores más importantes del sistema internacional anárquico, que toma decisiones racionales enfocadas en la búsqueda de su interés y seguridad nacionales, con la finalidad de influir en los demás actores del sistema, principalmente por las vías económica y militar. Lo anterior, ubica al Estado-nación en una lucha de poder con los demás actores del sistema internacional derivado de la búsqueda de sus objetivos nacionales. No obstante, el Estado-nación es un actor racional que propone la estabilidad en el sistema a través del equilibrio de poder y su estructura (Mingst, 2006).

En el marco del constructivismo, esta investigación considera que durante el proceso de elaboración del Proyecto Nacional y, por ende, de la política exterior de México se debe incorporar el tema de la imagen país a fin de que de las instituciones proyecten los elementos básicos y suaves de poder de México (la herencia, tradiciones y cultura), toda vez que las administraciones pasadas han elaborado sus planes nacionales con base en su identidad, intereses y normas sociales, omitiendo este tema imprescindible para incidir en la dinámica actual (Curzio, 2016).

En la Prospectiva porque es el instrumento o herramienta que sirve para la construcción de paisajes percibidos desde la óptica de diferentes actores con el

propósito de tomar decisiones a largo plazo en un proceso de conocer, diseñar y construir. Es decir, plantear, reinterpretar el pasado y el presente, diseñar y construir el futuro, para no adivinarlo. Esta investigación busca con la aplicación de la teoría prospectiva, construir el futuro mediante un ejercicio en que anticipa la configuración del futuro deseable; luego, desde ese futuro imaginado reflexionar sobre el presente, posteriormente actuar eficazmente y orientar todas las acciones hacia ese futuro objetivado como deseable y posible (Miklos & Tello, 2007).

Bajo esas consideraciones, esta investigación tiene como objetivo general, realizar el análisis prospectivo y estratégico de la política exterior mexicana en el ámbito del Programa para la Seguridad nacional 2014-2018 en la región del Golfo Pérsico-arábigo, utilizando el Método Miklos de Planeación Prospectivo y Estratégico (MMPPE), con el propósito de construir el escenario futurible, el mejor y posible.

Los objetivos específicos de esta investigación son: identificar el concepto de política exterior del Estado nación, sus elementos, vinculación con el proyecto nacional, modelos de toma de decisiones y marco jurídico doctrinal con el que se elabora y ejecuta esta política pública; reconocer la estrategia mexicana de política exterior, factores de situación, objetivos y tácticas en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, así como el concepto de seguridad nacional en el sistema jurídico mexicano y su estrategia en el ámbito del Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018; describir la importancia y valor estratégico del mundo islámico, los elementos generales de la prospectiva y, particulares, del Método Miklos de Planeación Prospectiva y Estratégica (MMPPE) a fin de construir los escenarios: lógico tendencial, catastrófico, utópico y futurible de la de política exterior mexicana.

Esta investigación es importante para las Relaciones Internacionales porque concatena dos temas importantes para hacer frente a los efectos negativos de la dinámica actual y, particularmente, a los de la política exterior de México: el análisis prospectivo que por antonomasia es estratégico y la seguridad nacional desde la perspectiva multidimensional y global.



Para la política exterior mexicana, el análisis prospectivo al través de la herramienta Método Miklos de Planeación Prospectiva y Estratégica (MMPPE), permitirá al Estado tener un papel anticipador e intervenir en el diseño de diversas estrategias para el desarrollo nacional que incorporen políticas públicas con visión de futuro, capacidad de reconocimiento e importancia para efectuar análisis de riesgo, valoración de los estados de riesgo, elaboración y ejecución de los procedimientos adecuados para gestión de riesgo, pero, sobre todo, para llevar al país a su mejor futuro, es decir, el deseable y posible (Miklos, 2015).

Para la seguridad nacional, es importante porque identifica el uso moderno del término seguridad nacional para conducir las políticas públicas desde una perspectiva estratégica. Actualmente, seguridad nacional significa *grosso modo* ampliar el panorama clásico y limitativo que hasta ahora se ha tenido enmarcado sólo en los ámbitos, político-militares. Esta investigación, utiliza el concepto desde la perspectiva clásica más la ampliación a los ambientes económico, social, ambiental, entre otros. Es decir, todo lo que se relacione con la integralidad, permanencia y soberanía del Estado en cualquier ambiente es parte de la seguridad nacional.

En este panorama, México debe trabajar en el futuro en la instrumentación y desarrollo de diferentes políticas públicas acordes a la dinámica actual que contribuyan al desarrollo y tratamiento de los temas globales con el propósito fundamental de reforzar su acercamiento con el mundo y, particularmente, con la región del Golfo Pérsico-arábigo.

El Golfo Pérsico-arábigo es relevante para el sistema y sociedad internacionales por diferentes aspectos como el económico, comercial, marítimo, político, cultural, religioso, energético, entre otros. Este último, lo configura como un escenario conflictivo por antonomasia debido a la cantidad de reservas y control de los recursos naturales no renovables (petróleo y gas) que hay en esta región. En las últimas décadas, se ha constituido como una de las zonas mas importantes del mundo desde la óptica geoestratégica. Además, tampoco se pueden omitir aspectos como la cuestión política y de seguridad, la lucha contra el terrorismo, el crecimiento de las inversiones, entre otras.

Ciertamente, los temas referentes a la región del Golfo Pérsico-arábigo en México han tenido escasa presencia y difusión, pese a la instrumentación de la política exterior de diversificación en diferentes Planes Nacionales de Desarrollo, y al reconocimiento externo de nuestras capacidades como nación.

A partir del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012, se reconoce de forma explícita a la región de Medio Oriente con una actitud y objetivo claro, el de mantener el diálogo político y la solución pacífica de controversias internacionales en los diferentes conflictos de la región. Es la primera vez en la historia moderna de México que se tiene registro en un Plan Nacional de Desarrollo sobre la implementación de acciones a favor de la paz en la región de Medio Oriente, lo cual no solo resulta increíble sino anacrónico desde la perspectiva gubernamental.

Lo anterior, ha permitido a México desde inicios del siglo XXI, trascender el diálogo político, incrementar las relaciones comerciales, diplomáticas y preocuparse por los demás temas de la región por la responsabilidad internacional que quiere asumir en el mundo desde la perspectiva democrática y para buscar el cumplimiento de su interés nacional.

El Golfo Pérsico-arábigo es una zona geopolítica y geoestratégica que México debe tener presente, principalmente, por el impacto que tiene en su economía a través de los precios de los hidrocarburos, particularmente el petróleo, las inversiones y por lo que representa la región en la escena internacional desde la perspectiva del islam, su religión.

En este contexto, se planteó como hipótesis que: la identificación y eficiencia en la operación de los elementos de la política exterior mexicana, particularmente los factores de situación, y el reconocimiento de la seguridad nacional desde las perspectivas multidimensional y global, construye el escenario futurible, el mejor y posible al través de un análisis prospectivo y estratégico de la política exterior en el ámbito del Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018 en el Golfo Pérsico-arábigo.

Asimismo, se presentan las siguientes premisas de la investigación:

Primera, la determinación y eficiencia en el manejo de los elementos de la política exterior del Estado, por parte del Gobierno mexicano, permitirá que durante el proceso de elaboración y ejecución de la política exterior se potencien los elementos que incrementen la capacidad de negociación internacional que posibilitan una mejor toma de decisiones en la concreción de los objetivos e intereses nacionales.

Segunda, la delimitación de los factores de situación y la armonización de las políticas exterior y de seguridad nacionales permitirá reconocer los objetivos y estrategias del Gobierno mexicano en los ámbitos económico, político, social y de seguridad en la región del Golfo Pérsico-arábigo.

Tercera, el reconocimiento del mundo islámico, su valor geoestratégico y geopolítico permitirá demostrar que México en el futuro puede consolidar relaciones más estrechas y benéficas con la región del Golfo Pérsico-arábigo desde diferentes perspectivas.

Esta investigación se divide en tres capítulos. En el primer capítulo, se identificará el concepto de política exterior, sus elementos para establecer la vinculación que tiene con el proyecto nacional. De igual manera, se reconocerán los modelos de toma de decisiones en esta materia para describir cuál es el más próximo al gobierno mexicano. Finalmente, se explican las doctrinas y principios de la política exterior mexicana, bajo las cuales sustenta su actitud en el escenario internacional.

En el segundo capítulo, se desarrollarán los factores de situación, las tácticas, estrategias y objetivos de la política exterior mexicana en el ámbito del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como el concepto y estrategia de la seguridad nacional desde la perspectiva del marco jurídico mexicano y el Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018.

En el tercer capítulo, se efectuará una aproximación al mundo islámico, su valor geoestratégico y geopolítico, las principales diferencias entre occidente y la

cosmovisión islámica. Finalmente, se revisará el balance de las relaciones con los países de la región del Golfo Pérsico-arábigo con México en los rubros político, económico, diplomático, de cooperación, entre otros, con la finalidad de elaborar el análisis prospectivo y estratégico, utilizando el Método Miklos de Planeación Prospectiva y Estratégica (MMPPE) para la construcción del escenario futurible y sus proposiciones.

# 1 CAPÍTULO I. PREMISAS TEÓRICO-METODOLÓGICAS DE LA POLÍTICA EXTERIOR.

“No es lo mismo el señorío despótico que el político, como no son tampoco idénticas todas las formas de gobierno, según afirman algunos. El señorío político se ejerce sobre hombres libres por naturaleza, el despótico sobre los naturalmente esclavos y el régimen familiar es una monarquía (pues toda casa está bajo un solo señor) mientras que el señorío político es el gobierno de hombres libres e iguales”

(Libro I Cap. II. La política: Aristóteles)

## 1.1 CONCEPTO DE POLÍTICA EXTERIOR Y SUS COMPONENTES

**E**l concepto de política exterior es un término imprescindible del Estado que contribuye a conducir la actitud de los países en el ámbito externo. No obstante, está expuesto constantemente a diferentes debates debido a la ambigüedad de su naturaleza.

La principal disensión del término es la ausencia de una definición que identifique todos los elementos, actividades y acciones que se le deban incluir. Definir es “fijar con claridad, exactitud y precisión la significación de una palabra o la naturaleza de una persona o cosa” (Diccionario de la Real Academia Española, 2017).

Con este precedente, resulta imposible establecer una definición del término porque no es claro, exacto y preciso de acuerdo con lo que plantea la Academia Española. En esa condición, es ineludible que esta investigación decida considerar al término en su calidad de concepto a fin de que corresponda mejor a la realidad y no a un concepto vacío y sesgado.

Hasta este momento, la política exterior debe considerarse como el instrumento por antonomasia que sirve al Estado en el escenario internacional. Sin embargo, analizar la política exterior de cualquier Estado es un proceso complejo en el que se involucran múltiples actores, factores, elementos y circunstancias que responden, obviamente, a intereses diferentes.

Un primer acercamiento conceptual a la política exterior advierte que “es una de las tantas manifestaciones de las funciones que tiene el Estado” (Velázquez, 1999, pág.

23). Por eso, como toda política pública, debe estar orientada a crear las acciones que coadyuven el desarrollo del Estado hacia el ambiente externo.

Todo el conjunto de acciones o funciones que ejecute cualquier Estado en materia de política exterior debe estar, forzosamente, delimitado por el interés nacional y los objetivos. De igual manera, se debe proyectar a los problemas de carácter internacional derivados del “conjunto volitivo estatal que se refiere a sus relaciones con otros estados y sistemas de estados, así como de las entidades económicas y culturales” (Gil, 1977, págs. 17-18).

La política exterior debe “comprender la política gubernamental en las relaciones con otros países, los órganos estatales y/o sociales, distintos del gobierno, que desempeñan un protagonismo significativo en las relaciones que vinculan al Estado con otros miembros estatales de la sociedad internacional” (Calduch, 1993, pág. 2).

Con las reflexiones previas, esta investigación considera que la política exterior se conforma por todas aquellas actitudes, decisiones y acciones, que tiene un Estado más allá de sus fronteras nacionales, con las siguientes consideraciones: 1) la actividad de un país debe estar orientada hacia objetivos concretos y delimitada por un proyecto específico. 2) El fundamento de la política exterior es el interés nacional, entendido éste, como las necesidades sociales, políticas y económicas que un Estado tiene para su existencia y funcionalidad. 3) Los objetivos y las estrategias son los medios para alcanzar el principal fin: la respuesta al interés nacional. 4) Los factores que influyen en la formulación de la política exterior son la situación interna y externa, en vista que una política externa busca, en el ambiente exógeno, las condiciones necesarias para dar respuesta a las necesidades endógenas. 5) Una de las bases fundamentales de la política exterior es su capacidad de negociación internacional puesto que ésta es la que determina en gran medida el logro de los objetivos planteados. Por lo tanto, el éxito de la política exterior descansa en circunstancias coyunturales tanto internas como externas que influyen en dicha capacidad. Asimismo, la relación entre política externa y política interna debe ser circular para fortalecer a ambas (Velázquez, 1999).

La proposición precedente expone ampliamente los diferentes elementos y acciones que constituyen la política exterior de un Estado para establecer *grosso modo* la forma en la que cualquier país se debe conducir frente a su contexto externo.

Con las evidencias anteriores, ahora, es importante detallar los componentes o elementos que intervienen en el complejo proceso de elaboración, ejecución y control de la política exterior del Estado. El Estado es el actor más importante de este proceso, por eso, es fundamental comprenderlo.

La concepción del Estado en el marco de las Relaciones Internacionales puede ser inadecuada debido a que “toda la amplia gama de estudios, acerca de las relaciones internacionales, plantean al Estado como si fuera un símbolo sin contenido, como un actor cuya naturaleza, motivos, y conducta resultan tan evidentes que se obvia la necesidad de definirlo con precisión” (Mingst, 2006).

A fin de no caer en ese supuesto, el Estado se debe establecer como un actor independiente que persigue metas asociadas con el poder y con los intereses generales de la sociedad. Es fundamental que se identifique como la “unidad política organizada que cuenta con un territorio geográfico, una población estable, un gobierno al cual su pueblo debe obediencia y es legalmente reconocido por otros Estados” (Mingst, 2006, pág. 539).

El Estado se fundamenta en el poder<sup>9</sup> y en la comunidad humana que le sirve de base, o sea la nación. Con esta concatenación, es fundamental reconocer la relación que guarda el Estado con la política exterior.

Si se delimita a la política exterior como una simple manifestación del Estado, se encuentra una desventaja inicial debido a que en la definición de Estado *per se* no se considera la capacidad de efectuar la política exterior porque, simple y llanamente, no es una unidad política tangible. Razón suficiente, por la cual, diversos autores niegan

---

<sup>9</sup> Capacidad no solo de influir en otros, sino de controlar los acontecimientos de una forma distinta a la que se hubieran presentado naturalmente.

la existencia de una política exterior de Estado, dando pie a una política exterior de los gobiernos.

La disyuntiva de la política exterior de Estado *versus* política exterior de gobierno, se esclarece cuando “una asimilación de la realidad estatal con el principal órgano del poder ejecutivo resulta abusivamente simplista y errónea” (Calduch, 1993, pág. 2). Lo anterior, supone que en la base social de todo Estado se fundamentan la diversidad de poderes e instituciones que participan en la política nacional e internacional, por eso, todos los componentes del Estado tienen que actuar unidireccionalmente en función del interés general de la nación. Eso incluye el proceso de elaboración, ejecución y control de la política exterior.

Una vez identificada la relación del Estado con la política exterior, ahora es pertinente detallar la trascendencia que tiene el interés nacional en ésta. El interés nacional, es el elemento más importante de la política exterior. Es la fuente de donde emana la planeación estratégica con las metas que cualquier país debe seguir si desea permanecer en el sistema internacional. Comparte la misma controversia que la política exterior, la definición. Actualmente, el problema de definir a este concepto es porque a lo largo de la historia “se ha empleado al mismo tiempo como un elemento de análisis y como un componente de la política exterior” (Tomassini, 1991, pág. 248).

Como elemento de análisis, los gobiernos lo han empleado para describir, explicar y evaluar la política exterior que han ejecutado (Tomassini, 1991), no obstante, hay literatura que advierte que el término ha dejado de ser una herramienta *per se* de análisis debido a la cantidad de dimensiones que tiene. Sin embargo, ese enfoque no es limitativo para la importancia que tiene en la formulación de la política exterior.

Como componente de la política exterior ha servido para justificar, denunciar o proponer las diferentes acciones que ejecutan los diferentes Estados en la escena internacional (Tomassini, 1991). Por ejemplo, bajo este precepto, si Estados Unidos considera que algún país es una amenaza a la seguridad hemisférica por el terrorismo internacional; este componente puede justificar una posible intervención militar.



El interés nacional “es el criterio primordial a partir del cual la sociedad, a través del Estado, determina la consecución de diversos fines, establece y valora las formas de conducta que adoptará. El interés nacional se nutre de la historia misma de la sociedad; su papel consiste en garantizar la reproducción de la sociedad en un ambiente de seguridad y bienestar mínimo de sus miembros” (Mendoza, 2000, pág. 18).

Hans J. Morgenthau considera que el contenido del interés nacional es determinado por las tradiciones políticas, y por el contexto cultural en el que una nación formula su política exterior (Pedraza, 1978). La política exterior “que opere bajo la normatividad del interés nacional debe comportar relación con la entidad física, política y cultural que conocemos con el nombre de nación” (Wolfers, 2008, pág. 79).

Con los temas tratados, lo único cierto es que todas las naciones que coexisten en la postmoderna sociedad internacional, buscan la satisfacción de sus intereses nacionales definidos por su entorno económico, político, social y cultural. Además, de los intereses comunes como la protección de la integridad del territorio, instituciones políticas y su acervo cultural.

Es muy importante que el interés nacional se determine e integre a través de la opinión de todos los sectores de la sociedad para que pueda gozar de una actitud democrática, toda vez que “está sujeto a la interpretación del partido o grupo en el poder” (Ojeda, 1984, pág. 79).

Actualmente, en México se han realizado labores importantes para democratizar el interés nacional, sin embargo, sigue prevaleciendo la visión del Ejecutivo federal, y del grupo en el poder, debido a que desde el marco jurídico lo faculta para realizar esta actividad. En suma, se puede decir que el contenido fundamental del interés nacional es todo lo necesario para la independencia, existencia y desarrollo del Estado en una etapa histórica determinada. Sin embargo, este conjunto de disposiciones no se debe confundir con las peculiaridades establecidas por el término seguridad nacional.

El término seguridad nacional guarda una estrecha relación con la política exterior debido a que el Estado tiene la preocupación esencial de permanecer en una sociedad postmoderna internacional caracterizada por la falta de una autoridad central que pueda resolver los temas de la agenda internacional y diversos conflictos del mundo.

Los términos seguridad nacional e interés nacional son diferentes desde su origen y funcionalidad, por lo tanto, no se deben confundir. Más adelante, en el capítulo II, se podrá identificar de forma más amplia el concepto de seguridad nacional desde la perspectiva jurídica y su interpretación en México.

Por ahora, conviene destacar que para Penélope Hartland-Thunberg, la seguridad nacional es la capacidad de una nación para perseguir con éxito sus intereses nacionales tal y como los ve sin importar cuál sea el entorno mundial (Balzacq, 2003-2004). Para Giacomo Luciani, la seguridad nacional, es “la capacidad de resistir a toda agresión extranjera” (Balzacq, 2003-2004, págs. 7-8). Esto incluye desde una discrepancia por algún asunto político, social y económico hasta la guerra.

En esa misma dirección, para Frank N. Trager y Frank Simonie, la seguridad nacional es “esa parte de la política gubernamental que tiene como objetivo central la creación de condiciones nacionales e internacionales favorables a la protección y extensión de valores vitales nacionales contra los adversarios existentes o potenciales” (Balzacq, 2003-2004, pág. 8).

De igual manera, Arnold Wolfers establece las distinciones de la seguridad nacional. La primera, en sentido objetivo, debido a que se mide por la ausencia de amenazas que pesan sobre los valores adquiridos. La segunda, en un sentido subjetivo, derivado de la ausencia de temor a que esos valores sean desvanecidos (Balzacq, 2003-2004).

Con las anteriores nociones de seguridad nacional, se puede decir que es la “condición en la que un país esté relativamente a salvo de ataques, ya sean internos (Usurpación del Ejecutivo, golpe de Estado, u otros medios violentos) o externos (invasión militar, o actos de destrucción masiva)” (Sharp, 1990, pág. 92). Desde la perspectiva anterior, “la seguridad constituye un valor que una nación puede poseer en mayor o menor medida” (Wolfers, 2008, pág. 172).

Partiendo de los supuestos anteriores, se puede decir que una nación goza de seguridad en la medida que no tiene que sacrificar sus valores esenciales y capacidades durante una guerra, desafío, riesgo y amenaza. La búsqueda de seguridad por parte de una nación coloca a las otras en una situación natural de inseguridad, pero, al mismo tiempo en un proceso constante de búsqueda para incrementarla. En ese proceso, se percibirá un escenario con múltiples interacciones hostiles que pueden ser generadoras de carreras armamentistas, por sólo mencionar alguna.

En lo que respecta al caso mexicano, la noción de seguridad nacional no posee una connotación militar, por el contrario, es un término político donde la seguridad se funda en la reiteración del derecho y en la práctica de la cooperación internacional y no en la idea de que la seguridad de una nación dependa de la afirmación de su propio poder, a expensas del de otras. Así nuestra seguridad nacional aumenta, no disminuye, con la seguridad de otras naciones (Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, 1983).

Tal como se ha mencionado, el interés nacional y la seguridad nacional son dos de variados elementos que contribuyen a cumplir con los objetivos o metas de la política exterior del Estado. Por esta causa, ahora es conveniente identificar ¿cuáles son los objetivos de la política exterior? Los objetivos de la política exterior son “aquellos resultados, concretos y particulares, que se pretenden alcanzar y/o mantener, a corto o mediano plazo, mediante la ejecución de una serie de actuaciones exteriores” (Calduch, 1993, pág. 34).

Los autores Plano y Olton sostienen que el interés nacional es “el objetivo fundamental y el factor determinante final que sirve de guía a los creadores de decisiones de un Estado para trazar la política exterior” (Jack G. & Roy , 1985, pág. 199). En efecto, es indispensable que se ubique a los objetivos como el conjunto de propósitos que un gobierno establece, en un determinado lugar, bajo ciertas circunstancias y con una proyección que trascienda sus fronteras nacionales, a fin de satisfacer las necesidades de toda su población.

El interés nacional, definido como el objetivo fundamental de la política exterior, es el medio a través del cual el Estado debe crear o encontrar en el exterior los elementos que puedan satisfacer las necesidades internas con el propósito de lograr el desarrollo de las metas económicas, políticas y sociales de la nación. Cabe señalar, que la anterior postura es muy peculiar de los Estados Unidos de América, toda vez que ellos visualizan la realización de sus objetivos en el exterior y, por su parte, México al interior.

En virtud de las observaciones anteriores, es inevitable pensar que los diferentes actores de la sociedad internacional busquen la defensa de la integridad territorial y política. Así como la acumulación de poder y capacidad de dominio sobre otros estados (Heredia, 1997).

Dentro de ese marco, la estrategia<sup>10</sup> es otro elemento que está ligado a los objetivos de la política exterior, su función aparece claramente definida y delimitada porque contribuye a alcanzar las metas establecidas en el proyecto nacional a través de un análisis costo-beneficio en donde el componente ofensivo permita maximizar ganancias y el defensivo minimizar pérdidas.

Igualmente, la capacidad de negociación internacional es una aptitud que desarrollan los Estados para consumir los objetivos que se plantearon en su proyecto nacional, sin importar los condicionantes que puedan influir en el proceso. A ese conjunto de condicionantes involucrados en el proceso de la negociación internacional<sup>11</sup> se les denomina factores. Un factor determina directa o indirectamente la política exterior de los países. Algunos autores los clasifican en generales y particulares. Otros, de acuerdo con el **CUADRO 1**, en endógenos y exógenos (Velázquez, 2005).

Con todas esas razones, se puede sostener que en la sociedad postmoderna las principales negociaciones que se llevan a cabo en el sistema internacional son por

---

<sup>10</sup> Rafael Velázquez Flores, sostiene que “es un conjunto de movimientos, tácticas o decisiones que se desenvuelven en una situación de competencia en donde el resultado que se espera no es accidental.”

<sup>11</sup> Rafael Velázquez Flores, lo define como un “proceso en que se relacionan, por la vía pacífica, dos o más sujetos de Derecho internacional para establecer o modificar una situación y llegar a un acuerdo que, en la mayoría de los casos, debe ser aceptable para todos.”

conflictos que corresponden a recursos limitados, choque de valores, necesidades prioritarias y las interpretaciones, juicios y apreciaciones sobre algún hecho o acontecimiento.

CUADRO 1.  
CAPACIDAD DE NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL.



FUENTE: Velázquez, Rafael, Factores, bases y fundamentos de la política exterior de México, Plaza y Valdés, México, 2005. p.39.

## 1.2 IMPORTANCIA DE LA VINCULACIÓN ENTRE EL PROYECTO NACIONAL Y POLÍTICA EXTERIOR

Para discernir la relación que existe entre la política exterior de un país y su proyecto nacional, es indispensable considerar la revisión del concepto y sus características principales.

El proyecto nacional es el “conjunto de aspiraciones que una comunidad nacional quiere alcanzar de manera colectiva” (Velázquez, 2005, pág. 26). Es la forma en la que un país determina sus objetivos de acuerdo a sus características nacionales, con el propósito fundamental de cumplirlos en un momento determinado. El proyecto nacional es la manera en que un país marca la proyección de su futuro. El proyecto nacional está obligado a responder a las necesidades nacionales. Por eso, es importante que el pueblo comparta una historia común que identifique costumbres, tradiciones, formas de vida, religión, valores culturales y lenguaje, principalmente.

La elaboración del proyecto nacional, particularmente en el caso de México, se explica a partir de dos factores, la influencia de la historia como factor determinante, y la adopción de los principios de política exterior consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El proyecto nacional, es entonces, el resultado de los factores sociales, religiosos, económicos, políticos, históricos, jurídicos e ideológicos del Estado. No obstante, no es resultado del consenso colectivo de la sociedad, puesto que cualquier proyecto nacional es el producto superestructural de la lucha de clases que se desarrolla en el seno de toda sociedad (Velázquez, 1999).

El anterior argumento, tiene sentido toda vez que la política interna y la externa son diferentes, pero ambas, están sujetas al mismo proyecto nacional debido a que son parte integral de la política general del Estado y se consolidan a través del mismo mecanismo político.

La política interna constituye el clima en el cual la mayor parte de las facetas de la política exterior es concebida y determinada (Velázquez, 2005). La idea anterior, es factible porque hay una preeminencia de la política interna sobre la externa, en cualquier Estado se establecen primero los lineamientos internos y posteriormente los externos.

Empero, el que ambas políticas tengan su origen en el mismo proyecto nacional no significa que sean iguales, tengan el mismo objetivo y se presenten de la misma forma. Es muy posible que la política exterior sea el reflejo de la realidad interna del país, no obstante, como se podrá ver más adelante, cualquier política, pero sobre todo la exterior responde a factores internos y externos.

Aunque la política interna y externa emanan del mismo proyecto nacional, presentan diferentes características y fines. La política exterior, se desarrolla en el escenario internacional y se enfrenta a un ambiente heterogéneo de actores en donde no hay un órgano coercitivo que pueda aplicar los preceptos del derecho internacional de forma igualitaria.

La política interna se proyecta en un escenario homogéneo delimitado por las fronteras nacionales. Se caracteriza por tener un poder coercitivo que aplica los preceptos del derecho local con el propósito de regular las fuerzas sociales y ejercer el poder político.

El espacio o zona de convergencia entre la política interna y la política exterior tiende a ampliarse en diversos momentos, dependiendo de los factores que intervienen en la toma de decisiones: el régimen político en cuestión, el nivel de desarrollo económico, la situación coyuntural, el ambiente externo, entre otros. En épocas de crisis la zona de convergencia se reduce y, entre las soluciones que se dan a los problemas internos, va implícito un reajuste en la política exterior. Ello es comprensible si se toma en consideración que la política exterior es una de las áreas de la política global (Velázquez, 2005).

Con la aportación anterior, se puede manifestar que no resulta sencillo visualizar el punto exacto donde converjan ambas políticas. Sin embargo, esta investigación coincide con la investigadora en el punto en que el gobierno puede utilizar a la política exterior con el propósito de crear consenso, legitimarse internamente y mantener una estabilidad interna.

### 1.3 PROCESO DE TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE POLÍTICA EXTERIOR

Durante la evolución y desarrollo histórico, político, económico y social de la humanidad; la decisión ha sido la acción más repetitiva y el factor determinante que ha desencadenado los diferentes escenarios, riesgos y amenazas en el mundo, pero principalmente, en la dinámica actual.

Esta investigación, por medio de este subcapítulo pretende de identificar *grosso modo* el grado de libertad de los actores del sistema internacional para decidir la ruta que más les ha convenido o conviene seguir. La decisión, parece ser un concepto sencillo, cotidiano, simple y natural. Por eso, es definido como “el más humano de los actos. Es la combinación de las facultades analíticas de observación, conocimiento e intuición de los seres humanos” (Curzio, 1998, pág. 15).

Su interpretación ha estado en diversos debates teóricos. Hasta nuestros días, se considera que la decisión está determinada por diferentes elementos y capacidades, que en ocasiones deciden por nosotros o incluso antes que nosotros. A este hecho, los estudiosos de la materia lo denominan determinismo<sup>12</sup>.

La decisión es un elemento ideológico que pretende dar movilidad a los sistemas políticos y administrativos. Por ejemplo, cuando un pueblo o nación elabora su proyecto nacional, forzosamente, debe considerar el tipo de ideología que elegirá como mecanismo para visualizar su futuro y el tipo de país que aspiran construir en el escenario internacional. En ese momento, la decisión ya es importante como componente ideológico para el futuro de esa nación.

La decisión es un factor que se extrapola, por eso debe cumplir con ciertas funciones para presumir que se decidió. La principal función con la que debe cumplir es que se actúe para evitar que se pueda crear la ilusión de que los actores somos libres y que realmente elegimos nuestros cursos de acción. Al respecto, hay diversas corrientes de pensamiento que sostienen que hay un aparato y una racionalidad<sup>13</sup> que ya determinó el camino a seguir de nuestras decisiones.

Otra función de la decisión en el mundo postmoderno, es la de servir como válvula de escape de un universo hiperinstitucionalizado en el que todo tiene un procedimiento, una norma, un código, o un sistema de coerción, y en el cual nuestros actos y voliciones tienen una forma algorítmica o predeterminada (Curzio, 1998).

En la época postmoderna y desde la perspectiva del liberalismo, la libertad de decisión se funda en el principio de que toda persona posee una dotación natural de atributos, voluntades y capacidades que le permiten elegir entre las diferentes opciones de acuerdo con su libre albedrío.

---

<sup>12</sup> Es la creencia de que la acción humana encuentra su motivo determinante en el tiempo pasado o en una estructura superior al hombre, de tal suerte que no está en sus manos decidir la acción o el camino a seguir.

<sup>13</sup> Es el elemento que orienta la decisión, sigue una lógica que es coherente con un modelo de pensamiento. Es decir, se habla de un conjunto de normas y fines que hacen operante la relación causa-efecto.



Todo hombre procederá por “innata disposición a buscar el reconocimiento de la sociedad en donde vive y, por lo tanto, al bien común. Eso significa que un alto porcentaje de nuestras decisiones están encaminadas al bienestar del otro” (Curzio, 1998, pág. 153).

Con esos comentarios, y con la finalidad de identificar el proceso de toma de decisiones en materia de política exterior, a continuación, se presentan los tres modelos más utilizados por el Estado nación para ejecutar la política exterior.

#### 1.3.1 MODELO DEL ACTOR RACIONAL

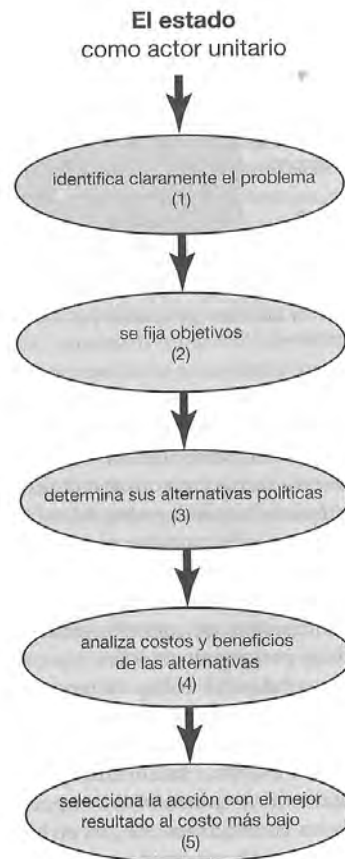
El modelo del actor racional concibe a la política exterior como un conjunto de acciones que emprende el gobierno, a fin de maximizar sus metas y objetivos estratégicos. (Mingst, 2006). El gobierno, en este modelo, actúa de manera razonada y en función de sus objetivos. Supone la existencia de principios, alternativas y propósitos que contribuyan a tomar buenas decisiones.

En un escenario de incertidumbre, caracterizado por efectos negativos, el modelo racional buscará crear diversas alternativas a fin de dar solución al conflicto a través de un análisis costo-beneficio en donde interactúan diferentes variables como el interés y la seguridad nacionales, los factores económicos, políticos, sociales y militares, todos con el propósito de que la decisión que se ejecute siempre sea más benéfica con los menores costos.

A continuación, con apoyo de la **FIGURA 1**, se desarrolla la aplicación de este modelo a través del incidente de 1996 cuando China realizó una prueba de sus misiles lanzándolos sobre territorio taiwanés (Mingst, 2006). Es importante señalar que los números de la siguiente lista corresponden a los pasos descritos en la **FIGURA 1**.

- (1) La República Popular China prueba sus misiles sobre el espacio aéreo de Taiwán, lo cual constituye una amenaza directa a la seguridad nacional de la isla. Estos ejercicios se llevaron a cabo justo antes de la celebración de la primera elección democrática en Taiwán.

FIGURA 1.  
MAPA GRÁFICO DEL MODELO DEL ACTOR RACIONAL.



FUENTE: Mingst, Karen, Fundamentos de las Relaciones Internacionales, CIDE, México, 2006.p.214.

- (2) Tanto Taiwán como su principal aliado, Estados Unidos, tienen como prioridad exigir el cese inmediato de los ensayos.
- (3) Los taiwaneses contaban con varias opciones: no hacer nada; esperar hasta el fin de las elecciones locales, confiando en que entonces China detendría las pruebas; presentar una queja diplomática; llevar el tema a la mesa del Consejo de Seguridad de la ONU; amenazar o ejercer el uso de la fuerza contra los chinos, bombardeando sus plataformas de lanzamiento o emprendiendo una ofensiva terrestre; amenazar o imponer sanciones económicas a Beijing (cancelar el comercio, sanciones, embargos).
- (4) El gobierno de Taiwán analizó los costos y beneficios de todas sus alternativas. Por ejemplo, iniciar una invasión eliminaría el problema, pero probablemente resultaría en la destrucción del país, es decir, un efecto colateral inaceptable.

- (5) Taiwán, con el respaldo de Estados Unidos, elige como primer paso presentar una protesta diplomática, con la esperanza de que el fuego antagonista cesara después de las elecciones. El no haber hecho nada habría significado la aceptación tácita de los ensayos chinos. Una acción militar contra China era algo demasiado extremo, con consecuencias posiblemente desastrosas.

### 1.3.2 MODELO DEL PROCESO ORGANIZACIONAL

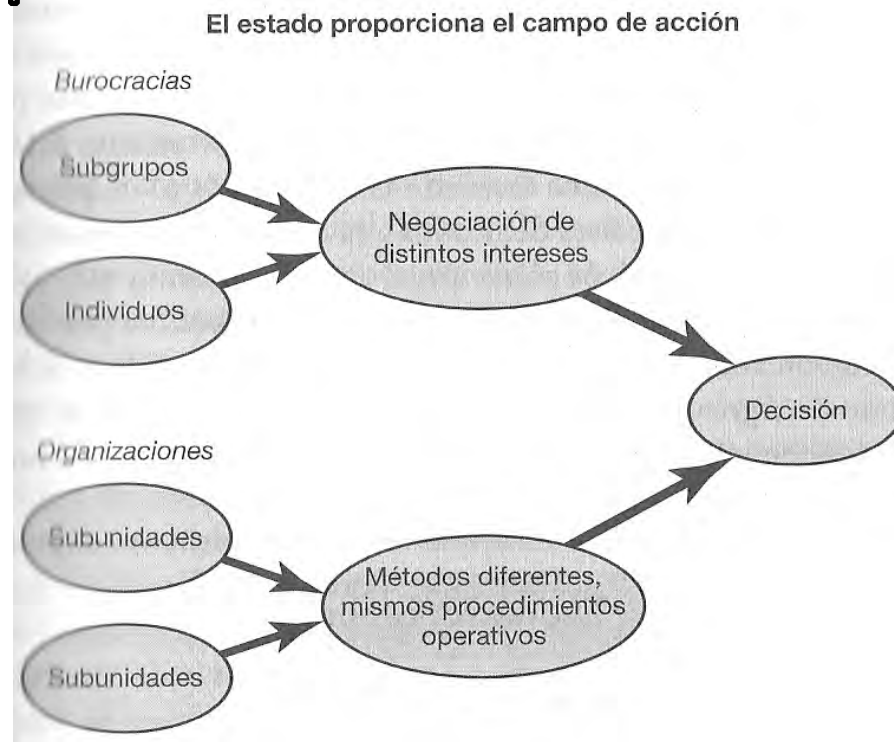
En este modelo, las decisiones son concebidas como el producto de las organizaciones gubernamentales y de determinadas burocracias. Supone que el actor racional es un conglomerado de organizaciones unidas funcionalmente, pero con una vida independiente en donde cada entidad es la unidad básica de análisis y cuyos componentes son iguales a los del actor racional (Mingst, 2006).

Los problemas estratégicos, en este modelo, son percibidos a través de las diferentes organizaciones que integran el conglomerado. Cada entidad del conglomerado busca maximizar sus beneficios y no necesariamente coinciden con los de otras corporaciones gubernamentales. Es por eso, que cada entidad tendrá objetivos, metodología y responsabilidades diferentes.

Las organizaciones, de forma individual, son las responsables de procesar la información y determinar las alternativas de los problemas estratégicos en función de sus objetivos y metas. La influencia que logre trascender en la toma de decisiones depende de la importancia que tengan en el conglomerado, de las reglas y procedimientos bajo las que se desarrollen.

Vale la pena señalar, que para determinar la influencia de cada una de las dependencias se debe identificar y analizar las responsabilidades que cada organización tiene, el acceso a la información, el reclutamiento y contratación de personal, la influencia de los líderes gubernamentales de la organización, el presupuesto que controla, el territorio donde actúa, la cantidad de personal a su cargo y hasta los sueldos de sus funcionarios (Mingst, 2006).

FIGURA 2.  
MAPA GRÁFICO DEL PROCESO ORGANIZACIONAL.



FUENTE: Mingst, Karen, Fundamentos de las Relaciones Internacionales, CIDE, México, 2006.p.219.

Con apoyo de la **FIGURA 2**, se explica la forma en que las diferentes organizaciones y burocracias participan y condicionan la toma de decisiones en el caso del gobierno de Corea del Sur frente a la apertura comercial en el rubro de los productos agropecuarios (Mingst, 2006).

Los mercados agrícolas de Corea del Sur por tradición habían permanecido cerrados a las importaciones del extranjero. Este estatus estaba diseñado con el propósito de proteger a los campesinos coreanos dedicados a la obtención de productos agropecuarios estratégicos como el arroz, ganado vacuno y tabaco.

A partir de la década de 1980, Estados Unidos comenzó a presionar a los surcoreanos para propiciar la apertura en dicho rubro. El Ministerio de Agricultura, Bosques y Pesca de Corea del Sur se opuso fervientemente a eliminar la protección a los mercados del campo, argumentando que los productores coreanos se quedarían sin empleo. No obstante, el Ministerio de Finanzas, así como el Ministerio de Industria y Comercio,

estaban preocupados ante la posibilidad de la implementación de represalias comerciales contra las manufacturas surcoreanas por parte de Estados Unidos.

Al final, el cambio en la política resultó de “estira y afloja” entre los distintos ministerios de Corea del Sur. El Ministerio de Agricultura claudicó en el asunto del tabaco, abriendo el mercado a la completa liberalización del producto, pero, en cuanto al arroz, cuyos productores fueron organizados políticamente y quienes lucharon con más ahínco, la transición hacia la apertura fue bastante más lenta.

### 1.3.3 MODELO DE LA POLÍTICA GUBERNAMENTAL O BUROCRÁTICA

Las decisiones de la política gubernamental bajo este modelo, son el resultado de las negociaciones realizadas entre las fuentes internas<sup>14</sup> del Estado. La finalidad de este modelo es explicar el comportamiento gubernamental mediante los juegos pactados de los jugadores y no con base en resultados (Mingst, 2006).

A los actores se les denomina jugadores que deben atender y responder a problemas e intereses, casi siempre, de carácter político. No obstante, ese conjunto de problemas e intereses pueden variar de acuerdo a la posición que tengan los actores dentro de una organización o conglomerado gubernamental. Cabe resaltar, que la finalidad de los jugadores en este modelo es influir en las etapas de la decisión.

Para reconocer el tipo de decisión gubernamental, desde la óptica de este modelo, se necesita identificar los juegos y jugadores, las alianzas, pactos y compromisos que los actores hayan convenido en un determinado momento.

Con apoyo de la **FIGURA 3**, se presentan tres casos en donde se aprecian las acciones que realizan los jugadores, a fin de influir en las decisiones que ejecuta el gobierno en un asunto y/o área determinada (Mingst, 2006).

- (a) Nadie duda del poder e influencia de los cabildeos encabezados por los productores de arroz en Japón y Corea del Sur con objeto de impedir la

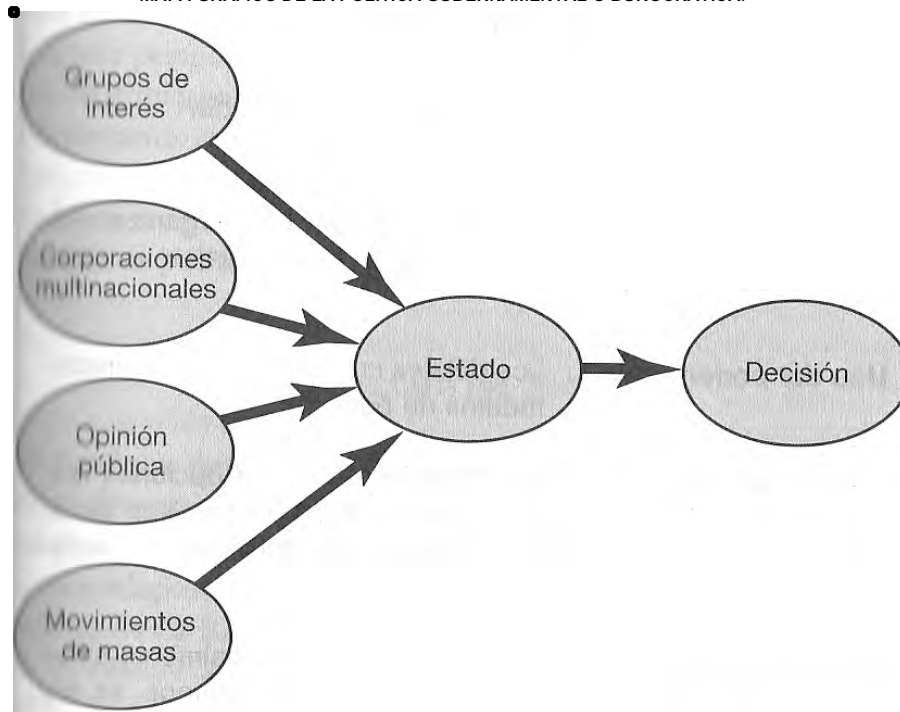
---

<sup>14</sup> La opinión pública, grupos de interés y corporaciones multinacionales.

importación del mismo grano desde Estados Unidos, a pesar de tener un precio más accesible.

- (b) No hay quien discuta el éxito de los vitivinicultores franceses al evitar el ingreso de los vinos griegos y españoles, abaratando sus propios precios públicamente para obtener la atención de los medios.
- (c) Tampoco se niega el poder de los fabricantes de calzado estadounidenses cuando respaldaron las restricciones impuestas al ingreso de zapatos brasileño a su mercado nacional, aun cuando el gobierno enarbola una política favorable a la importación de mercancías provenientes de los países en desarrollo.

FIGURA 3.  
MAPA GRÁFICO DE LA POLÍTICA GUBERNAMENTAL O BUROCRÁTICA.



FUENTE: Mingst, Karen, Fundamentos de las Relaciones Internacionales, CIDE, México, 2006.p.223.

En este contraste, podemos concluir que el primer modelo plantea la resolución de los problemas, específicamente, de la política exterior. El segundo, hace el estudio de resultados de las diferentes organizaciones que conforman el gobierno, pero que pueden ser propuestas como soluciones a problemas estratégicos internacionales. El tercero realiza un análisis, básicamente, de los jugadores que están inmersos en la dinámica nacional.

#### 1.4 CONDICIONANTES DE LA POLÍTICA EXTERIOR MEXICANA

Condicionante significa “que condiciona o determina” (Diccionario de la Real Academia Española, 2017). Bajo esa interpretación, los condicionantes de la política exterior mexicana serán todos aquellos “factores amplios y variados (geográficos, demográficos, económicos, ideológicos, culturales, técnicos, etc.) que condicionan la actuación de los actores, dotando a las relaciones internacionales de una extraordinaria complejidad” (Arenal, 1990, pág. 386).

Estos factores determinan el proceso de elaboración, ejecución y control de la política exterior mexicana. Además, contribuyen a la concreción de los objetivos e intereses nacionales, y pueden incrementar o disminuir la capacidad de negociación del Estado nación en el ámbito internacional.

“El estudio de los factores de situación de un Estado nación se realiza con base en la clasificación de internos y externos” (Velázquez, 2005, pág. 26). Los internos, analizan las características sociodemográficas detalladas en el grado de desarrollo, producción industrial y agrícola, inversión extranjera, balanza comercial, desarrollo tecnológico y situación financiera general. Asimismo, tienen que distinguir el tipo de gobierno, la estabilidad política y la relación entre los poderes. También, es importante reconocer la geografía, la ideología e historia del Estado.

Los externos examinan a los principales actores de las relaciones internacionales, el grado de polarización e interdependencia, la distribución de poder y riqueza y la presencia y alcance de los regímenes internacionales.

En breve, en el capítulo II, se desarrollarán los factores internos y externos que influyen en la elaboración de la política exterior de México. Por eso, ahora conviene solo referir de modo general que la historia y la vecindad de México con Estados Unidos de América son de los condicionantes más sobresalientes de la política exterior mexicana.

En la estructura postmoderna de la sociedad internacional, la política exterior de México no puede omitir el vínculo con otras regiones del mundo y temas como la globalización, la relación con América Latina, el descubrimiento de la región Asia-

Pacífico como motor de desarrollo económico, la gobernabilidad mundial, el mantenimiento de la paz mundial y la modernización de las estructuras del gobierno mexicano para enfrentar los retos y amenazas de la dinámica actual.

Con respecto a la política exterior de México, se “tiende a sugerir que se ha tratado de seguir una línea que se funda en el razonamiento de que, como país débil debe conjugar pragmáticamente sus intereses nacionales con la realidad de la política internacional y la vecindad con los Estados Unidos” (Ojeda, 2006, pág. 101).

Conviene subrayar que, para México, el condicionante político más importante se comprende a través de la vecindad geográfica y dependencia económica con los Estados Unidos de América.

Históricamente, la percepción de la política exterior de México ha sido reconocida como reservada, con grandes problemas de identidad nacional. Esta condición, exterioriza la realidad geopolítica de México. La idea sobre la debilidad de México en el ámbito de identidad nacional tiene origen en diferentes aspectos, pero principalmente, en la falta del respaldo de su sociedad, el paradigma del mercado y sus hábitos de consumo.

Asimismo, en la penetración cultural derivado de las prácticas globalizadoras. Esta situación, ha acentuado en México la imitación del sistema de vida, productos y hábitos de consumo de la sociedad postmoderna. Aunque el panorama es adverso, se debe reconocer que la política exterior mexicana ha encontrado en la relación con Estados Unidos importantes ventajas comparativas y comerciales en el turismo, migración y seguridad militar. Pero también ha hallado sobresalientes desventajas como la injerencia en los asuntos internos, el contrabando y el narcotráfico, por solo mencionar algunos.

El contrabando para México representa “una competencia desleal a la industria y comercio nacionales, pues limita su capacidad de operación y su desarrollo mismo. El contrabando significa una pérdida en la recaudación fiscal de orden incalculable” (Ojeda, 2006, pág. 114).



Todo lo anterior, ubica a México “en un mundo raro al no haber otro vecino de Estados Unidos que sea un país económicamente subdesarrollado y dependiente de éste, y que haya sido víctima del expansionismo militar de Estados Unidos en el siglo XIX y de su intervencionismo desenfrenado en el XX” (Domínguez, 2008, pág. 21).

Pese a las condiciones descritas, México en el ámbito económico se presenta ante el mundo como un país importante que puede contribuir en sistema internacional debido al grado de desarrollo, valor de su producción económica, demográfica, territorial y, sobre todo, por el tamaño de su mercado interno.

Por las razones expuestas, se puede decir que los factores inciden directa y eficazmente en la capacidad de negociación de México. Es más alta en comparación con otros países con características semejantes. No obstante, esta capacidad siempre es influenciada por el reconocimiento de la condición de dependencia con los Estados Unidos. Actualmente esta condición se percibe como un riesgo que puede transformarse en amenaza.

#### 1.5 MARCO JURÍDICO DOCTRINAL

La política exterior “posee dos aspectos fundamentales: uno conocido como doctrinal e integrado por un conjunto de ideas, principios y objetivos; en tanto que el otro, conocido como instrumental, se conforma con los mecanismos e instrumentos concebidos para llevarla a cabo” (Cabra, 2001, pág. 4).

Esta investigación, por ahora, se interesa por el aspecto doctrinal con el propósito de conocer las doctrinas<sup>15</sup> nacionales y extranjeras que dieron forma y contenido a los principios de política exterior bajo los que México considera para su toma de decisiones en el escenario internacional.

---

<sup>15</sup> La Doctrina es un estudio de carácter científico que los juristas realizan acerca del derecho, ya sea con el propósito puramente teórico de sistematización de sus preceptos, ya con la finalidad de interpretar sus normas y señalar las reglas de su aplicación.

A continuación, se describen brevemente, las cuatro principales doctrinas que fundan y motivan los principios de política exterior de los estados y, por lo tanto, los de la política exterior mexicana.

#### 1.5.1 DOCTRINAS NACIONALES Y EXTRANJERAS

##### LA DOCTRINA CALVO.

Denominada así por su autor, Carlos Calvo, a principios del siglo XX en donde se establece de forma general que todos los estados son soberanos y libres de cualquier interferencia de parte de otro Estado. Su principal fundamento es que todos los extranjeros se encuentran en igualdad de condiciones con respecto a los nacionales del país donde se encuentren, tan es así que, ante cualquier situación y, particularmente jurídica, se deben primero agotar todas las instancias internas antes de recurrir a la intervención diplomática de su país.

El acontecimiento que permite que esta doctrina se adhiriera al marco jurídico mexicano fue la primera intervención francesa originada por los daños causados a ciudadanos franceses en el marco de las constantes luchas internas de la población mexicana.

Después de lo anterior expuesto, la constitución política de México establece en el artículo veintisiete, fracción uno que sólo los mexicanos por nacimiento o por naturalización y las sociedades mexicanas tienen derecho para adquirir el dominio de las tierras, aguas y sus accesiones o para obtener concesiones de explotación de minas o aguas. El Estado podrá conceder el mismo derecho a los extranjeros, siempre que convengan ante la Secretaría de Relaciones en considerarse como nacionales respecto de dichos bienes y en no invocar por lo mismo la protección de sus gobiernos por lo que se refiere a aquéllos; bajo la pena, en caso de faltar al convenio, de perder en beneficio de la Nación, los bienes que hubieren adquirido en virtud del mismo. En una faja de cien kilómetros a lo largo de las fronteras y de cincuenta en las playas, por ningún motivo podrán los extranjeros adquirir el dominio directo sobre tierras y aguas (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917).

#### DOCTRINA DRAGO.

Asegura que “la deuda pública no puede dar lugar a la intervención armada, ni menos a la ocupación material del suelo de las naciones americanas por una potencia europea” (Fabela, 1957, pág. 204). No queda duda, que el principal elemento y argumento de esta doctrina se relaciona con la idea de no a la intervención europea en naciones americanas por motivos de deuda. El hecho que coadyuvó a que esta doctrina se pudiera institucionalizar fue la segunda intervención francesa en México, originada por la suspensión de la deuda a cargo del presidente Juárez.

#### DOCTRINA INTERNACIONAL DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA O DOCTRINA CARRANZA.

Tiene origen en el marco de las intenciones intervencionistas de Estados Unidos a México. El objetivo era reglamentar y limitar la inversión extranjera petrolera que se encontraba mayoritariamente en custodia de Estados Unidos, Holanda e Inglaterra.

El 20 de noviembre de 1915, Venustiano Carranza declaró que “ningún país debe intervenir, en ninguna forma y por ningún motivo, en los asuntos interiores de otros. Y todos deben someterse estrictamente y sin excepciones al principio universal de no intervención. Ningún individuo debe pretender una situación mejor que la de los ciudadanos del país a donde van a establecerse, ni hacer de su calidad de extranjero un título de protección y privilegio” (Quintanilla, 2006, pág. 34).

Así, lo que pretende Carranza con esta doctrina es brindar autonomía a las naciones sometidas por potencias extranjeras. La principal aportación de esta doctrina al marco jurídico internacional emana del objetivo fundamental de la Revolución Mexicana, soberanía e independencia.

#### DOCTRINA ESTRADA.

El 27 de septiembre de 1930, Genaro Estrada, Canciller de ese momento, como una expresión unilateral de una política del gobierno mexicano declara que después de un estudio muy atento sobre la materia, el gobierno de México ha transmitido instrucciones a sus ministros o encargados de negocios en los países afectados por las recientes crisis políticas, haciéndoles conocer que México no se pronuncia en el

sentido de otorgar "reconocimientos", porque considera que esta es una práctica denigrante que, sobre herir la soberanía de otras naciones, coloca a éstas en la situación de que sus asuntos interiores puedan ser calificados en cualquier sentido por otros gobiernos, quienes de hecho asumen una actitud de crítica al decir favorable o desfavorablemente sobre la capacidad legal de regímenes extranjeros (Quintanilla, 2006).

En consecuencia, el gobierno de México se limita a mantener o retirar, cuando lo crea procedente, a sus agentes diplomáticos y a continuar aceptando, cuando también lo considere procedente, a los similares agentes diplomáticos que las naciones respectivas tengan acreditados en México, sin calificar ni precipitadamente ni a posteriori, el derecho que tengan las naciones extranjeras para aceptar, mantener o substituir a sus gobiernos o autoridades. Naturalmente, en cuanto a las fórmulas habituales para acreditar y recibir agentes y canjear cartas autógrafas de jefes de Estado y chancillerías, México continuará usando las mismas que hasta ahora, aceptadas por el derecho internacional y el derecho diplomático (Quintanilla, 2006).

A manera de resumen, esta doctrina pretende concluir con la figura del reconocimiento con el propósito de que no se utilice como un instrumento de intromisión en los asuntos internos de otro Estado. Además, insiste en que el derecho de legación<sup>16</sup> es un atributo inherente a la soberanía exterior del Estado, por lo tanto, no debe ser confundido con la figura del reconocimiento.

#### 1.5.2 PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR MEXICANA

Una vez descritas las principales doctrinas que dieron forma y contenido a los principios fundamentales de la política exterior de México, ahora vale la pena describir los principios normativos que se amparan, después de la segunda Guerra Mundial, en la Carta de San Francisco de 1945 con el propósito fundamental de mantener la paz y la seguridad internacionales en el mundo.

---

<sup>16</sup> La facultad de mantener o suspender relaciones diplomáticas.

Dicho lo anterior, resulta oportuno considerar que en el vigésimo quinto periodo de sesiones de la Asamblea General, de las Naciones Unidas, con fecha 24 de octubre de 1970 se aprobó la resolución 2625 relativa a la declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas con el propósito de que los principios de política exterior se consagren en el marco jurídico internacional como universales.

En ese tenor, México reconoce los principios como “normas fundamentales, interdependientes, emanadas de su vivencia histórica, que expresan los más significativos intereses de la nación, y que han alcanzado preeminencia universal, por los que México rige permanentemente su conducta en las relaciones internacionales, demandando, al mismo tiempo, su recíproco respeto y cumplimiento” (Hernández-Vela, 2002, pág. 950).

Al mismo tiempo, acepta que los principios “no han sido producto del talento ni de la imaginación de los esforzados servidores del quehacer internacional de México, sino, esencialmente, una consecuencia de la historia patria. Así, esos principios se han generado no por casualidad, sino por causalidad” (Rabasa, 2005, pág. 4).

En ese entendido, la función de los principios normativos es dar dirección a la política exterior y continuidad a los objetivos, limitar las acciones del gobierno en turno a fin de no desvirtuar los objetivos nacionales trazados durante la trascendencia histórica de la nación y promover y proteger el interés nacional en el marco de la igualdad de derechos y obligaciones de los estados.

En México, la dirección de la política exterior es facultad del Presidente de la República con fundamento en el artículo 89 fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en donde se establecen como principios normativos la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha

por la paz y la seguridad internacionales (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917).

#### LA AUTODETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS O EL PRINCIPIO DE LA LIBRE DETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS.

Se encuentra regulado por la Carta de las Naciones Unidas y sostiene que todos los pueblos tienen el derecho de determinar libremente, sin injerencia externa, su condición política y de procurar su desarrollo económico, social y cultural.

Este principio, en la actualidad tiene el objetivo de fomentar las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados. Su origen se localiza en el marco del colonialismo, en el proceso del sometimiento de los pueblos a la subyugación, dominación y explotación por parte de potencias extranjeras.

En México, este principio es una parte indisoluble de la nación debido a hechos como la intervención norteamericana, la pérdida de la mitad del territorio y las ocupaciones francesas.

México ha promovido este precepto en el ámbito internacional con el propósito de que “cada Estado se dé a sí mismo la forma de gobierno que considere más conveniente; de determinar libremente su condición política, económica, social y cultural, su constitución interna y las leyes aplicables en su territorio, teniendo la exclusividad de los actos de autoridad y de carácter jurisdiccional, sin que exista injerencia, coacción ni amenazas extrañas de ninguna clase para impedir o promover su realización” (Tamayo, 1978, pág. 5).

#### NO INTERVENCIÓN.

El artículo 2 (7) de la Carta de Naciones Unidas sostiene que ninguna disposición de esta Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados (Carta de las Naciones Unidas, 1945).

La disposición es muy clara, ningún Estado o grupo de Estados tiene derecho a intervenir directa o indirectamente, en cualquier circunstancia, en los asuntos internos

o externos de otro Estado. Evidentemente, la intervención no se limita única y exclusivamente a la cuestión armada, también se considera cualquier otra forma de injerencia que amenace la personalidad del Estado y de sus elementos políticos, económicos y culturales que lo constituyen.

Por ejemplo, aplicar o fomentar medidas económicas, políticas o de cualquier otra índole para coaccionar a otro Estado con el propósito de subordinarlo, constituye una violación a sus derechos inalienables, al derecho internacional y a su identidad nacional.

En el caso de México, por ejemplo, “la no intervención fue contundente y reiteradamente expresada por Benito Juárez ante la injustificada intervención extranjera que trajo al espurio emperador Maximiliano de Habsburgo” (Rabasa, 2005, pág. 4).

#### LA SOLUCIÓN PACÍFICA DE CONTROVERSIAS.

Se explica en el marco de la ausencia de un órgano coercitivo en el escenario internacional que instrumente los preceptos de derecho internacional que permitan que los involucrados en una controversia no utilicen la fuerza como medio de solución a los conflictos.

Las Naciones Unidas reconocen que la solución pacífica de controversias es un principio de derecho internacional que guía la conducta de los Estados a través del instrumento jurídico de la Organización de las Naciones Unidas, con el propósito, de resolver las controversias.<sup>17</sup>

La Carta de San Francisco, en el artículo 2 (3) indica que los miembros de la Organización arreglarán sus controversias internacionales por medios pacíficos de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz y la seguridad internacionales ni la justicia (Carta de las Naciones Unidas, 1945).

---

<sup>17</sup> En 1924 la Corte Permanente de Justicia Internacional definió el término como un desacuerdo sobre un punto de hecho o de derecho, una oposición de tesis jurídicas o de intereses entre los sujetos de derecho internacional.

Después de lo anterior expuesto, es evidente que las partes en una controversia cuya continuación sea susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales tratarán de buscarle solución, ante todo, mediante la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a organismos o acuerdos regionales u otros medios pacíficos de su elección (Carta de las Naciones Unidas, 1945).

La Organización de las Naciones Unidas, consciente de la falta de un órgano coercitivo en la sociedad internacional, pretende arreglar las controversias internacionales en el marco de la igualdad soberana de los Estados y conforme a los artículos citados.

Finalmente, se puede mencionar que México y los países latinoamericanos, mayoritariamente, en múltiples ocasiones han recurrido a la solución pacífica de controversias como medio de defensa frente al exterior debido a que no son considerados, en el ámbito externo, potencias económicas, políticas y militares.

#### LA PROSCRIPCIÓN DE LA AMENAZA O EL USO DE LA FUERZA.

Se encuentra regulado por el artículo 2 (4) de la Carta de Naciones Unidas en donde establece que los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas (Carta de las Naciones Unidas, 1945).

Sin duda, el uso de la fuerza y la amenaza de su uso constituyen una violación al derecho internacional y a la carta de las Naciones Unidas. Este principio nunca debe ser empleado como medio para resolver conflictos internacionales. México, ha rechazado el uso de la fuerza, por lo tanto, ha sido una constante en la política exterior que ejecuta en el escenario internacional.

#### IGUALDAD JURÍDICA O SOBERANA DE LOS ESTADOS.

Pretende mantener la igualdad en las relaciones de los estados, por tal motivo, guarda un estrecho vínculo con el derecho internacional. Este principio normativo, se encuentra regulado por el artículo 2 (1) de la Carta de Naciones Unidas. Asegura que



la Organización está basada en la igualdad soberana de todos sus miembros (Carta de las Naciones Unidas, 1945). Es decir, pretende que todos los Estados gocen de los mismos derechos y obligaciones, jurídicamente hablando, pese a sus diferencias económicas, sociales y políticas.

Este principio, pretende dar fuerza e igualdad de condiciones a las naciones menos favorecidas de la sociedad internacional a fin de que se respete su personalidad jurídica, integridad territorial, independencia política y sistema de gobierno.

Las características políticas, económicas y sociales de México, sin duda, han contribuido de forma singular a que, a través de su desarrollo histórico, se impulse este principio normativo con el objetivo de promover el derecho internacional en la escena internacional.

#### LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO.

Es un principio normativo que se establece al finalizar la Segunda Guerra Mundial con el propósito de hacer frente a los problemas económicos, políticos y sociales que se derivan de la gran conflagración mundial que devastó a diferentes países del mundo.

El principio de cooperación internacional para el desarrollo queda establecido en el artículo 3 (1) de la Carta de Naciones Unidas, afirmando que se debe realizar la cooperación internacional en la solución de problemas de carácter, económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión (Carta de las Naciones Unidas, 1945).

La cooperación para el desarrollo, se efectúa entre dos o más miembros de la sociedad internacional, con el propósito de solucionar problemas específicos. En la actualidad la cooperación es muy amplia, comprende acciones de ayuda, asistencia y colaboración técnica, transferencias de recursos financieros a través de donativos, préstamos, créditos, transferencia de conocimientos y tecnología, entre otros, a fin de que contribuyan a promover el progreso y generar beneficios para los que participan en ella.

## EL RESPETO, LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Derivado del artículo 1º, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y de la reforma<sup>18</sup> realizada en la Constitución mexicana, el 10 de junio de 2011, en materia de Derechos Humanos, se adiciona el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos como principio de la política exterior mexicana, convirtiéndose así en un eje más de la diplomacia mexicana.

El reconocimiento constitucional de los derechos humanos se extiende a los contenidos en tratados internacionales y se consideran al mismo nivel que los consagrados en la norma fundamental.

La reforma dispone que las normas relativas a derechos humanos se interpretarán de conformidad con los tratados internacionales siempre favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Así, además de establecer la obligación de realizar la interpretación conforme a tratados, también se prevé la aplicación del principio pro persona, por el que todas las autoridades que aplican la ley quedan obligadas a preferir aquella norma, o aquella interpretación, que mejor proteja al ser humano.

Finalmente, se establece que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Se trata de un mandato integral, no solamente porque está dirigido a todas las autoridades, sino porque la obligación abarca los diversos ámbitos de la actuación pública. Es un mandato para transformar el desempeño diario de las autoridades.

## LA LUCHA POR LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES.

Es el principio normativo esencial de las Naciones Unidas. En el artículo 1 (1) del instrumento jurídico de esta organización internacional, se señala que se debe mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión

---

<sup>18</sup> Buscó fortalecer el sistema de reconocimiento y protección de los derechos humanos en México e implicó la modificación de 11 artículos constitucionales: 1º, 3º, 11, 15, 18, 29, 33, 89, 97, 102 y 105.

u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz (Carta de las Naciones Unidas, 1945).

En síntesis, podemos observar que, por un lado, los principios de política exterior relativos a la igualdad jurídica de los estados, la autodeterminación de los pueblos y la no intervención están dedicados, básicamente, a la preservación de la soberanía nacional del Estado mexicano.

Por otro, la solución pacífica de las controversias, la proscripción de la amenaza y el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, y la lucha por la paz y la seguridad internacionales se ocupan, particularmente, de la procuración de la paz.

En conjunto, los principios antes citados, son los responsables de orientar la política exterior de México hacia la seguridad de la nación. De esta manera y finalmente, el principio de la cooperación internacional para el desarrollo encauza la política hacia el desarrollo de la nación.

## 2 CAPÍTULO II. ESTRATEGIAS MEXICANAS DE POLÍTICA EXTERIOR Y DE SEGURIDAD NACIONAL 2012-2018.

“México debe ser un factor de estabilidad en un mundo convulso, una voz que se escuche, una voz que defienda la libertad y promueva un orden más justo y un mundo sustentable en el siglo XXI “  
Enrique Peña Nieto

### 2.1 FACTORES QUE CONDICIONAN LA POLÍTICA EXTERIOR MEXICANA

**C**omo se pudo leer en el capítulo I, los condicionantes de la Política Exterior mexicana son todos aquellos elementos que dependiendo del espacio desde donde interactúan, internos y externos, interfieren en la elaboración y ejecución de la política exterior y, por tanto, en la actitud del país en el sistema internacional.

#### 2.1.1 INTERNOS

##### EL AMBIENTE SOCIAL.

Es el factor interno más importante en la elaboración de la política exterior mexicana porque se relaciona de manera directa con las condiciones de la población en las variables desigualdad, pobreza y desarrollo humano.

Como lo soportan los datos estadísticos en esta investigación, extraídos del Instituto Nacional de Estadística Geografía (INEGI) y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), México en el siglo XXI, presenta grandes problemas con estas variables que miden el Índice de Desarrollo Humano (IDH) de la población.

Es revelador que la desigualdad económica en el mundo sea un tema reciente en la agenda internacional. No obstante, en América Latina y México se identifica desde la época de la conquista y se consolida en la época colonial, particularmente, en la coyuntura de los grandes latifundios, instituciones extractivas, proceso de descolonización e independencia y en la explotación y uso intensivo de los recursos naturales.

En la actualidad, las tasas de desigualdad en esta región son tan altas que se ha llegado a considerar como la zona más desigual del mundo, incluso en comparación con el continente africano, que es identificado como el más pobre del planeta en función a su renta *per cápita*.

La desigualdad económica en México, especialmente en primera década del siglo XXI, persiste por múltiples factores pero, particularmente, por la mala distribución de la renta del trabajo que impacta con deficiente acceso a tópicos como: alimentos y bebidas, vestido y calzado, servicios (gas, agua, electricidad), limpieza y cuidado de la casa, enseres domésticos, cuidados médicos y conservación de la salud, vehículos, comunicación, educación, esparcimiento, cuidado personal, accesorios y efectos personales, cuota de vivienda, mantenimiento y reparación de vivienda, prestamos y tarjetas de crédito, entre otros (López, 2011).

En México, se observa un incremento de personas en pobreza de 52.8 millones en 2010 a 55.3 millones en 2014 (Arellano, 2016). Este reforzamiento de la pobreza agudiza otro aspecto muy importante, el acceso a la alimentación. De acuerdo con los datos del CONEVAL, en el año 2010 había un 24.8% de población en esta condición; en 2010 la cifra descendió a 23.3%; y en 2014 se ubicó en 23.4% (Arellano, 2016).

Con las cifras anteriores, se observa la existencia de un problema crítico para más de 24 millones de mexicanos que están en inseguridad alimentaria de moderada a severa, es decir, que por la falta de recursos estas personas no cuentan con la cantidad de comida para llevar una vida activa y sana.

Por otra parte, si se retoman las cifras del ingreso per cápita, tenemos que entre 2010 y 2014 el ingreso promedio de las personas ubicadas en el Decil<sup>19</sup> I pasó de \$380.02 pesos a \$455.6 pesos mensuales. En contraste, el ingreso promedio mensual de quienes forman parte del Decil X creció de \$13,523.58 a \$13,710 pesos. Como puede

---

<sup>19</sup> Es cada uno de los 9 valores que dividen un grupo de datos (clasificados con una relación de orden) en diez partes iguales, y de manera que cada parte representa un décimo de la población.

verse, hay una diferencia de 29.7 veces más ingresos en promedio entre quienes forman parte del Decil X y quienes forman parte del Decil I (Arellano, 2016).

Después de observar la distribución del ingreso con base en datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) de México, se puede apreciar que la desigualdad tiene lugar en prácticamente todos los ámbitos y espacios de la vida social, pero se observa que en las personas hablantes de lenguas indígenas se resalta aún más, el 96.8% del total son pobres o enfrentan al menos alguna de las formas de vulnerabilidad (Arellano, 2016).

En el ambiente de acceso a servicios de salud de toda la población mexicana el porcentaje de personas vulnerables por carencia de este servicio se redujo de 29.2% en 2010 a 18.2% en 2014. (Arellano, 2016). En el entorno de acceso a la seguridad social de los mexicanos hay una reducción lenta y estadísticamente no significativa, pasó del 60.7% en 2010 a 58.5% en 2014 (Arellano, 2016).

En el tópico de vivienda, se aprecia que en 2015 únicamente el 78.4% de las viviendas del país tenían agua en su interior; hay un 21.6% más que la tienen en el terreno de su vivienda, pero no dentro de su construcción; y hay un 5.10% que tiene agua sólo por acarreo (Arellano, 2016). En cuanto al acceso a servicios básicos en la vivienda el porcentaje pasó de 22.9% de la población nacional en 2010 al 21.2% en 2014 (Arellano, 2016).

Con respecto a la desigualdad entre mujeres y hombres en materia de acceso y permanencia laboral se tiene que personas que perciben menos de un salario mínimo al mes por las actividades laborales que desarrollan representan el 21.5% de las mujeres quienes se ubicaban en ese umbral de ingresos en 2015, dato preocupante, pues en el año 2007 el indicador era de 18.5%. En contraste, entre los hombres el porcentaje fue de 11.8% en 2015, e igualmente creció, pues en 2007 era de 9.9% (Arellano, 2016).

De acuerdo con el indicador Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (el cual estima el porcentaje de personas que trabajan, pero que reciben ingresos por debajo de la denominada “Línea del Bienestar”) demuestra que hay una pérdida constante del

valor de los salarios, pues, mientras que en 2005 el ingreso mensual promedio era de \$1,989.9 pesos, deflactados a precios de 2010; en el 2015 se ubicaron en \$1,531.2 pesos mensuales (Arellano, 2016).

Esta carencia, implica una pérdida en el valor real de los ingresos laborales del orden del 23%. Quizá lo más preocupante de estos datos es que la tendencia muestra que, de no cambiar las condiciones estructurales de la economía, los ingresos seguirán deteriorándose, con un valor esperado en 2018 de alrededor de \$1,341.8 pesos per cápita al mes, deflactados a precios de 2010 (Arellano, 2016).

#### EL ASPECTO ECONÓMICO.

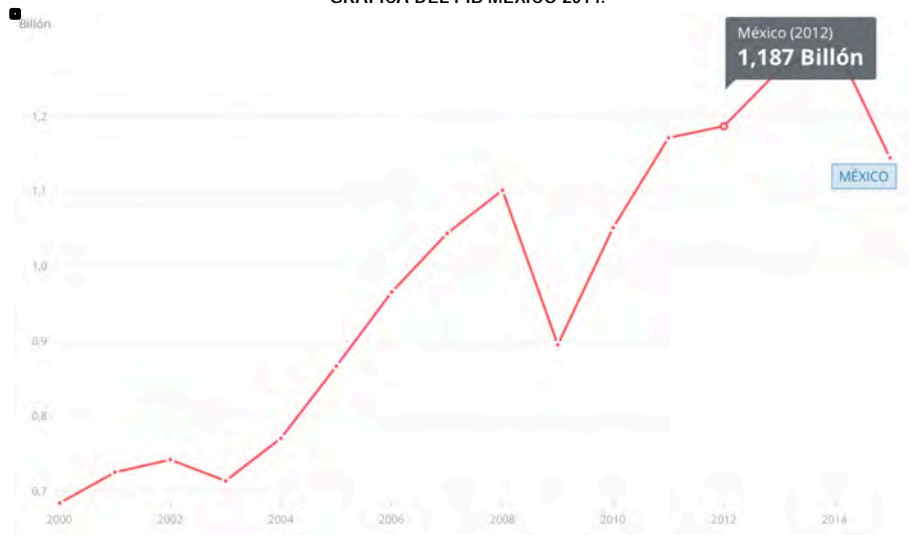
De acuerdo con datos del Banco Mundial, el Producto Interno Bruto (PIB) de México en el año 2014 tuvo un incremento real, superior a periodos anteriores y más grande con respecto a varias economías de la región. Sin embargo, sigue representando un reto al interior y frente a países desarrollados como Estados Unidos, Canadá y Brasil.

En el año 2015, el PIB, presentó una reducción considerable quedando en 1,144 miles de millones de pesos como se muestra en la **FIGURA 4**, lo que demuestra que se debe seguir fortaleciendo la productividad del país.

Con respecto a la producción industrial de México, en la **TABLA 1**, se presentan los principales índices de la actividad económica del país de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía(INEGI) en los años 2008 y 2014. En el año 2014, de acuerdo con la **TABLA 1**, México disminuyó su producción en el sector minero con respecto al año 2008. Sin embargo, aumentó en los sectores de manufacturas, electricidad, gas, vapor, agua y gestión de residuos; fortaleciendo la capacidad de negociación internacional de México.

El sector secundario o industrial, coloca a México en el postmoderno paradigma del mercado como un país con una gran capacidad de producción de artesanías, energía y construcción con gran disposición para ser receptor de inversión extranjera.

FIGURA 4.  
GRÁFICA DEL PIB MÉXICO 2014.



FUENTE: [Http://Datos.Bancomundial.Org/Indicador/Ny.Gdp.Mktp.Cd?End=2015&Locations=Mx&Start=2000](http://Datos.Bancomundial.Org/Indicador/Ny.Gdp.Mktp.Cd?End=2015&Locations=Mx&Start=2000).

Bajo esa consideración, ahora es importante, identificar el origen de los ingresos y egresos del país por concepto de la inversión. Al respecto, en México la mayor cantidad de dinero ingresa por concepto de inversión directa, de cartera y otras.

Estos hechos, repercuten de manera positiva en el Producto Interno Bruto y, por tanto, mejora la actitud de la nación mexicana en la sociedad internacional. No obstante, en la **TABLA 2**, se puede visualizar un déficit de casi seiscientos por ciento en relación con los egresos, por lo que, este hecho sigue siendo para la nación mexicana un área de oportunidad debido a que el capital sigue saliendo del país a su ubicación de origen.

Con respecto, a la producción de petróleo, en la **TABLA 3**, se presentan los datos desde el año 2008 hasta el 2014 en donde se puede observar que países como México y Venezuela han disminuido significativamente su producción diaria en comparación con países como Estados Unidos, Canadá y Brasil.



TABLA 1.  
PRODUCCIÓN INDUSTRIAL POR SECTOR ECONÓMICO.

Índices de producción industrial según sector de actividad económica  
por países seleccionados  
2008 y 2014

Cuadro 8.2

Base 2010=100

País	2008				2014			
	Minería	Manufac- turas	Electri- cidad gas y vapor	Agua y gestión de residuos	Minería	Manufac- turas	Electri- cidad gas y vapor	Agua y gestión de residuos
<b>América</b>								
Argentina	ND	88.6	90.8 1/ 3/	ND	ND	109.8	110.9 1/ 10/	ND
Bolivia	94.9	94.0	87.3 11/	ND	113.9 12/	129.0 13/	126.7 14/ 11/	ND
Brasil	96.7	97.8	ND	ND	103.5	96.3	ND	ND
Canadá 13/	105.6	110.0	101.2	90.7	116.2	108.7	107.2	119.2
Chile	98.5	103.9	93.6 13/	ND	110.9	109.3	118.1 13/	ND
Colombia	ND	100.5	ND	ND	ND	104.2	ND	ND
Costa Rica	ND	102.3	98.2 9/	ND	ND	112.0	107.6 9/	ND
Ecuador	ND	94.2	ND	ND	ND	117.6	ND	ND
El Salvador	133.6	101.1	99.1 1/	ND	116.1 10/	107.7 10/	110.8 1/	ND
Estados Unidos de América 13/	100.5	108.6	99.0	ND	128.7	115.5	101.1	ND
Guatemala	93.7	97.7	94.5 11/	ND	151.2 4/	107.3 4/	123.9 4/ 11/	ND
<b>México</b>	<b>103.3</b>	<b>100.5</b>	<b>94.7</b>	<b>93.3</b>	<b>98.2</b>	<b>114.1</b>	<b>113.1</b>	<b>102.6</b>
Panamá	89.13	102.3	87.3 9/	ND	233.4 5/	110.7 5/	138.6 5/	ND
Perú	97.8	96.8	91.5 2/	ND	107.7	112.6	126.0 2/	ND
República Dominicana	202.1	94.4	92.1 9/	ND	421.4 3/	122.6 3/	111.5 3/ 9/	ND
Trinidad y Tobago	102.6	75.5	87.5 11/	ND	88.4	89.9	77.3 11/	ND
Uruguay	ND	100.6	ND	ND	ND	111.9	ND	ND
Venezuela	ND	116.4	102.4 1/	ND	ND	111.2 14/	114.0 1/ 15/	ND

FUENTE: INEGI,2015.

Con respecto a la producción de gas, en la **TABLA 4**, se puede ver que para México ha disminuido con respecto a otros países de la región.

Los ingresos por concepto de remesas para México son muy importantes. En la **FIGURA 5**, con datos del Banco Mundial, se registró que en el año 2015 se recibió, aproximadamente, lo correspondiente al 2.2% de PIB.

Por otra parte, el arribo de turistas en 2014, de acuerdo con el Banco Mundial y con apoyo de la **FIGURA 6**, se observa que ascendió a la cantidad 29,346,000.00 (Veintinueve millones trescientos cuarenta y seis mil) personas y dejó una captación de divisas por más de 12,550 mil millones de pesos.

En el área de la agricultura, con apoyo de la **TABLA 5**, se muestra la superficie agrícola de México en relación con los países de la región.

**TABLA 2.**  
**INGRESOS Y EGRESOS POR CONCEPTO DE INVERSIÓN.**

**Ingresos y egresos según concepto de inversión**  
**por países seleccionados**  
Millones de dólares

Cuadro 13.7

País	Año	Ingresos				Egresos			
		Total	Inver- sión di- recta	Inver- sión en cartera	Otra inver- sión	Total	Inver- sión di- recta	Inver- sión en cartera	Otra inver- sión
El Salvador	2006	222.5	19.6	40.2	162.7	643.9	91.1	175.4	377.4
	2013	51.4 1/	0.1	8.8	23.8	1 007.0	614.4	224.5	168.1
Estados Unidos de América 2/	2006	888.0	333.2	166.2	187.4	633.3	159.2	304.9	169.2
	2013	773.4	466.7	275.7	30.6	564.9	175.8	372.7	16.3
Guatemala	2006	414.2	43.1	11.4	359.7	1 104.2	607.6	107.5	389.1
	2013	347.4 1/	86.5	2.5	185.2	1 546.6	1 019.6	149.1	377.9
<b>México</b>	<b>2006</b>	<b>4 602.0</b>	<b>171.0</b>	<b>685.0</b>	<b>3 746.0</b>	<b>25 277.0</b>	<b>10 547.0</b>	<b>3 741.0</b>	<b>10 989.0</b>
	<b>2013</b>	<b>8 529.0</b>	<b>6 138.0</b>	<b>380.0</b>	<b>2 011.0</b>	<b>45 136.0</b>	<b>21 860.0</b>	<b>17 382.0</b>	<b>5 894.0</b>
Panamá	2006	1 395.2	0.0	435.3	959.9	2 661.3	1 196.7	488.5	976.1
	2013	2 274.1	496.8	367.9	1 409.4	5 365.8	3 516.1	746.0	1 103.7
Perú	2006	1 050.0	0.0	0.0	1 050.0	8 612.0	6 741.0	734.0	1 137.0
	2013	1 222.0	0.0	0.0	1 222.0	11 853.0	9 301.0	1 567.0	985.0
República Dominicana	2006	412.7	0.0	95.3	317.4	2 555.1	1 931.7	252.5	370.9
	2013	575.4	118.2	12.0	445.2	3 538.9	2 670.0	460.2	408.7
Trinidad y Tobago	2006	0.0	0.0	0.0	0.0	1 218.0	406.0	0.0	812.0
	2011	0.0	0.0	0.0	0.0	3 519.0	1 081.0	0.0	2 439.0
Uruguay	2006	741.6	18.5	195.6	527.5	1 169.8	260.9	456.0	452.9
	2013	291.2	29.1	163.7	98.4	2 233.6	1 366.6	702.6	164.5
Venezuela	2006	8 206.0	3 209.0	1 429.0	3 568.0	9 239.0	6 540.0	2 017.0	682.0
	2012	1 975.0	890.0	353.0	732.0	12 003.0	5 757.0	4 617.0	1 629.0

FUENTE: INEGI,2015.

Es importante, reconocer que el número de hectáreas de cultivo permanente entre México y Estados Unidos es muy similar. Además, si se agregan las hectáreas arables, se puede considerar a México como líder en la de producción, principalmente, de aguacate. En menor cantidad, pero no menos importante de arroz, avena, plátano, cacao, café, cebada, cereales, frijoles, lima, limón, maíz, manzana, naranja, papaya, papa, piña, sorgo, tomate, toronja, trigo, legumbres y hortalizas. Y en buena cantidad, la caña de azúcar.

**TABLA 3.**  
**PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO.**

**Producción de petróleo crudo incluyendo condensados por países seleccionados**  
**Años seleccionados de 2000 a 2014**  
Miles de barriles diarios

Cuadro 8.5

País	2000	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
<b>Total mundial</b>	<b>68 527</b>	<b>67 290</b>	<b>69 460</b>	<b>72 595</b>	<b>73 866</b>	<b>74 478</b>	<b>73 164</b>	<b>74 062</b>	<b>728 071</b>	<b>74 653</b>	<b>74 734</b>	<b>76 160</b>	<b>76 248</b>	<b>77 834</b>
<b>América</b>														
Argentina	761	799	783	733	704	697	679	661	651	626	581	551	540	532
Bolivia	30	32	29	48	51	49	49	39	34	35	36	42	48	51
Brasil	1 269	1 455	1 496	1 477	1 634	1 723	1 748	1 812	1 950	2 055	2 105	2 061	2 024	2 255
Canadá	1 977	2 171	2 306	2 398	2 369	2 525	2 628	2 579	2 580	2 741	2 901	3 138	3 325	3 603
Chile	7	6	6	6	4	3	3	3	4	4	5	6	7	7
Colombia	691	577	541	529	526	531	531	588	671	786	914	944	1 003	990
Ecuador	395	393	411	528	532	536	511	505	486	486	500	504	526	556
Estados Unidos de América	5 822	5 744	5 649	5 441	5 181	5 088	5 077	5 000	5 350	5 482	5 645	6 497	7 442	8 653
Guatemala	21	18	22	20	17	20	16	16	14	12	11	11	10	10
<b>México</b>	<b>3 104</b>	<b>3 263</b>	<b>3 459</b>	<b>3 476</b>	<b>3 423</b>	<b>3 345</b>	<b>3 143</b>	<b>2 839</b>	<b>2 646</b>	<b>2 621</b>	<b>2 600</b>	<b>2 593</b>	<b>2 562</b>	<b>2 459</b>
Perú	96	93	87	80	75	78	77	77	71	73	70	67	63	69
Trinidad y Tobago	122	122	134	123	145	143	121	114	107	98	92	82	81	81
Venezuela	3 155	2 604	2 335	2 557	2 565	2 511	2 490	2 510	2 520	2 410	2 500	2 500	2 500	2 500

FUENTE: INEGI,2015.

TABLA 4.  
PRODUCCIÓN DE LÍQUIDOS DE GAS NATURAL.

Producción de líquidos de gas natural por países seleccionados

Cuadro 8.6

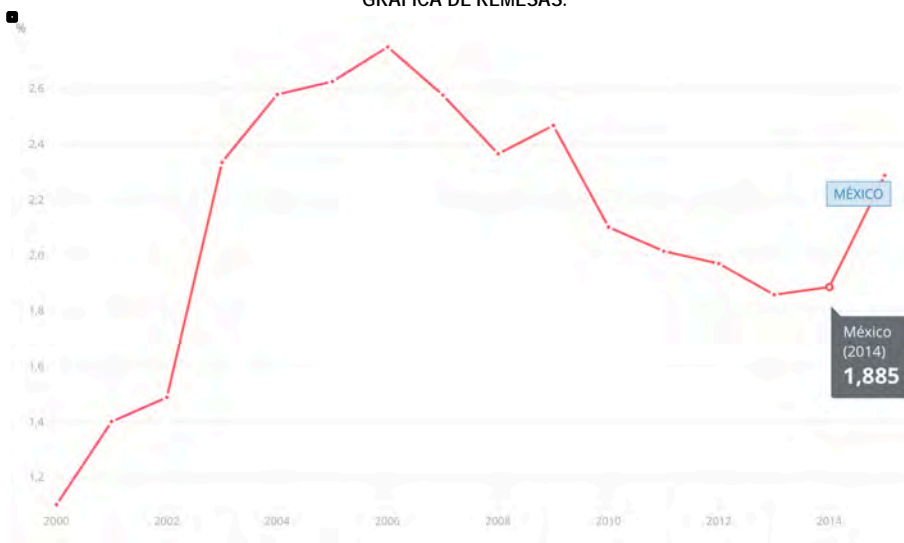
Serie anual de 2000 a 2014

Miles de barriles diarios

País	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
<b>Total mundial</b>	<b>6 376</b>	<b>6 693</b>	<b>6 809</b>	<b>7 058</b>	<b>7 529</b>	<b>7 926</b>	<b>8 178</b>	<b>8 394</b>	<b>8 514</b>	<b>8 641</b>	<b>8 901</b>	<b>9 130</b>	<b>9 440</b>	<b>9 576</b>	<b>9 982</b>
<b>América</b>															
Argentina	48	48	41	57	64	70	78	84	114	111	110	115	103	104	104
Bolivia	9	10	14	12	12	11	11	11	11	11	13	13	14	16	15
Brasil	36	41	45	55	62	79	86	85	86	79	83	88	88	90	92
Canadá	699	709	698	724	658	645	685	726	677	640	597	591	611	639	666
Chile	4	5	5	5	5	6	5	4	4	4	9	8	6	4	2
Colombia	4	2	2	4	4	4	4	3	2	2	2	3	3	3	4
Ecuador	3	3	3	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1
Estados Unidos de América	1 911	1 868	1 880	1 719	1 809	1 717	1 739	1 783	1 784	1 910	2 074	2 216	2 408	2 606	2 964
<b>México</b>	<b>346</b>	<b>342</b>	<b>322</b>	<b>330</b>	<b>349</b>	<b>337</b>	<b>338</b>	<b>328</b>	<b>318</b>	<b>326</b>	<b>332</b>	<b>334</b>	<b>318</b>	<b>320</b>	<b>320</b>
Perú	4	4	4	5	14	36	38	37	43	74	84	83	86	105	103
Trinidad y Tobago	19	21	23	28	29	26	34	33	38	43	47	44	35	34	33
Venezuela	175	200	202	163	180	206	158	175	175	175	175	175	175	175	175

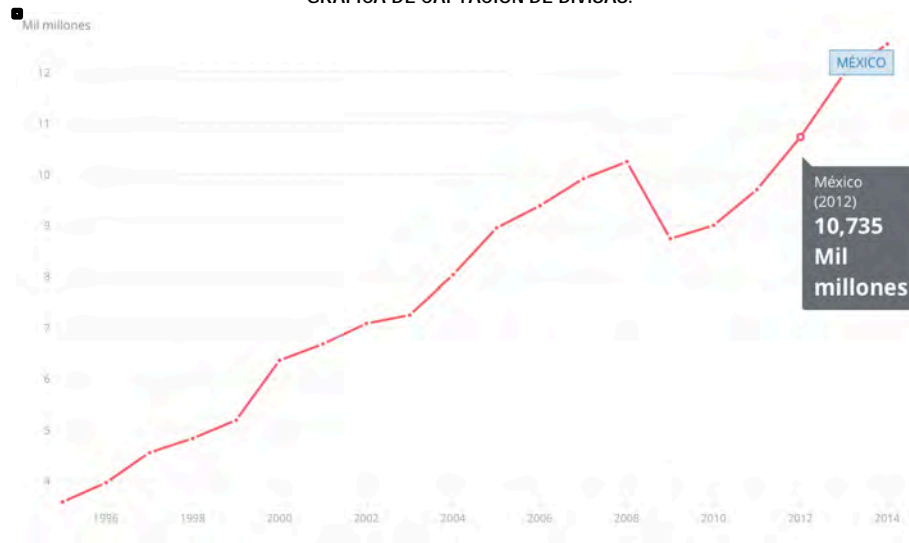
FUENTE: INEGI,2011.

FIGURA 5.  
GRÁFICA DE REMESAS.



FUENTE: <http://Datos.Bancomundial.Org/Indicador/Bx.Trf.Pwkr.Dt.Gd.Zs?End=2015&Locations=Mx&Start=2000>.

FIGURA 6.  
GRÁFICA DE CAPTACIÓN DE DIVISAS.



FUENTE: [Http://Datos.Bancomundial.Org/Indicador/St.Int.Xpnd.Cd?End=2014&Locations=Mx&Start=1995&View=Chart](http://Datos.Bancomundial.Org/Indicador/St.Int.Xpnd.Cd?End=2014&Locations=Mx&Start=1995&View=Chart)

De manera semejante, en la ganadería, México presenta una muy considerable capacidad de producción en toneladas al año de carne de vacuno, cerdo, pollo, ovino y caprino. Asimismo, en leche de vaca, huevos de ave y miel natural. Sin dejar de mencionar las pastas alimenticias sin cocer y la cerveza.

En el ámbito pesquero, de acuerdo con la **TABLA 6**, México es importante por su posición geoestratégica. La producción, se ha ido incrementando de forma gradual desde el año 2000 al 2013.

Aunque México es competitivo en la región en este rubro, debemos considerar que por su posición biooceánica puede ampliar su capacidad de producción con fines de exportación y de consumo interno. De hecho, si el consumo de los productos derivados del mar aumentara, la población mexicana gozaría de una mejor dieta.

**TABLA 5.**  
**SUPERFICIE TERRESTRE Y AGRÍCOLA.**  
**Superficie terrestre y superficie agrícola por países seleccionados**  
Miles de hectáreas

Cuadro 7.1

País	Año	Superficie terrestre total	Superficie agrícola				
			Total	Praderas y pastos permanentes	Tierras arables y cultivos permanentes		
					Total	Tierras arables	Tierras de cultivos permanentes
<b>Total mundial</b>	<b>2005</b>	<b>13 011 679</b>	<b>4 940 988</b>	<b>3 386 769</b>	<b>1 554 219</b>	<b>1 405 841</b>	<b>148 378</b>
	<b>2013</b>	<b>13 009 337</b>	<b>4 928 929</b>	<b>3 353 666</b>	<b>1 575 263</b>	<b>1 407 843</b>	<b>164 661</b>
Estados Unidos de América	2005	916 192	411 784 E/	243 969 E/	167 815 E/	165 115 E/	2 700 E/
	2013	914 742	405 437 E/	251 000 E/	154 437	151 837 E/	2 600 E/
Guatemala	2005	10 716	4 562 E/	2 321	2 241	1 400	841
	2013	10 716 E/	3 721	1 685	2 036 E/	1 003	1 033
<b>México</b>	<b>2005</b>	<b>194 395</b>	<b>106 570 E/</b>	<b>80 667 E/</b>	<b>25 903 E/</b>	<b>23 282 E/</b>	<b>2 621</b>
	<b>2013</b>	<b>194 395</b>	<b>106 705 E/</b>	<b>81 037 E/</b>	<b>25 668 E/</b>	<b>22 975 E/</b>	<b>2 693</b>
Panamá	2005	7 434	2 243 E/	1 535 E/	708 E/	548 E/	160 E/
	2013 E/	7 434	2 257	1 509	748	563	185
Perú E/	2005	128 000	23 236	18 216	5 020	3 930	1 090
	2013	128 000	24 334	18 800	5 534	4 155	1 379
República Dominicana E/	2005	4 832	2 467	1 197	1 270	820	450
	2013	4 832	2 352	1 197	1 155	800	355
Trinidad y Tobago	2005	513	54 E/	7 E/	47 E/	25 E/	22 E/
	2013	513	54 E/	7 E/	47 E/	25 E/	22 E/
Uruguay	2005	17 502	14 740 E/	13 400 E/	1 340 E/	1 300 E/	40 E/
	2013	17 502	14 363 E/	12 000 E/	2 363 E/	2 324 E/	39
Venezuela E/	2005	88 205	21 595	18 240	3 355	2 655	700
	2013	88 205	21 600	18 200	3 400	2 700	700

FUENTE: INEGI,2015.

Por otro lado, el porcentaje de las tasas de interés anual que México ha tenido vigentes para diferentes tipos de operaciones, pero principalmente, las que se relacionan con el rubro de las inversiones son las que, a continuación, se presentan en la **TABLA 7**. No obstante, es importante señalar que por la reconfiguración constante de la sociedad internacional cada vez será más dinámico el porcentaje que se puede mostrar en los próximos años e incluso meses.

**TABLA 6.**  
**PESCA.**  
**Captura nominal pesquera por países seleccionados**  
**Años seleccionados de 2000 a 2013**  
Miles de toneladas

Cuadro 7.34

País	2000	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
<b>Total mundial</b>	<b>93 543.4</b>	<b>90 238.1</b>	<b>90 792.1</b>	<b>90 134.6</b>	<b>90 119.1</b>	<b>89 086.3</b>	<b>93 734.3</b>	<b>91 336.2</b>	<b>ND</b>
<b>América</b>									
Argentina	921.8	1 172.0	985.4	995.1	862.0	811.7	793.3	738.1	ND
Brasil	666.8	779.1	783.2	791.9	825.4	785.4	803.3	843	ND
Canadá	998.2	1 079.4	1 025.6	950.2	950.0	936.1	865.3	814.9	ND
Chile	4 300.2	4 160.7	3 819.3	3 554.8	3 453.8	2 679.7	3 063.5	2 572.9	ND
Ecuador	592.5	469.1	408.9	505.6	498.7	399.9	506.4	513.4 E/	ND
Estados Unidos de América	4 717.6	4 852.3	4 767.6	4 349.9	4 222.1	4 426.0	5153.5	5128.4	ND
<b>México 1/</b>	<b>1 402.9</b>	<b>1 531.5</b>	<b>1 617.7</b>	<b>1 745.4</b>	<b>1 768.1</b>	<b>1 620.0</b>	<b>1 660.5</b>	<b>1 687.5</b>	<b>1 746.3</b>
Panamá	226.6	258.1	221.6	225.3	222.1	ND	ND	ND	ND
Perú	10 657.3	7 017.5	7 210.5	7 394.5	6 914.5	4 261.1	8 248.5	4 841.5	ND
Venezuela	354.1	315.3	347.6	295.3	316.2	218.5	201.8	213.1	ND

FUENTE: INEGI,2015.

TABLA 7.  
TASA DE INTERÉS.

Tasas de interés nacionales según tipo por países seleccionados  
2002, 2013 y 2014  
Porcentaje anual

Cuadro 12.6

País	Tasa del mercado monetario 1/			Tasa de depósitos bancarios 2/			Tasa de préstamos bancarios 3/			Tasa de las letras del tesoro 4/		
	2002	2013	2014 5/	2002	2013	2014 5/	2002	2013	2014 5/	2002	2013	2014 5/
<b>América</b>												
Argentina	41.35	13.10	20.96	39.25	14.85	19.84	51.68	17.15	24.19	ND	ND	ND
Bolivia	8.41	1.59	2.86	9.58	1.74	2.64	20.63	11.05	8.27	12.41	1.09	1.21
Brasil	19.11	8.18	11.22	19.14	7.81	10.47	62.88	27.39	32.73	19.43	8.99	12.15
Canadá	2.45	1.00	1.00	0.83	0.55	0.55	4.21	3.00	3.00	2.59	0.97	0.90
Chile	4.08	4.93	3.05	3.80	5.17	3.58	7.76	9.26	7.10	ND	ND	ND
Colombia	6.06	3.41	4.53	8.94	4.17	4.43	16.33	10.99	10.89	ND	ND	ND
Costa Rica	ND	ND	ND	11.46	3.88	ND	26.42	15.19	ND	ND	ND	ND
Ecuador	ND	ND	ND	5.61	3.89	ND	15.81	ND	ND	ND	ND	ND
El Salvador	4.40	ND	ND	3.41	3.40	3.51	7.14	5.74	6.00	ND	ND	ND
Estados Unidos de América	1.67	0.11	ND	ND	ND	ND	4.68	3.25	3.25	1.61	0.06	0.03
Guatemala	9.11	ND	ND	6.92	5.45	5.47	16.86	13.60	13.69	ND	ND	ND
<b>México</b>	<b>8.17</b>	<b>4.28</b>	<b>3.29</b>	<b>3.76</b>	<b>1.33</b>	<b>0.59</b>	<b>8.21</b>	<b>4.25</b>	<b>3.30</b>	<b>7.09</b>	<b>3.75</b>	<b>2.85</b>
Panamá	2.22	0.81	0.8	4.97	2.12	2.2	10.58	6.59	6.98	ND	ND	ND
Perú	3.80	4.09	3.8	3.54	2.32	2.29	20.77	18.14	15.61	ND	ND	ND
República Dominicana	14.50	6.07	6.54	16.54	6.02	7.25	26.06	13.59	14.05	ND	ND	ND
Trinidad y Tobago	ND	ND	ND	4.76	1.50	ND	12.48	7.50	ND	4.83	0.16	ND
Uruguay	86.10	8.71	16.13	62.58 6/	4.65	5.12	118.38 6/	12.43	15.31	ND	11.37	ND
Venezuela	28.87	1.61	8.77	29.00	14.50	15.16	36.58	15.90	18.40	ND	ND	ND

FUENTE: INEGI,2015.

La inflación, o aumento del precio de los bienes o servicios, en México, se muestra en la **TABLA 8**, con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor a partir del año 2002 hasta el 2014. Como se puede observar, ha permanecido constante con variaciones de menos de un punto porcentual. No obstante, es indispensable mencionar que la configuración de la sociedad internacional en los próximos meses y años será muy dinámica. Razón por la cual, puede tener cambios por encima de los que se visualizan en esos doce años.

Con respecto a las finanzas públicas de México en la **TABLA 9** se muestran los ingresos y egresos del año 2014 expresados en miles de millones de pesos. Sin embargo, se puede apreciar que el porcentaje del déficit del gasto para México es de aproximadamente diecisiete por ciento. Es muy importante, sostener que la dinámica de reconfiguración de la sociedad internacional hará en los años subsecuentes menos flexible las políticas con respecto al gasto público.

TABLA 8.  
ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR.

Índice de precios al productor y consumidor por países seleccionados  
Serie anual de 2002 a 2014  
Variación porcentual

Cuadro 12.13  
2a. Parte y última

País	Precios al consumidor												
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
<b>América</b>													
Argentina	25.9	13.4	4.4	9.6	10.9	8.8	8.6	6.3	10.8	9.5	10.0	10.6	ND
Bolivia	0.9	3.3	4.4	5.4	4.3	8.7	14.0	3.3	2.5	9.8	4.6	5.7	5.8
Brasil	8.5	14.7	6.6	6.9	4.2	3.6	5.7	4.9	5.0	6.6	5.4	6.2	6.3
Canadá	2.3	2.8	1.9	2.2	2.0	2.1	2.4	0.3	1.8	2.9	1.5	0.9	1.9
Chile	2.5	2.8	1.1	3.1	3.4	4.4	8.7	0.1	1.4	3.3	3.0	1.8	4.4
Colombia	6.4	7.1	5.9	5.0	4.3	5.5	7.0	4.2	2.3	3.4	3.2	2.0	2.9
Costa Rica	9.2	9.4	12.3	13.8	11.5	9.4	13.4	7.8	5.7	4.9	4.5	5.2	4.5
Ecuador	12.5	7.9	2.7	2.4	3.0	2.3	8.4	5.2	3.6	4.5	5.1	2.7	3.6
El Salvador	1.9	2.1	4.5	4.7	4.0	4.6	6.7	1.1	0.9	5.1	1.7	0.8	1.1
Estados Unidos de América	1.6	2.3	2.7	3.4	3.2	2.9	3.8	-0.4	1.6	3.2	2.1	1.5	1.6
Guatemala	8.1	5.6	7.6	9.1	6.6	6.8	11.4	1.9	3.9	6.2	3.8	4.3	3.4
<b>México</b>	<b>5.7</b>	<b>4.0</b>	<b>5.2</b>	<b>3.3</b>	<b>4.1</b>	<b>3.8</b>	<b>6.5</b>	<b>3.6</b>	<b>4.4</b>	<b>3.8</b>	<b>3.6</b>	<b>4.0</b>	<b>4.1</b>
Panamá	1.0	0.4	0.2	3.2	2.1	4.2	8.8	2.4	3.5	5.9	5.7	4.0	2.6
Perú	0.2	2.3	3.7	1.6	2.0	1.8	5.8	2.9	1.5	3.4	3.7	2.8	3.2
República Dominicana	5.2	27.4	51.5	4.2	7.6	6.1	10.6	1.4	6.3	8.5	3.7	4.8	3.0
Trinidad y Tobago	4.1	3.8	3.7	6.9	8.3	7.9	12.0	7.0	10.5	5.1	9.3	5.2	ND
Uruguay	14.0	19.4	9.2	4.7	6.4	8.1	7.9	7.1	6.7	8.1	8.1	8.6	8.9
Venezuela	22.4	31.1	21.7	16.0	13.7	18.7	31.4	27.1	28.2	26.1	21.1	40.6	ND

FUENTE: INEGI, 2015.

Se necesitará un adelgazamiento de la burocracia y la aplicación eficiente y eficaz del gasto público. Además, es muy posible que se sigan aplicando de forma más severa los programas de austeridad, aunque no garanticen la satisfacción de los programas y metas gubernamentales. Desde mi perspectiva, esta condición, impacta de manera negativa los indicadores del desarrollo humano de los ciudadanos y, por tanto, la ejecución de las políticas públicas. El gran reto seguirá siendo el combate a la corrupción.

#### TIPO DE GOBIERNO.

Desde la perspectiva de la Constitución Política vigente que data del 5 de febrero de 1917 se puede apreciar que México de acuerdo con el artículo 40, es una República representativa, democrática y federal dividida en 32 Estados libres y soberanos. Esta clasificación, ya incluye a la Ciudad de México (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917).

La República mexicana tiene un sistema político presidencialista con un Congreso general dividido en dos cámaras: una de diputados y la otra de senadores.

TABLA 9.  
RESULTADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.

**Resultado de las finanzas públicas del gobierno central  
por países seleccionados**

Cuadro 11.1

País	Año	Unidad de medida y moneda local	Ingresos totales 1/	Gasto total 2/	Resta de Ingresos menos gasto	Diferencia respecto a	
						Ingresos (%)	Gasto (%)
<b>América</b>							
Canadá	2011	(Miles de millones de dólares canadienses)	300.9	319.4	- 18.6	- 6.2	- 5.8
	2012		313.5	318.7	- 5.1	- 1.6	- 1.6
Chile	2011	(Miles de millones de pesos)	27 540.7	24 296.6	3 244.1	11.8	13.4
	2012		28 736.0	26 332.8	2 403.2	8.4	9.1
Colombia	2011	(Miles de millones de pesos)	148 490.0	149 957.0	- 1 467.0	- 1.0	- 1.0
	2012		169 520.0	166 847.0	2 673.0	1.6	1.6
Costa Rica	2011	(Miles de millones de colones)	5 049.0	5 487.7	- 438.7	- 8.7	- 8.0
	2012		5 565.7	6 162.6	- 596.9	- 10.7	- 9.7
El Salvador	2011	(Millones de dólares)	4 891.2	5 048.6	- 157.4	- 3.2	- 3.1
	2012		4 917.7	4 898.1	19.6	0.4	0.4
Estados Unidos de América	2011	(Miles de millones de dólares)	2 539.3	3 904.4	- 1 365.1	- 53.8	- 35.0
	2012		2 686.3	3 880.6	- 1 194.3	- 44.5	- 30.8
<b>México</b>	<b>2013</b>	<b>(Miles de millones de pesos)</b>	<b>2 939.6 3/</b>	<b>3 525.2 4/</b>	<b>- 585.6</b>	<b>- 19.9</b>	<b>- 16.6</b>
	<b>2014</b>		<b>3 143.6 3/</b>	<b>3 806.5 4/</b>	<b>- 663.0</b>	<b>- 21.1</b>	<b>- 17.4</b>
República Dominicana	2010	(Millones de pesos)	286 313.0	281 788.0	4 525.0	1.6	1.6
	2011		318 208.0	309 782.0	8 426.0	2.6	2.7

FUENTE: INEGI, 2015.

El artículo 80, menciona que el Poder Ejecutivo recae sobre el Presidente, que es elegido directamente por sufragio universal para un periodo de seis años, sin reelección. El cargo de Presidente toma posesión el 1 de diciembre del año en que se celebran las elecciones. Es facultad del Presidente de la República nombrar a los miembros de su gabinete. En la actual administración son 18 secretarías de Estado (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917).

El artículo 50, señala que el Poder Legislativo reside en el Congreso de la Unión bicameral, electos cada tres años. El artículo 52, sostiene que la Cámara de Diputados está compuesta por representantes de la nación. Son 300 diputados electos por el principio de mayoría relativa y 200 por el principio de representación proporcional mediante el Sistema de Listas Regionales (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917).

El artículo 56, menciona que el Senado se integra por 128 miembros elegidos cada seis años. En cada Estado se eligen tres senadores. Dos, por el principio de mayoría relativa y, uno, por el principio de primera minoría. Los 32 senadores restantes son elegidos por el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas votadas en una sola circunscripción plurinominal nacional. Sus facultades son



diversas. No obstante, destacan las de materia de política exterior, ratificación de altos cargos nombrados por el Presidente, autorización del envío de tropas de las Fuerzas Armadas al extranjero y la solución de conflictos de competencia entre los poderes estatales (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917).

El artículo 94, señala que el ejercicio del Poder Judicial de la Federación se deposita en la Suprema Corte de Justicia, Tribunal Electoral, Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y en Juzgados de Distrito (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917).

#### EL AMBIENTE POLÍTICO.

Al inicio de administración del Presidente Enrique Peña Nieto estuvo determinado por el denominado “Pacto por México”. Se debe recordar, que el día 2 de diciembre de 2012 se logra constituir como un instrumento que unifica a los tres principales partidos políticos: Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional(PAN) y Partido de la Revolución Democrática(PRD); con la finalidad de negociar las grandes reformas estructurales para México, pendientes por más de veinte años, como la educativa, fiscal, financiera, telecomunicaciones, entre otras.

Básicamente, el Pacto consistió en cinco grandes ejes y 95 medidas a desarrollar durante en el sexenio. Los ejes, se establecieron como acuerdos para construir una sociedad de derechos, para el crecimiento económico, el empleo y la competitividad, para la seguridad y la justicia, para la transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción y, finalmente, para la gobernabilidad democrática.

El resultado de estos acuerdos, fue la aprobación de 11 reformas estructurales entre las que destacan la: laboral, hacendaria, financiera, transparencia, educativa, energética, política, telecomunicaciones y radiodifusión, amparo, procedimientos penales y de competencia económica. No obstante, perduran los problemas de crecimiento económico e inseguridad. Temas que convergen con los grandes problemas de México en el ámbito social como ya se pudo observar.

Por otra parte, ahora conviene detallar por su importancia el ambiente de las elecciones legislativas intermedias de 2015, en donde se renovaron todos los miembros de la Cámara de Diputados, nueve gobernadores de los estados de Baja California Sur, Campeche, Colima, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora; cerca de novecientas alcaldías de todo el país, las delegaciones del entonces Distrito Federal y un poco más de seiscientos diputados de los congresos locales.

La jornada electoral de 2015 resalta, principalmente, por la violencia identificada. El saldo, más de veinte candidatos a alcaldías fueron asesinados por presuntos vínculos con el crimen organizado. Como ha sido costumbre, en los últimos tiempos, en los estados de Oaxaca, Guerrero, Chiapas y Michoacán se presentaron manifestaciones por diversas organizaciones de la sociedad civil y, en algunos casos, bloqueos, saqueos e incendios en contra de oficinas gubernamentales como el Instituto Nacional Electoral y las sedes de los principales partidos políticos. Razón por la cual, el gobierno Federal realizó un despliegue importante de fuerzas federales de manera preventiva y de acción ante cualquier eventualidad.

En esta jornada electoral, la participación ciudadana fue mayor a la pronosticada por diversas empresas encuestadoras. El Partido Revolucionario Institucional y sus aliados resultaron los ganadores de las elecciones en la a la Cámara de Diputados. El PAN, ocupó la segunda posición. El PRD, denominado como el gran perdedor y MORENA, el nuevo gran actor, desde el punto de vista de que puede generar cambios en el sistema.

El acontecimiento, sin precedentes e importante para la sociedad mexicana, fue que, por primera vez, en las elecciones estatales y municipales ganaron candidatos independientes a gobernador y alcalde, respectivamente. El primero, con aproximadamente cincuenta por ciento de los votos en un estado muy importante en la vida política de México como es Nuevo León, y el segundo, en Guadalajara.

Con la mayoría de Diputados del PRI en la Cámara de Diputados, el poder ejecutivo ha podido efectuar la gestión correspondiente para elaborar y manejar todo lo relativo al presupuesto. Asimismo, concluir con todos los aspectos que se relacionen con las

reformas estructurales iniciadas en 2013 y, finalmente, preparar la sucesión presidencial de 2018.

EL ASPECTO GEOGRÁFICO.

México es un país que está situado en el continente americano en el hemisferio norte, por su ubicación geográfica se considera parte de Norteamérica. Se extiende entre los paralelos 14° 32' 27" en la desembocadura del río Suchiate y el paralelo 32° 43' 06" que pasa por la confluencia del río Gila con el Colorado; así mismo está comprendido entre las longitudes oeste de *Greenwich* de 118° 22' 00" y 86° 42' 36" respectivamente. (México R. g., 2016).

Como se puede observar en la **FIGURA 7**, México está integrado por entidades federativas: islas, arrecifes y cayos en los mares adyacentes; las islas Guadalupe y Benito Juárez; la plataforma continental y los zócalos submarinos; las aguas de los mares territoriales y los mares interiores, y el espacio aéreo situado sobre el territorio nacional.

FIGURA 7.  
MAPA DE LA DIVISIÓN POLÍTICA DE MÉXICO.



Nota: Las divisiones presentadas en este mapa corresponden al Marco Geostatístico Nacional 2013, Versión, 6.0. INEGI.  
Fuente: INEGI, Dirección General de Geografía y Medio Ambiente. *Catálogo Único de Claves de Áreas Geostatísticas Estatales, Municipales y Locales*, junio de 2014.

FUENTE: INEGI, 2015.

El territorio de acuerdo con la **TABLA 10**, es de 1,964,375 millones de kilómetros cuadrados de superficie continental, más la cantidad aproximada de cinco mil

kilómetros cuadrados de superficie insular y cerca de tres millones de kilómetros cuadrados de Zona Económica Exclusiva, por lo que la superficie total de México se estima en más de cinco millones de kilómetros cuadrados, quedando comprendido en el grupo de países de extensión superficial mediana.

Como se puede observar, en la **TABLA 10**, México tiene derechos económicos sobre la Zona Económica Exclusiva por 200 millas náuticas. Estos derechos son de exploración, explotación, investigación científica marina con la posibilidad de hacer tendido de cables y tuberías submarinas. Asimismo, de acuerdo con la tabla 10, México ocupa la quinta posición en el continente americano con respecto a la extensión territorial.

**TABLA 10.**  
SUPERFICIE TOTAL, LITORALES, LÍMITES INTERNACIONALES, DERECHO MARÍTIMO Y PUNTOS EXTREMOS DE MÉXICO.

**Superficie total, litorales, límites internacionales, derecho marítimo y puntos extremos por países seleccionados**  
Diciembre 2015 Cuadro 1.1

País	Superficie total 1/ (km <sup>2</sup> )	Total de litorales (km)	Total de límites internacionales (km)	Derecho marítimo		Altitud (Metros sobre el nivel del mar)	
				Zona económica exclusiva (Millas náuticas)	Mar territorial (Millas náuticas)	Punto más bajo	Punto más alto
<b>Total mundial</b>	<b>510 072 2/</b>	<b>356 000</b>	<b>251 060</b>	<b>200</b>	<b>12</b>	<b>- 2 555</b>	<b>8 850</b>
<b>América</b>							
Argentina	2 780 400	4 989	11 968	200	12	- 105	6 960
Bolivia	1 098 581	0	7 252	NA	NA	90	6 542
Brasil	8 514 877 4/	7 491	16 145	200	12	0	2 994
Canadá	9 984 670	202 080	8 893	200	12	0	5 959
Chile	756 102 5/	6 435	7 801	200	12	0	6 880
Colombia	1 138 910 6/	3 208	6 672	200	12	0	5 775
Costa Rica	51 100 7/	1 290	661	200	12	0	3 810
Ecuador	283 561 8/	2 237	2 237	ND	200	0	6 267
El Salvador	21 041	307	590	200	12	0	2 730
Estados Unidos de América	9 833 517 9/	19 924	12 083	200	12	- 86	6 190
Guatemala	108 889	400	1 667	200	12	0	4 211
<b>México</b>	<b>1 964 375</b>	<b>11 122</b>	<b>3 152</b>	<b>200</b>	<b>12</b>	<b>- 10</b>	<b>5 610</b>
Panamá	75 420	2 490	687	200	12	0	3 475
Paraguay	406 752	0	4 655	ND	ND	46	842
Perú	1 285 216	2 414	7 062	ND	200	0	6 768

FUENTE: INEGI,2015.

En la actualidad, la frontera Norte tiene una extensión de 3,152 kilómetros con Estados Unidos de América. La frontera Sur, limita con las repúblicas de Guatemala y Belice mediante una línea fronteriza sinuosa, que alcanza 1,149 kilómetros de extensión total. La frontera al este, está delimitada por el océano Atlántico, el Golfo de México y la porción que se conoce como mar de las Antillas. La frontera oeste, limita con el Océano Pacífico y el Golfo de California con la presencia de la península de Baja California.

México tiene dos husos horarios, el meridiano de 90° que la mayor parte de país utiliza y el de 105° que utilizan los estados de Sonora, Chihuahua, Sinaloa, Nayarit y Baja California Sur. Cabe señalar, que Baja California se ubica dentro del meridiano de 90°.

En México, la población ha tenido una tasa de crecimiento de aproximadamente setenta por ciento con respecto a la década de los ochenta. En la **TABLA 11**, se puede apreciar que la población estimada para el año 2020 será de cerca de 135 millones de mexicanos. Quedando ubicado con estas cifras en el grupo de naciones de mediana población absoluta.

De acuerdo con los datos del censo de población del año 2010, identificado en la **TABLA 12**, de los 112, 336, 538 personas, el 48.8 % eran hombres y 51.2% mujeres. Lo relevante, de los porcentajes manifestados es que en los próximos años no se podrá visualizar una gran variación en la tasa de población según sexo en México y en la región Latinoamericana.

Como se puede observar en la **TABLA 13**, México presenta una tasa bruta de natalidad de aproximadamente 170 nacimientos por año por cada mil habitantes. A nivel región, se encuentra entre los países intermedios. No obstante, también se puede apreciar que en la década de los ochenta era casi del 200% con respecto a los datos actuales. Lo cual, hace evidente una disminución importante en el número de nacidos.

La tasa bruta de mortalidad para México, como se aprecia en la **TABLA 14**, es muy baja en relación con los países de la región; lo que significa que cada vez, aun con las variables manifestadas con anterioridad como la desigualdad y las condiciones de vida de la población, permanece estable.

Como ya se ha venido comentando, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) consta de tres variables fundamentales: esperanza de vida, educación e ingresos *per cápita*. Este indicador en México, como se podrá observar en la **TABLA 15**, se ubica en la posición número 71 en el año 2013.

Como se puede observar en la **TABLA 16**, la tasa de alfabetismo en México con relación a la región Latinoamericana sigue siendo uno de los retos del futuro.

**TABLA 11.**  
**POBLACIÓN DE MÉXICO.**

**Población total por países seleccionados**  
**Años seleccionados de 1980 a 2020**  
Miles

Cuadro 2.1

País	1980	1985	1990	1995	2000	2005	2010	2015	2020
<b>Total mundial</b>	<b>4 439 632</b>	<b>4 852 541</b>	<b>5 309 668</b>	<b>5 735 123</b>	<b>6 126 622</b>	<b>6 519 636</b>	<b>6 929 725</b>	<b>7 349 472</b>	<b>7 758 157</b>
<b>América</b>	<b>ND</b>	<b>ND</b>	<b>ND</b>	<b>ND</b>	<b>ND</b>	<b>ND</b>	<b>ND</b>	<b>ND</b>	<b>ND</b>
Argentina	28 106	30 389	32 730	34 995	37 057	39 145	41 223	43 417	45 517
Bolivia	5 590	6 212	6 856	7 567	8 340	9 125	9 918	10 725	11 548
Brasil	122 200	136 836	150 393	162 755	175 786	188 479	198 614	207 848	215 997
Canadá	24 516	25 848	27 662	29 299	30 702	32 256	34 126	35 940	37 600
Chile	11 234	12 109	13 141	14 194	15 170	16 097	17 015	17 948	18 842
Colombia	27 738	31 012	34 272	37 442	40 404	43 286	45 918	48 229	50 229
Costa Rica	2 389	2 730	3 096	3 511	3 925	4 248	4 545	4 808	5 044
Ecuador	7 976	9 046	10 218	11 441	12 629	13 735	14 935	16 144	17 338
El Salvador	4 578	4 921	5 252	5 589	5 812	5 947	6 038	6 127	6 231
Estados Unidos de América	229 588	240 692	252 848	266 276	282 896	296 140	309 876	321 774	333 546
Guatemala	7 119	8 117	9 159	10 357	11 689	13 184	14 732	16 343	18 015
<b>México</b>	<b>69 331</b>	<b>77 323</b>	<b>85 609</b>	<b>94 427</b>	<b>102 809</b>	<b>109 748</b>	<b>118 618</b>	<b>127 017</b>	<b>134 837</b>
Panamá	1 979	2 219	2 471	2 738	3 029	3 319	3 621	3 929	4 231
Perú	17 359	19 545	21 827	24 039	25 915	27 610	29 374	31 377	33 317
República Dominicana	5 809	6 489	7 184	7 892	8 563	9 238	9 898	10 528	11 107
Trinidad y Tobago	1 085	1 171	1 222	1 255	1 268	1 297	1 328	1 360	1 378
Uruguay	2 916	3 012	3 110	3 225	3 321	3 326	3 374	3 432	3 495
Venezuela	15 344	17 508	19 862	22 189	24 481	26 769	28 996	31 108	33 116

FUENTE: INEGI,2015.

**TABLA 12.**  
**POBLACIÓN POR SEXO.**

**Población total según sexo de acuerdo con el último censo**  
**por países seleccionados**

Cuadro 2.2

País	Fecha del último censo	Total	Hombres		Mujeres	
			Total	(%)	Total	(%)
<b>América</b>						
Argentina 4/	1-VII-2013	41 660 417	20 409 830	49.0	21 250 587	51.0
Bolivia 2/	21-XI-2012	10 059 856	5 019 447	49.9	5 040 409	50.1
Brasil 3/	1-VII-2013	201 032 714	99 336 858	49.4	101 695 856	50.6
Canadá 3/ P/	1-VII-2012	34 880 491	17 309 143	49.6	17 571 348	50.4
Chile 4/	1-VII-2013	17 556 815	8 688 067	49.5	8 868 748	50.5
Colombia 3/	1-VII-2013	47 121 089	23 264 039	49.4	23 857 050	50.6
Costa Rica 3/	1-VII-2013	4 717 681	2 292 438	48.6	2 425 243	51.4
Ecuador 4/ 6/	1-VII-2013	15 774 749	7 815 935	49.5	7 958 814	50.5
El Salvador 4/	1-VII-2013	6 288 899	2 952 174	46.9	3 336 726	53.1
Estados Unidos de América 3/	1-IV-2012	313 914 040	154 492 067	49.2	159 421 973	50.8
Guatemala 4/	1-VII-2010	14 361 666	7 003 337	48.8	7 358 328	51.2
<b>México 2/</b>	<b>12-VII-2010</b>	<b>112 336 538</b>	<b>54 855 231</b>	<b>48.8</b>	<b>57 481 307</b>	<b>51.2</b>
Panamá 4/	1-VII-2013	3 850 735	1 934 264	50.2	1 916 471	49.8
Perú 4/	1-VII-2013	30 475 144	15 271 062	50.1	15 204 082	49.9
República Dominicana 4/	1-VII-2013	10 257 724	5 116 325	49.9	5 141 399	50.1
Trinidad y Tobago 1/	9-I-2011	1 328 019	666 305	50.2	661 714	49.8
Uruguay 4/ P/	1-VII-2012	3 380 544	1 633 728	48.3	1 746 816	51.7
Venezuela 4/	1-VII-2013	30 155 352	15 102 533	50.1	15 052 819	49.9

FUENTE: INEGI,2015.

TABLA 13.  
TASA BRUTA DE NATALIDAD.

Tasa bruta de natalidad por países seleccionados

Cuadro 2.8

Serie quinquenal de 1980 a 2020

Por mil habitantes

Pais	1980-1985	1985-1990	1990-1995	1995-2000	2000-2005	2005-2010	2010-2015	2015-2020
<b>Total mundial</b>	<b>27.8</b>	<b>27.5</b>	<b>24.5</b>	<b>21.9</b>	<b>20.8</b>	<b>20.2</b>	<b>19.6</b>	<b>18.6</b>
<b>América</b>	<b>ND</b>	<b>ND</b>	<b>ND</b>	<b>ND</b>	<b>ND</b>	<b>ND</b>	<b>ND</b>	<b>ND</b>
Argentina	23.1	22.2	21.3	19.7	19.2	18.5	17.8	16.9
Bolivia	39.2	36.6	34.3	32.2	29.5	26.8	24.4	23.0
Brasil	30.9	26.4	22.7	21.6	19.8	16.4	15.1	14.0
Canadá	14.6	14.1	13.7	11.6	10.6	11.1	10.9	10.5
Chile	22.7	22.7	20.4	17.8	15.9	14.5	13.5	12.7
Colombia	30.7	27.7	25.1	21.9	20.1	18.0	16.2	14.8
Costa Rica	29.5	28.0	24.9	21.5	17.9	16.6	15.1	14.0
Ecuador	33.5	31.4	28.7	26.3	23.8	22.5	21.2	19.7
El Salvador	35.4	32.2	29.6	26.3	22.0	19.2	17.5	16.9
Estados Unidos de América	15.4	15.7	15.6	14.4	14.1	13.9	12.6	12.6
Guatemala	42.9	39.2	37.8	36.0	33.2	29.7	27.7	25.8
<b>México</b>	<b>32.3</b>	<b>29.8</b>	<b>27.6</b>	<b>25.5</b>	<b>23.0</b>	<b>20.9</b>	<b>19.3</b>	<b>17.7</b>
Panamá	29.5	27.3	25.2	24.3	22.1	21.0	19.8	18.4
Perú	34.0	31.6	28.7	25.4	23.0	21.4	20.4	18.7
República Dominicana	33.4	30.9	28.7	25.9	24.6	23.0	21.4	19.6
Trinidad y Tobago	28.9	23.6	18.1	15.1	14.9	15.3	14.7	13.1
Uruguay	18.3	18.2	18.2	16.9	15.9	15.1	14.4	13.9
Venezuela	31.8	30.5	27.4	24.7	22.9	21.4	20.0	18.5

FUENTE: INEGI,2015.

El gasto público en educación para el caso de México con relación al presupuesto de egresos de la federación, siempre, ha sido el más alto con respecto a los demás rubros del gobierno. No obstante, al compararlo con los países de la región Latinoamericana, en la **TABLA 17**, se puede decir que se encuentra en la media, por debajo de países como Bolivia, Brasil, Canadá y Costa Rica.

Por otro lado, la esperanza de vida de los mexicanos al nacer es buena pese a los factores que impactan negativamente la calidad de vida. Como se puede observar en la **TABLA 18**, la esperanza de vida para hombres es de 72 años y para las mujeres 77. Con respecto a la probabilidad de muerte, se registraron en 2013, 174 casos de hombres y 93 de mujeres por cada mil habitantes.

TABLA 14.  
TASA BRUTA DE MORTALIDAD.

Tasa bruta de mortalidad por países seleccionados  
Serie quinquenal de 1980 a 2020  
Por mil habitantes

Cuadro 2.10

País	1980-1985	1985-1990	1990-1995	1995-2000	2000-2005	2005-2010	2010-2015	2015-2020
<b>Total mundial</b>	<b>10.1</b>	<b>9.5</b>	<b>9.1</b>	<b>8.7</b>	<b>8.4</b>	<b>8.0</b>	<b>7.8</b>	<b>7.8</b>
<b>América</b>	<b>ND</b>	<b>ND</b>	<b>ND</b>	<b>ND</b>	<b>ND</b>	<b>ND</b>	<b>ND</b>	<b>ND</b>
Argentina	8.5	8.4	8.1	7.8	7.8	7.7	7.6	7.5
Bolivia	15.2	13.6	12.1	10.7	9.4	8.4	7.6	7.3
Brasil	8.3	7.5	6.9	6.2	5.9	5.9	6.1	6.3
Canadá	7.0	7.1	7.1	7.3	7.2	7.3	7.3	7.5
Chile	7.1	6.4	5.9	5.5	5.2	5.1	5.1	5.2
Colombia	6.5	6.2	6.1	5.7	5.6	5.6	5.8	6.1
Costa Rica	4.4	4.1	4.0	4.0	4.1	4.4	4.7	5.0
Ecuador	8.0	6.7	5.8	5.4	5.2	5.2	5.2	5.1
El Salvador	11.2	9.1	7.4	7.0	6.8	6.7	6.7	7.0
Estados Unidos de América	8.8	8.9	8.7	8.6	8.5	8.2	8.2	8.4
Guatemala	10.9	9.3	7.9	6.8	5.9	5.6	5.4	5.3
<b>México</b>	<b>6.3</b>	<b>5.7</b>	<b>5.2</b>	<b>4.7</b>	<b>4.6</b>	<b>4.6</b>	<b>4.8</b>	<b>4.9</b>
Panamá	5.4	5.1	4.9	4.8	4.8	4.9	5.0	5.1
Perú	9.0	7.8	6.9	6.1	5.6	5.5	5.6	5.6
República Dominicana	7.5	6.6	6.0	6.0	6.0	6.0	6.0	6.2
Trinidad y Tobago	7.7	7.6	7.6	7.8	8.3	8.9	9.2	9.8
Uruguay	9.8	9.9	9.7	9.4	9.4	9.2	9.3	9.4
Venezuela	5.5	5.3	5.2	5.0	5.0	5.2	5.5	5.7

FUENTE: INEGI,2015.

TABLA 15.  
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO.

Índice de desarrollo humano (IDH) según indicadores  
utilizados para su cálculo por países seleccionados

Cuadro 2.18

País	Índice de Desarrollo Humano (IDH) 2013		Esperanza de vida al nacer (años) 2013	Años promedio de escolaridad (años) 2012	Años esperados de escolarización (años) 2012	Ingreso nacional bruto per cápita (PPA en dólares de EUA de 2011) 2013	Clasificación según INB per cápita menos clasificación según IDH 1/ 2013	Valor del IDH según componentes que no constituyen ingreso 2012
	Clasificación	Valor						
<b>Total mundial</b>	<b>ND</b>	<b>0.702</b>	<b>70.8</b>	<b>7.7</b>	<b>12.2</b>	<b>13 723</b>	<b>ND</b>	<b>0.700</b>
<b>América</b>								
Argentina	49	0.808	76.3	9.8	16.4	17 297	0	0.806
Bolivia	113	0.667	67.3	9.2	13.2	5 552	0	0.663
Brasil	79	0.744	73.9	7.2	15.2	14 275	1	0.742
Canadá	8	0.902	81.5	12.3	15.9	41 887	0	0.901
Chile	41	0.822	80.0	9.8	15.1	20 804	1	0.819
Colombia	98	0.711	74.0	7.1	13.2	11 527	0	0.708
Costa Rica	68	0.763	79.9	8.4	13.5	13 012	-1	0.761
Ecuador	98	0.711	76.5	7.6	12.3	9 998	0	0.708
El Salvador	115	0.662	72.6	6.5	12.1	7 240	0	0.660
Estados Unidos de América	5	0.914	78.9	12.9	16.5	52 308	0	0.912
Guatemala	125	0.628	72.1	5.6	10.7	6 866	0	0.626
<b>México</b>	<b>71</b>	<b>0.756</b>	<b>77.5</b>	<b>8.5</b>	<b>12.8</b>	<b>15 854</b>	<b>-1</b>	<b>0.755</b>
Panamá	65	0.765	77.6	9.4	12.4	16 379	2	0.761
Perú	82	0.737	74.8	9.0	13.1	11 280	0	0.734
República Dominicana	102	0.700	73.4	7.5	12.3	10 844	0	0.698
Trinidad y Tobago	64	0.766	69.9	10.8	12.3	25 325	0	0.765
Uruguay	50	0.790	77.2	8.5	15.5	18 108	2	0.787
Venezuela	67	0.764	74.6	8.6	14.2	17 067	-1	0.763

FUENTE: INEGI,2015.



TABLA 16.  
TASA DEL ALFABETISMO Y POBLACIÓN ANALFABETA.

Tasa de alfabetismo y población analfabeta en adultos y jóvenes entre 15 y 24 años según sexo por países seleccionados Cuadro 3.1

País	Año	Tasa de alfabetismo (%)						Población analfabeta					
		Adultos de 15 años y más			Jóvenes entre 15 y 24 años			Adultos de 15 años y más			Jóvenes entre 15 y 24 años		
		To- tal	Hom- bres	Muje- res	To- tal	Hom- bres	Muje- res	Total	Hom- bres	Muje- res	Total	Hom- bres	Muje- res
<b>América</b>													
Argentina E/	2015	98.1	98.0	98.1	99.3	99.1	99.5	614 644	304 619	310 025	46 978	29 779	17 199
Bolivia E/	2015	95.7	97.8	93.6	99.0	99.2	98.9	315 828	79 615	236 213	21 239	9 188	12 051
Brasil E/	2015	92.6	92.2	92.9	98.9	98.6	99.2	11 610 850	5 898 467	5 712 383	367 532	238 414	129 118
Chile E/	2015	97.5	97.6	97.4	98.7	98.3	99.1	355 019	167 993	187 026	37 178	24 178	13 000
Colombia E/	2015	94.7	94.6	94.8	98.7	98.2	99.1	1 925 358	949 338	976 021	116 456	77 987	38 469
Costa Rica E/	2015	97.8	97.7	97.8	99.3	99.2	99.4	86 823	45 275	41 548	5 819	3 444	2 375
Ecuador E/	2015	94.5	95.4	93.5	98.8	98.8	98.8	636 355	262 708	373 647	34 059	17 208	16 851
El Salvador E/	2015	88.0	90.4	86.0	97.5	97.2	97.9	549 200	201 355	347 845	34 406	19 723	14 683
Guatemala E/	2015	81.5	87.4	76.3	95.4	96.6	94.2	1 809 652	587 852	1 221 800	154 184	57 039	97 145
<b>México E/</b>	<b>2015</b>	<b>95.1</b>	<b>96.2</b>	<b>94.2</b>	<b>99.0</b>	<b>98.9</b>	<b>99.2</b>	<b>4 413 714</b>	<b>1 655 665</b>	<b>2 758 049</b>	<b>220 011</b>	<b>130 333</b>	<b>89 677</b>
Panamá E/	2015	95.0	95.7	94.4	98.1	98.3	98.0	143 005	62 920	80 085	12 674	6 022	6 653
República Domi- nicana E/	2015	91.8	91.2	92.3	97.9	97.3	98.6	615 657	326 264	289 393	39 877	26 604	13 273
Trinidad y Tobago E/	2015	99.0	99.2	98.7	99.6	99.6	99.6	11 059	3 962	7 097	683	353	330

FUENTE: INEGI,2015.

TABLA 17.  
GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN.

Gasto público en educación por países seleccionados Cuadro 3.9  
Porcentaje

País	Año	Gasto público en edu- cación como % del PIB	Gasto público en educación como % del gasto to- tal de go- bierno	Gasto total en instituciones edu- cativas y de admi- nistración como % del PIB	Gasto en educación como % del gasto público corriente				
					Pre- pri- ma- ria	Pri- ma- ria	Secundaria		Ter- ciario
							Primer ciclo	Segundo ciclo	
<b>América</b>									
Argentina	2012	5.1	15.1	ND	1.2	4.8	3.7	2.4	3.0
Bolivia	2012	6.4	17.8	6.1	ND	6.7	2.0	3.8	4.5
Brasil	2012	6.3	15.6	ND	ND	4.5	4.1	2.9	2.5
Canadá	2011	5.3	12.2	5.0	ND	ND	ND	ND	4.4
Chile	2012	4.6	19.3	4.2	2.7	6.2	2.1	4.2	4.1
Colombia	2013	4.9	16.9	4.7	ND	5.8	4.4	1.6	3.0
Costa Rica	2013	6.9	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Ecuador	2013	ND	ND	ND	0.5	2.3	3.1	1.7	ND
El Salvador	2011	3.4	15.9	2.9	1.2	ND	ND	1.4	1.3
Estados Unidos de América	2012	ND	ND	ND	0.9	4.1	2.2	2.3	ND
Guatemala	2013	2.8	20.6	2.8	2.2	10.9	2.2	0.7	2.5
<b>México</b>	<b>2011</b>	<b>5.1</b>	<b>19.1</b>	<b>4.9</b>	<b>2.0</b>	<b>6.8</b>	<b>3.1</b>	<b>2.7</b>	<b>3.5</b>
Panamá	2011	3.3	13.0	3.1	0.4	3.1	ND	ND	2.9
Perú	2013	3.3	15.2	2.3	2.3	6.0	4.3	ND	2.6
República Dominicana	2013	3.7	20.6	3.7	1.3	10.5	2.9	4.2	NS
Uruguay	2011	4.4	14.9	4.3	1.5	4.2	2.7	2.2	4.0

FUENTE: INEGI,2015.

**TABLA 18.**  
**ESPERANZA DE VIDA AL NACER Y PROBABILIDAD DE MUERTE.**  
**Esperanza de vida al nacer y probabilidad de muerte según sexo**  
**por países seleccionados**

Cuadro 4.1

País	Esperanza de vida al nacer		Probabilidad de muerte			
	(Años)		Población menor de 5 años (Por 1 000 nacidos vivos)		Población entre 15 y 60 años (Por 1 000 personas)	
	Hombres	Mujeres	2000	2013	2013	
					Hombres	Mujeres
<b>Total mundial</b>	<b>68</b>	<b>73</b>	<b>76</b>	<b>46</b>	<b>182</b>	<b>121</b>
<b>América</b>						
Argentina	73	80	20	13	151	83
Bolivia	65	70	77	39	247	172
Brasil	72	79	33	14	197	97
Canadá	80	84	6	5	81	52
Chile	77	83	11	8	107	55
Colombia	75	81	25	17	148	73
Costa Rica	77	81	13	10	111	64
Ecuador	73	79	34	23	157	85
El Salvador	68	77	32	16	290	136
Estados Unidos de América	76	81	8	7	128	76
Guatemala	68	75	51	31	236	126
<b>México</b>	<b>72</b>	<b>77</b>	<b>26</b>	<b>15</b>	<b>174</b>	<b>93</b>
Panamá	74	80	26	18	149	81
Perú	76	79	40	17	116	90
República Dominicana	73	74	41	28	160	146
Trinidad y Tobago	67	74	29	21	229	129
Uruguay	74	81	17	11	148	79
Venezuela	72	80	21	15	198	88

FUENTE: INEGI, 2015.

De acuerdo con la **TABLA 19**, y los indicadores mostrados con anterioridad de la situación económica y social de México, la malnutrición infantil es una variable de riesgo porque presenta un porcentaje muy alto en relación a la región Latinoamérica. Incluso por arriba de países en condiciones de crisis.

Como se observa en la **FIGURA 8**, las tasas que se muestran se refieren a la cantidad de emigrantes e inmigrantes internacionales reportados en nuestro país. Es importante mencionar que en el bienio de 2006 a 2008 se observa la salida más numerosa de mexicanos. De 2008 a 2010 se observa una disminución que se efectuó posiblemente por la gran crisis mundial. Dentro de los principales motivos de desplazamiento que se observan son por: trabajo, reunirse con la familia, estudio, casamiento y otros casos.

TABLA 19.  
INDICADORES DE MALNUTRICIÓN INFANTIL.

Indicadores de malnutrición infantil por países seleccionados

Cuadro 4.6

2009-2013

Porcentaje

Pais	Niños con déficit en la relación peso/edad 1/	Niños con déficit en la relación estatura/edad 2/	Niños con déficit en la relación peso/estatura 3/	Niños con bajo peso al nacer 4/
Total mundial	15	25	8	16
<b>América</b>				
Argentina	2 5/	8 5/	1 5/	7
Bolivia 5/	5	27	1	6
Brasil	2	7	2	9
Canadá	ND	ND	ND	6
Chile	1	2	0	6
Colombia	3	13	1	10
Costa Rica	1	6	1	7
Ecuador	6	25	2	9
El Salvador	7 5/	21 5/	2 5/	9
Estados Unidos de América	1	2	1	8
Guatemala	13	48	1	11
<b>México</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>2</b>	<b>9</b>
Panamá	4 5/	19 5/	1 5/	8
Perú	4	18	1	7
República Dominicana 5/	3	10	2	11
Trinidad y Tobago	4 5/	5 5/	5 5/	12
Uruguay	4	11	1	8
Venezuela	3	13	4	9

FUENTE: INEGI,2015.

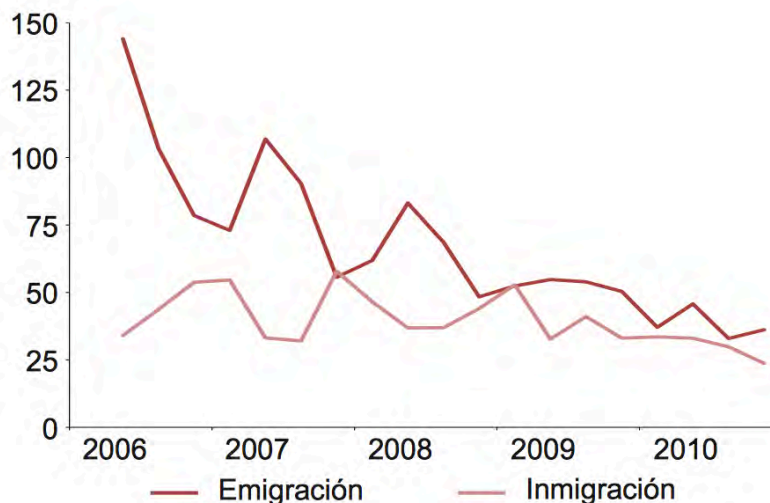
FIGURA 8.

TASAS TRIMESTRALES DE MIGRACIÓN INTERNACIONAL.

**Tasas trimestrales de migración internacional según categoría migratoria 2006-2010**

Gráfica 1

(Por cada 10 mil residentes en México)



FUENTE: INEGI,2015.

## HISTORIA.

En la actualidad, la nación mexicana presenta diversos desafíos derivados del nuevo paradigma de la postmodernidad basado en el mercado y por acontecimientos de su trascendencia histórica social. Razón por la cual, ahora es oportuno detallar los hechos históricos más relevantes que han contribuido a la configuración de la nación mexicana en el siglo XXI.

Primero, en 1529 los conquistadores españoles se apoderaron de México y se lanzaron a la conquista de un vasto imperio colonial que se extendía desde Florida a la Patagonia. Sus recursos mineros y productos agrarios se explotaron a gran escala durante tres siglos en beneficio sobre todo de la metrópolis, mientras que los nativos se vieron obligados a trabajar sujetos a la «encomienda», con arreglo a un régimen cercano a la esclavitud (Neves, 2016).

Posteriormente, en el periodo comprendido de la Independencia hasta la Revolución mexicana se suscitaron diversos eventos que contribuyeron a la emancipación de la nación mexicana. En 1810, Miguel Hidalgo, encabezó el movimiento cuyo objetivo principal era mitigar la miseria en la que se encontraban las poblaciones autóctonas a fin de ejecutar el movimiento de independencia. En 1821, Agustín Iturbide proclama la independencia de México, es coronado emperador en 1822 y derrocado un año más tarde (Neves, 2016).

En ese ámbito de diversos conflictos e intervenciones, principalmente, por parte de las potencias europeas y americanas; Porfirio Díaz fue electo presidente de México para el periodo de 1876 hasta 1910. En ese tiempo, se logró restablecer el orden y progreso mediante el positivismo. Se concentraron los Poderes de la Unión. Se creó, por primera vez, en la historia de México una administración eficaz. Se estabilizó y creó la economía y se suprimió la propiedad comunal (Neves, 2016).

Por ese tipo de decisiones políticas, sobre todo por la última, se inició un movimiento de campesinos encabezado por Emiliano Zapata y Francisco Villa. Más tarde, evolucionó a lo que se le conoció como la Revolución Mexicana. Este movimiento,

logró liberar a la nación de la dominación de la aristocracia y, por ende, se instituyó la Ley de la reforma agraria en 1917 (Neves, 2016).

Más tarde, en 1934, Lázaro Cárdenas, electo Presidente de la República, nacionalizó las compañías petroleras extranjeras y repartió cerca de 16 millones de hectáreas de tierras. Esta acción se realizó con base en la reforma agraria, el logro más importante de la Revolución que pudo brindar estabilidad social en los próximos años de la vida en México. No obstante, este impulso reformador y de cambio atrajo rápidamente conflictos políticos y diplomáticos con Estados Unidos (Neves, 2016).

Entre 1940 y 1970, el país inició un proceso de transformación derivado de la industrialización, el comercio exterior y las finanzas internacionales. Esta apertura de México al mundo, lo aproximó al crecimiento y despegue económico. No obstante, esta apertura no evita la crisis económica originada en la década de los setenta por los precios internacionales del petróleo, el déficit en el gasto público y la inflación (Neves, 2016).

El periodo de 1976 a 1982, a cargo de José López Portillo, resaltó por la elaboración por primera vez del plan quinquenal; la estabilidad macroeconómica, el reconocimiento de otras fuerzas políticas, y el financiamiento de programas sociales provenientes de las exportaciones de petróleo (Neves, 2016).

En el periodo de 1982 a 1994, se gestó la inserción de la política económica de tipo liberal en el país y su consolidación a través de la privatización de diversas empresas del Estado. Además, se reconfiguró la orientación de la política exterior hacia los países de Norteamérica, principalmente, con la consolidación del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN) (Neves, 2016).

En esta etapa, también se identifican levantamientos por parte del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en Chiapas, el asesinato del candidato presidencial del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y la crisis financiera de 1994 (Neves, 2016).

El inicio del periodo presidencial de Ernesto Zedillo estuvo determinado por un ambiente complejo en los segmentos económico, político y social. En términos

generales, se podría definir como crítico desde la perspectiva de las finanzas. El peso, sufrió la peor devaluación registrada en la historia moderna del país. La inflación y desempleo con tasas muy altas (Neves, 2016).

Evidentemente, con esta consecución de acciones se identificó por primera vez, en la historia moderna del país, en las elecciones intermedias de 1997 del poder legislativo; el voto de castigo por parte de los ciudadanos al PRI y en favor de la oposición. Este hecho, fue el inicio de lo que culminaría con el triunfo al inicio del siglo XXI del candidato del Partido Acción Nacional (PAN), Vicente Fox (Neves, 2016).

El triunfo en las elecciones de candidato de la alianza por el cambio, dio origen a una nueva etapa en la vida política mexicana en aras a la consolidación democrática del país. La libertad de expresión, la transparencia gubernamental, los impulsos por las reformas estructurales y la modernización del país fueron los factores determinantes para que la imagen de México cambiara al exterior. Sin embargo, una gran limitante fue que no tenía mayoría en el congreso.

#### 2.1.2 EXTERNOS

Con la finalidad de situar los condicionantes externos de la política exterior de cualquier país y, específicamente, de México es necesario saber quiénes son los actores, cuáles y cuántos son los regímenes internacionales vigentes y qué tipo de relaciones de poder predominan en la posmoderna sociedad internacional. Lo que se busca con este ejercicio es reconocer el ambiente donde se ejecuta la política exterior del Estado, la satisfacción de las necesidades materiales básicas (de protección y seguridad) y de organización de todos los actores.

La tendencia que prevalece hoy en las relaciones internacionales es de lucha por el poder y el orden desde la perspectiva de la teoría realista. Es un ambiente donde la anarquía tiene un posicionamiento excepcional debido a la inexistencia de organizaciones supraestatales que regulen el comportamiento de todos los actores del sistema internacional.

La ausencia de un gobierno central sigue siendo uno de los grandes retos de la sociedad internacional del siglo XXI. Por tal motivo, la dinámica que perdura en la arena internacional es la misma, de décadas pasadas, en donde los Estados o actores más poderosos son los que tienen más influencia en el sistema internacional.

Los actores que se tienen identificados en el posmoderno sistema internacional del siglo XXI son: el Estado nación, las Multinacionales y las Transnacionales (banca, productoras, *tradings* y ONG's) (Dallanegra, 1998).

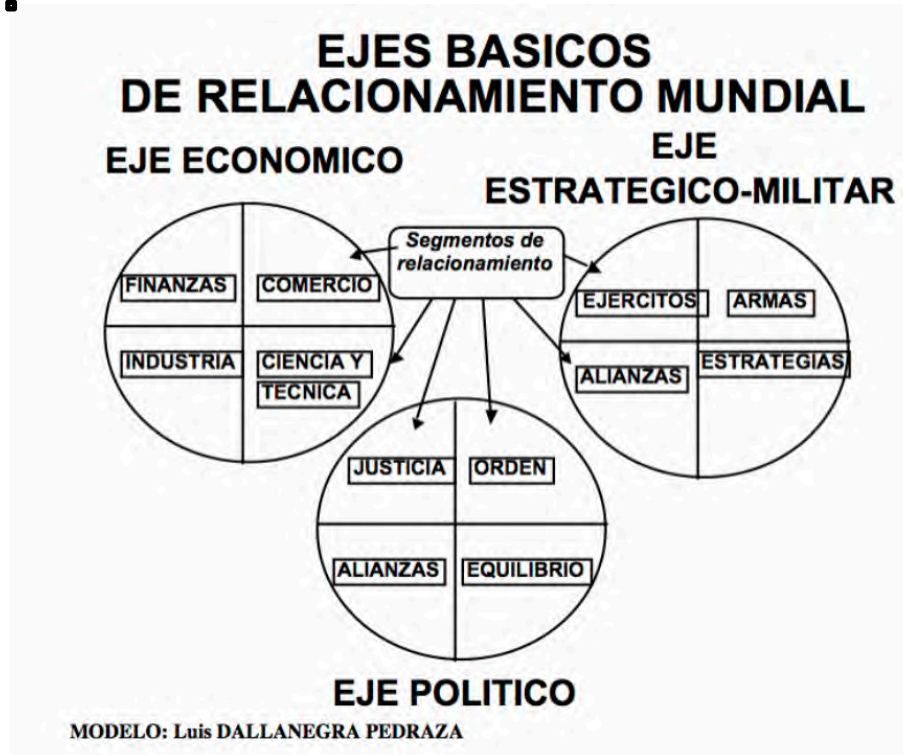
Lo anterior, da pie para comentar que todo actor de la sociedad internacional requiere para su vinculación en el sistema internacional de “elementos materiales para la supervivencia y el desarrollo (factores económicos); seguridad en su marco y frente a otros (factores estratégico-militares), orden (organización) y un gobierno que mantenga ese orden (factores políticos)” (Dallanegra, 1998, pág. 5).

Esta tríada es fundamental para identificar el espacio dónde se ubica el poder como elemento fundamental para la ejecución de las relaciones internacionales, variable global y necesaria para el logro de los objetivos del Estado nación y cualesquiera otros actores que requieran modificar normas del sistema o, en su caso, manifestar resistencia ante ellas.

Desde la perspectiva política, el poder siempre ha sido definido como la influencia psicológica que se ejerce sobre otros. No obstante, actualmente, esta interpretación es poco usual y significativa por su característica local.

En términos materiales, y de acuerdo a la **FIGURA 9**, el poder se integra por el desarrollo de los elementos en los ejes económico y militar, características que lo identifican y posicionan como global.

FIGURA 9.  
 MAPA GRÁFICO DE LOS EJES BÁSICOS DE RELACIONAMIENTO MUNDIAL.



FUENTE: Dallanegra, Luis, El Orden Mundial Del Siglo XXI, Ediciones de la Universidad, México, 1998. p.6.

Para comprender las relaciones de poder en la posmoderna sociedad internacional se debe observar, o poner cabal atención, en la estructura del sistema. El actual sistema desde la perspectiva de esta investigación es multipolar porque el orden se mantiene por el equilibrio de poder. Desde esta perspectiva, la ideología que prevalece en esta estructura no es un elemento de pugna y, por tanto, de un efecto catalisador. El orden de esta estructura moderna del sistema internacional es la resultante del vínculo entre eje político y económico (Dallanegra, 1998).

En este tipo de estructura, multipolar, las relaciones polo-polo se establecen en términos de competencia y no de destrucción. Por eso, la actitud de las potencias o actores importantes del sistema se enfoca en el interés de la dominación espacial, de recursos naturales y del mercado. Asimismo, en el segmento científico tecnológico y de mercado.

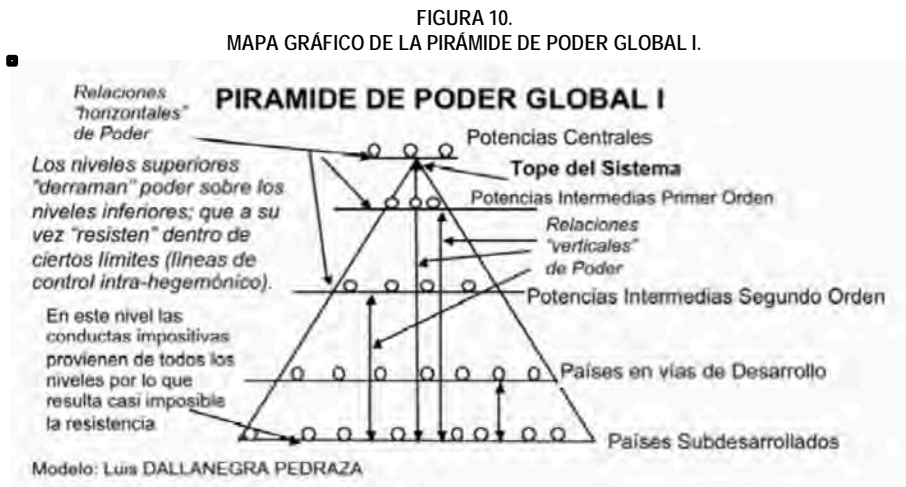
Bajo estas consideraciones, se reconoce la preponderancia e importancia de temas como la globalización, transnacionalización, fragmentación, regionalización,



reestructuración del Estado nacional, incremento en la participación de las organizaciones de la sociedad civil, derechos humanos, expansión demográfica y migraciones, desempleo, temas ecológicos y de medio ambiente.

Este paradigma postmoderno, con implicaciones implícitas del mercado, plantea modificaciones a los sistemas de valores y creencias a nivel mundial y la disminución en la capacidad reguladora de los organismos internacionales. Si la premisa anterior es verdadera, entonces, también se debe reconocer que los regímenes internacionales cambian, se crean, modifican y se reestructuran cada vez más rápido.

Después de comprender *grosso modo* la estructura posmoderna de la sociedad internacional, en la **FIGURA 10** se establecen las relaciones de poder en términos horizontales, relaciones polo-polo, verticales y las relaciones polos-miembros hegemonizados o hegemonizables.



FUENTE: Dallanegra, Luis, El Orden Mundial Del Siglo XXI, Ediciones de la Universidad, México, 1998. p.10.

Asimismo, con apoyo de la **FIGURA 10**, se puede explicar la lucha por el poder entre los polos Norte y Sur. En el Norte, por su estructura, las disputas se presentan por establecer las políticas de orden y de dominación a los actores más débiles. En el Sur, los actores débiles se ocupan de resistir a las políticas de imposición y dominación de los actores más poderosos.

“La distribución del poder entre los Estados que forman un sistema, determina la naturaleza de los regímenes internacionales” (Dallanegra, 1998, pág. 71). Un régimen internacional es el “conjunto de principios, normas, reglas y procedimientos para la toma de decisiones que rigen el comportamiento de los Estados en un área de la política internacional” (Krasner, 1989, pág. 14).

Los regímenes internacionales, en el sistema internacional, son impuestos o de común acuerdo por los actores preponderantes a fin de resolver problemas o conflictos en el sistema. Los regímenes internacionales se manifiestan de dos maneras: 1) distribución autoritativa, es cuando se efectúa una repartición directa de los recursos por parte de las autoridades o la distribución indirecta a través de la limitación de los derechos y, con 2) orientación de mercado, es cuando la asignación de los recursos está determinada por las capacidades de los diferentes actores y el cumplimiento de sus intereses (Krasner, 1989).

La generación de un régimen siempre tiene lugar con la polarización de los principales actores en los ejes político, económico y estratégico-militar. A su vez, la creación de regímenes internacionales genera diversos segmentos o áreas temáticas determinadas. Por ejemplo, en el eje económico se puede encontrar el financiero, comercial, industrial y científico tecnológico. En el eje estratégico militar, el de conflicto y seguridad. Y en el político, los sistemas políticos.

Una nación, como la mexicana, siempre optará por los regímenes internacionales de distribución autoritativa como medio para obtención de recursos debido a la debilidad de sus capacidades para adaptarse al nuevo paradigma de la postmodernidad basado, principalmente, en el mercado.

## 2.2 ESTRATEGIA MEXICANA DE POLÍTICA EXTERIOR

Una vez identificados los factores que impactan el proceso de elaboración y ejecución de la política exterior de México, ahora, es imprescindible establecer la actitud de México, sus intereses nacionales y la estrategia con la cual los diferentes gobiernos y, particularmente el del Presidente Enrique Peña Nieto, ha buscado cumplir con las metas establecidas en el proyecto nacional.

La política exterior de México “como la de cualquier país débil” (Ojeda, 2006, pág. 101), se ha caracterizado por tener una actitud fundamentada en los principios normativos y en el derecho internacional con la clara intención de defender sus intereses nacionales y resistir a las políticas de los actores más poderosos de la sociedad internacional.

La debilidad de México en el ámbito de la política exterior se identifica en los ejes de relacionamiento mundial porque presupone la preeminencia del componente defensivo en la estrategia mexicana derivado de su posición en el sistema, lo cual lo lleva a minimizar las pérdidas ante la presencia de posibles riesgos y amenazas.

La actitud de la nación mexicana en el escenario internacional se explica por medio de la experiencia histórica. Para los especialistas, las diferentes intervenciones extranjeras, permitieron al país adoptar “una actitud en la cual la autodeterminación y la no intervención se convirtieron en una piedra angular de la política exterior” (Ojeda, 2006, pág. 130). Lo anterior, dio pie a que estos principios de la política exterior mexicana, elevados a la Carta Magna, permitan salvaguardar la integridad del Estado soberano en el marco de un sistema internacional complejo y cada vez más dinámico que enfrenta múltiples riesgos y amenazas.

De esa forma, la combinación de la ejecución de los principios normativos de política exterior, el aislamiento y la resistencia mexicana a las políticas dictadas por la sociedad internacional, hasta finales del siglo XX, son los elementos sustantivos que configuraron la estrategia y tácticas (juridicial, anticipación o preventiva y abstención) de la política exterior mexicana en el ambiente externo.

### 2.2.1 TÁCTICAS DE LA ESTRATEGIA MEXICANA DE POLÍTICA EXTERIOR DEL SIGLO XX

#### LA TÁCTICA JURIDICIAL.

Es la que pretende evitar cualquier tipo de enfrentamiento, directo o indirecto, con gobiernos o sectores de la opinión pública nacional e internacional con la finalidad de mantener una imagen que no pueda generar efectos negativos.

Existe una clara controversia porque hay autores que consideran que no es una táctica jurídica *per se*, sino “un proceso deliberado de despolitización de la política” (Ojeda, 2006, pág. 131), que consiste en evitar una confrontación directa con los diferentes actores del sistema internacional a través del uso de los instrumentos formales de derecho internacional con el propósito de manifestar un posicionamiento, casi siempre, disidente de un acontecimiento, hecho o circunstancia que no favorece la decisión en materia política de los actores más poderosos del sistema internacional.

#### LA TÁCTICA DE ANTICIPACIÓN O PREVENTIVA

Este mecanismo consiste en hacer una declaración adelantada, por parte del gobierno mexicano, a través de un pronunciamiento regularmente por escrito que expresa previo al inicio de la reunión relativa al tema en discrepancia, su postura en el marco del derecho internacional. El éxito de esta táctica, se relaciona con la creación de escenarios, particularmente el catastrófico, sobre un tema específico en controversia y la declaración anticipada. Es muy poco probable, que una vez hecha una manifestación de esa naturaleza se realice un cambio de actitud debido a las implicaciones políticas, diplomáticas y de imagen pública que implicaría toda vez que todo Estado nación, busca mantener e incrementar su prestigio nacional e internacional y no al contrario.

#### LA TÁCTICA DE ABSTENCIÓN.

Consiste en prescindir de buscar aliados de la estrategia mexicana de política exterior. Esta actitud histórica, tiene el propósito de no exhibirse, principalmente, con Estados Unidos como posible provocador de los gobiernos latinoamericanos.

Después de hacer una revisión somera de las tácticas que configuraron la estrategia mexicana de política exterior del siglo XX, se puede reafirmar que la actitud de México en el escenario internacional ha estado determinada por los principios normativos de derecho internacional, consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A principios del siglo XXI, el ambiente político nacional, dio inicio a un proceso de transición de un sistema tradicional autoritario a uno democrático. La consolidación se

logró a través del triunfo electoral del año 2000 por la denominada “Alianza por el Cambio” representada por Vicente Fox del Partido Acción Nacional(PAN) y por el equilibrio de fuerzas entre los actores de la política nacional como el Congreso, el Senado y la sociedad civil.

Esta coyuntura, permitió al Presidente y grupo en el poder a través del bono democrático modificar el discurso tradicionalista, nacionalista y defensivo de la estrategia mexicana de política exterior en el sistema internacional. Ahora, la nueva actitud, sostenía que el nuevo eje articulador de la política exterior era la preeminencia de valores como la defensa de la democracia y los derechos humanos sobre el principio de No intervención, utilizado por los gobiernos priistas en el escenario internacional.

Para describir lo anterior, el representante permanente de México ante las Naciones Unidas calificaba esta nueva actitud de México con respecto a la estrategia mexicana de política exterior del siglo XX como una política exterior fiel a sus principios doctrinarios y a la vez acorde con los tiempos (Aguilar, 2002).

Aunque es cierto que el bono democrático representó todo el capital político para efectuar la modificación en la política exterior, esta investigación identifica el argumento que sostiene que esta nueva actitud de México difiere de la política exterior del modelo autoritario, en dos aspectos fundamentales.

“El primero, por partir del reconocimiento del principio de soberanías compartidas en cinco temas de la agenda internacional: derechos humanos, libertades políticas, preservación del medio ambiente, promoción del desarrollo, lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado; y, segundo, por abrir el proceso de toma de decisiones a la participación de los partidos de oposición a través del Congreso, los gobiernos estatales y las organizaciones no gubernamentales” (González, 2005, pág. 5).

Esta actitud en la estrategia mexicana de política exterior, a principios de siglo XXI, indudablemente incrementó la capacidad de negociación internacional de México derivado de la transición política, el equilibrio entre las fuerzas políticas del Estado y la

ampliación de los temas de la política exterior en la agenda internacional. Sin embargo, con el paso del sexenio se pudo visualizar que este valioso capital político no fue aprovechado, a su máximo potencial, durante los doce años que gobernó el PAN.

En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 tiene como finalidad mover y transformar a México. En este espacio, se debe ubicar a la estrategia mexicana de política exterior de la sociedad postmoderna del siglo XXI.

La política exterior de la administración del Presidente Enrique Peña Nieto, plantea defender y promover el interés nacional en el exterior con la finalidad de dar cumplimiento a los diferentes objetivos mediante la utilización de elementos, valores, principios, bono demográfico<sup>20</sup>, ubicación geográfica, frontera con Estados Unidos y los más de 10 tratados vigentes de libre comercio que tiene con más de 40 países en el mundo (Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, 2013).

La política exterior de México en la administración de Presidente Peña Nieto plantea fortalecer la presencia del país en el mundo, la promoción del libre comercio y la movilidad de capitales mediante el valor de la nación en función de la difusión económica, turística, comercial y de defensa de los intereses de los mexicanos en el exterior (Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, 2013).

La política exterior de México se inscribe en el marco del objetivo general del PND 2013-2018: llevar a México a su máximo potencial, específicamente, en la meta México con Responsabilidad Global. Esta meta, se describe como una fuerza positiva y propositiva en el mundo al servicio de las grandes causas de la humanidad. Un país cuya actuación global incorpore la realidad nacional y las prioridades internas, enmarcadas en las otras cuatro Metas Nacionales, para que éstas sean un agente definitorio de la política exterior. Una Nación que fortalezca su voz y su presencia en la comunidad internacional, recobrando el liderazgo en beneficio de las grandes causas globales (Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018, 2013).

---

<sup>20</sup> Fenómeno que se da dentro del proceso de transición demográfica en la que la población en edad de trabajar es mayor que la dependiente (niños y adultos mayores), y por tanto, el potencial productivo de la economía es mayor.

De las evidencias anteriores, se detallan los objetivos, estrategias y planes de acción<sup>21</sup> para identificar la estrategia mexicana de política exterior de la presente administración.

#### 2.2.2 OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO EN EL MARCO DEL PND 2013-2018 HACIA EL GOLFO PÉRSICO-ARÁBIGO.

Los objetivos de la política Exterior de México en la administración del Presidente Enrique Peña Nieto, están delimitados por el comercio, la cooperación e integración regional, por los asuntos relacionados con la actitud de México en el escenario internacional, la diversificación y fortalecimiento de las relaciones diplomáticas, la implementación y ejecución de una agenda de diplomacia pública y cultural y todo lo que se relacione con la cuestión de la migración.

En ese ambiente, a continuación de forma general se enuncian los objetivos de la política exterior de la administración del Presidente Enrique Peña Nieto.

- Objetivo 5.1  
Describe desde la perspectiva del Gobierno federal y por nivel de importancia, las regiones del mundo y la actitud con la que México buscará fortalecer su presencia en el mundo.
- Objetivos 5.2 y 5.3  
Resaltan las diferentes estrategias que permitirán a México realizar la difusión económica, turística, comercial; así como el compromiso para reafirmar el comercio, la movilidad de capitales y la integración.
- Objetivo 5.4  
Tiene el propósito de velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.

---

<sup>21</sup> Las líneas de acción son la expresión más concreta de cómo el Gobierno de la República se propone alcanzar las metas propuestas.

## OBJETIVO 5.1

Este objetivo tiene como finalidad ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo (Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, 2013). En el **CUADRO 2**, se observan las estrategias, de las cuales, las primeras cinco se enfocan en el fortalecimiento de relaciones con las diferentes regiones geográficas del planeta como América del Norte, América Latina y el Caribe, Asia Pacífico, Medio Oriente y África; y las últimas dos, en la actitud de México en el escenario internacional.

La estrategia 5.1.5, es sustancial para esta investigación porque en ella se identifican las acciones para fortalecer los lazos comerciales y políticos de México en Medio Oriente y, por ende, con el Golfo Pérsico-arábigo. Lo anterior, obliga a esta pesquisa a desarrollar mediante el **CUADRO 3**, las líneas de acción de esta estrategia.

De acuerdo con la información previa, México en la región del Golfo Pérsico arábigo, buscará: 1) ampliar su presencia, 2) impulsar el diálogo entre los países, reconociendo su importancia cultural, geopolítica y geoestratégica, 3) promover la cooperación para el desarrollo y la institucional, 4) consolidar las relaciones comerciales, 5) impulsar proyectos de inversión y, 6) realizar la promoción y difusión de México en la región.

Como complemento, merece la pena mediante el **CUADRO 4**, resaltar la exposición de las líneas de acción de la estrategia 5.1.6, consolidar el papel de México como un actor responsable, activo y comprometido en el ámbito multilateral, impulsando de manera prioritaria temas estratégicos de beneficio global y compatibles con el interés nacional (Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, 2013). Las líneas de acción de esta estrategia, refuerzan la actitud de la política exterior de México en el sistema y sociedad internacionales por medio de los principios normativos de política exterior y el derecho internacional.

En esa misma dirección, al través del **CUADRO 5**, se muestran las líneas de acción de la estrategia 5.1.7 que pretende impulsar una vigorosa política de cooperación internacional que contribuya tanto al desarrollo de México como al desarrollo y



estabilidad de otros países, como un elemento esencial del papel de México como actor global responsable (Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, 2013).

CUADRO 2.  
OBJETIVO 5.1 Y ESTRATEGIAS

Objetivo 5.1	Estrategias	Descripción
Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo.	5.1.1	Consolidar la relación con Estados Unidos y Canadá a partir de una visión integral y de largo plazo que promueva la competitividad y la convergencia en la región, sobre la base de las complementariedades existentes.
	5.1.2	Consolidar la posición de México como un actor regional relevante, mediante la profundización de los procesos de integración en marcha y la ampliación del diálogo y la cooperación con los países de América Latina y el Caribe.
	5.1.3	Consolidar las relaciones con los países europeos sobre la base de valores y objetivos comunes, a fin de ampliar los vínculos políticos, comerciales y de cooperación.
	5.1.4	Consolidar a Asia-Pacífico como región clave en la diversificación de los vínculos económicos de México con el exterior y participar activamente en los foros regionales.
	5.1.5	Aprovechar las oportunidades que presenta el sistema internacional actual para fortalecer los lazos comerciales y políticos con los países de Medio Oriente y África.
	5.1.6	Consolidar el papel de México como un actor responsable, activo y comprometido en el ámbito multilateral, impulsando de manera prioritaria temas estratégicos de beneficio global y compatibles con el interés nacional.
	5.1.7	Impulsar una vigorosa política de cooperación internacional que contribuya tanto al desarrollo de México como al desarrollo y estabilidad de otros países, como un elemento esencial del papel de México como actor global responsable.

Fuente: elaboración propia con datos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Lo anterior, manifiesta que los actores del sistema internacional (definido en términos de riesgos, amenazas, incertidumbre y volatilidad) están obligados a establecer y consolidar la cooperación internacional para el desarrollo en la concreción de su interés nacional y la consolidación de sus capacidades nacionales.

CUADRO 3.  
ESTRATEGIA 5.1.5

Estrategia 5.1.5	Líneas de acción
<p>Aprovechar las oportunidades que presenta el sistema internacional actual para fortalecer los lazos comerciales y políticos con los países de Medio Oriente y África.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Ampliar la presencia de México en Medio Oriente y África como medio para alcanzar el potencial existente en materia política, económica y cultural.</li> <li>* Impulsar el diálogo con países de especial relevancia en ambas regiones en virtud de su peso económico, su actividad diplomática o su influencia cultural.</li> <li>* Promover la cooperación para el desarrollo en temas de interés recíproco, como el sector energético y la seguridad alimentaria, y la concertación en temas globales como la seguridad, la prevención de conflictos y el desarme.</li> <li>* Aprovechar el reciente acercamiento entre los países de Medio Oriente y de América Latina para consolidar las relaciones comerciales y el intercambio cultural.</li> <li>* Impulsar proyectos de inversión mutuamente benéficos, aprovechando los fondos soberanos existentes en los países del Golfo Pérsico.</li> <li>* Empezar una política activa de promoción y difusión que contribuya a un mejor conocimiento de México en la región.</li> <li>* Apoyar, a través de la cooperación institucional, los procesos de democratización en marcha en diversos países de Medio Oriente y el norte de África.</li> <li>* Vigorizar la agenda de trabajo en las representaciones diplomáticas de México en el continente africano, para impulsar la cooperación, el diálogo y los intercambios comerciales.</li> </ul>

FUENTE: elaboración propia con datos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

#### OBJETIVOS 5.2, 5.3 Y 5.4

Estos objetivos rectores de la política exterior de México, planteados en el **CUADRO 6**, tienen elementos sólidos para fortalecer la promoción de México en el mundo en los rubros económico, turístico, cultural y comercial. Así como de integración, protección de los intereses de los mexicanos en extranjero y los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.

Con respecto a las estrategias y líneas de acción de estos objetivos, únicamente, esta investigación resalta las que tienen relación y aplicación con el objeto de estudio:

- La estrategia 5.2.1 establece los elementos que permitirán fortalecer las representaciones de México con el Golfo Pérsico-arábigo. ver **CUADRO 7**.
- La estrategia 5.2.2 define la agenda de diplomacia pública y cultural de México en el Golfo Pérsico árabe. Ver **CUADRO 8**.
- La estrategia 5.3.1 plantea los elementos para impulsar y robustecer la política comercial de México en el Golfo Pérsico árabe. Ver **CUADRO 9**.

CUADRO 4.  
ESTRATEGIA 5.1.6

Estrategia 5.1.6	Líneas de acción
<p>Consolidar el papel de México como un actor responsable, activo y comprometido en el ámbito multilateral, impulsando de manera prioritaria temas estratégicos de beneficio global y compatibles con el interés nacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Impulsar firmemente la agenda de derechos humanos en los foros multilaterales y contribuir, mediante la interacción con los organismos internacionales correspondientes, a su fortalecimiento en el ámbito interno.</li> <li>* Promover los intereses de México en foros y organismos multilaterales, y aprovechar la pertenencia a dichos foros y organismos como un instrumento para impulsar el desarrollo de México.</li> <li>* Contribuir activamente en la definición e instrumentación de la agenda global de desarrollo de las Naciones Unidas, que entrará en vigor cuando concluya el periodo de vigencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en 2015.</li> <li>* Participar en los procesos de deliberación de la comunidad global dirigidos a codificar los regímenes jurídicos internacionales en temas como la seguridad alimentaria, la migración, las drogas, el cambio climático y la delincuencia organizada transnacional.</li> <li>* Impulsar la reforma del sistema de Naciones Unidas.</li> <li>* Reforzar la participación de México ante foros y organismos comerciales, de inversión y de propiedad intelectual.</li> <li>* Consensuar posiciones compartidas en foros regionales y globales en las áreas de interés para México.</li> <li>* Ampliar la presencia de funcionarios mexicanos en los organismos internacionales, fortaleciendo el capital humano en las instituciones multilaterales.</li> </ul> <p>FUENTE: elaboración propia con datos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.</p>

En la misma tendencia, en el **CUADRO 10** se exponen las líneas de acción de la estrategia 5.3.2 para apuntalar la integración regional de México y, particularmente, en el Golfo Pérsico arábigo.

Finalmente, del objetivo 5.4, se distingue en el **CUADRO 11**, las líneas de acción de la estrategia 5.3.4 para facilitar la movilidad de las personas hacia el Golfo Pérsico arábigo.

CUADRO 5.  
ESTRATEGIA 5.1.7

Estrategia 5.1.7	Líneas de acción
<p>Impulsar una vigorosa política de cooperación internacional que contribuya tanto al desarrollo de México como al desarrollo y estabilidad de otros países, como un elemento esencial del papel de México como actor global responsable.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Impulsar proyectos de cooperación internacional que contribuyan a la prosperidad y estabilidad de regiones estratégicas. Centrar la cooperación en sectores claves para nuestro desarrollo en función de la demanda externa, el interés nacional y las capacidades mexicanas, privilegiando la calidad por encima de la cantidad de proyectos.</li> <li>* Ampliar la política de cooperación internacional de México, asegurando que la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo cumpla cabalmente su papel de coordinador y ejecutor de la cooperación internacional que provee el Estado Mexicano.</li> <li>* Coordinar las capacidades y recursos de las dependencias y los órganos del Gobierno de la República, con el fin de incrementar los alcances de la cooperación internacional que México otorga.</li> <li>* Ejecutar programas y proyectos financiados por el Fondo de Cooperación Internacional para el Desarrollo, así como por alianzas público-privadas.</li> <li>* Establecer el Registro Nacional de Información de Cooperación Internacional.</li> <li>* Ampliar la oferta de becas como parte integral de la política de cooperación internacional.</li> <li>* Hacer un uso más eficiente de nuestra membresía en organismos internacionales especializados que beneficien las acciones de cooperación de y hacia México.</li> </ul> <p>FUENTE: elaboración propia con datos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.</p>

CUADRO 6.  
OBJETIVOS 5.2,5.3, 5.4 Y ESTRATEGIAS

Objetivo	Descripción	Estrategia	Descripción
5.2	Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural.	5.2.1	Consolidar la red de representaciones de México en el exterior, como un instrumento eficaz de difusión y promoción económica, turística y cultural coordinada y eficiente que derive en beneficios cuantificables para el país.
		5.2.2	Definir agendas en materia de diplomacia pública y cultural que permitan mejorar la imagen de México en el exterior, lo cual incrementará los flujos de comercio, inversión y turismo para elevar y democratizar la productividad a nivel regional y sectorial.
5.3	Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva.	5.3.1	Impulsar y profundizar la política de apertura comercial para incentivar la participación de México en la economía global.
		5.3.2	Fomentar la integración regional de México, estableciendo acuerdos económicos estratégicos y profundizando los ya existentes.
5.4	Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.	5.4.1	Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.
		5.4.2	Crear mecanismos para la reinserción de las personas migrantes de retorno y fortalecer los programas de repatriación.
		5.4.3	Facilitar la movilidad internacional de personas en beneficio del desarrollo nacional.

FUENTE: elaboración propia con datos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

CUADRO 7.  
ESTRATEGIA 5.2.1

Estrategia 5.2.1	Líneas de acción
<p>Consolidar la red de representaciones de México en el exterior, como un instrumento eficaz de difusión y promoción económica, turística y cultural coordinada y eficiente que derive en beneficios cuantificables para el país.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Promover, en países y sectores prioritarios, un renovado interés para convertir a México en país clave para el comercio, inversiones y turismo.</li> <li>* Reforzar el papel de la Secretaría de Relaciones Exteriores en materia de promoción económica y turística, uniendo esfuerzos con ProMéxico, la Secretaría de Economía, el Consejo de Promoción Turística y la Secretaría de Turismo, para evitar duplicidades y lograr mayor eficiencia en la promoción de la inversión, las exportaciones y el turismo.</li> <li>* Difundir los contenidos culturales y la imagen de México mediante actividades de gran impacto, así como a través de los portales digitales de promoción.</li> <li>* Desarrollar y coordinar una estrategia integral de promoción de México en el exterior, con la colaboración de otras dependencias y de actores locales influyentes, incluyendo a los no gubernamentales.</li> <li>* Apoyar las labores de diplomacia parlamentaria como mecanismo coadyuvante en la promoción de los intereses nacionales.</li> <li>* Fortalecer el Servicio Exterior Mexicano y las representaciones de México en el exterior.</li> <li>* Expandir la presencia diplomática de México en las regiones económicamente más dinámicas.</li> </ul>

FUENTE: elaboración propia con datos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

CUADRO 8.  
ESTRATEGIA 5.2.2

Estrategia 5.2.2	Líneas de acción
<p>Definir agendas en materia de diplomacia pública y cultural que permitan mejorar la imagen de México en el exterior, lo cual incrementará los flujos de comercio, inversión y turismo para elevar y democratizar la</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Impulsar la imagen de México en el exterior mediante una amplia estrategia de diplomacia pública y cultural.</li> <li>* Promover que los mexicanos en el exterior contribuyan a la promoción de la imagen de México.</li> <li>* Emplear la cultura como instrumento para la proyección de México en el mundo, con base en las fortalezas del país.</li> <li>* Aprovechar los bienes culturales, entre ellos la lengua española y los productos de las industrias creativas, como instrumentos de intercambio diplomático, diálogo y cooperación.</li> <li>* Impulsar los vínculos de los sectores cultural, científico y educativo mexicano con sus similares en Latinoamérica y otras regiones del mundo.</li> </ul>

FUENTE: elaboración propia con datos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

CUADRO 9.  
ESTRATEGIA 5.3.1

Estrategia 5.3.1	Líneas de acción
<p>Impulsar y profundizar la política de apertura comercial para incentivar la participación de México en la economía global.</p>	<p>* Incrementar la cobertura de preferencias para productos mexicanos dentro de los acuerdos comerciales y de complementación económica vigentes, que correspondan a las necesidades de oportunidad que demandan los sectores productivos.</p>
	<p>* Propiciar el libre tránsito de bienes, servicios, capitales y personas.</p>
	<p>* Impulsar iniciativas con países afines en desarrollo y convencidos del libre comercio, como un generador del crecimiento, inversión, innovación y desarrollo tecnológico.</p>
	<p>* Profundizar la apertura comercial con el objetivo de impulsar el comercio transfronterizo de servicios, brindar certidumbre jurídica a los inversionistas, eliminar la incongruencia arancelaria, corregir su dispersión y simplificar la tarifa, a manera de instrumento de política industrial, cuidando el impacto en las cadenas productivas.</p>
	<p>* Negociar y actualizar acuerdos para la promoción y protección recíproca de las inversiones, como una herramienta para incrementar los flujos de capitales hacia México y proteger las inversiones de mexicanos en el exterior.</p>
	<p>* Participar activamente en los foros y organismos internacionales, a fin de reducir las barreras arancelarias y no arancelarias al comercio de bienes y servicios, aumentar el fomento de políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas e impulsar la profundización de las relaciones comerciales con nuestros socios comerciales.</p>
	<p>* Reforzar la participación de México en la Organización Mundial del Comercio (OMC) y colocarlo como un actor estratégico para el avance y consecución de las negociaciones dentro de dicho foro.</p>
	<p>* Fortalecer la cooperación con otras oficinas de propiedad industrial y mantener la asistencia técnica a países de economías emergentes.</p>
	<p>* Defender los intereses comerciales de México y de los productores e inversionistas nacionales frente a prácticas proteccionistas o violatorias de los compromisos internacionales por parte de nuestros socios comerciales.</p>
	<p>* Difundir las condiciones de México en el exterior para atraer mayores niveles de inversión extranjera.</p>
	<p>* Promover la calidad de bienes y servicios en el exterior para fomentar las exportaciones.</p>
	<p>* Impulsar mecanismos que favorezcan la internacionalización de las empresas mexicanas.</p>
	<p>* Implementar estrategias y acciones para que los productos nacionales tengan presencia en los mercados de otros países, a través de la participación en los foros internacionales de normalización.</p>

FUENTE: elaboración propia con datos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

CUADRO 10.  
ESTRATEGIA 5.3.2

Estrategia 5.3.2	Líneas de acción
<p>Fomentar la integración regional de México, estableciendo acuerdos económicos estratégicos y profundizando los ya existentes.</p>	<p>* Integrar a México en los nuevos bloques de comercio regional, a efecto de actualizar los tratados de libre comercio existentes y aprovechar el acceso a nuevos mercados en expansión como la región Asia-Pacífico y América Latina.</p>
	<p>* Profundizar nuestra integración con América del Norte, al pasar de la integración comercial a una integración productiva mediante la generación de cadenas de valor regionales.</p>
	<p>* Vigorizar la presencia de México en los mecanismos de integración económica de Asia-Pacífico, para establecer una relación firme y constructiva con la región.</p>
	<p>* Impulsar activamente el Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica, como estrategia fundamental para incorporar a la economía mexicana en la dinámica de los grandes mercados internacionales.</p>
	<p>* Consolidar el Proyecto de Integración y Desarrollo en Mesoamérica, para reducir los costos de hacer negocios en la región y hacerla más atractiva para la inversión.</p>
	<p>* Profundizar la integración comercial con América Latina mediante los acuerdos comerciales en vigor, iniciativas de negociación comercial en curso y la participación en iniciativas comerciales de vanguardia, como la Alianza del Pacífico, a fin de consolidar y profundizar el acceso preferencial de productos mexicanos a los países cocelebrantes (Chile, Colombia y Perú) y la integración de cadenas de valor entre los mismos, además de un incremento en la competitividad, así como mayores flujos de inversión hacia los países de esa región.</p>
	<p>* Promover nuevas oportunidades de intercambio comercial e integración económica con la Unión Europea.</p>
	<p>* Integrar la conformación de un directorio de exportadores y el diseño de campañas de promoción, con objeto de aprovechar de manera óptima los tratados de libre comercio y los acuerdos de complementación económica celebrados.</p>
	<p>* Fortalecer la presencia de México en África mediante el impulso de acuerdos económicos y comerciales, para establecer una relación constructiva y permanente con la región.</p>
	<p>* Diversificar las exportaciones a través de la negociación o actualización de acuerdos comerciales con Europa o países de América.</p>

FUENTE: elaboración propia con datos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

CUADRO 11.  
ESTRATEGIA 5.4.3

Estrategia 5.4.3	Líneas de acción
<p>Facilitar la movilidad internacional de personas en beneficio del desarrollo nacional.</p>	<p>* Diseñar mecanismos de facilitación migratoria para afianzar la posición de México como destino turístico y de negocio.</p>
	<p>* Facilitar la movilidad transfronteriza de personas y mercancías para dinamizar la economía regional.</p>
	<p>* Simplificar los procesos para la gestión migratoria de las personas que arriban o radican en México.</p>

FUENTE: elaboración propia con datos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.



Los temas transversales del Plan Nacional de desarrollo del Presidente Enrique Peña Nieto, hacen referencia a problemas y conflictos que afectan actualmente a la humanidad, al individuo y a su entorno. Son contenidos con un importante componente actitudinal, de valores y normas. Tienen un carácter transversal, tanto en el espacio como en el tiempo (Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, 2013).

En suma, es la forma específica de actuar, los valores y actitudes que guiarán los objetivos y estrategias de la política exterior de México en el Golfo Pérsico-arábigo.

El enfoque transversal forma parte de la meta México con responsabilidad global y contempla las estrategias del **CUADRO 12**, para reafirmar la productividad, la eficiencia y eficacia del gobierno y el reconocimiento a los derechos de género.

CUADRO 12.  
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES DEL PND 2013-2018.

Estrategia 1	Líneas de acción
Democratizar la Productividad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Dedicar atención especial a temas relacionados con la competitividad regional, como la infraestructura, el capital humano y los mercados laborales, para generar empleos a ambos lados de nuestras fronteras.</li> <li>* Fortalecer la alianza estratégica de Canadá, Estados Unidos y México, mediante el mejoramiento de las logísticas de transporte, la facilitación fronteriza, la homologación de normas en sectores productivos y la creación de nuevas cadenas de valor global, para competir estratégicamente con otras regiones del mundo.</li> <li>* Lograr una plataforma estratégica para el fortalecimiento de encadenamientos productivos, economías de escala y mayor eficiencia entre sus miembros.</li> <li>* Facilitar el comercio exterior impulsando la modernización de las aduanas, la inversión en infraestructura, la actualización e incorporación de mejores prácticas y procesos en materia aduanal.</li> <li>* Profundizar la política de desregulación y simplificación de los programas de comercio exterior, con el objetivo de reducir los costos asociados.</li> <li>* Diversificar los destinos de las exportaciones de bienes y servicios hacia mercados en la región Asia-Pacífico, privilegiando la incorporación de insumos nacionales y el fortalecimiento de nuestra integración productiva en América del Norte.</li> <li>* Privilegiar las industrias de alto valor agregado en la estrategia de promoción del país.</li> <li>* Apoyar al sector productivo mexicano en coordinación con otras dependencias como la Secretaría de Economía; la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Energía.</li> </ul>

Estrategia 2	Líneas de acción
Gobierno Cercano y Moderno.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Modernizar los sistemas y reducir los tiempos de gestión en las representaciones de México en el exterior, para atender de manera eficaz las necesidades de los connacionales.</li> <li>* Facilitar el acceso a trámites y servicios de diferentes áreas de la Administración Pública Federal a migrantes en el exterior.</li> <li>* Generar una administración eficaz de las fronteras a fin de garantizar el ingreso documentado, el respeto a los derechos y libertades de los migrantes, a través de la presencia territorial de las autoridades migratorias, aduaneras y de seguridad.</li> <li>* Dotar de infraestructura los puntos fronterizos, promoviendo el uso de tecnología no intrusiva para la gestión ordenada de los flujos de personas y bienes.</li> <li>* Fomentar la transparencia y la simplificación de los trámites relacionados con el comercio exterior, así como con la expedición de documentos migratorios, para erradicar la corrupción en todas las instancias gubernamentales.</li> <li>* Ampliar y profundizar el diálogo con el sector privado, organismos del sector social y organizaciones de la sociedad civil.</li> <li>* Fomentar la protección y promoción de los derechos humanos sobre la base de los compromisos internacionales adquiridos por México.</li> </ul>
Estrategia 3	Líneas de acción
Perspectiva de Género.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Promover y dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de género.</li> <li>* Armonizar la normatividad vigente con los tratados internacionales en materia de derechos de las mujeres.</li> <li>* Evaluar los efectos de las políticas migratorias sobre la población femenil en las comunidades expulsoras de migrantes.</li> <li>* Implementar una estrategia intersectorial dirigida a la atención y protección de las mujeres migrantes que son víctimas de tráfico, trata y secuestro.</li> </ul>

FUENTE: elaboración propia con datos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

### 2.3 CONCEPTO DE SEGURIDAD NACIONAL, INTERPRETACIÓN Y FUNCIONALIDAD EN EL SISTEMA JURÍDICO MEXICANO.

La seguridad nacional: en México es un concepto relativamente nuevo y en proceso de transformación de la secrecía a la política pública. En el ambiente social, se conoce muy poco o casi nada y de hecho se puede mal interpretar o desvirtuar el término en la coyuntura de las diferentes películas de espías que se han ofertado por las principales industrias cinematográficas del mundo, destacando las norteamericanas.

En el ambiente académico, se presenta como una expresión, particularmente, compleja y ambigua debido a la inexistencia de un significado universalmente válido que pueda ser interpretada para las diferentes áreas de aplicación.

Al carecer de un significado universalmente válido, la seguridad nacional se establece desde una perspectiva simbólica debido a que su origen está ligado a la formación del Estado nacional y, por ende, guarda relación estrecha con los términos nación, valores e intereses.

El término razón de Estado<sup>22</sup>, es el antecedente más próximo del moderno concepto de seguridad nacional porque mantiene las máximas del Estado nación desde su constitución; integridad, estabilidad y permanencia.

Para esta investigación, es imprescindible reconocer la historia, evolución, desarrollo, y la coyuntura política que dio forma e interpretación al concepto de la seguridad nacional en México. Para ello, a continuación, se identifican los momentos y hechos más representativos para la comprensión, precisión y definición del concepto.

El punto de partida en México, se identifica en la constitución de Cádiz del 19 de marzo de 1812, donde se establece en el título IV, artículo 170 que el orden público, refiriéndose a la política interior, y la exterior es facultad del Rey. Este parteaguas, dio pie a que el término seguridad nacional en México desde el siglo XIX, se instaurará en el marco de la seguridad interior con el claro propósito de atender los conflictos internos que dinamitan la integración nacional. No obstante, es importante aclarar que en la actualidad existe una clara diferencia entre los conceptos seguridad interior, pública y nacional.

Por un lado, la seguridad interior es la que tiene la función de preservar la funcionalidad de la cuestión social a cargo de la Policía Federal, la Gendarmería y las Fuerzas Armadas. Por otro, la seguridad pública, es la que tiene por objeto la prevención de los delitos a través de las tres instancias de gobierno: municipios, estados y Federación (Posada, 2015).

En la seguridad nacional, desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, se observa la preeminencia del Ejecutivo Federal en la ejecución

---

<sup>22</sup> Leonardo Curzio, sostiene que la razón del Estado es un concepto que articula en un sentido general un conjunto de objetivos superiores y edificantes que legitiman el obrar del político. Sin objetivos edificantes, el ejercicio del poder se convierte en una mediocre lucha cortesana. El Estado necesita también objetivos superiores para proyectarse y ganar legitimidad entre sus gobernados.

de ésta. El artículo 89, fracción VI, dispone que es facultad y obligación del Presidente de la República preservar la seguridad nacional del país.

Este precedente, facilitó su inclusión en los planes y programas de gobierno, así como su interpretación. Por primera vez, en el Plan Global de Desarrollo de 1980-1982, se incluyó el concepto sin una definición *per se*, no obstante, se puede considerar que su aparición en este documento es con el propósito de describir y delimitar las funciones esenciales de las Fuerzas Armadas.

En el mismo sentido, el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, retoma el concepto y hace una distinción clara con respecto a su ámbito de aplicación, seguridad interna y externa. En ese plan nacional, queda definida como una herramienta necesaria para que el Estado pueda actuar con firmeza y anticipación a través de diferentes planes y operaciones, principalmente, militares con el propósito de garantizar la seguridad interior.

En este periodo, tiene lugar “la determinación del presidente Miguel de la Madrid de establecer en el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), el 21 de agosto de 1985, como responsabilidad de la SEGOB la competencia de coordinar las acciones en materia de seguridad nacional” (Suzan, 2010, pág. 53).

La facultad otorgada a la SEGOB, se realiza sin ningún precedente teórico-metodológico en la materia, ni referencia expresa en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Es una decisión para poner en operación y dar cumplimiento a los objetivos, planes y programas de la seguridad nacional en el sexenio del Presidente Miguel de la Madrid.

Años más tarde, el Presidente Carlos Salinas de Gortari, el día 13 de febrero de 1989, por decreto presidencial creó el Centro de Investigaciones y Seguridad Nacional(CISEN), en sustitución de la DISEN (Dirección de Seguridad Nacional) de 1985 y la DFS (Dirección Federal de Seguridad) de 1973, con la finalidad de establecer y operar un sistema de investigación e información para la seguridad del país, mismo que hasta el día de hoy continua vigente y en operación.

Los decretos presidenciales de Miguel de la Madrid y Carlos Salinas, mantuvieron durante décadas al poder legislativo acotado para emitir lineamientos legales que permitieran estructurar, organizar y fijar límites a las labores de desarrollo de inteligencia para la seguridad nacional en el país (Suzan, 2010).

Las consecuencias de estas omisiones para México fueron: 1) la falta de consistencia a lo largo del tiempo en las tareas de preservación de la seguridad nacional, 2) el desarrollo extremadamente precario de la doctrina civil de la seguridad nacional del Estado mexicano, 3) la ausencia de una cultura de seguridad nacional en el país, 4) la concepción de la seguridad nacional centrada en cuestiones militares y de policía política, y 5) las violaciones a las garantías individuales declaradas en la Constitución (Suzan, 2010).

Bajo esas consideraciones, la primera aproximación conceptual jurídica a la seguridad nacional en México aparece en el artículo 3º de la fracción XII de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), publicada en el Diario Oficial de la federación el día 11 de junio de 2002.

Para la LFTAIPG la seguridad nacional significa: acciones destinadas a proteger la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano, la gobernabilidad democrática, la defensa exterior y la seguridad interior de la Federación, orientadas al bienestar general de la sociedad, que permitan el cumplimiento de los fines del estado constitucional. Esta definición tiene una clara delimitación, su alcance solo es aplicable para esta Ley. Por lo tanto, solo se limita al ámbito de aplicación y operación de este ordenamiento jurídico.

La definición de seguridad nacional en el ámbito de la LFTAIPG, tiene un propósito fundamental: proteger la información del ejercicio de la inteligencia, mantenerla con el carácter de reservada y velar por su custodia hasta el vencimiento del plazo correspondiente que se estipula para ser consultada.

Empero, aunque se reconoce la evolución de la seguridad nacional en el ámbito jurídico, se debe resaltar que, hasta ese momento, la seguridad nacional en México no

tiene una definición universal, formalmente válida, aplicable a todo el ámbito jurídico mexicano y acorde con lo elementos del Estado moderno.

La coyuntura política de México en el año 2000, el cambio de titularidad del Poder Ejecutivo Federal, es el escenario natural que dio inicio a los trabajos para el desarrollo de la Ley de Seguridad Nacional. El fundamento y motivo de la continuidad fueron las denuncias realizadas por parte de diferentes actores políticos que acusaban la ejecución de espionaje por parte de los órganos de inteligencia del gobierno Federal para intervenir en el proceso electoral.

En este panorama, se efectuó la reforma constitucional y la iniciativa para la Ley de Seguridad Nacional (LSN). De esta forma en México, se consideró que su inclusión obedece a la necesidad de contar con parámetros objetivos para delimitar la materia de la seguridad nacional, a fin de otorgar seguridad jurídica a los particulares y, a la vez, eficacia y claridad a la autoridad con el afán de otorgar una base sólida y concreta de apoyo al esquema jurídico (Gaceta: LIX/1PPO-18, 2003).

Una vez que se reconoció que para el sistema jurídico mexicano era necesario tener una Ley en materia de seguridad nacional, ahora el debate entre los diversos especialistas se presentaba en la forma y criterios que se tenían que considerar para su elaboración.

Al respecto, después de diferentes foros y debates que se realizaron en materia de seguridad nacional en México, se llegó a la determinación de que la metodología con la que se debería realizar la propuesta de definición del concepto de seguridad nacional en la Ley tendría que considerar ser: 1) objetiva, 2) pertinente, 3) legítima, 4) válida en su construcción, 5) con contenido, 6) generalizable, 7) con auto contenido, 8) unívoca, 9) sistemática, 10) con rigor técnico operativa, 11) jurídica, 12) acorde al derecho Internacional, 13) especializada, 14) aceptable y 15) gozar de alta viabilidad política (Suzan, 2010).

En ese entorno, en febrero de 2005, se estableció el concepto jurídico y formalmente válido de seguridad nacional en el ámbito de la LSN. Asimismo, se reafirmó a la

seguridad nacional como un concepto definido en torno al Estado debido a que hasta nuestros días es la organización política suprema del sistema internacional.

De esta forma, para la Ley de Seguridad Nacional, la realidad mexicana y esta investigación se reconoce de acuerdo al artículo 3º, que:

“...por Seguridad Nacional se entienden las acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano, que conlleven a:

- I. La protección de la nación mexicana frente a las amenazas y riesgos que enfrente nuestro país;
- II. La preservación de la soberanía e independencia nacionales y la defensa del territorio;
- III. El mantenimiento del orden constitucional y el fortalecimiento de las instituciones democráticas de gobierno;
- IV. El mantenimiento de la unidad de las partes integrantes de la Federación señaladas en el artículo 43 de la Constitución de Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- V. La defensa de legítima del Estado Mexicano respecto de otros Estados o sujetos de derecho internacional, y
- VI. La preservación de la democracia, fundada en el desarrollo económico social y político del país y sus habitantes.”

Se debe reconocer que detrás de la publicación LSN, en el Diario Oficial de la Federación, hay un gran esfuerzo por parte de los poderes Ejecutivo y Legislativo. No obstante, aunque la definición quedó establecida en el marco jurídico mexicano, muy tempranamente fue cuestionada por sus características de operativa e instrumental, toda vez que no se logra una definición universalmente válida en todos los ordenamientos jurídicos mexicanos.

Estas particularidades, permiten reconocer que en México existen diferentes ordenamientos jurídicos vigentes en los que se habla del término seguridad nacional de forma particular, de acuerdo al contexto y a la materia de estudio, pero no de forma universalmente aceptada. Esa condición, donde prevalece un marco jurídico con diferentes concepciones en la materia, sin duda, origina múltiples efectos negativos, riesgos y amenazas, poca claridad e incertidumbre para efectuar diversos análisis y, sobre todo, restricción en el campo de aplicación.

En México dependiendo del ordenamiento jurídico en que se halle el término seguridad nacional puede tratarse de un elemento que sirva para: 1) justificar el empleo de poderes especiales, 2) para sancionar conductas y determinar consecuencias jurídicas desfavorables, 3) como cláusula de excepción al cumplimiento de regímenes generales y justificación para restringir el ejercicio de derechos y 4) como criterio de valoración y calificación de actividades estratégicas y prioritarias (Musi, 2010).

Este debate, ahora creado, en función de las diversas interpretaciones del término seguridad nacional en los diferentes ordenamientos jurídicos de México, se trató de evitar a través del Titular del Ejecutivo Federal el día 21 de abril de 2009, la presentación al Senado de la República una iniciativa de reformas con la finalidad de que todas “las referencias hechas a la seguridad nacional y a la seguridad interior en otras leyes administrativas de carácter federal, se entenderán en los términos de las disposiciones previstas en la presente ley. Sin embargo, hasta el día de hoy eso no ha sido posible” (Dominguez, 2009, pág. 59).

Hay quien se pronunció en contra de la definición de seguridad nacional en el ambiente de la LSN, toda vez que la “concibe como una serie o conjunto de acciones que no están, en principio, bien definidas.” (Dominguez, 2009, pág. 59). Desde esta perspectiva, se puede ver que los especialistas visualizan en ese ambiente al concepto nuevamente como indeterminado, acotado y confuso.

En términos generales, lo que si se puede decir es que las definiciones normativas expresadas en la LFTAIPG y la LSN, comparten cierta aproximación desde la perspectiva de su objetivo porque ambas incluyen las máximas del Estado nación: mantener la integridad, la estabilidad y la permanencia del Estado mexicano.

Hay quien se manifiesta a favor de las interpretaciones jurídicas en razón de que siempre la seguridad nacional buscará la permanencia, integralidad y soberanía del Estado, pero afirman que la seguridad nacional puede ser estudiada como una ecuación matemática que está en función del índice nacional de riesgos más la capacidad nacional del Estado (Salas, 2016).



Independientemente de la definición que se considere para estudiar los temas de seguridad nacional en México, no se debe perder de vista que para el Estado moderno la seguridad nacional debe ser: 1) racional (eficiente y eficaz), 2) legítima (por voluntad, naturaleza e historia) y 3) legal (basado en el derecho). Asimismo, la seguridad nacional se puede sectorizar para facilitar su estudio y análisis. Hay propuestas para prospectar la aplicación del concepto a otros dominios distintos del político-militar, como, por ejemplo, el ambiente económico, societal y ambiental (Balzacq, 2003-2004).

Lo anterior, permite sostener que para esta investigación la seguridad nacional es *grosso modo* la integralidad, permanencia y soberanía del Estado, reconociendo sus características: 1) multidimensional (en la actualidad se debe reconocer que hay amenazas diferentes y variadas a las político-militares) y 2) global (el mundo de hoy tiene riesgos y amenazas comunes para los actores del sistema internacional). De igual manera, se debe precisar que la seguridad nacional es distinta de acuerdo a su ámbito de acción, es decir, puede ser externa o interna dependiendo del espacio donde afecten los riesgos y amenazas a los diferentes actores, hechos y factores.

Finalmente, la seguridad nacional se encuentra en la esfera de protección que le ofrece el Estado al grupo nacional para que se puedan lograr los intereses y las aspiraciones nacionales y se apoya en el poder nacional<sup>23</sup> fortalecido por la expresiones política, psicosocial, económica y militar (Thiago, 1991).

Dicho de otra forma, la seguridad nacional a través del Estado moderno tiene la estructura jurídica formalizada para facilitar las condiciones y circunstancias para dar cumplimiento a los objetivos nacionales.

## 2.4 ESTRATEGIA MEXICANA DE SEGURIDAD NACIONAL

Una vez que se ha definido el concepto de seguridad nacional desde el marco jurídico mexicano, ahora, conviene describir y detallar la estrategia de seguridad nacional de

---

<sup>23</sup> Jose Thiago, lo define como el conjunto de los medios de todo tipo que dispone la nación y que son accionados por la voluntad nacional con la finalidad de lograr, conquistar y mantener, interna y externamente, los Objetivos nacionales.

la administración del Presidente Enrique Peña Nieto para identificar y enfrentar los efectos negativos, riesgos y amenazas, permanentes, de México y el mundo del siglo XXI.

El Programa para la Seguridad Nacional (PSN) 2014-2018 es la estrategia de seguridad nacional de la administración actual, para fortalecer la capacidad del Estado mexicano en el ámbito jurídico y de inteligencia estratégica a fin de acentuar el aspecto racional y legítimo, elementos del Estado moderno, en la toma de decisiones para el cumplimiento de los objetivos nacionales y el fortalecimiento de la identidad nacional (Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018, 2014).

El PSN se desarrolla e implementa en la sociedad postmoderna internacional del siglo XXI, ambiente donde los temas más importantes de la agenda internacional, de la seguridad hemisférica y de México son el terrorismo<sup>24</sup>, el crimen organizado transnacional, entre otros.

El PSN es la estrategia del gobierno Federal para la seguridad nacional en México, por lo tanto, esta investigación considera importante describir lo qué se debe entender por el Programa para la Seguridad Nacional, sus objetivos, funcionalidad, y la manera en que se articula con el Proyecto Nacional para dar cumplimiento a los intereses nacionales.

El PSN 2014-2018, es el documento rector de la política de Seguridad Nacional (SN) del Estado mexicano que identifica desde la visión del Ejecutivo Federal(EF), los objetivos, intereses nacionales, factores de riesgo y amenazas de la sociedad postmoderna del siglo XXI (Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018, 2014). La visión del EF sobre el PSN es un factor determinante para el programa y el Estado mexicano, debido a que éste será quien disponga en gran medida la actitud de México en el escenario internacional y la forma en que se relacionará con los demás actores de la sociedad internacional.

---

<sup>24</sup> De acuerdo con Javier Oliva Posada, el terrorismo se puede manifestar por su condición en: 1)soberanista (por la cuestión geográfica), 2)étnico ( diferentes razas o tribus), 3)religioso e 4)ideológico.

Como ya se señaló, el Presidente de la República es quien plantea la definición de la seguridad nacional en el PSN. En esta ocasión, lo realizó desde la perspectiva geopolítica, eso significa que reconoce a México desde su aspecto geográfico, como potencia emergente y como actor global responsable que tiene una cultura, biodiversidad, sustentabilidad ambiental y juventud inigualable.

El programa, reconoce que al norte tiene un vínculo comercial importante con Estados Unidos y Canadá en los rubros económico, comercial, tecnológico y social. En el sur y centro del continente, tiene experiencias históricas, políticas y sociales que le han brindado la posibilidad de generar un sentido de pertenencia en la zona (Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018, 2014).

Desde el plano económico, admite que México está dentro de las 20 economías del mundo, principalmente, por la ejecución de la manufactura en industrias como la automotriz, aeronáutica y de las TIC's que ascienden a millones de dólares.

Su condición bioceánica, permite mantener y crear relaciones con diferentes países del océano pacífico y atlántico. La posición de México en el sistema internacional, posibilita su interés en los temas de la realidad política, económica y social de África y Medio Oriente.

Los intereses permanentes o esenciales de México en el ámbito del PSN, son: la población, el territorio, el orden constitucional, las instituciones de gobierno, la soberanía, la independencia y democracia entendida como un sistema de vida que mejora las condiciones de la población. (Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018, 2014)

Esta imagen de México, establecida con base en la historia, datos e indicadores del Gobierno federal es limitada desde la percepción de esta investigación, toda vez que la visión del EF, y el grupo en el poder, está restringida por su ámbito de acción pese al esfuerzo que realiza en conjunto con sus instituciones para que los distintos sectores de la sociedad puedan participar en la elaboración y ejecución del Programa.

Una vez identificado que el PSN es un documento que consagra la política pública en materia de seguridad nacional; ahora conviene puntualizar el objetivo fundamental o general: dirigir, integrar y coordinar las acciones de las diferentes autoridades e instituciones del Gobierno federal, principalmente, en tres ámbitos: seguridad, desarrollo (humano, político-militar y económico ambiental) y defensa<sup>25</sup> (Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018, 2014).

Este objetivo fundamental, se desenvuelve al través de dos objetivos particulares o específicos: 1) la consolidación del Sistema de Seguridad Nacional y 2) el planteamiento de la seguridad nacional desde la perspectiva multidimensional.

#### 2.4.1 CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD NACIONAL (SSN).

En la **FIGURA 11**, se puede apreciar la estructura del Sistema de Seguridad Nacional (SSN), el conjunto de autoridades, procesos e instrumentos que plantea el Programa para la Seguridad Nacional del Presidente Peña Nieto. De acuerdo con éste, la consolidación del SSN, consiste en la ejecución de cinco actividades del Sistema Nacional de Inteligencia(SIN), que se describen en el **CUADRO 13**, por parte de diferentes dependencias que integran la estructura SSN con el propósito de proporcionar al Presidente de la República los instrumentos y procesos que permitan atender la agenda de Seguridad Nacional<sup>26</sup> y la Agenda Nacional de Riesgos (ANR)<sup>27</sup> (Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018, 2014).

---

<sup>25</sup> De acuerdo con el PSN 2014-2018, ésta es entendida como la labor esencial de prevenir, disuadir, contender, desactivas las vulnerabilidades, riegos y amenazas de la nación.

<sup>26</sup> De acuerdo con el PSN 2014-2018, se articula a través de proyecto nacional(definido en el ámbito constitucional y del PND 2012-2018), los intereses y objetivos nacionales tutelados por la Ley de Seguridad Nacional (LSN), la Agenda Nacional de Riesgos(ANR) y la evaluación de entorno estratégico nacional a mediano y largo plazo.

<sup>27</sup> De acuerdo con el PSN 2014-2018, la Agenda Nacional de Riesgos (ANR) es el documento estratégico y prospectivo que orienta las operaciones del Sistema de Seguridad Nacional, a partir de la identificación de los fenómenos que pueden vulnerar los intereses y objetivos nacionales, focalizando la atención que el Sistema de Seguridad Nacional presta a cada uno de ellos. Por su parte, el Consejo de Seguridad Nacional conoce anualmente este documento, el cual le es presentado por su Secretaría Técnica, a partir de la propuesta presentada por el Centro de Investigación y Seguridad Nacional.

CUADRO 13.  
 FUNCIONES SUSTANTIVAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD NACIONAL  
 GESTIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD NACIONAL

FUNCIÓN	RESPONSABILIDAD
1 Decisión política fundamental.	Presidente de la República.
2 Asesoría y consulta.	Consejo de Seguridad Nacional.
3 Información e inteligencia.	Todas las instancias del SSN.
4 Planeación y análisis.	Presidente de la República-Poder Nacional.
5 Ejecución.	Presidente de la República.
6 Evaluación.	Presidente de la República.

FUENTE: elaboración propia con datos del Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018.

Lo anterior, permite que el trabajo colaborativo de los diferentes actores que forman parte del Sistema Nacional de Inteligencia(SIN)<sup>28</sup> planteen los desafíos, actuales y futuros, de la nación mexicana con la finalidad de que el Presidente de la República pueda tomar decisiones que mantengan la integralidad y permanencia del Estado mexicano para dar cumplimiento a sus objetivos nacionales.

En el **CUADRO 14**, se pueden apreciar, de forma sintetizadas, las seis funciones sustantivas del SSN y la responsabilidad del actor o actores a los que corresponde ejecutar. Lo anterior, es un ejercicio importante a fin de que el lector pueda identificar de una forma sencilla la gestión del SSN.

#### 2.4.2 EL PLANTEAMIENTO DE LA SN DESDE LA PERSPECTIVA MULTIDIMENSIONAL.

La política multidimensional en la seguridad nacional, como ya se mencionó, es la característica que reconoce que en la actual sociedad postmoderna existen efectos negativos, riesgos y amenazas diferentes a los tradicionales en los ámbitos político-militar, por ejemplo, hoy podemos hablar del calentamiento global o la desigualdad económica, por mencionar algunos.

En el marco del PSN, lo multidimensional se entiende de dos formas. La primera, la identificación de las vulnerabilidades, riesgos y amenazas de México en el siglo XXI que impactan el desarrollo del país y el área de la seguridad. La segunda, a la formulación de escenarios y generación de estrategias para los riesgos y amenazas en los niveles estratégico, táctico y operativo (Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018, 2014).

<sup>28</sup> De acuerdo con el PSN 2014-2018, fija la actividad de generar productos de inteligencia con un alcance estratégico y multidimensional. Además permite integrar las inteligencias especializadas de la Procuraduría General de la Republica(PGR), la Policía Federal(PF), las Fuerzas Armadas y el CISEN.

CUADRO 14.  
ACTIVIDADES DEL SISTEMA NACIONAL DE INTELIGENCIA

SISTEMA NACIONAL DE INTELIGENCIA (SIN)	
Actividad	Descripción
I	Generar inteligencia para la seguridad y la defensa del Estado mexicano y el desarrollo nacional, bajo un esquema dual de prevención y previsión que permita promover iniciativas de política pública en los ámbitos humano, político - militar y económico - ambiental.
II	Proteger los derechos humanos en las operaciones de inteligencia y la defensa de los principios fundamentales de nuestro proyecto de nación, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018.
III	Favorecer la actuación estratégica del Estado mexicano en el ámbito exterior para contribuir al mantenimiento de la gobernabilidad del sistema internacional y la proyección de los intereses de México en el mundo.
IV	Sumar a las autoridades de los tres órdenes de gobierno en los esfuerzos para hacer frente a los retos que puedan incidir negativamente sobre la seguridad y el desarrollo de la nación.
V	Promover el uso de medios tecnológicos avanzados para la generación de productos de inteligencia y el intercambio seguro de información entre los componentes del Sistema.

FUENTE: elaboración propia con datos del Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018.

Indiscutiblemente, como ya se sostuvo, la seguridad nacional como concepto ha evolucionado rápidamente y ha ampliado su ámbito de acción. Antes, únicamente, se hablaba de la seguridad desde una óptica del poder; hoy en día, la seguridad nacional considera temas sociales, económicos, ambientales, tecnológicos, entre otros.

La seguridad nacional además de multidimensional también debe ser global, desde el enfoque del Estado-moderno sin fronteras y el paradigma de la postmodernidad. Asimismo, la seguridad nacional debe identificar su espacio de ejecución.

FIGURA 11.  
MAPA GRÁFICO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD NACIONAL



La implementación del Programa para la Seguridad Nacional, en las condiciones planteadas, prevé impactar positivamente al fortalecimiento de la seguridad interior, y pública, en colaboración con la Política Pública de Seguridad y Procuración de Justicia<sup>29</sup>, el Programa para la Prevención Social de la Violencia y el Programa Nacional de Seguridad Pública (Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018, 2014).

En este sentido, desde la perspectiva de esta investigación, no está claro y justificada la razón por la cual en este programa se contempla a la seguridad interior. No debería incluirla toda vez que la seguridad nacional es diferente a la interior desde el actor que la ejecuta hasta su campo de acción. Como ya se mencionó, la seguridad interior es ejecutada por la Policía Federal, la Gendarmería y las Fuerzas Armadas y está dirigida a tratar los conflictos internos que dinamitan la integración nacional. (Posada, 2015). O sea, una practica, totalmente distinta.

Si realizáramos un balance del Programa para la Seguridad Nacional, hasta este momento, podríamos decir en síntesis que su finalidad queda integrada en los siguientes puntos:

- (1) Salvaguardar los derechos de los ciudadanos.
- (2) Consolidar el Sistema de Seguridad Nacional(SSN).
- (3) Tratar a la SN desde el enfoque multidimensional.
- (4) Identificar, dimensionar y jerarquizar los factores internos y externos que influyen en los riegos y amenazas de la SN.
- (5) Reconocer la soberanía e independencia de la nación y asumir compromisos internacionales y de cooperación.

---

<sup>29</sup> De acuerdo con el PSN 2014-2018, enfatiza la prevención del delito, y privilegia el uso de la inteligencia y la tecnología en el combate a la delincuencia. Esta política articula las siguientes diez estrategias de acción que permitirán recuperar la paz para los mexicanos: (1) prevención del delito y reconstrucción del tejido social, (2) justicia penal eficaz, (3) profesionalización y fortalecimiento de los cuerpos de policía, (4) transformación del sistema penitenciario, (5) promoción y articulación de la participación ciudadana, (6) cooperación internacional, (7) información que sirva al ciudadano, (8) coordinación entre autoridades, (9) regionalización, y (10) fortalecimiento de la inteligencia.



- (6) Establecer la Política Nacional de Defensa<sup>30</sup> (PND) como un componente central de la estrategia de seguridad y defensa del Estado, considerando los elementos estratégicos que se enumeran en el **CUADRO 15**.

Dicho lo anterior, se puede observar que este Programa tiene elementos que permiten plantear a esta investigación que está muy enfocado a la seguridad interior y en el ámbito interno. Lo cual, para el futuro necesita ampliar y mejorar la precisión.

Por otra parte, en el punto número cuatro, del balance que presenta esta investigación del PSN (identificar, dimensionar y jerarquizar los factores internos y externos que influyen en los riesgos y amenazas de la SN) se identifican, con apoyo del **CUADRO 16**, los riesgos y retos que plantea el Programa desde la perspectiva de la seguridad multidimensional y hemisférica. Para esta investigación, éstos resultan importantes, ambiguos, generales, pero no descriptivos para la realidad del Estado mexicano.

CUADRO 15.  
ELEMENTOS ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DEFENSA

POLÍTICA NACIONAL DE DEFENSA	
ELEMENTOS ESTRATÉGICOS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Las exigencias de la posición geopolítica de México y su condición de potencia emergente que busca comportarse como un actor global responsable en el escenario internacional.</li> <li>2 La definición de una visión global hacia el año 2030, que considera escenarios probables o tendenciales que podría enfrentar nuestro país en el mediano plazo.</li> <li>3 La necesidad de fortalecer la voluntad nacional al permitir que las preocupaciones de seguridad y defensa sean compartidas por la sociedad civil de modo corresponsable.</li> <li>4 La consideración de las aportaciones de aquellos actores sociales y políticos relevantes para la definición de la Política de Defensa Nacional, incluyendo las provenientes de la academia, el sector privado, los centros de política pública y las organizaciones de la sociedad civil.</li> <li>5 La construcción de un "concepto estratégico" definido por dos vertientes: la interna, que considera la participación de las Fuerzas Armadas en la preservación de la Seguridad Interior; y la externa, que consiste en la movilización del poder nacional para disuadir o enfrentar a enemigos externos.</li> <li>6 La identificación de intereses y objetivos de defensa claramente definidos, los cuales expresan dos grandes necesidades nacionales: las vinculadas con la Seguridad Interior y las vinculadas con la Defensa Nacional.</li> </ol>

FUENTE: elaboración propia con datos del Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018.

En ese mismo sentido, la Ley de seguridad nacional plantea solo un conjunto de amenazas en la materia, enfocadas al Estado nación, desde una perspectiva clásica

<sup>30</sup> Es el instrumento de carácter estratégico y doctrinal que integra los principios y criterios con los que el Estado mexicano orienta su función de defensa y el desarrollo de las capacidades nacionales necesarias para preservar la integridad, la independencia y la soberanía de la nación, atendiendo a la naturaleza de su entorno estratégico externo e interno. De este modo, la Política Nacional de Defensa busca garantizar la defensa de los intereses nacionales y la promoción del desarrollo nacional.

de la seguridad nacional, olvidando que la seguridad nacional hoy por hoy vive otra realidad. Es por eso, que esta investigación, considera que en la LSN se deben ampliar las amenazas, o determinar el proceso de identificación, desde la perspectiva moderna de la seguridad nacional, además considerar la implementación de riesgos y su gestión.

En el artículo 5 de la LSN, se establece que, son amenazas a la Seguridad Nacional:

- I. Actos tendentes a consumir espionaje, sabotaje, terrorismo, rebelión, traición a la patria, genocidio, en contra de los Estados Unidos Mexicanos dentro del territorio nacional;
- II. Actos de interferencia extranjera en los asuntos nacionales que puedan implicar una afectación al Estado Mexicano;
- III. Actos que impidan a las autoridades actuar contra la delincuencia organizada;
- IV. Actos tendentes a quebrantar la unidad de las partes integrantes de la Federación, señaladas en el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- V. Actos tendentes a obstaculizar o bloquear operaciones militares o navales contra la delincuencia organizada;
- VI. Actos en contra de la seguridad de la aviación;
- VII. Actos que atenten en contra del personal diplomático;
- VIII. Todo acto tendente a consumir el tráfico ilegal de materiales nucleares, de armas químicas, biológicas y convencionales de destrucción masiva;
- IX. Actos ilícitos en contra de la navegación marítima;
- X. Todo acto de financiamiento de acciones y organizaciones terroristas;
- XI. Actos tendentes a obstaculizar o bloquear actividades de inteligencia o contrainteligencia, y
- XII. Actos tendentes a destruir o inhabilitar la infraestructura de carácter estratégico o indispensable para la provisión de bienes o servicios públicos.

CUADRO 16.  
RIESGOS Y RETOS DE LA SEGURIDAD NACIONAL

PROGRAMA PARA LA SEGURIDAD NACIONAL	
Riesgos	Retos
* Desastres naturales y pandemias	* La preservación de la biodiversidad como recurso estratégico.
* Delincuencia organizada transnacional	* Impactos del cambio climático sobre la seguridad alimentaria y la gestión del agua.
* Ciberseguridad	* La transformación del panorama energético global y la seguridad energética.
* Fronteras, mares y flujos migratorios irregulares	* La gestión de los riesgos sanitarios y las pandemias ante un escenario de apertura global.
* Terrorismo y armas de destrucción masiva.	

FUENTE: elaboración propia con datos del Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018.

En síntesis, se puede decir que la SN desde el enfoque de la administración del Presidente Enrique Peña Nieto se caracteriza por: promover la seguridad del Estado mexicano por medio de una política multidimensional que anticipe aquellas tendencias internas y externas que pueden poner en riesgo nuestro proyecto de nación, salvaguardando así la libertad, los derechos humanos y la seguridad de nuestros ciudadanos (Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018, 2014).

#### 2.4.3 ARTICULACIÓN DEL PSN (2014-2018) CON RESPECTO AL PND (2013-2018)

Antes de identificar la articulación de Programa para la Seguridad Nacional con el Proyecto Nacional de México, es fundamental, reconocer que la seguridad nacional y el PSN están implementados dentro del marco jurídico mexicano. Son importantes y viables desde la perspectiva del Estado moderno porque son instrumentos que permiten contrarrestar los riesgos y amenazas de la nación.

El Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018 se articula con el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 en el objetivo 1.2, Garantizar la Seguridad Nacional, de la Meta Nacional número 1, México en Paz y las estrategias 1.2.1, 1.2.2, 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5 como se muestra en el **CUADRO 17**.

Los seis objetivos específicos del Programa que se articulan con el proyecto nacional y que se muestran en el **CUADRO 17**, fueron establecidos para su ejecución en los objetivos estratégicos: 1) Implementar el Sistema de Seguridad Nacional y 2) plantear

a la seguridad nacional desde la perspectiva multidimensional. A continuación, se desenvuelve cada uno de los objetivos con sus estrategias y líneas de acción.

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 (IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE SEGURIDAD NACIONAL).

Consolidar el Sistema de Seguridad Nacional mediante el desarrollo y articulación permanente de los sistemas y procesos de los que dispone el Estado mexicano para asegurar la atención integral de las vulnerabilidades, los riesgos y las amenazas a la Seguridad Nacional. Lo anterior, se ejecuta al través de tres objetivos específicos que se relacionan con acciones en los temas del Sistema de Seguridad Nacional, Sistema Nacional de Inteligencia y la cultura de la seguridad nacional (Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018, 2014).

#### OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1

Desarrollar e implementar los fundamentos normativos y operativos que dan sustento al funcionamiento del Sistema de Seguridad Nacional para permitir una atención integral de los temas que forman parte de su agenda con una perspectiva multidimensional (Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018, 2014). En el **CUADRO 18**, se describen las estrategias y líneas de acción para dar cumplimiento a este objetivo específico.

#### OBJETIVO ESPECÍFICO 1.2

Articular la información y las inteligencias especializadas del Estado mexicano mediante el establecimiento y operación del Sistema Nacional de Inteligencia, a fin de potenciar la generación de inteligencia estratégica para la Seguridad Nacional (Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018, 2014). En el **CUADRO 19**, se describen las estrategias y líneas de acción para dar cumplimiento de este objetivo.

#### OBJETIVO ESPECÍFICO 1.3

Desarrollar y divulgar la Cultura de Seguridad Nacional del Estado mexicano, para contribuir al conocimiento colectivo sobre el tema (Programa para la Seguridad

Nacional 2014-2018, 2014). En el **CUADRO 20**, se describen las estrategias y líneas de acción para dar cumplimiento a este objetivo específico.

CUADRO 17.  
ARTICULACIÓN DEL PSN CON EL PND.

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivos Específicos del Programa para la Seguridad Nacional 2014 - 2018
1. México en Paz	1.2 Garantizar la Seguridad Nacional	1.2.1. Preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano.	1.1. Desarrollar e implementar los fundamentos normativos y operativos que dan sustento al funcionamiento del Sistema de Seguridad Nacional.
			1.3. Desarrollar y divulgar la Cultura de Seguridad Nacional del Estado mexicano, para contribuir al conocimiento colectivo sobre el tema.
			2.3. Contribuir al mantenimiento de un entorno internacional estable que favorezca los intereses y objetivos nacionales del Estado mexicano.
		1.2.3. Fortalecer la Inteligencia del Estado mexicano para identificar, prevenir y contrarrestar riesgos y amenazas a la seguridad nacional.	1.2. Articular las inteligencias especializadas del Estado mexicano mediante el establecimiento y operación del Sistema Nacional de Inteligencia.
			2.1. Definir anualmente una Agenda Nacional de Riesgos con carácter multidimensional para promover la atención integral de los temas de Seguridad Nacional.
	1.2.2. Preservar la paz, la independencia y soberanía de la nación.	2.2. Fortalecer la capacidad de respuesta de las Fuerzas Federales para contribuir tanto al mantenimiento de la Seguridad Interior como a las tareas de Defensa Exterior de la Federación.	
	1.2.4. Fortalecer las capacidades de respuesta operativa de las Fuerzas Armadas		
	1.2.5. Modernizar los procesos, sistemas y la infraestructura institucional de las Fuerzas Armadas.		

FUENTE: [Http://Datos.Bancomundial.Org/Indicador/Ny.Gdp.Mktp.Cd?End=2015&Locations=Mx&Start=2000](http://Datos.Bancomundial.Org/Indicador/Ny.Gdp.Mktp.Cd?End=2015&Locations=Mx&Start=2000)

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. (PLANTEAR A LA SEGURIDAD NACIONAL DESDE UNA PERSPECTIVA MULTIDIMENSIONAL)

Asegurar que la política de Seguridad Nacional del Estado mexicano adopte una perspectiva multidimensional mediante la coordinación de las autoridades e instituciones competentes, para favorecer así la consecución de los objetivos e intereses nacionales. El planteamiento anterior, se ejecuta al través de tres objetivos específicos que se relacionan con acciones en los tópicos de la Agenda Nacional de Riesgos, fuerzas Federales y el entorno internacional (Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018, 2014)

CUADRO 18.  
OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1

ESTRATEGIAS		LÍNEAS DE ACCIÓN	
1.1.1	Consolidar el marco jurídico del Sistema de Seguridad Nacional para fortalecer las capacidades de las instituciones y autoridades del Estado mexicano.	1.1.1.1	Impulsar proyectos normativos que regulen los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos de las instancias de Seguridad Nacional (regímenes especiales para Seguridad Nacional).
		1.1.1.2	Promover, en atención a compromisos internacionales del Estado mexicano, la armonización legislativa en temas de Seguridad Nacional.
		1.1.1.3	Impulsar la implementación de la reforma constitucional en materia de transparencia y acceso a la información, a fin de cumplir racionalmente el principio de máxima publicidad respecto de la información de Seguridad Nacional.
		1.1.1.4	Promover una regulación homologada de los procesos de gestión e intercambio seguro de la información que garantice su resguardo, integridad y disponibilidad, así como la asignación de niveles de acceso.
1.1.2	Desarrollar los sistemas y programas que sustentan el funcionamiento del Sistema de Seguridad Nacional.	1.1.2.1	Promover la homologación de esquemas de seguridad de las instalaciones e infraestructura de las instancias del Sistema de Seguridad Nacional para permitir el desarrollo eficiente de sus funciones.
		1.1.2.2	Impulsar el establecimiento de mecanismos de alerta temprana en el marco de los programas operativos de seguridad y protección.
		1.1.2.3	Promover la creación de grupos interinstitucionales que lleven a cabo operaciones integradas de inteligencia y seguridad, bajo un modelo celular regionalizado.
		1.1.2.4	Promover el seguimiento periódico de la política en materia de Seguridad Nacional, en los términos establecidos por el Programa para la Seguridad Nacional 2014 - 2018.
		1.1.2.5	Impulsar el cumplimiento de los objetivos de los distintos Comités Especializados, establecidos por el Consejo de Seguridad Nacional para promover sinergias en su operación cuando así sea necesario.

FUENTE: elaboración propia con datos del Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018.

**CUADRO 19.  
OBJETIVO ESPECÍFICO 1.2**

ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN		OBSERVACIÓN
1.2.1 Establecer el Sistema Nacional de Inteligencia por medio del desarrollo de mecanismos que permitan su integración y operación como parte del Sistema de Seguridad Nacional.	1.2.1.1	Impulsar el desarrollo del marco jurídico para el establecimiento y operación del Sistema Nacional de Inteligencia y sus distintas unidades.	El Modelo de Seguridad Nacional propuesto en este Programa tiene como fundamento la generación de inteligencia estratégica. El establecimiento de un Sistema Nacional de Inteligencia funcional es un componente central del proceso de consolidación de la política de Seguridad Nacional del Estado mexicano. Su adecuado desarrollo demanda la definición de una Doctrina Nacional de Inteligencia y el establecimiento de Unidades de Información e Inteligencia dentro de las distintas dependencias que forman parte de la Administración Pública Federal.
	1.2.1.2	Promover, con el apoyo de las instituciones de investigación científica nacionales, el desarrollo de una plataforma tecnológica propietaria del Estado mexicano para la recolección de información de interés para la Seguridad Nacional que apoye la generación de inteligencia estratégica y especializada.	
	1.2.1.3	Establecer Unidades de Información e Inteligencia en el ámbito del Ejecutivo Federal para la generación de información e inteligencia especializadas.	

FUENTE: elaboración propia con datos del Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018.

**CUADRO 20.  
OBJETIVO ESPECÍFICO 1.3**

ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN		OBSERVACIÓN
1.2.1 Establecer el Sistema Nacional de Inteligencia por medio del desarrollo de mecanismos que permitan su integración y operación como parte del Sistema de Seguridad Nacional.	1.2.1.1	Impulsar el desarrollo del marco jurídico para el establecimiento y operación del Sistema Nacional de Inteligencia y sus distintas unidades.	El Modelo de Seguridad Nacional propuesto en este Programa tiene como fundamento la generación de inteligencia estratégica. El establecimiento de un Sistema Nacional de Inteligencia funcional es un componente central del proceso de consolidación de la política de Seguridad Nacional del Estado mexicano. Su adecuado desarrollo demanda la definición de una Doctrina Nacional de Inteligencia y el establecimiento de Unidades de Información e Inteligencia dentro de las distintas dependencias que forman parte de la Administración Pública Federal.
	1.2.1.2	Promover, con el apoyo de las instituciones de investigación científica nacionales, el desarrollo de una plataforma tecnológica propietaria del Estado mexicano para la recolección de información de interés para la Seguridad Nacional que apoye la generación de inteligencia estratégica y especializada.	
	1.2.1.3	Establecer Unidades de Información e Inteligencia en el ámbito del Ejecutivo Federal para la generación de información e inteligencia especializadas.	

FUENTE: elaboración propia con datos del Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018.

## OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1

Definir anualmente una Agenda Nacional de Riesgos con carácter multidimensional, para promover la atención integral de los temas de Seguridad Nacional mediante el desarrollo de acciones conjuntas a fin de hacer frente a riesgos y amenazas (Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018, 2014). En el **CUADRO 21**, se describen las estrategias y líneas de acción para dar cumplimiento a este objetivo específico.

## OBJETIVO ESPECÍFICO 2.2

Fortalecer la capacidad de respuesta de las Fuerzas Federales para contribuir tanto al mantenimiento de la Seguridad Interior como a las tareas de Defensa Exterior de la Federación (Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018, 2014). En el **CUADRO 22**, se describen las estrategias y líneas de acción para dar cumplimiento a este objetivo específico.

### OBJETIVO ESPECÍFICO 2.3

Contribuir al mantenimiento de un entorno internacional estable que favorezca los intereses y objetivos nacionales del Estado mexicano (Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018, 2014). En el **CUADRO 23**, se describen las estrategias y líneas de acción para dar cumplimiento a este objetivo específico.

Es importante manifestar que los anteriores objetivos estratégicos, específicos, estrategias y líneas de acción; contribuyen de manera directa a los programas sectoriales de las dependencias que forman parte del Consejo de la Seguridad Nacional.

**CUADRO 21.  
OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1**

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	OBSERVACIÓN
2.1.1 Actualizar bajo una perspectiva multidimensional los temas que serán considerados en la Agenda Nacional de Riesgos y en los esquemas de coordinación de acciones para su atención integral.	2.1.1.1	Considerar un enfoque multidimensional para atender las tendencias del entorno nacional e internacional al momento de integrar la Agenda Nacional de Riesgos.
	2.1.1.2	Realizar periódicamente encuentros de analistas de inteligencia de las dependencias federales que forman parte del Consejo de Seguridad Nacional.
	2.1.1.3	Integrar grupos de expertos para el análisis especializado de temas estratégicos en materia de Seguridad Nacional.
	2.1.1.4	Generar información e inteligencia especializada para identificar y evaluar integralmente todos los aspectos que contribuyen a la generación de corrupción, impunidad y violencia.
	2.1.2.1	Impulsar proyectos normativos que regulen esquemas de seguridad de la información homólogos en todos los sectores del país, para prevenir y enfrentar ataques cibernéticos.
	2.1.2.2	Designar a la unidad administrativa encargada de emitir, evaluar e impulsar el cumplimiento de la política de seguridad cibernética y ciberdefensa para el Ejecutivo Federal.
2.1.2 Desarrollar una política de Estado en materia de seguridad cibernética y ciberdefensa, para proteger y promover los intereses y objetivos nacionales.	2.1.2.3	Fortalecer los mecanismos de coordinación para la atención a incidentes de seguridad cibernética en el ámbito del Ejecutivo Federal.
	2.1.2.4	Impulsar el cumplimiento y el desarrollo de procedimientos para evaluar y fortalecer el funcionamiento de los equipos de respuesta a incidentes de seguridad cibernética en el ámbito del Ejecutivo Federal.
	2.1.2.5	Fortalecer las capacidades humanas, tecnológicas y la infraestructura para atender incidentes de seguridad cibernética.
	2.1.2.6	Establecer esquemas de cooperación internacional en materia de seguridad cibernética y ciberdefensa para prevenir y enfrentar ataques a los sistemas informáticos del país.
		La Agenda Nacional de Riesgos es el documento estratégico y prospectivo que orienta el trabajo de las autoridades que forman parte del Sistema de Seguridad Nacional. Al adoptar una aproximación multidimensional en materia de Seguridad Nacional, esta Administración le otorga un énfasis especial al seguimiento de aquellas tendencias que podrían vulnerar la estabilidad y el desarrollo del Estado mexicano desde una perspectiva multidimensional.

FUENTE: elaboración propia con datos del Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018.



**CUADRO 22.  
OBJETIVO ESPECÍFICO 2.2**

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	OBSERVACIÓN
2.2.1	2.2.1.1	Impulsar el desarrollo del marco jurídico en materia de Seguridad Interior, a fin de sustentar la actuación de las Fuerzas Armadas en dicho ámbito.
	2.2.1.2	Promover reformas a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y a la Ley Orgánica de la Armada de México, a efecto de actualizar su marco legal en materia de Seguridad Interior.
2.2.2	2.2.2.1	Promover un marco normativo que fije las responsabilidades y alcances de las instituciones federales en materia de seguridad y defensa nacionales.
	2.2.2.2	Desarrollar una doctrina que unifique la actuación de las instituciones federales en materia de seguridad y defensa nacionales.
	2.2.2.3	Impulsar el empleo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para fortalecer la generación de inteligencia requerida por las instituciones federales responsables de la seguridad y defensa nacionales.
	2.2.2.4	Fortalecer la interacción de las Fuerzas Federales, a fin de mejorar su cohesión y entendimiento en asuntos de seguridad y defensa.
2.2.3	2.2.3.1	Diseñar esquemas de participación conjunta entre las instituciones federales y locales que permita minimizar el impacto de los antagonismos que inciden en la seguridad interior.
	2.2.3.2	Impulsar la coordinación de las instancias de la Administración Pública Federal para realizar acciones interinstitucionales en materia de Seguridad Interior.
	2.2.3.3	Promover mecanismos de intercambio de información entre las autoridades federales y estatales en materia de Seguridad Interior.
	2.2.3.4	Diseñar esquemas de contención que permitan minimizar el impacto de los fenómenos de Seguridad Interior, contando con la participación corresponsable de las Entidades Federativas.
	2.2.5.1	Establecer un plan de modernización de equipamiento y tecnología para las Fuerzas Armadas que mejore sensiblemente sus capacidades, a fin de conseguir el nivel necesario para reaccionar y neutralizar cualquier riesgo o amenaza de orden militar.
2.2.5	2.2.5.2	Promover e incrementar las capacidades industriales, tecnológicas y de investigación científica para el desarrollo de métodos y tecnologías relacionadas con el ámbito de la Defensa mediante programas de apoyo y colaboración con empresas y universidades nacionales.
	2.2.5.3	Renovar la infraestructura de tecnologías de la información y comunicaciones de las Fuerzas Armadas.
	2.2.5.4	Modernizar tecnológicamente el Sistema de Inteligencia Militar, con objeto de atender eficientemente las amenazas a la Seguridad Nacional.
	2.2.5.5	Fortalecer y renovar las capacidades del Sistema de Vigilancia Aérea, a fin de lograr una mayor cobertura del espacio aéreo nacional.
	2.2.6.1	Ampliar las áreas de preparación para el personal, adaptadas a las nuevas realidades y retos mediante cursos nacionales y en el extranjero.
	2.2.6.2	Establecer un proceso de mejora continua para fortalecer el Sistema Educativo Militar y Naval.
	2.2.6.3	Participar en ejercicios de adiestramiento bilaterales y multinacionales con las fuerzas armadas de países amigos, a fin de incrementar el nivel de adiestramiento, interoperabilidad y experiencia, realizando las adaptaciones necesarias a la legislación vigente con este propósito.
2.2.6	2.2.6.4	Dotar de mayor infraestructura, equipo y material a los Sistemas Educativo Militar y Naval.
	2.2.6.5	Desarrollar actividades de adiestramiento conjunto entre las tres Fuerzas Armadas, a fin de armonizar su doctrina y mejorar sus procedimientos de actuación.
	2.2.6.6	Fortalecer el adiestramiento militar y naval, mediante el empleo de equipo y medios tecnológicos modernos que incrementen su capacidad y eficiencia.
	2.2.6.7	Incrementar la capacitación y el adiestramiento del personal militar y naval en materia de inteligencia, contrainteligencia, ciberseguridad y ciberdefensa.
2.2.7	2.2.7.1	Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional de las instancias y autoridades que forman parte del Sistema de Seguridad Nacional para la atención de incidentes que se presenten dentro de las instalaciones estratégicas nacionales.
	2.2.7.2	Establecer Comités de Reanudación de Actividades en las aduanas para la reactivación del flujo comercial y de pasajeros en las fronteras ante una eventualidad que interrumpa sus operaciones normales.
	2.2.7.3	Implementar procedimientos para evaluar y fortalecer el funcionamiento de las instalaciones estratégicas nacionales ante situaciones de emergencia.
	2.2.7.4	Fortalecer la vigilancia, control, protección y seguridad en las instalaciones estratégicas nacionales.

FUENTE: elaboración propia con datos del Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018.

**CUADRO 23.  
OBJETIVO ESPECÍFICO 2.3**

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	OBSERVACIÓN
2.3.1	Fortalecer el desarrollo fronterizo y regional como elemento de la política de Seguridad Nacional del Estado mexicano.	2.3.1.1 Participar y coordinar la promoción del desarrollo fronterizo con Estados Unidos en los ámbitos de seguridad, competitividad, infraestructura y energía.
		2.3.1.2 Coordinar y promover el desarrollo fronterizo con Guatemala y Belice y evaluar proyectos prioritarios de infraestructura en la frontera sur.
2.3.2	Gestionar la agenda migratoria desde una perspectiva integral que incluya acuerdos con países expulsores de migrantes.	2.3.2.1 Impulsar acuerdos de cooperación con países expulsores de migrantes para actuar coordinadamente y brindar atención integral al fenómeno migratorio regional.
		2.3.2.2 Armonizar la legislación nacional en materia de trata de personas con los tratados internacionales y promover su instrumentación.
		2.3.2.3 Impulsar iniciativas multilaterales conjuntas con países que tengan visiones afines en materia de migración.
		2.3.2.4 Promover la cooperación con otros países para fortalecer constantemente los sistemas nacionales de registro de datos para facilitación migratoria.
2.3.3	Promover acciones de cooperación en materia de seguridad internacional con un enfoque multidimensional.	2.3.3.1 Consolidar la visión de responsabilidad compartida con Estados Unidos en materia de seguridad fronteriza, con énfasis en aspectos preventivos y de desarrollo social.
		2.3.3.2 Impulsar la cooperación con América Latina y el Caribe en materia de seguridad y contra el narcotráfico y la farmacodependencia, así como actualizar los mecanismos ya existentes.
		2.3.3.3 Promover proyectos de cooperación con América Central y el Caribe en materia de desastres naturales, infraestructura y turismo.
		2.3.3.4 Propiciar la participación en foros y mecanismos internacionales y regionales en materia de seguridad desde una perspectiva multidimensional.
		2.3.3.4.1 Incentivar el fortalecimiento de las normas de Derecho Internacional Humanitario, incluyendo las prohibiciones sobre las municiones en racimo y minas terrestres antipersonal.
		2.3.3.4.2 Promover la universalidad y cumplimiento de los tratados de desarme y no proliferación de armas de destrucción en masa, los de armas de efecto indiscriminado o daño superfluo, así como la creación de nuevos tratados que contribuyan a la eliminación de dichas armas.
2.3.4	Impulsar acciones encaminadas al cumplimiento de instrumentos internacionales en materia de no - proliferación y desarme.	2.3.4.3 Promover la entrada en vigor del Tratado sobre Comercio de Armas y su implementación.
		2.3.4.4 Impulsar el cumplimiento de los instrumentos internacionales relativos al tráfico de armas pequeñas y ligeras.
		2.3.4.5 Participar activamente en los regímenes multilaterales de control de exportaciones para contribuir a evitar la proliferación de armas de destrucción en masa y sus vectores.
		2.3.5.1 Impulsar y apoyar acciones para prevenir y combatir el terrorismo internacional en todas sus formas y expresiones.
		2.3.5.2 Impulsar y fortalecer la cooperación regional e internacional en materia de cambio climático, biodiversidad y medio ambiente.
		2.3.5.3 Contribuir a la definición de los nuevos retos en materia de delincuencia organizada transnacional.
		2.3.5.4 Fomentar el debate internacional en torno a la definición de una nueva estrategia para hacer frente al problema mundial de las drogas.
2.3.5	Impulsar iniciativas en foros multilaterales para contribuir a la Seguridad Nacional e internacional desde una perspectiva multidimensional.	2.3.5.5 Participar activamente en foros internacionales para fortalecer la vigilancia epidemiológica y la protección de la salud global.
		2.3.5.6 Impulsar iniciativas de seguridad internacional en foros multilaterales, para contribuir a garantizar la paz y la seguridad en México.
		2.3.6.1 Integrar grupos de trabajo para el análisis de temas en materia de flujos comerciales y migratorios.
		2.3.6.2 Implementar procedimientos tecnológicos y de infraestructura para el control de flujos comerciales y migratorios.
		2.3.6.3 Fortalecer las capacidades en las fronteras y puertos para la vigilancia de los flujos comerciales y migratorios.
		2.3.6.4 Fortalecer los Comités de Seguridad en las fronteras del país.
2.3.6	Fortalecer las capacidades del Estado en las fronteras y puertos a efecto de ordenar flujos comerciales y migratorios.	2.3.6.5 Establecer filtros de verificación de mercancías y vehículos de procedencia extranjera en las principales rutas carreteras provenientes de los puntos de ingreso a territorio nacional para detectar contrabando, piratería y otro tipo de bienes que pongan en riesgo o vulneren la salud pública y la Seguridad Nacional.

En tanto que potencia emergente y actor global responsable, México se encuentra comprometido con la preservación de la gobernabilidad del sistema internacional en el siglo XXI. Al adoptar una perspectiva multidimensional en materia de seguridad internacional, este Programa considera iniciativas multilaterales congruentes con los principios de nuestra política exterior para avanzar en la resolución de aquellos conflictos que incidan sobre el interés nacional y el mantenimiento del orden internacional.

**FUENTE: elaboración propia con datos del Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018.**

### 3 CAPÍTULO III. ANÁLISIS PROSPECTIVO Y ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA EXTERIOR MEXICANA EN EL GOLFO PÉRSICO-ARÁBIGO.

"El futuro no es simplemente lo que viene después del presente, es también aquello que es diferente a éste y que se encuentra aún abierto a que se le diseñe y construya".

Tomas Miklos y Ma. Elena Tello

#### 3.1 APROXIMACIÓN AL MUNDO ISLÁMICO

**E**l mundo islámico y el mundo árabe como conceptos pueden ser comentados, definidos e incluso identificados de diversas formas y enfoques. En México, es muy factible que estos términos se confundan, se piense que expresan lo mismo o incluso parezcan obvios desde la perspectiva e interpretación de la cultura occidental.

Esta investigación busca generar planteamientos con respecto a lo que se debe entender por mundo islámico y mundo árabe sin olvidar que ambos se desarrollan en el marco del islam. Esta investigación propone interpretar dichos conceptos desde la óptica del islam, es decir, desde el reconocimiento de una religión comunitaria, monoteísta e importante en el mundo por el número de fieles que la profesan y por las implicaciones que tiene en la vida cotidiana de los feligreses.

En la lengua árabe, la palabra islam es un verbo que significa abandonar la voluntad propia a la de Dios. El mismo concepto desde una perspectiva etimológica, se asocia con la palabra *salaam*, del mismo origen, que significa paz (Ruthven, 2006). Entonces, la palabra islam como concepto significa: paz, sumisión ante Dios y salud.

Con lo anterior, establecer la definición del término islam resulta extremadamente simplista porque aún no se considera la extrapolación de las múltiples variables, conceptos y cosmovisión con la que se efectúa la descripción e interpretación.

Islam es *Din wa dawla*<sup>31</sup>, lo que significa que “es un concepto sensible que implica la interacción de la religión en todas las esferas del quehacer político, económico, social,

---

<sup>31</sup> Religión y Estado.

familiar, militar, entre otros” (Zeraoui, 2013, pág. 39). Además, del uso que se pueda dar a elementos o actos como el terrorismo internacional, que ponen en riesgo la seguridad internacional.

Una vez que se determinó *grosso modo* que el concepto islam expresa sumisión a la voluntad de Dios. Ahora, es pertinente fortalecer y delimitar la interpretación del islam, a través de los enfoques: 1) como marca de identidad personal y de grupo, 2) como ideología política y, 3) como fe (Ruthven, 2006).

- Como marca de identidad personal y de grupo. En este punto, “la palabra musulmán se refiere a aquel que se rinde (del participio activo del verbo *aslama*, rendirse). Sin embargo, musulmán también tiene otro significado, quien nace de un padre musulmán y toma la identidad confesional de sus padres sin suscribir por fuerza las creencias y prácticas de la fe” (Ruthven, 2006, pág. 13). Lo anterior, implica reconocer que el uso del término islam enaltece al concepto musulmán en cuanto a la relación con la etnia y la lealtad de grupo, pero no necesariamente a las creencias religiosas y su práctica.
- Como Ideología política. El islam en este rubro es reconocido como “un instrumento que sirve para ofrecer cohesión a una sociedad que de otro modo sería una sociedad dispersa” (Von, 2007, pág. 19). No obstante, la ideología política del islam, se puede reconocer en el ámbito del término fundamentalista.<sup>32</sup> La idea de un islam integrador mediante la Ley revelada, es desde el punto de vista de esta pesquisa subjetivo y sin aplicación. Sin embargo, se debe considerar la existencia de una corriente de musulmanes que están conformes con la incorporación de interpretaciones modernas y alegóricas del Corán. Otra, que considera que el Corán es la palabra de Dios, eterna y sin intermediarios. Ambas posturas distanciadas una de la otra, permiten diagnosticar que la disciplina islámica se ha reconocido más con la práctica que con la doctrina.

---

<sup>32</sup> Palabra que especifica la postura de aquellos musulmanes que desean restaurar o establecer el Estado Islámico por cualquier medio y con fundamento en la ley revelada, la *Sharia*.

- Como Fe. El islam, es la religión profesada por más de mil millones de musulmanes en todo el mundo. Por ello, es menester identificar la clasificación o categoría de los fieles, de acuerdo con la perspectiva de las autoridades clásicas del islam. Hay dos grupos, los musulmanes que tienen fe o el Aman y, los denominados *Muslim* o también conocidos como musulmanes practicantes. Empero, la mayoría de musulmanes han aceptado la idea de que Aman y Muslim simbolizan la materialidad de lo interno y externo del compromiso, la fe y las obras religiosas. Tan es así, que Abu Hanifa, jurista y teólogo musulmán, declaró que todos aquellos que oran viendo hacia La Meca son creyentes verdaderos y ninguno de sus actos puede separarlos de la fe islámica.

Determinados los enfoques que plantea esta investigación para fortalecer el campo de acción e interpretación del islam; ahora, es oportuno comentar que, pese al endurecimiento de las tradiciones islámicas en las últimas décadas, en la historia de esta religión no hay registro de que alguna sociedad islámica haya sido gobernada, únicamente, con la ley islámica. Las razones que se pueden encontrar son diferentes y diversas pero esta investigación solo resalta las que se relacionan con las diferencias culturales y geográficas, principalmente.

Con lo anterior, existen elementos que muestran que las sociedades islámicas de diferentes partes del mundo han complementado su forma de ejercer el gobierno con: 1) leyes tradicionales locales, 2) formulación de teorías juristas y 3) con el ejercicio de *jure* del poder político. Además, de la inclusión de la ideología, o ideologías, modernas del islam a través de conceptos islámicos con enfoque occidental, ideas liberales y totalitarias del siglo XX (Zeraoui, 2013).

Expresado lo anterior, es fundamental reconocer que en la dinámica actual son diversos los elementos que integran y explican al islam. Hoy más que nunca, debemos considerar la diversidad de conceptos, símbolos y disciplinas espirituales a través de los cuales todos los creyentes mantienen su identidad y razón de ser. El islam es una religión muy diversa que guarda una originalidad inigualable. En la **FIGURA 12**, se muestra el mapa de ramas y denominaciones del islam, mismas que a continuación, se describen.

- *Sunnismo*. “De *sunna*, tradición profética. Principal corriente religiosa del *islam* (87%) que plantea que el califa (sucesor de Mahoma) puede ser cualquier musulmán. Las principales dinastías islámicas fueron sunnitas: omeya (Damasco, 661-750), abasí (Bagdad, 751-1258), otomana (Constantinopla, 1517-1924)” (Zeraoui, 2013, pág. 326).
- *Shiísmo*. “Corriente del islam fundada por los partidarios (*shía*) de Alí que plantean la legitimidad del califato para el yerno del profeta y su descendencia. En lugar de un califa, los *shiítas* designaron aun *iman* guía de la comunidad. El principal país *shiíta* en la actualidad es Irán. Los shiítas constituyen 13% de la comunidad musulmana mundial” (Zeraoui, 2013, pág. 326).
- *Jariyismo*. “Los que salieron. Secta del islam creada en el año 656, durante la batalla de *Siffin* que opone a Alí a muawiya. Los jariyíes se opusieron a la mediación entre los dos contendientes, planteando que solamente Dios da la victoria a quien tiene la razón, por lo cual se salieron de las filas de Alí. Son considerados como la secta más ortodoxa del islam” (Zeraoui, 2013, pág. 326).

En este ambiente de diversidad, donde ya se identificaron las ramas y denominaciones del islam, ahora, es conveniente mencionar las cuatro principales doctrinas de pensamiento en el islam: *Mutazilismo*<sup>33</sup>, *Ash`rismo*<sup>34</sup>, *qadirismo*<sup>35</sup> y *mury`a*<sup>36</sup>; así como cuatro escuelas jurídicas: *Shafiísmo*<sup>37</sup>, *Malikismo*<sup>38</sup>, *Hanafismo*<sup>39</sup> y *Hanbalismo*<sup>40</sup>. que complementan el estudio y practica del islam (Zeraoui, 2013).

---

<sup>33</sup> Doctrina teológica, racionalismo del islam. Plantea una visión racional de la revelación y de las leyes religiosas que deben evolucionar en función de los cambios históricos. Favorece la ide del libre albedrío.

<sup>34</sup> Corriente ortodoxa del islam, fundada por el Ash`ari(847-935), favorable a la ide adel *Coran* increado y del determininismo de los actos.

<sup>35</sup> De *qadr*, poder, capacidad. Corriente islámica influida por el cristianismo que plantea el libre albedrío.

<sup>36</sup> Los que esperan. Corriente teológica que adopta una actitud de expectativa frente a los pecados: solamente Dios puede juzgar. Considerada como una corriente más bien tolerante.

<sup>37</sup> Tercera escuela jurídica del islam fundada por Muhamed Ibn Idrid el-Shafii(muerto en 820) que instiste en el *iymaa* (consenso comunitario)como instrumento juríidico. Unión de la teología y del derecho.

<sup>38</sup> Escuela jurídica del islam, fundada por Malik Ibn anas(muerto en 795) en donde se utiliza el instrumento jurídico del *Istislah* (o bien comun). Doctrina enfocada más hacia el beneficio de la comunidad que del individuo. Entrelaza el *kalam* y la ciencia del derecho.

<sup>39</sup> Primera escuela del derecho islámico, fundada por Abu Hanifa (muerto en el año 767); es la más liberal de las cuatro doctrinas reconocidas. Se aleja de la teología(qalam) y se basa en el iytihad o ray (esfuerzo u opinión personal) y en el istihsan (la mejor opción) para elaborar la jurisprudencia.

<sup>40</sup> Cuarta escuela jurídica del islam, fundada por Ahmad Ibn Hanbal (muerto en el año 855), considerada las más ortodoxa del islam y la más rigurosa.

Como ya se comentó, en el islam la fe es fundamental y se pierde solo con el pecado de la apostasía, renegar la esencia del islam, que es la creencia en un Dios único y en Mahoma como el último de los profetas (Zeraoui, 2013). El reconocimiento de la fe y la práctica musulmana, se fundamentan en el cumplimiento de los siguientes pilares del islam (Zeraoui, 2013).

- (1) *La Shahada* o profesión de la fe. La frase: “No hay más Dios que Alá y Mahoma es su mensajero” es la esencia del islam.
- (2) *El Salat* u oración. La oración se debe hacer cinco veces al día porque simboliza la sumisión del hombre a Dios.
- (3) *El Sawm* o el ayuno durante el mes de Ramadán.
- (4) *El Zakat* o diezmo.
- (5) *El Hayy* o peregrinaje. Se debe hacer el peregrinaje, por lo menos, una vez a *La Meca*.

Es importante mencionar que para la rama *shiíta* se agrega el *Yihad*<sup>41</sup> como un sexto pilar, mientras que para el *sunnismo* es un deber ocasional, en el sentido de guerra.

Descrito el concepto de islam, fortalecido desde la perspectiva de los tres enfoques e identificadas las principales corrientes, doctrinas y escuelas jurídicas; ahora resulta conveniente determinar el concepto de mundo islámico.

Una primera aproximación al concepto mundo islámico, considera que “comprende todos aquellos países o todas aquellas comunidades donde predomina la religión islámica” (Segura, 2003, pág. 14). En la **FIGURA 13**, se puede apreciar los continentes y países con presencia de musulmanes.

De igual manera, “el mundo musulmán (del árabe *moslem*, creyente) que cuenta con unos mil trescientos millones de hombres y mujeres, es un muy vasto conjunto cultural que se extiende a lo largo de 13 000 kilómetros de Oeste a Este y 8 000 kilómetros de Norte a Sur, desde los Urales a Mozambique” (Lacoste, 2008, pág. 307).

---

<sup>41</sup> Traducido generalmente como “Guerra Santa” y abarca también la idea de combate o esfuerzo de uno contra sí mismo.

FUENTE: <http://Gulf2000.Columbia.EduMaps.Shiml>

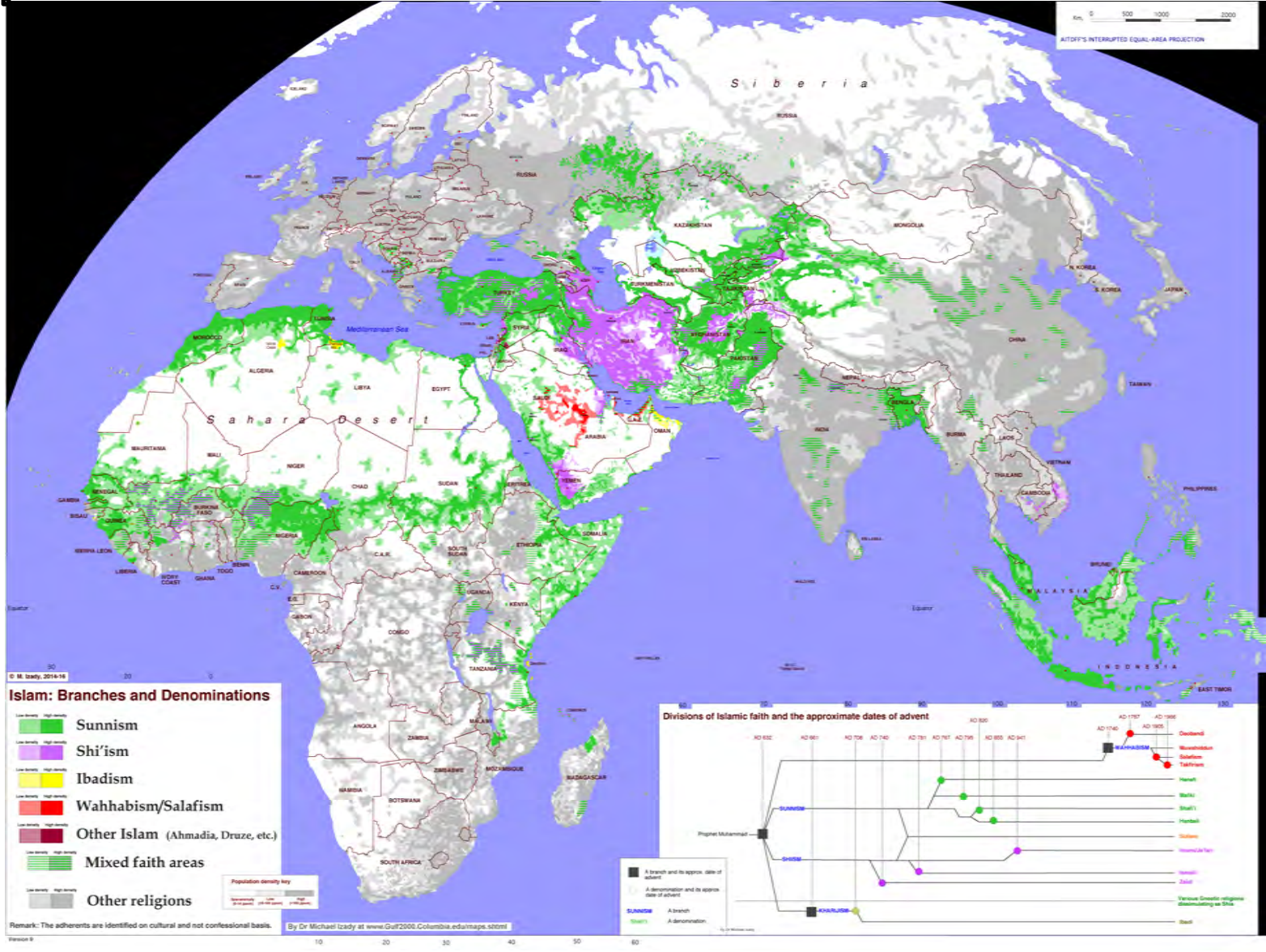


FIGURA 12. MAPA DE RAMAS Y DENOMINACIONES DEL ISLAM.



Asimismo, se puede decir que de 2Este a Oeste, el mundo musulmán abarca desde las costas africanas del océano Atlántico al océano Pacífico, al sur de Filipinas, aunque con una interrupción casi completa de más de 3 000 kilómetros correspondiente al mundo indio y a Indochina. De Norte a Sur, se despliega sobre más de 8 000 kilómetros, desde el centro de Rusia (los Urales y el valle del Volga) hasta las costas septentrionales de Mozambique y el archipiélago de los Comores” (Lacoste, 2008, pág. 308).

Con esta estimación, podemos decir que el mundo islámico se extiende por diferentes continentes, pero principalmente por el africano, el europeo y el asiático. Este último, incluye las regiones del Medio Oriente, Asia Central y el mundo malayo<sup>42</sup>.

En la **CUADRO 24**, se puede apreciar a detalle los países de diferentes continentes que tienen presencia importante de musulmanes en su territorio.

Una vez detallado el concepto de mundo islámico, la relación e importancia que guarda con el islam y la identificación de los países con presencia de musulmanes en tres continentes principalmente; ahora conviene referir el concepto de mundo árabe que, en principio, no es lo mismo que el concepto mundo islámico. De una forma simple, se puede decir que el mundo árabe, es el lugar de nacimiento del *islam* y sede de los primeros imperios islámicos.

En otras palabras, el mundo árabe está conformado por “veintidós países que ocupan un territorio limitado por los océanos Índico y Atlántico, el mar mediterráneo y el desierto del Sáhara estos países comparten mayoritariamente una historia, una lengua, una religión común e incluso unas características físicas y climáticas concretas. Eso hace que, a pesar del origen étnico diverso, exista un sentimiento de unidad” (Segura, 2003, pág. 14).

---

<sup>42</sup> El término tiene una connotación cultural, demográfica y geográfica relacionada con el Sudeste de Asia.

**Observation:** The Islamic religion is one of the world's four universal religions that additionally include Christianity, Buddhism and Hinduism. It is also one of the three primary Semitic religions and as such, it shares strikingly similar beliefs and practices with both Judaism and Christianity. Together, these three have been known as Abrahamic Religions, due to the belief that founders of all three religions—Moses, Jesus, and Muhammad—claimed descent from the Patriarch Abraham.

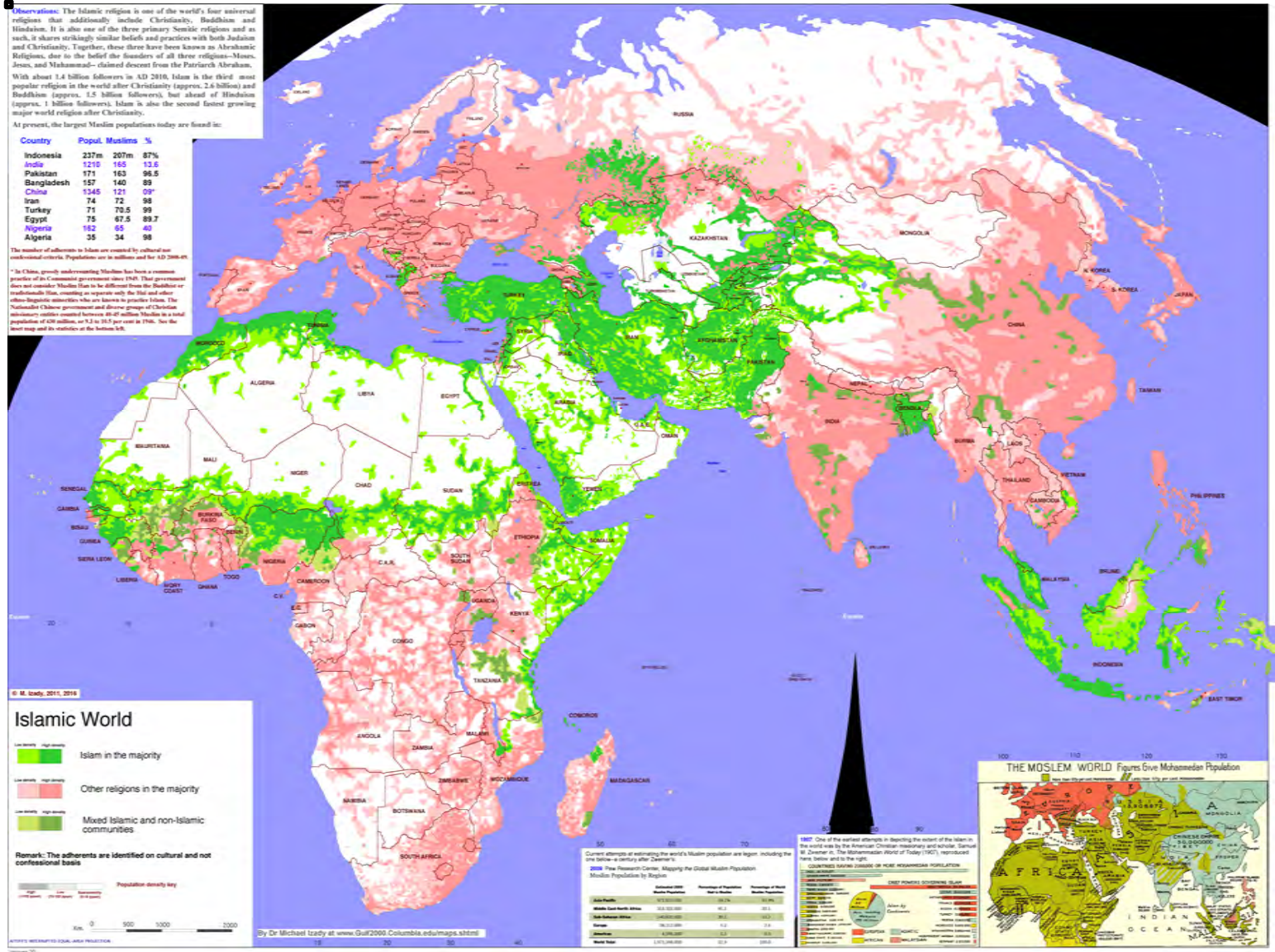
With about 1.4 billion followers in AD 2010, Islam is the third most popular religion in the world after Christianity (approx. 2.6 billion) and Buddhism (approx. 1.5 billion followers), but ahead of Hinduism (approx. 1 billion followers). Islam is also the second fastest growing major world religion after Christianity.

At present, the largest Muslim populations today are found in:

Country	Popul.	Muslims	%
Indonesia	237m	207m	87%
India	1210	165	13.6
Pakistan	171	163	96.5
Bangladesh	157	140	89
China	1345	121	9%
Iran	74	72	98
Turkey	71	70.5	99
Egypt	75	67.5	89.7
Nigeria	152	55	40
Algeria	35	34	98

The number of adherents to Islam are counted by cultural not confessional criteria. Populations are in millions and for AD 2009-10.

\*In China, greatly underestimating Muslims has been a common practice of the Communist government since 1949. That government does not consider Muslim Han to be different from the Buddhist or traditional Han, counting as separate only the Tibet and other ethnic linguistic associations who are known as practice Islam. The National Chinese government and other groups of Chinese adherents counted between 80-97 million Muslims in a total population of 420 million, or 19.3 to 23.1% per year in 1996. See the next page and its caption at the bottom left.



**Islamic World**

- Islam in the majority
- Other religions in the majority
- Mixed Islamic and non-Islamic communities

Remark: The adherents are identified on cultural and not confessional basis

Population density key

0 500 1000 2000

By Dr. Michael Leasly at [www.Gulf2000.Columbia.edu/maps.shtml](http://www.Gulf2000.Columbia.edu/maps.shtml)

Current attempts at estimating the world's Muslim population are legion, including the one below as verified after Chazan's.

2008 Pew Research Center, Mapping the Global Muslim Population: Muslim Population by Region

Region	Estimated Muslim Population	Percentage of Region's Total Population	Percentage of World Muslim Population
Asia-Pacific	1,020,000,000	60.0%	72.0%
World East North Africa	413,000,000	61.7%	29.1%
Sub-Saharan Africa	243,000,000	24.1%	17.0%
Europe	76,000,000	5.2%	5.4%
Americas	4,100,000	0.3%	0.3%
World Total	1,716,100,000	22.9%	100%



FUENTE: [http://Gulf2000.Columbia.Edu/Maps\\_Shtml](http://Gulf2000.Columbia.Edu/Maps_Shtml)

CUADRO 24.

MAPA DEL MUNDO ISLAMICO. FIGURA 13.

PAÍSES CON POBLACIÓN MUSULMANA MAYORITARIA

Países con población musulmana				
Afganistán	Egipto	Líbano	Pakistán	Turquía
Arabia Saudita	Emiratos Árabes Unidos	Libia	Qatar	Tanzania
Argelia	Indonesia	Malasia	Senegal	Uzbekistán
Azerbaiyán	India	Mali	Siria	Yemen
Bahréin	Irán	Marruecos	Somalia	Yibuti
Brunei	Iraq	Mauritania	Sudan	
Bangladesh	Jordania	Níger	Tayikistán	
China	Kirguistán	Nigeria	Túnez	
Etiopía	Kuwait	Omán	Turkmenistán	

FUENTE: elaboración propia con datos de Segura, Antoni, Aproximación al mundo islámico: desde los orígenes hasta nuestros días, Ed. UOC, Barcelona, 2002, pp.31-33.

El mundo árabe tiene tres conjuntos regionales (Segura, 2003).

- El *Masriq*. Está conformado por Arabia Saudita, Bahréin, Cisjordania y Gaza, Yemen, Irak, Jordania, Kuwait, Líbano, Omán, Siria y Emiratos Árabes Unidos.
- El *Magreb*. Está constituido por: Argelia, Libia, Marruecos, Mauritania, Sáhara Occidental y Túnez.
- La cuenca del Nilo está integrada por Egipto y Sudan.
  - *Cuerno de África*. Incluye Comores, Djibuti y Somalia.

Es importante aclarar que el significado de los términos musulmán y árabe son por antonomasia parte fundamental de la estructura del islam. No obstante, no son iguales ni compatibles. En estricto sentido, se relacionan, pero no comparten origen, concepción y mucho menos funcionalidad dentro del mundo del islam.

Musulmán es aquel individuo que cree y practica el islam. Árabe, es cualquier individuo que habita en alguno de los países árabes. Por lo tanto, en el mundo árabe, mayoritariamente, son árabes. Sin embargo, se debe reconocer la existencia de otras etnias en la región, aunque en un porcentaje minoritario (Segura, 2003).

En el **CUADRO 25**, se señalan las principales étnias diferentes a los árabes dentro del mundo árabe.

CUADRO 25.  
ETNIAS DEL MUNDO ÁRABE.

Étnias en el mundo árabe				
asiáticos	turcos	Peuls	Beges	Bantúes
europeos	circasianos	Soninkés	Noubes	
iraníes	armenios	Wolofs	Nuer	
indios	cereberes	Nubianos	Azandes	
somalíes	haratine	Furs	Issas	
Kurdos	toucoleurs	Dinkes	Afars	

FUENTE: elaboración propia con datos de Segura, Antoni, Aproximación al mundo islámico: desde los orígenes hasta nuestros días, Ed. UOC, Barcelona, 2002, p.27.

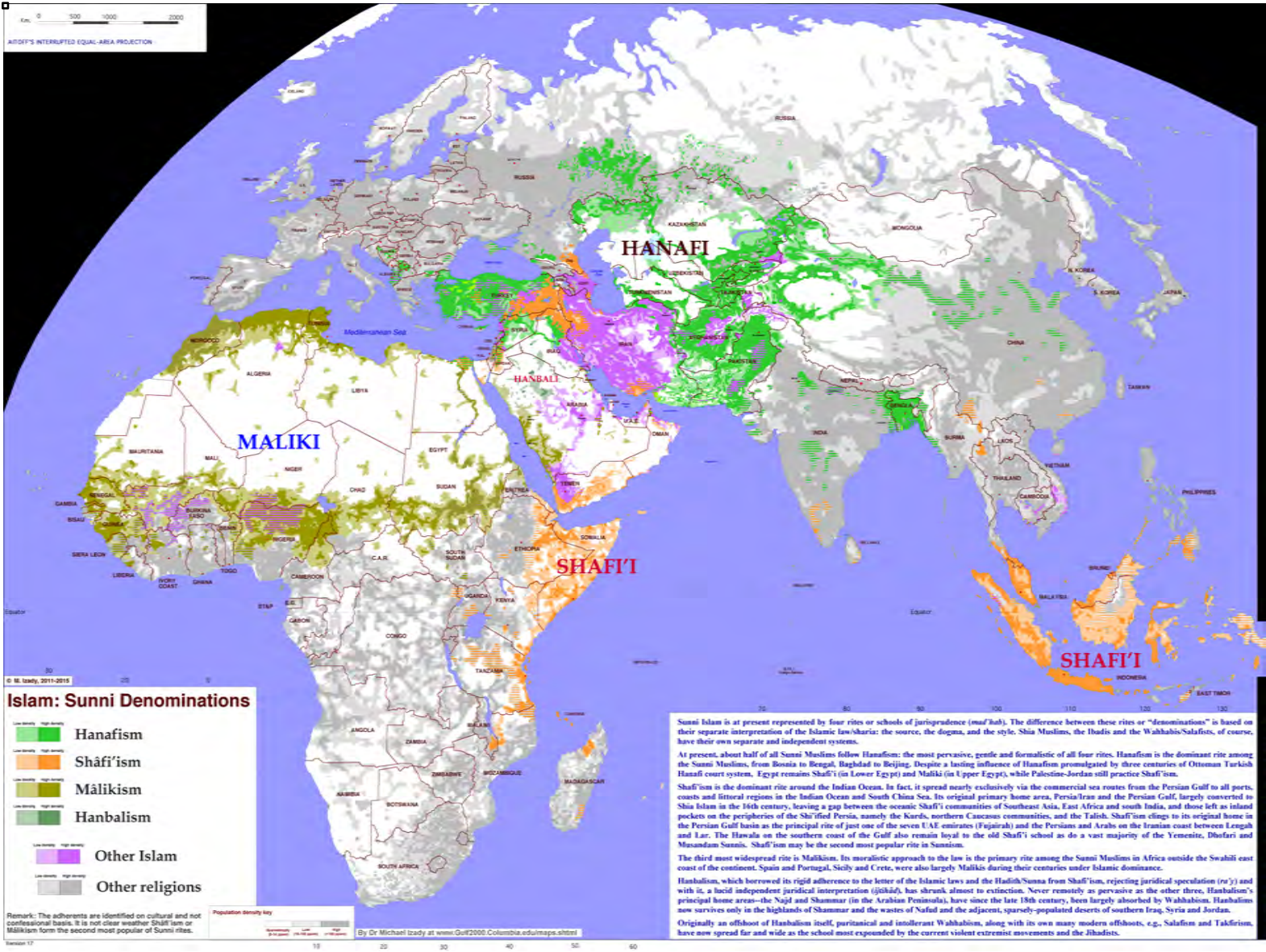
Por otro lado, la religión en el mundo árabe es, mayoritariamente, musulmana *sunnita* con diferentes denominaciones como se muestra en la **FIGURA 14**. En menor cantidad con relación a la corriente *sunnita*, pero no menos importantes se identifica en **FIGURA 15**, a la corriente *shiitas* del islam.

Aunque son dos las corrientes preponderantes en el mundo islámico, también se debe considerar la existencia y presencia de otras religiones con presencia minoritaria como cristianos, maronitas, ortodoxos, católicos, coptos y animistas en la zona.

### 3.2 CHOQUE DE CIVILIZACIONES ENTRE OCCIDENTE Y LA COSMOVISIÓN ISLÁMICA

El concepto de choque de civilizaciones es complejo *per se*. Para efectos de esta investigación el concepto se debe entender como el enfrentamiento de diferentes agrupamientos culturales humanos o civilizaciones, en donde se resalta la diferencia de valores, normas, instituciones y formas de pensamiento en su interacción.

Bajo esa idea, conviene identificar cuáles son los agrupamientos culturales humanos que han existido a lo largo de la historia de la humanidad y las civilizaciones que persisten en el siglo XXI. Asimismo, hacer mención de los principales factores que han intervenido en la expansión de la civilización occidental e identificar los puntos de encuentro y desencuentro entre Occidente y el islam.



MAPA DE DISTRIBUCION Y DENOMINACION DE SUINITAS.

FIGURA 14.

FUENTE: <http://Gulf2000.Columbia.Edu/Maps.Shtml>

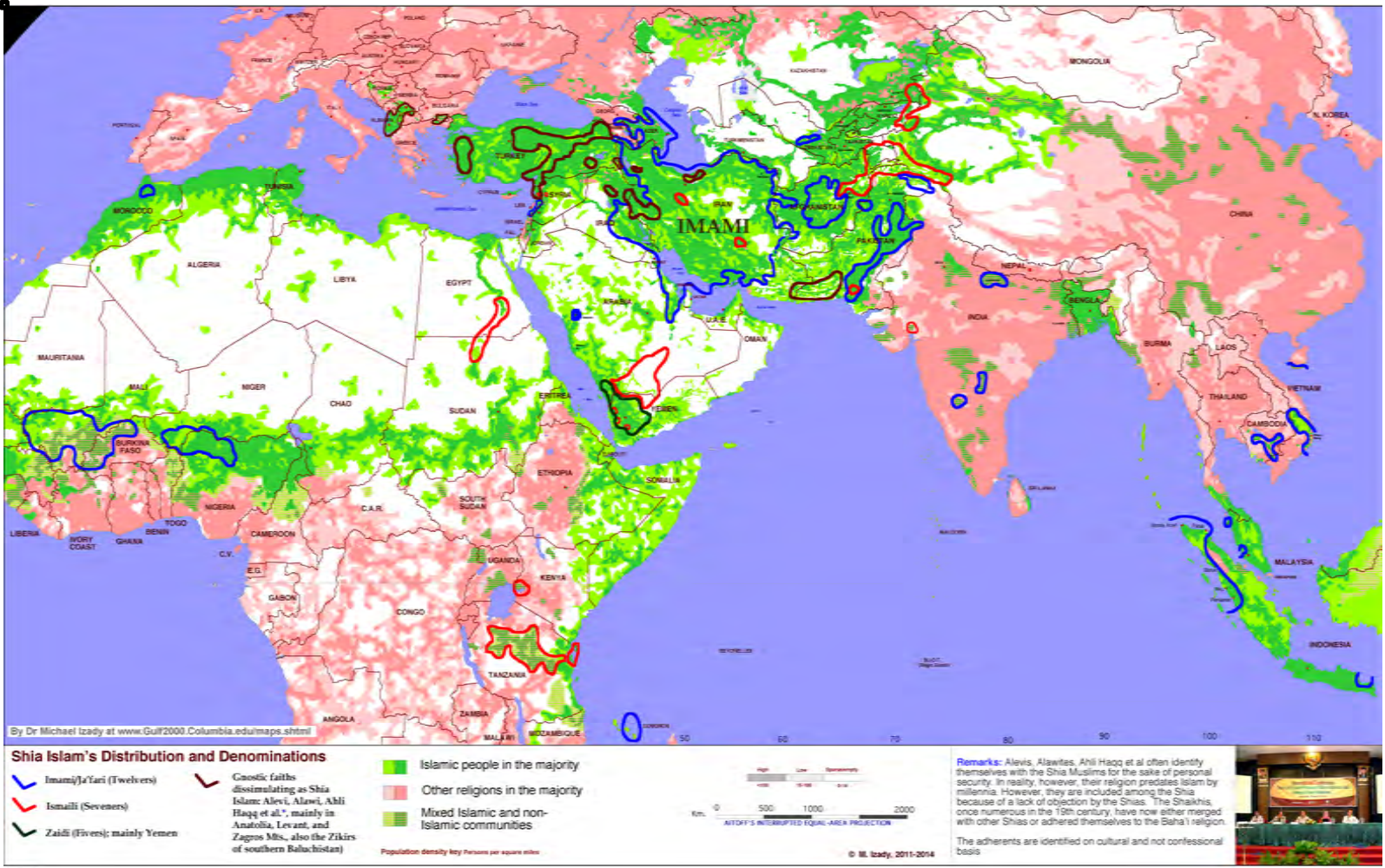


FIGURA 15.  
MAPA DE DISTRIBUCIÓN Y DENOMINACIÓN DE SHIITAS.

FUENTE: [Http://Gulf2000.Columbia.Edu/Maps.Shtml](http://Gulf2000.Columbia.Edu/Maps.Shtml)

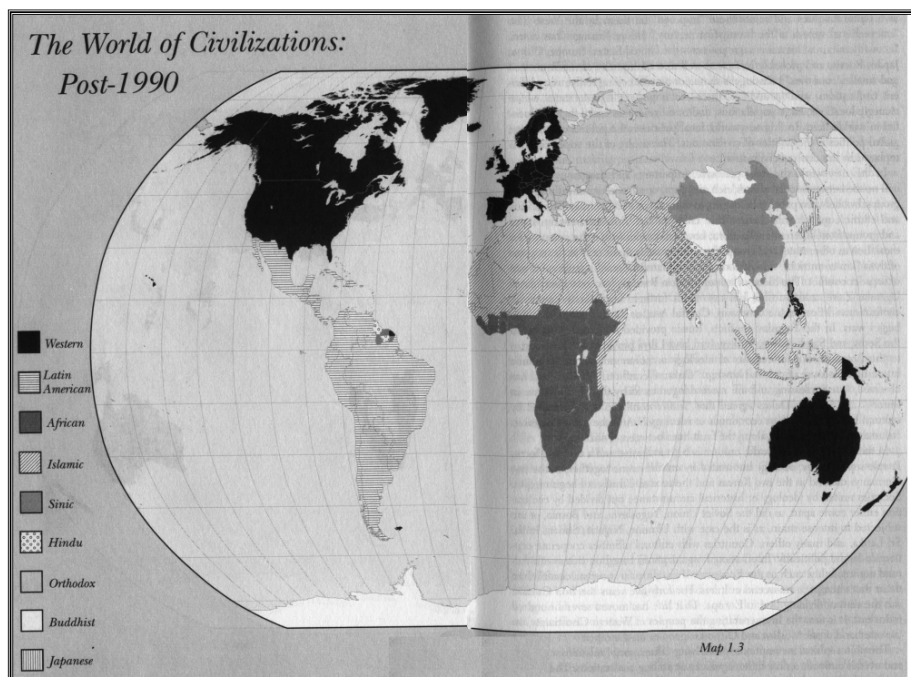
Actualmente, es difícil determinar el número de civilizaciones que se han establecido en el mundo. No obstante, “existe razonable acuerdo sobre al menos doce grandes civilizaciones, de las cuales siete ya no existen (mesopotámica, egipcia, cretense. Clásica, bizantina, mesoamericana, andina) y cinco sí (china, india, islámica, japonesa y occidental).” (Huntington S. P., 2005, pág. 133). Además, incorpora al planteamiento anterior a las civilizaciones latinoamericana, rusa, y africana porque considera que éstas poseen elementos importantes que se deban analizar a pesar de los vínculos que tienen con otras civilizaciones”

Con lo anterior, el sistema internacional del siglo XXI, como se observa en la **FIGURA 16**, se establece entorno a ocho civilizaciones: la africana, china, india, islámica, japonesa, latinoamericana, occidental, y rusa. Esta idea, fue apoyada por el secretario de Estado de los presidentes Nixon y Ford cuando afirmó que el sistema postmoderno internacional “incluirá al menos seis grandes potencias –los Estados Unidos, Europa, China, Japón, Rusia y, probablemente, la India- así como multitud de países de tamaño medio y más pequeños” (Huntington S. P., 2005, pág. 23).

En este contexto, Huntington sostiene que es muy factible que las relaciones internacionales de la dinámica actual se expliquen al través de diferentes conflictos, pero, principalmente, los expuestos por factores culturales, más que económicos y políticos. Empero, esta investigación difiere de esta idea debido a que considera que los principales conflictos del siglo XXI estarán asociados con el paradigma del mercado global, los diferentes efectos negativos y los riesgos y amenazas en diferentes ámbitos. Por ejemplo, la desigualdad económica.

Así pues, la civilización occidental tiene elementos para considerarla como la más poderosa desde el punto de vista del logro de su expansión a través de la aplicación del paradigma del mercado, uso de diferentes prácticas de consumo, creación e innovación tecnología y la práctica continua de la violencia; complementándose con la extrapolación de ideas, valores y la religión cristiana (Huntington S. P., 2005).

FIGURA 16.  
MAPA DE CIVILIZACIONES DEL MUNDO.



FUENTE: Huntington, Samuel, *El Choque de Civilizaciones y la reconfiguración del Orden Mundial*, Ed. Paidós, España, 2005. p.30.

Es ineludible decir que Occidente se ha convertido en la civilización universal y moderna por la ejecución de “técnicas carentes de consecuencias culturales significativas, o modas pasajeras que vienen y se van sin alterar la cultura subyacente de la civilización receptora” (Huntington S. P., 2005, pág. 71). Por ello, la cultura popular y las pautas de consumo, han sido los mejores instrumentos de los espacios utilizados por la civilización occidental para influir en los ciudadanos del mundo con el propósito de que sus valores, creencias, orientaciones, prácticas e instituciones sean aceptados a través de elementos tan esenciales, cotidianos y simples como la lengua y, nuevamente, la religión (Huntington S. P., 2005).

La concepción de la sociedad postmoderna como una única civilización planetaria, no es más que un tenue barniz que cubre u oculta la inmensa variedad de culturas, de pueblos, de mundos religiosos, de tradiciones históricas y de actitudes forjadas históricamente (Huntington S. , 1969).

La dinámica actual, como ya se mencionó, presenta grandes retos para todas las civilizaciones, pero muy particularmente para la occidental. Recientemente, se han



observado pronunciamientos por parte de sociedades como la confuciana e islámica, con la finalidad de expandir su poder económico y militar y hacer un contrapeso multifactorial a Occidente a través de diferentes métodos como el terrorismo internacional, entre otros. En este ambiente de discrepancias, se deben establecer los alcances y límites del choque de civilización entre Occidente y el islam.

La civilización occidental, tiene su origen documentado en acontecimientos de los siglos VIII y IX, no obstante, se reconoce su modernización hasta los siglos XVII y XVIII al través de diversas ideas, principios, postulados, doctrinas y teorías que se orientan al legado clásico, el catolicismo y protestantismo, las lenguas europeas, la separación de la autoridad espiritual, el imperio de la ley, el pluralismo social, los cuerpos representativos y el individualismo (Huntington S. P., 2005).

La estrategia de Occidente ha sido muy clara a través del tiempo, incorporar las propiedades más importantes de la evolución histórica de la humanidad a fin de crear una base de principios en instituciones que permitan expandir su modernización en las sociedades no occidentales. Este hecho, ha sido interpretado por las sociedades no occidentales como una imposición, y por ello, han optado por responder a ese proceso desafiante, denominado globalización, principalmente de tres maneras: el rechazo a ultranza<sup>43</sup>, *kemalismo*<sup>44</sup> y reformismo<sup>45</sup> (Huntington S. P., 2005).

Hasta el día de hoy, en las sociedades islámicas sigue prevaleciendo la postura del rechazo a ultranza con respecto a Occidente, no obstante, es fundamental manifestar que el islam y la modernización por sí mismas no están condicionadas a contender. La principal disputa del islam con respecto a Occidente se ubica, en la ideología y se manifiesta en cuestiones de la vida cotidiana como el interés económico, el ayuno, las leyes de la herencia y la participación femenina en la fuerza de trabajo, pero no en la modernización *per se* (Huntington S. P., 2005).

---

<sup>43</sup> Esta corriente sostiene que se debe apartar totalmente a las sociedades islámicas de la modernización y la occidentalización.

<sup>44</sup> Esta postura acepta a la modernización y la occidentalización como medio para el desarrollo de las sociedades islámicas.

<sup>45</sup> Esta corriente, reconoce que la modernización es necesaria, pero sin una occidentalización.

Los musulmanes del siglo XXI tienen dificultad con el proceso de modernización de la civilización occidental, sin embargo, eso no es una limitante para que los integrantes de este tipo de sociedades puedan tener acceso a instruirse en las ciencias, trabajar con eficiencia en las fábricas y utilizar tecnología de última generación. Un ejemplo muy claro es la demanda de alumnos musulmanes en las principales universidades de occidente, como Londres.

Los musulmanes de la postmodernidad piensan, a diferencia de los occidentales, que la modernización no requiere de una ideología política ni un conjunto de instituciones para implementarse. Por esa razón, sostienen que no hay elementos que demuestren que el islam frene el desarrollo del mundo musulmán. Ni siquiera el resurgimiento islámico<sup>46</sup>, que es considerado como un producto exclusivo para contender a la modernización Occidental (Huntington S. P., 2005).

En tal sentido, el resurgimiento islámico como reacción contra el laicismo, el relativismo moral y los excesos, es una reafirmación de los valores del orden, la disciplina, el trabajo, la ayuda mutua y la solidaridad humana. (Huntington S. P., 2005). Con la creación de este movimiento, la existencia de grupos fundamentalistas tienen como objetivo afrontar la experiencia de caos, la pérdida de identidad, sentido y estructuras sociales seguras, circunstancias generadas por la rápida introducción de los modelos sociales y políticos modernos, el laicismo, la cultura científica y el desarrollo económico (Huntington S. P., 2005).

En las dos últimas décadas, la importancia y consolidación de este tipo de grupos se ha incrementado notablemente debido a que satisfacen diversas necesidades sociales básicas que las burocracias estatales han dejado desatendidas en diferentes aspectos como salud, educación, cultura, beneficencia y asistencia social, por sólo mencionar algunos. Los integrantes de este tipo de corporaciones no son conservadores de edad avanzada o campesinos analfabetos como se pensaría. La mayor parte “son jóvenes, con buena formación, a menudo son la primera generación de su familia que va a la

---

<sup>46</sup> Movimiento que rechaza la occidentalización más que el proceso de modernización. Se presenta más como un principio para dar dirección e identidad a las sociedades islámicas en el marco de un dinamismo demográfico y renacer religioso.

universidad o a la escuela técnica, y trabajan como médicos, abogados, ingenieros, tecnólogos, científicos, maestros, funcionarios públicos u oficiales militares” (Huntington S. P., 2005, pág. 132).

En definitiva, las anteriores características exhiben que el resurgimiento islámico como movimiento anti occidente está acompañado de un resurgimiento cultural, social y político que es visto como posible solución al problema de la modernidad y el rechazo a los valores e instituciones de la civilización occidental. Desde la perspectiva religiosa, es un movimiento intelectual, cultural, social y político que genera identidad y da sentido, estabilidad, legitimidad, desarrollo, poder y esperanza al mundo islámico (Huntington S. P., 2005).

Esta tendencia se ha expandido a todos los países musulmanes con el interés de realizar un cambio fundamental y universal que reestablezca el derecho islámico en lugar del derecho occidental. De igual manera, busca que se expanda la educación islámica y se ratifiquen los códigos de conducta social.

Aunado a lo anterior, si se considera la variable de crecimiento demográfico, como factor que proporciona fuerza motriz al movimiento se observa que en la década de los ochenta los musulmanes constituían un 18% de la población total, en el año 2000 incrementó a 20% y para el año 2025 se espera que aumente la cifra a 31% de la población total<sup>47</sup> (Huntington S. P., 2005). Esta población será mayoritariamente joven con al menos educación básica, lo que significa que este segmento será la responsable de crear las protestas, reformas, revoluciones e inestabilidad en las diferentes regiones.

A causa de esta tendencia en el crecimiento poblacional para los próximos años, se esperan efectos negativos como la necesidad de mayores recursos, por lo tanto, los musulmanes van a tener la necesidad de presionar al exterior, ocupar territorios y ejercer presión sobre otros pueblos con menor población para poder cumplir con sus

---

<sup>47</sup> Sección de población de las Naciones Unidas, World Population Prospects: The 1992 Revision, Nueva York, Naciones Unidas, 1993, tabla A18.

objetivos (Huntington S. P., 2005). En este supuesto, es posible que se desarrollen nuevos conflictos entre ambas entidades culturales.

En la **FIGURA 17**, se puede identificar a las zonas de la región del Golfo Pérsico-arábigo que presentan los niveles más altos y bajos en relación con variables como el crecimiento demográfico y la densidad poblacional. Lo anterior, resulta de vital importancia para prospectar las posibles áreas generadoras de conflictos en las próximas décadas.

Indiscutiblemente, el resurgimiento islámico como muchos otros eventos religiosos y culturales tendrán que desaparecer en algún momento de la historia. No obstante, la desaparición se efectuará cuando el impulso demográfico que lo anima se debilite y como vimos con anterioridad no será a corto plazo (Huntington S. P., 2005).

El resurgimiento islámico, como movimiento, se prevé que dejará importantes legados en el mundo islámico como la creación de diferentes redes de organizaciones sociales, culturales, económicas y políticas. Lo más importante, de esta tendencia es que tratará de demostrar que el islam es la solución a los problemas de moralidad, identidad, sentido y fe, pero no a los asuntos de injusticia social, represión, atraso económico y debilidad militar (Huntington S. P., 2005).

De la misma forma, el islam afronta otro problema vital en el siglo XXI, la falta de un Estado central que confronte los conflictos, posea los recursos económicos, el poder militar, la capacidad organizativa, la identidad y compromisos que proporcionen un liderazgo al mundo musulmán (Huntington S. P., 2005).

A lo largo de los planteamientos realizados, se puede ver en todo momento que los musulmanes rechazan la ideología occidental. Sin embargo, no es el único tema en conflicto entre estas civilizaciones. Para ser más específicos, tienen enfrentamientos en cuestiones como la proliferación armamentística, los derechos humanos, el terrorismo islamista, la inmigración, la intervención Occidental y el acceso al petróleo.

Las relaciones entre musulmanes y occidentales siempre han estado delimitadas por el conflicto, la competencia, el combate en el marco del poder, el dominio de la tierra y de las almas. Este último aspecto, se refleja en la lucha entre el islam y el cristianismo. Si bien, ambas religiones pretenden ser la única fe verdadera que todos los seres humanos, en el ambiente de confrontación se puede ver que “ha variado a lo largo del tiempo, influido por el crecimiento y declive demográfico, los progresos económicos, el cambio tecnológico y la intensidad del compromiso religioso” (Huntington S. P., 2005, pág. 282).

A finales del siglo XX, es donde se encuentran diferentes elementos que permiten identificar claramente el conflicto entre el islam y Occidente. El incremento de la población musulmana originó altas tasas de desempleo en varios países afectando, principalmente, a los jóvenes. La falta de oportunidades y las condiciones precarias dieron pie a que originara descontento en la población incitando la emigración a países occidentales con mejores condiciones de vida, pero también significó el reclutamiento de nuevos seguidores para el movimiento islámico.

El movimiento islámico ha brindado a los musulmanes confianza y esperanza en sus valores para tratar de apartarse de la intervención occidental en sus diferentes conflictos. Sin embargo, su inferioridad militar y económica lo único que han generado es un profundo resentimiento entre ellos hacia los esfuerzos de Occidente por universalizar sus valores e instituciones. Occidente tiene una imagen desde la perspectiva del mundo musulmán como militarista e imperialista porque ha sometido a todos los países del mundo, pero, principalmente a los emergentes, a través de la dependencia económica o militar establecida en el sistema internacional.

De acuerdo con los razonamientos expuestos, las principales causas del conflicto entre el islam y Occidente se sitúan, principalmente, en cuestiones de poder, cultura y religión. Tanto para musulmanes como occidentales estos factores han sido imprescindibles en el conflicto. Occidente es una civilización que está convencida de la universalidad de su cultura y su poder superior. El islam está convencido de su superioridad cultural, no obstante, está obsesionada con la inferioridad de su poder.

Con miras a dar por concluido esta controversia, básicamente, el conflicto entre el islam y occidente se deriva por la decisión de la civilización occidental para imponer su cultura a todo el mundo.

### 3.3 VALOR ESTRATÉGICO DEL GOLFO PÉRSICO-ARÁBIGO

El Golfo Pérsico árabe, es un brazo del Océano Índico, como se observa en la **FIGURA 18**, con una superficie aproximada de 230,000 km<sup>2</sup> (Potter, 2016). Este cuerpo de agua, fue denominado de esta forma desde el siglo XX, resalta por su posición geográfica, recursos naturales, posición estratégica de los países que lo integran y la cercanía con el Mar Rojo.

El Golfo Pérsico separa a la península árabe de la República Islámica de Irán, es la región que presenta las rutas más importantes del comercio marítimo y terrestre debido a que conecta a la región de Medio Oriente con África, India y China. Concentra más del 50% de la producción mundial de petróleo y más del 60% de las reservas energéticas del mundo; por lo que lo hace un escenario natural para el desafío de los principales retos y amenazas de la seguridad internacional del siglo XXI (Potter, 2016).

El Golfo Pérsico Árabe, como se muestra en la **FIGURA 19**, está rodeado por Irán y siete estados árabes: Iraq, Kuwait, Arabia Saudita, Bahrein, Qatar, los Emiratos Árabes Unidos y Omán. Irán, es el país que más resalta porque tiene la frontera más larga de la región y con la influencia histórica más antigua de la zona.

Desde el siglo XX, se dieron las condiciones para la transformación de los países de la región del Golfo Pérsico por diversos factores, entre los que destacan, la intervención británica por la delimitación territorial, el choque de civilizaciones y el surgimiento de la industria del petróleo en la postmoderna sociedad internacional centrada en el paradigma del mercado. Por eso, actualmente, a países como Irak, Kuwait, Arabia Saudita, Bahrein, Qatar y los Emiratos Árabes Unidos, son considerados por algunos autores como carentes de legitimidad histórica y política

debido a su reciente creación. Sin embargo, eso no les quita su reconocimiento internacional.

FIGURA 17.  
MAPA DEL MUNDO CULTURAL DEL GOLFO PÉRSICO.



FUENTE: [Http://Gulf2000.Columbia.Edu/Maps.Shtm](http://Gulf2000.Columbia.Edu/Maps.Shtm)



MAPA DE LA REGION DEL GOLFO PERSICO. FIGURA 18.

FUENTE: <http://Gulf2000.Columbia.Edu/Maps.Shtml>



Desde la perspectiva geográfica, el Golfo pérsico está limitado en el norte por el río *Shatt al-Arab*<sup>48</sup>, formado por la confluencia de los ríos Éufrates y Tigris. En el sur, encuentra su delimitación en el estrecho de *Ormuz*<sup>49</sup>, con aproximadamente 50 kilómetros de ancho, que conecta con el Golfo de Omán y el Océano Índico.

En la **FIGURA 20**, se puede ver la población total de los estados del Golfo pérsico en el año 2015. Se identifican más de 140 millones de personas que representan a diversas comunidades étnicas, religiosas, lingüísticas y políticas.

La composición étnica de la región del Golfo pérsico, de acuerdo con los datos de la **FIGURA 21**, es: 34.1% representa a los persas, 33.4% a los árabes, 9.92% a los kurdos, el 7.95% a los azerís y el otro 14.63% a otros grupos minoritarios.

Una vez identificados los grupos étnicos, ahora, conviene detallar la composición religiosa de la región. Con apoyo de la **FIGURA 22**, se puede visualizar las principales corrientes del islam y otras religiones que se profesan en la zona. Los musulmanes de la corriente *shiíta* predominan en Irán, Irak y Bahrein. Mientras que los musulmanes *sunnitas* tienen presencia en los otros lugares de la región.

Históricamente, la región del Golfo Pérsico siempre ha sido importante desde el punto de vista marítimo, comercial y por la actividad pesquera. Además, por los diversos movimientos de personas y, sobretodo, por los religiosos.

La importancia geopolítica y geoestratégica del Golfo pérsico en la postmoderna sociedad internacional del siglo XXI responde a cuestiones históricas, pero sobre todo a las energéticas. En la actualidad, como ya se mencionó, los países de esta región concentran aproximadamente el 65% de las reservas probadas de petróleo en el mundo y producen más de un tercio de la producción diaria mundial.

---

<sup>48</sup> Este río también constituye la frontera entre los países Irán e Irak.

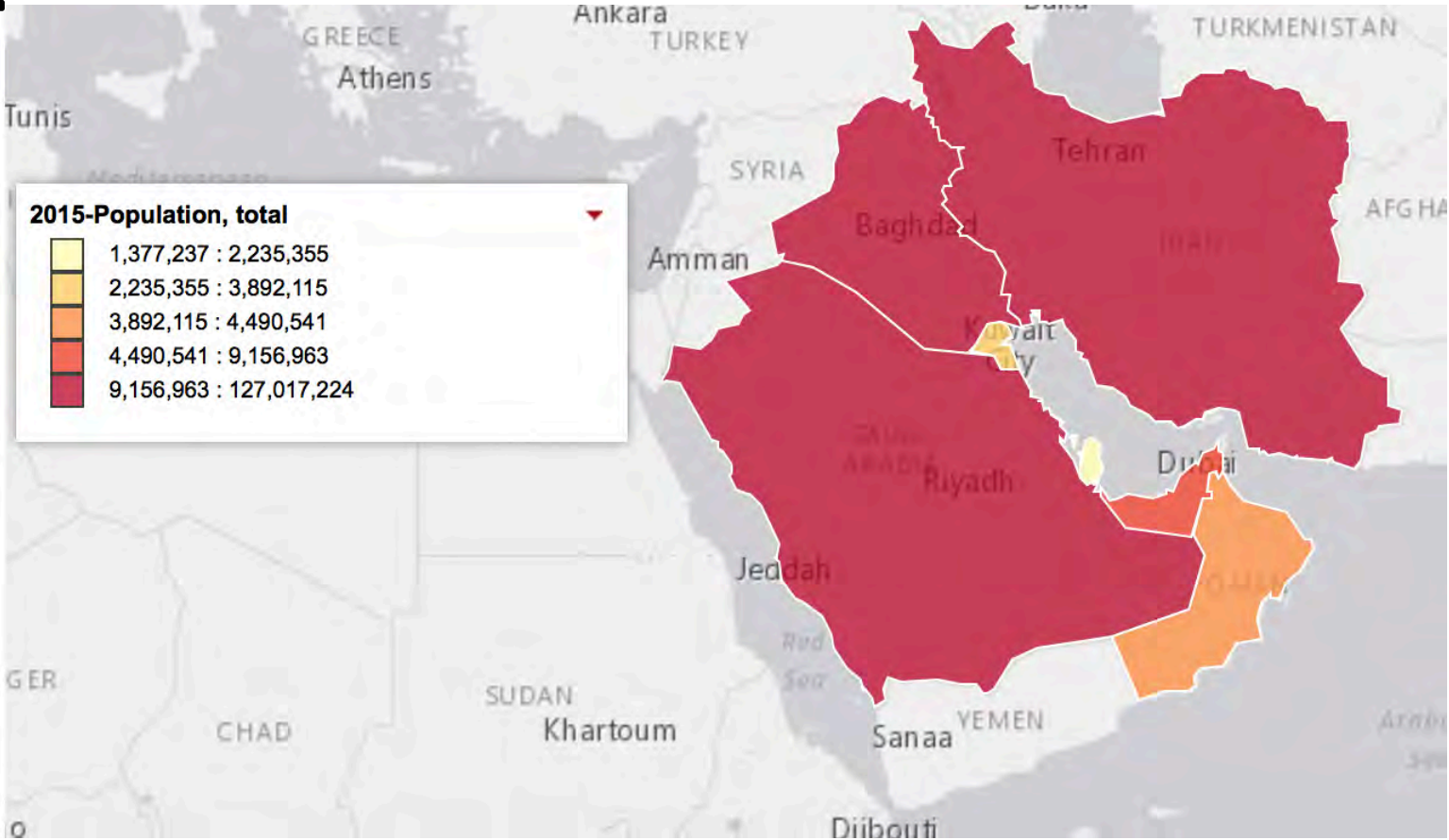
<sup>49</sup> También se le conoce como cuello de botella del golfo y su importancia reside en que a través de este pasan los buques petroleros que alimentan la economía mundial.



MAPA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL GOLFO PÉRSICO. FIGURA 19.

FUENTE: [http://Gulf2000.Columbia.Edu/Maps\\_Shtml](http://Gulf2000.Columbia.Edu/Maps_Shtml) FIGURA 20.

FUENTE: [Http://DataBank.Bancomundial.Org/Data/Reports.aspx?Source=2&Country=Mex,Sau,Omn,Qat,Are,Irn,Irq,Kwt,Bhr](http://DataBank.Bancomundial.Org/Data/Reports.aspx?Source=2&Country=Mex,Sau,Omn,Qat,Are,Irn,Irq,Kwt,Bhr)



MAPA DE LA POBLACION DEL GOLFO PERSICO EN 2015.

En la **FIGURA 23**, se muestran las reservas de petróleo, identificadas con color negro, y gas, identificado con el color rojo, desde la perspectiva geográfica y territorial de la zona al año 2014.

En la **FIGURA 24**, se pueden visualizar las zonas con las reservas energéticas de la región, pero además la corriente del islam depende del país en donde se encuentren. A continuación, se mencionan los países de la región de mayor a menor reservas probadas de petróleo: 1) Arabia Saudita con 266 mil millones de barriles, 2) Irán con 157 mil millones, 3) Iraq con 143 mil millones, 4) EAU con 136 mil millones, 5) Kuwait con 104 mil millones y Qatar con 26 mil millones. En el caso del gas natural, encabezan la lista: Irán, Qatar, Arabia Saudita y Emiratos Árabes Unidos.

Con respecto a los ingresos por la actividad petrolera, en la **TABLA 20**, se puede apreciar el porcentaje de PIB por renta de petróleo de los países del Golfo Pérsico. Contrario a lo que normalmente se cree, las exportaciones petroleras del Golfo Pérsico a Estados Unidos no son muy importantes debido a que en el continente americano se encuentran países productores como Canadá, México y Venezuela que abastecen a esta gran potencia. Prácticamente, la exportación del petróleo de esta área geográfica se efectúa en grandes cantidades al continente europeo por medio de compañías norteamericanas, con la excepción de Irán.

Por otra parte, es inevitable mencionar que debido a la manera en la que se constituyeron los estados modernos del Golfo Pérsico y los límites arbitrariamente delimitados, en muchos casos, las tribus y las lealtades familiares, y las identidades religiosas, lingüísticas y étnicas, a veces, son más importantes que la configuración de los estados nacionales.

Los factores anteriores, en conjunto con las disparidades económicas, el ascenso y la caída de los precios del petróleo, el islam político y la influencia de Irán revolucionario, así como las políticas desestabilizadoras de Irak, han contribuido a las tensiones actuales en las fronteras de la región.



FUENTE: <http://gulf2000.columbia.edu/maps.shtml>

MAPA DE LA COMPOSICIÓN ÉTNICA DE LA REGIÓN DEL GOLFO PÉRSICO.

FIGURA 21.

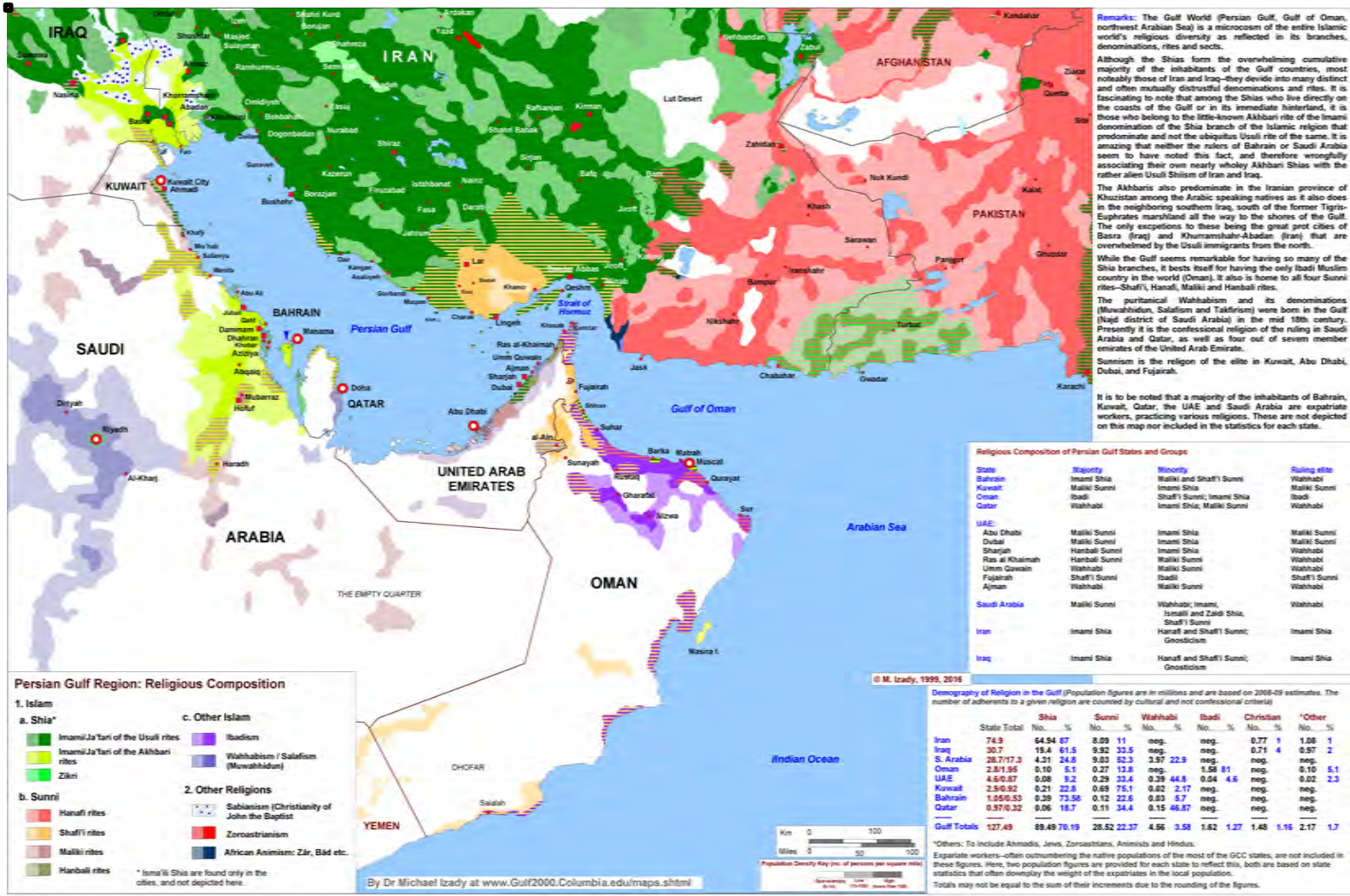
Por esta razón, en la **FIGURA 25**, se pueden identificar las principales bases militares de Estados Unidos de América y de las principales potencias del sistema internacional.

TABLA 20.  
PORCENTAJE DEL PIB POR INGRESOS PETROLEROS  
INGRESOS POR PETRÓLEO (%PIB)

PAÍS	AÑOS					
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
ARABIA SAUDITA	42	49	46	43	39	22
BAHRÉIN	3	4	5	4	4	2
EAU	20	25	25	24	21	11
IRÁN	20	23	17	18	20	
IRAQ	41	50	47	42	41	29
KUWAIT	48	60	60	56	53	38
OMÁN	35	45	42	40	35	20
QATAR	14	15	14	12	10	6

Fuente: [https://datos.bancomundial.org/indicador/Ny.Gdp.Petr.Rt.Zs?End=2015&Locations=Sa-Qa-Om-Iq-Kw-Ir-Ae-Bh&Start=2010&Year\\_High\\_Desc=False](https://datos.bancomundial.org/indicador/Ny.Gdp.Petr.Rt.Zs?End=2015&Locations=Sa-Qa-Om-Iq-Kw-Ir-Ae-Bh&Start=2010&Year_High_Desc=False)

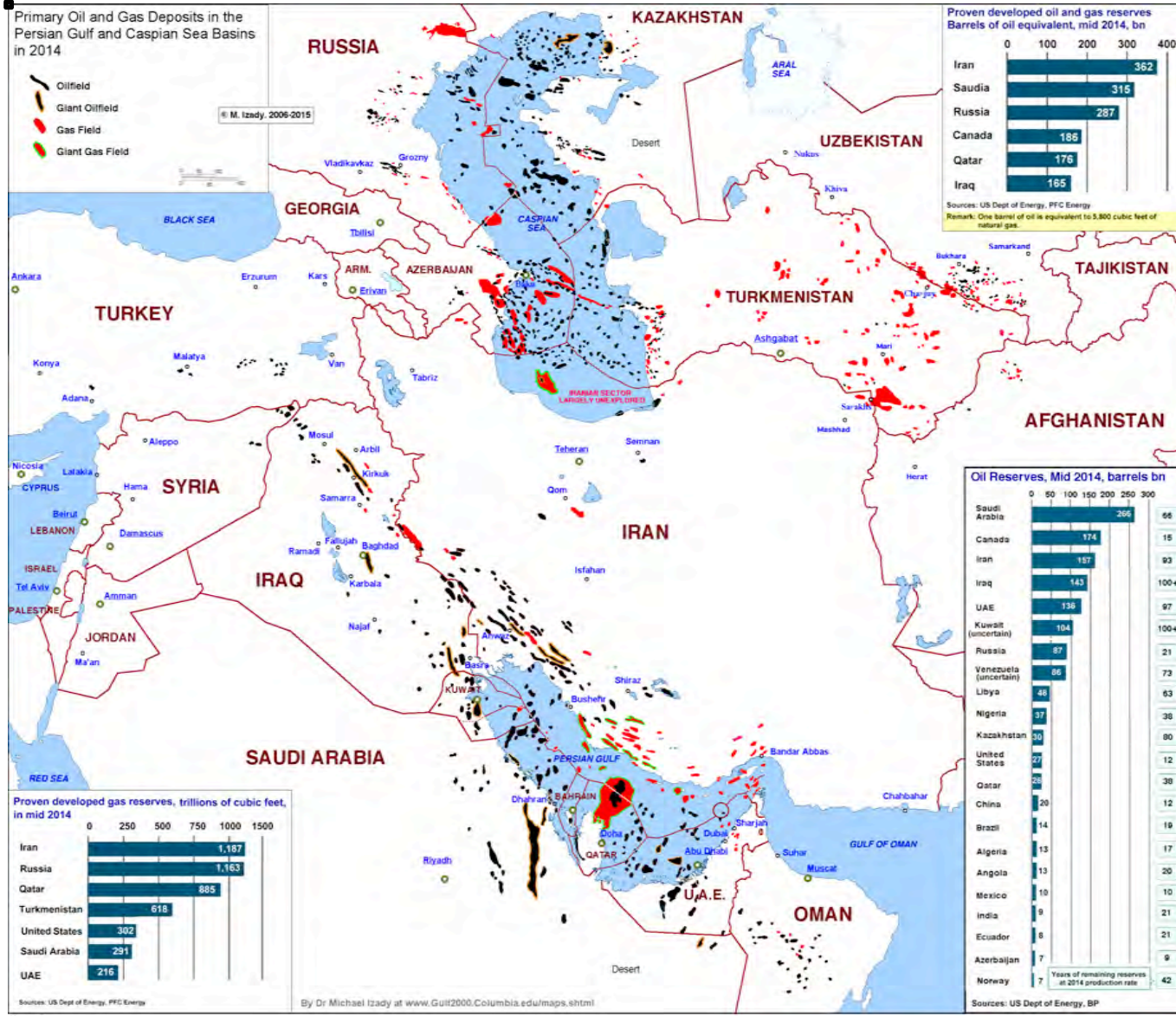
A fin de tener un panorama más específico de la región del Golfo Pérsico, a continuación, se hará una revisión general por país, su ubicación geográfica, nombre y lengua oficiales, moneda, población, cantidad de importaciones y exportaciones con el propósito de que el lector pueda identificar su importancia geopolítica y geoestratégica en la región, a nivel internacional y en la relación bilateral con México.



FUENTE: <http://gulf2000.Columbia.Edu/Maps.Shtm>

MAPA DE LA COMPOSICIÓN RELIGIOSA DEL GOLFO PERSICO.

FIGURA 22.

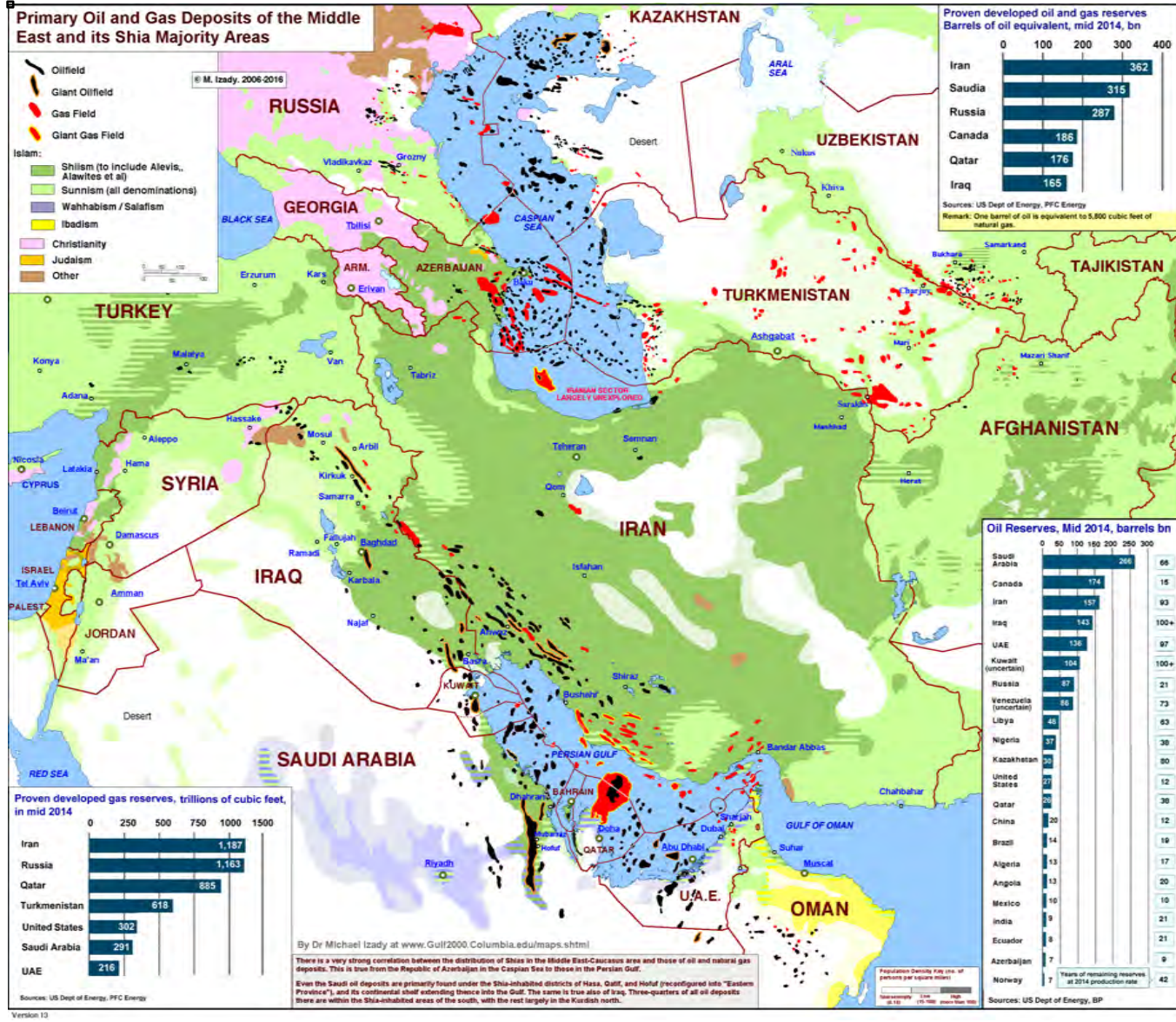


FUENTE: <http://Gulf2000.Columbia.Edu/Maps.Shtml>

MAPA DE LAS RESERVAS DE PETRÓLEO EN EL GOLFO PERSICO EN 2014.

FIGURA 23.





FUENTE: [Http://Gulf2000.Columbia.Edu/Maps.Shtml](http://Gulf2000.Columbia.Edu/Maps.Shtml).

RESERVAS DE PETRÓLEO EN EL GOLFO PÉRSICO EN 2014. FIGURA 24.

FUENTE: [http://gulfr2000.Columbia.Edu/Maps\\_Shtml](http://gulfr2000.Columbia.Edu/Maps_Shtml).



MAPA DE PRESENCIA MILITAR EN LA REGIÓN DEL GOLFO PERSICO. FIGURA 25.

### 3.3.1 ARABIA SAUDITA

Arabia Saudita es una monarquía absoluta, con una superficie de 2,149,690 Km<sup>2</sup>. Tipográficamente es una inmensa y árida meseta. Como se puede apreciar en la **FIGURA 26**, limita al norte con Jordania, Iraq y Kuwait; al este con el Golfo Pérsico Árabe, Qatar y Emiratos Árabes Unidos. Al sur, con Yemen y Omán. Al oeste, con el Mar Rojo (Gobierno de España, 2017).

Tiene una población aproximada de 32 millones de habitantes, de acuerdo con el censo de enero de 2010, el idioma árabe es su lengua oficial y su moneda, Riyal o real Saudí equivale a: 1 USD = 3,75 SAR (Gobierno de España, 2017).

FIGURA 26.  
MAPA DE ARABIA SAUDITA.



FUENTE: [Http://Www.Exteriores.Gob.Es/Documents/Fichaspais/Arabiasaudi\\_Ficha%20pais.Pdf](http://www.Exteriores.Gob.Es/Documents/Fichaspais/Arabiasaudi_Ficha%20pais.Pdf)

El 85% de su población son musulmanes suníes, el 14% chiíes y el 1% cristianos. Tiene 13 provincias que se subdividen en 118 gobernaciones. La estructura del PIB se encuentra distribuido, principalmente, en los sectores de servicios, industria y el agropecuario. Tiene un PIB per cápita de aproximadamente \$22,530 USD (Gobierno de España, 2017).

Sus exportaciones son de productos como combustibles, aceite mineral y productos químicos. A México exporta el polipropileno, polietileno, aparatos para filtrar lubricantes, filamentos sintéticos o artificiales, entre otros (Gobierno de México, 2017).

De México importa tubos para oleoductos y gasoductos, grupos frigoríferos de compresión y absorción, aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y enrutamiento, motores polifásicos, tubos de producción, hornos, estufas y cocinetas, lavadoras, miel natural, fresas, frambuesas, zarzamoras, moras, tarjetas inteligentes y secadoras entre otros (Gobierno de México, 2017).

### 3.3.2 Bahréin

El reino de Bahréin, es una monarquía constitucional, que tiene una superficie de 712 km<sup>2</sup>. Como se puede apreciar en la **FIGURA 27**, el país está formado por 36 islas, una principal y otras menores en el Golfo de Bahréin, entre Arabia Saudita y Qatar (Gobierno de España, 2017).

Tiene una población aproximada de 1, 319, 000 habitantes. La religión es el *islam*. Su idioma oficial es el árabe, su moneda es el dinar bahreiní (BHD) que equivale a: 1.00 BHD = 2.44 EUR (Gobierno de España, 2017).

El ingreso *per cápita* es de aproximadamente \$33, 014 USD. La estructura del PIB se encuentra distribuido, principalmente, en los sectores de servicios, industria y agricultura (Gobierno de España, 2017).

Exporta más de 12 mil millones de dólares americanos. A México exporta aceites, películas, bandas o tiras de tereftalato de polietileno, fibras artificiales, menajes de casa y pantalones, entre otros (Gobierno de México, 2017).

Importa más de 8 millones de dólares americanos y, particularmente, de México productos como barcos, grupos frigoríferos, garbanzos, cerveza de malta, aguacates, tarjetas inteligentes, aparatos de redes, algodón, peróxido de hidrogeno, champús y

tarjetas plásticas para identificación o bancarias, entre otros (Gobierno de México, 2017).

FIGURA 27.  
MAPA N. BAHREÍN.



FUENTE: [HTTP://WWW.EXTERIORES.GOB.ES/DOCUMENTS/FICHASPAIS/BAHREIN\\_FICHA%20PAIS.PDF](http://www.exteriores.gob.es/documentos/fichaspais/bahrein_ficha%20pais.pdf).

### 3.3.3 EMIRATOS ÁRABES UNIDOS

Emiratos Árabes Unidos, es una Federación de siete estados, tiene una superficie de 83, 600 km<sup>2</sup>, casi en su totalidad, de desierto. Como se observa en la **FIGURA 28**, limita al noreste y sureste con Omán. Al este con el Golfo de Omán. Al oeste y sur con Arabia Saudita. Al norte con el Golfo Pérsico Árabe (Gobierno de España, 2017).

Tiene una población aproximada de 9,100, 000 habitantes con un ingreso *per cápita* de cerca de 73,206 USD. El idioma oficial es el árabe, aunque el inglés es ampliamente utilizado (Gobierno de España, 2017).

FIGURA 28.  
MAPA DE EMIRATOS ÁRABES UNIDOS.



Fuente: [Http://www.Exteriores.Gob.Es/Documents/Fichaspais/Emiratosarabesunidos\\_Ficha%20pais.Pdf](http://www.Exteriores.Gob.Es/Documents/Fichaspais/Emiratosarabesunidos_Ficha%20pais.Pdf).

La estructura del PIB se encuentra distribuido, principalmente, en los sectores de minería, comercio, manufacturas, construcción, finanzas, propiedad de la vivienda, transporte, administración pública, electricidad y agua, comunicaciones, hoteles y ocio y el agropecuario (Gobierno de España, 2017).

Las exportaciones son por más de 319 mil millones de dólares americanos en piedras, metales preciosos, joyería, aluminio, plástico, cobre, hierro, acero, aparatos y materiales eléctricos, sal, yeso, combustibles y aceites minerales (Gobierno de España, 2017).

Específicamente, a México exporta aluminio, éter metil ter-butílico, obras de literatura universal, libros técnicos científicos o de arte, incluso los de carácter biográfico, impresos en idioma distinto del español, perfiles, perforadoras por rotación y/o

percusión, películas de polipropileno, vajillas, menaje de casa, perfumes, hilos, toldos exteriores acojinados, techos corredizos centrales, mercancías destinadas a la reparación o mantenimiento de naves aéreas o aero partes y construcciones prefabricadas, entre otros (Gobierno de México, 2017).

Las importaciones son por más de 244 mil millones de dólares americanos en piedras, metales preciosos, joyería, máquinas y aparatos mecánicos, vehículos, automóviles, tractores, aparatos y materiales eléctricos, aeronaves, vehículos espaciales, hierro, acero, plástico, cobre, combustibles y aceites minerales, entre otros (Gobierno de México, 2017).

#### 3.3.4 IRÁN

La República Islámica de Irán tiene una superficie de 1, 648, 000 km<sup>2</sup>. Como se aprecia en la **FIGURA 29**, limita al norte con Armenia, Azerbaiyán, el Mar Caspio y Turkmenistán. Al este con Afganistán y Paquistán. Al oeste con Turquía e Iraq. Al sur con el gofo Pérsico y el mar de Omán. Irán se asienta sobre una gran meseta triangular que alberga dos grandes desiertos: *Kavir* y *Lut*. (Gobierno de España, 2017)

Tiene una población aproximada de 80 millones de habitantes. El idioma oficial es el persa o farsi. La moneda es el Rial iraní y equivale a: 1€ = 39.000 riales. La religión es el islam, el 96% de la población es *Shiíe* y el ingreso per cápita es de \$17, 494 USD (Gobierno de España, 2017).

La estructura del PIB se encuentra distribuido, principalmente, en los sectores de servicios, manufactura y minería, hidrocarburos y agricultura.

Las exportaciones son por más de 85 mil millones de dólares americanos en diversas mercancías, petróleo y gas. A México exporta urea, mercancías para el Programa de Promoción Sectorial de la Industria de chocolates, dulces y similares, camarones y langostinos, mármol, travertinos, alabastro, café, parafinas, menaje de casa, materia textil sintética o artificial, mercancías para el ensamble o fabricación de aeronaves o aeropartes, entre otros (Gobierno de México, 2017).

FIGURA 29.  
MAPA DE IRÁN.



FUENTE: [Http://www.Exteriores.Gob.Es/Documents/Fichaspais/Iran\\_Ficha%20pais.Pdf](http://www.Exteriores.Gob.Es/Documents/Fichaspais/Iran_Ficha%20pais.Pdf).

Las importaciones son por más de 62 mil millones de dólares americanos en diversos productos y gasolinas. De México importa aceite de sésamo, abonos minerales o químicos y mantas, entre otros (Gobierno de México, 2017).

### 3.3.5 IRAQ

La república de Iraq es parlamentaria y federal, tiene una superficie de 441,839 km<sup>2</sup>, 924 km<sup>2</sup> de aguas territoriales, y 3,522 km<sup>2</sup> que corresponden a la mitad de la llamada “zona neutral” de administración conjunta con Arabia Saudita (Gobierno de España, 2017).

Las llanuras que atraviesan el Tigris y Éufrates son el corazón del país. Como se observa en la **FIGURA 30**, tiene 18 provincias divididas en distritos. Tiene una población estimada de 36.1 millones de habitantes. Los idiomas oficiales son el árabe y el kurdo, aunque también se habla en menor cantidad el turcomano y el arameo. La moneda es el Dinar Iraquí (Gobierno de España, 2017).



FIGURA 30.  
MAPA DE IRAQ.



Fuente: [Http://www.Exteriores.Gob.Es/Documents/Fichaspais/Iraq\\_Ficha%20pais.Pdf](http://www.Exteriores.Gob.Es/Documents/Fichaspais/Iraq_Ficha%20pais.Pdf).

Tiene un ingreso per cápita de \$4,837 USD. La estructura del PIB se encuentra distribuido, principalmente, en los sectores de industria, servicios, agricultura, silvicultura y pesca (Gobierno de España, 2017).

Las exportaciones son por más de 89 mil millones de dólares americanos. A México exporta dispositivos retractores y sus partes o piezas sueltas, para cinturones de seguridad y sellos, entre otros (Gobierno de México, 2017).

Las importaciones son por más de 49 mil millones de dólares americanos. De México importa, tubos de producción, conjunto de válvulas, cerveza de malta, suero antiofídico polivalente, garbanzo, tequila, tubos de entubación y tractores de ruedas, entre otros (Gobierno de México, 2017).

### 3.3.6 KUWAIT

El Emirato constitucional de Kuwait tiene una superficie de 17,818 Km<sup>2</sup>, básicamente arenosa y plana. Como se aprecia en la **FIGURA 31**, limita al noroeste con el Golfo Pérsico. Al norte con Irak. Al este y sur con Arabia Saudita. Tiene una población aproximada de 4.3 millones de habitantes. El idioma oficial es el árabe. La moneda el Dinar de Kuwait y equivale a: 1 Dinar de Kuwait. = 3.01 euros. La religión es el islam (Gobierno de España, 2017).

FIGURA 31.  
MAPA DE KUWAIT.



FUENTE: [Http://www.Exteriores.Gob.Es/Documents/Fichaspais/Kuwait\\_Ficha%20pais.Pdf](http://www.Exteriores.Gob.Es/Documents/Fichaspais/Kuwait_Ficha%20pais.Pdf).

Tiene un ingreso per cápita de \$ 41, 110 USD. La estructura del PIB se encuentra distribuido, principalmente, en los sectores de servicios, industria, agricultura y minería (Gobierno de España, 2017).

Las exportaciones son por más de 20 mil millones de dólares americanos en vehículos, telefonía móvil, joyería, oro y vehículos de transporte. A México exporta menaje de casa, aceites minerales puros del petróleo sin aditivos y urea, entre otros (Gobierno de México, 2017).

Las importaciones son por más de \$15 mil millones de dólares americanos en los rubros de petróleo, propano, etileno, butano y motores de vehículos. De México importa tubos de entubación, tubos de producción, grupos frigoríficos, barcos de motor, aguacates, garbanzo, cinta plástica termo contráctil de poli(etileno) radiado y laminado con adhesivo termoplástico, bombas de tipo centrífugo, PVC, arcilla activada, motocicletas de tres ruedas, tractores de carretera para semirremolques, semilla de sésamo, unidades de memoria y secadoras, entre otros (Gobierno de México, 2017).

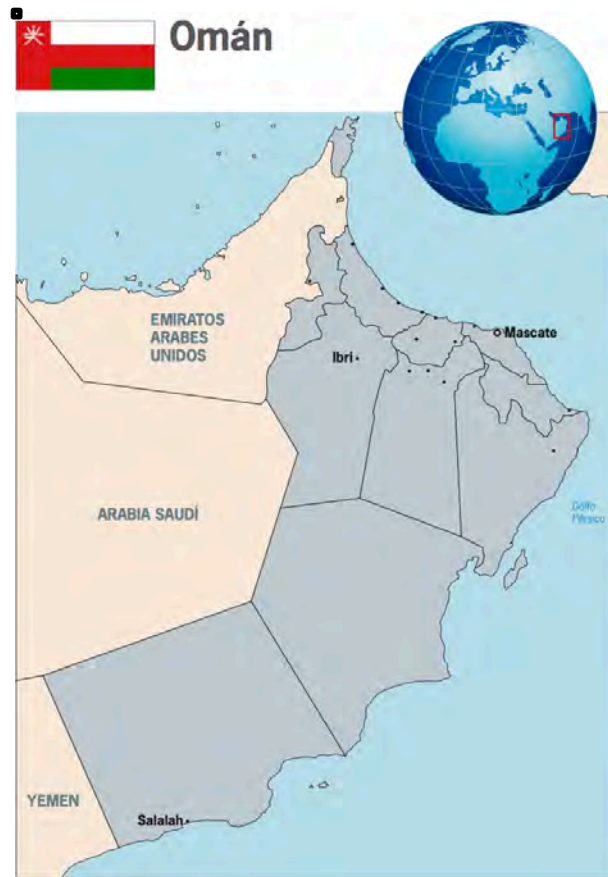
### 3.3.7 OMÁN

El sultanato de Omán es una monarquía que tiene una superficie de 309, 500 Km<sup>2</sup>. Se divide en 11 gobernaciones. Tiene cuatro regiones naturales: llanura costera, desierto, monzones y cadenas montañosas. Como se aprecia en la **FIGURA 32**, limita en la costa sudeste de la Península Arábiga. Al oeste con Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos y Yemen. Al norte, este y sur con el Golfo de Omán, el Mar de Arabia, en el Océano Índico. Una pequeña parte de su territorio está separado del resto por los Emiratos Árabes Unidos (Gobierno de España, 2017).

Tiene una población aproximada de 2,690,000 habitantes. El idioma oficial es el árabe, aunque existen algunas minorías que hablan *baluchi*, *swahili*, *urdu* y *farsi*. Además del inglés. La moneda es el rial omaní y la religión es el islam. El ingreso per cápita es de \$15, 645 USD. La estructura del PIB se encuentra distribuido, principalmente, en los sectores de servicios, hidrocarburos, industria, impuestos de importaciones, agricultura, silvicultura y pesca (Gobierno de España, 2017).

Las exportaciones son de más de 35 mil millones de dólares americanos. A México exporta frenos de disco, mármol, travertinos, alabastro, películas, bandas o tiras de polietileno, menaje de casa, placas de granito lustradas, perros y preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, entre otros (Gobierno de México, 2017).

FIGURA 32.  
MAPA DE OMÁN.



FUENTE: [Http://www.Exteriores.Gob.Es/Documents/Fichaspais/Oman\\_Ficha%20pais.Pdf](http://www.Exteriores.Gob.Es/Documents/Fichaspais/Oman_Ficha%20pais.Pdf).

Las importaciones son por más de 29 mil millones de dólares americanos. Importa de México vehículos, aceite bruto, grupos frigoríficos, camiones grúa, cinta plástica termo contráctil de polietileno radiado y laminado con adhesivo termoplástico, hornos, cerveza de malta, tubos de entubación, unidades de memoria, tarjetas inteligentes, mármol, travertinos, alabastro, dispositivos de almacenamiento, vendas elásticas, pinceles y brochas para pintar, flechas o cigüeñales y sopletes manuales, entre otros (Gobierno de México, 2017).

### 3.3.8 QATAR

El estado de Qatar es una monarquía tradicional que tiene una superficie de 11, 521 Km<sup>2</sup>, incluye varios islotes, los más importantes son: *Halul*, *Shraouh* y *Al-Asshat*. Mayoritariamente su territorio es desierto. Como se puede apreciar en la **FIGURA 33**, es una península que limita al norte con el Golfo Pérsico desde la costa oriental de la

Península Arábiga. Tiene una población aproximada de 2.4 millones de habitantes. El idioma oficial es el árabe, pero el uso del inglés es muy importante. La moneda es el Rial catari y equivale a: 1 USD= 3.64 QR) (Gobierno de España, 2017).

El 71 % son musulmanes (90% *sunníes*, 10% *chiítas*), 20% cristianos y 9% hinduistas, budistas y de otras religiones. El ingreso per cápita es de \$132, 000 USD. La estructura del PIB se encuentra distribuido, principalmente, en los sectores de industria, servicios, agricultura, silvicultura y pesca (Gobierno de España, 2017).

Las exportaciones son por más de 77 mil millones de dólares americanos. Exporta a México, aluminio, urea, alquilbenceno lineal, residuos parafínicos, polietileno, material de andamiaje, menaje de casa, multiplicadores, tornillos, arandelas, cajas de papel o cartón, entre otros (Gobierno de México, 2017).

FIGURA 33.  
MAPA QATAR.



Fuente: [Http://www.Exteriores.Gob.Es/Documents/Fichaspais/Qatar\\_Ficha%20pais.Pdf](http://www.Exteriores.Gob.Es/Documents/Fichaspais/Qatar_Ficha%20pais.Pdf).

Las importaciones son por más de 28 mil millones de dólares americanos. De México importa, tubos de entubación, barcos de motor, grupos frigoríficos, tubos de producción, cerveza de malta, tequila, cinta plástica termo contráctil de polietileno radiado y laminado con adhesivo termoplástico, motocicletas de tres ruedas, fresas, frambuesas, zarzamoras, moras, cubos, dados y demás artículos similares de vidrio, incluso con soporte, para mosaicos o decoraciones similares, placas, hojas, tiras, menaje de casa, multiplicadores de salida digital o analógica de módems, repetidores digitales de interconexión o conmutadores de interfaz, para intercambio de información entre computadoras y equipos terminales de teleproceso, válvulas de compuerta y cromatógrafos e instrumentos de electroforesis, entre otros (Gobierno de México, 2017).

### 3.4 BALANCE DE LAS RELACIONES BILATERALES CON MÉXICO

Históricamente los perfiles de la relación bilateral de México con los países de Medio Oriente se han circunscrito a criterios de coyuntura, más que a una visión de largo plazo con objetivos y prioridades precisos (Fajer, 2007-2008). Ciertamente, para México, la región de Medio Oriente, el Golfo Pérsico-arábigo y todo lo que guarda relación con el islam ha tenido poca o, quizás, nula presencia en el proyecto nacional y, por ende, en la política exterior mexicana desde hace varios sexenios debido a que desde la visión del grupo en el poder y el Gobierno ha sido percibida como una zona compleja desde la perspectiva geoestratégica, geopolítica, cultural y religiosa. Además, por la imagen negativa de las sociedades árabes y musulmanas establecida en los diferentes medios de comunicación nacionales e internacionales.

La modificación del sistema y sociedad internacionales derivado del paradigma de la postmodernidad en el siglo XXI, ha hecho que México, en la actualidad, considere a la región de Medio Oriente no solo por cuestiones de interés nacional sino también por la responsabilidad internacional que debe y quiere asumir como actor responsable, por las tasas de crecimiento sostenido que han presentado los países de la región en las últimas décadas y por el crecimiento de su mercado interno. Además, por el tema de la reconstrucción de la imagen del país en el mundo.

Como se desarrolló en el capítulo II, el PND (2013-2018) plantea que la política exterior de México hacia el Golfo Pérsico-arábigo se debe ampliar y fortalecer a través de la implementación de una estrategia que permita aprovechar las oportunidades que presenta el sistema internacional para fortalecer los lazos comerciales y políticos. Esta estrategia, además de fortalecer los lazos busca emprender diversas líneas de acción con la región para impulsar proyectos de inversión mutuamente benéficos, aprovechando los fondos soberanos de los países de la región.

La estrategia de México con respecto a la región de Medio Oriente establece la idea de consolidar su presencia mediante acciones de promoción comercial y turística con el objetivo de fortalecer relaciones bilaterales que acrecienten la presencia de México en la región para asegurar oportunidades de dialogo político, inversión y cooperación (Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018, 2013).

En ese sentido, es importante resaltar las acciones que ha realizado el Gobierno mexicano del Presidente Enrique Peña Nieto en la región a través de la implementación del Modelo de alineación de estándares turísticos especializados para que empresas mexicanas puedan obtener el sello *Halal*<sup>50</sup>, con el propósito de garantizar que se ofrezca mejor atención, productos y servicios acordes a estándares y exigencias de calidad mundial. Lo anterior, ha ampliado los nichos de mercado de las empresas mexicanas.

Bajo esa premisa, a continuación, se realiza el análisis de las relaciones de México con los países del Golfo Pérsico-arábigo desde la perspectiva de población, diplomacia, cooperación, economía, comercio, visitas y acuerdos.

#### 3.4.1 POBLACIÓN MEXICANA EN EL GOLFO PÉRSICO.

Los registros que se tienen de la población mexicana en el Golfo Pérsico-arábigo en las diferentes instituciones del Gobierno federal son relativos debido que los

---

<sup>50</sup> De acuerdo con la Secretaría de Turismo, es el sello que reconoce a las empresas que realizan esfuerzos para implementar estándares de calidad en la atención del mercado musulmán, considerando aspectos culturales de primer contacto y servicio, manejo de productos Halal, instalaciones, hospitalidad, así como comercialización; a fin de satisfacer las principales necesidades de sus clientes y posicionarse en la atención de este mercado emergente a escala nacional e internacional.

ciudadanos mexicanos no están obligados a registrarse ante las representaciones diplomáticas o consulares al momento de su traslado a las diferentes regiones del mundo, de acuerdo con el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME).

En la **TABLA 21**, se muestran las cifras del total de mexicanos que por diferentes motivos decidieron registrarse, los datos oficiales del censo de algunos países y las estimaciones de las representaciones diplomáticas de México en la región. Se observa que la presencia de mexicanos en la zona del Golfo Pérsico-arábigo, es desde la óptica del total de la población mexicana, general. Los más de dos mil mexicanos en esta zona al año 2016, no representan ni el uno por ciento de la población total de México en el año 2015.

TABLA 21.  
POBLACIÓN MEXICANA EN EL GOLFO PÉRSICO

País	Año						
	2009	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Arabia Saudita	260	260	225	275	171	217	272
Emiratos Árabes Unidos		279	586	697	850	976	1079
Estado de Qatar	163	222	225	225	397	425	455
Irán	35	30	39	41	30	25	36
Kuwait	30	34	34	34	99	137	149
Reino de Bahrein	40	30	22	57	50	47	72
Sultanato de Omán	30	5	25	25	35	35	65
Iraq							
TOTAL	558	860	1156	1354	1632	1862	2128

FUENTE: elaboración propia con datos de [http://www.ime.gob.mx/gob/estadisticas/2016/mundo/estadistica\\_poblacion.html](http://www.ime.gob.mx/gob/estadisticas/2016/mundo/estadistica_poblacion.html).

Con base en la **TABLA 21**, llama la atención que la población mexicana residente en esa zona sean mayoritariamente profesionistas y estudiantes con una edad promedio de 33 años, de acuerdo a los datos que a continuación se presentan. (México G. d., 2017).

- Arabia Saudita. Profesionistas (62%), estudiantes (31%) y amas de casa (7%).
- Emiratos Árabes Unidos. Profesionistas (71%), amas de casa (16%), estudiantes (11%), empleados (1%) y otros (1%).
- Qatar. Sin registro.
- Irán. Profesionistas (50%), estudiantes (35%) y amas de casa (15%).
- Kuwait. Profesionistas (73%), amas de casa (17%) y estudiantes (10%).



- Bahreín. Profesionistas (44%), estudiantes (32%), amas de casa (14%), otros (7%) y empleados (3%).
- Omán. Profesionistas (65%), estudiantes (20%) y amas de casa (15%).

Por otro lado, se puede identificar en la **TABLA 22**, que la población que visita México proveniente de los países del Golfo Pérsico es mayor en casi 600%, tan solo, en el año 2016 con respecto a lo que salen del país.

TABLA 22.  
POBLACIÓN DEL GOLFO PÉRSICO EN MÉXICO

País	ENTRADAS					
	Año					
	2012	2013	2014	2015	2016	2017/1
Arabia Saudita	2384	3017	4257	5739	4657	1810
Emiratos Árabes Unidos	231	257	463	486	609	268
Estado de Qatar	111	147	203	296	255	117
Irán	2738	2648	2989	3519	3949	2563
Kuwait	761	1087	1394	1586	1689	771
Reino de Bahreín	97	115	141	168	211	113
Sultanato de Omán	48	43	93	97	213	78
Iraq	296	387	372	453	427	241
<b>TOTAL</b>	<b>6666</b>	<b>7701</b>	<b>9912</b>	<b>12344</b>	<b>12010</b>	<b>5961</b>

FUENTE: elaboración propia con datos de: <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/Visitantes%20por%20Nacionalidad.aspx>.

Lo anterior, demuestra la importancia geoestratégica y geopolítica que tiene México en el sistema internacional y en la región.

#### 3.4.2 ENTORNO DIPLOMÁTICO.

En el ambiente diplomático, México de acuerdo con los datos proporcionados por la Secretaría de Relaciones Exteriores a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, cuenta con nueve embajadas en Medio Oriente, de las cuales, cinco se encuentran en los países del Golfo Pérsico-arábigo como a continuación se describen.

- Arabia Saudita, abierta en el año 1981. (Concurrente con: Bahreín y Omán.)
- Emiratos Árabes Unidos, abierta en el año 2012. (Concurrente con: Iraq.)

- Irán, abierta en el año de 1964.
- Kuwait, abierta en el año 2011.
- Qatar, abierta en el año 2015.

Los datos anteriores, son muy interesantes porque demuestran la importancia que se le proporcionó en primera década del siglo XXI a la región del Golfo Pérsico desde la perspectiva diplomática toda vez que se abrieron tres embajadas. Lo impensable, es que a lo largo de 40 años la política exterior mexicana no haya podido considerar en su Proyecto Nacional a la zona del Golfo Pérsico-arábigo como una región prioritaria desde la perspectiva energética, económica, comercial, cultural, y religiosa.

Pese al panorama poco favorable que se percibe, sobre todo en décadas anteriores, donde existió poca o nula visión por parte de los diferentes gobiernos de México en la zona; se debe reconocer la estrategia de diversificación de la política exterior mexicana con la región desde mediados del siglo XX. Lo anterior, se confirma con la **TABLA 23**, en donde se identifica el inicio de las relaciones diplomáticas de México con los ocho países que integran la región del Golfo Pérsico-arábigo.

Como se aprecia en la **TABLA 23**, desde mediados de la década de los 80, la región se configuró como uno de los escenarios geopolítico y estratégicos más importantes de la sociedad internacional del siglo XX por sus recursos naturales; importancia que trascendió con mayor auge al siglo XXI.

Lo sensible es la actitud de la política exterior de México en la región. Hasta hace muy poco tiempo, no había podido sobrepasar del dialogo político. Actualmente, presenta un avance considerable, no obstante, sigue representando un reto y oportunidad para México.

Lo que se puede calificar como un acierto, en la administración del Presidente Enrique Peña Nieto, en la zona del Golfo Pérsico-arábigo es la implementación y ejecución de las estrategias del PND 2012-2018, relativas al fortalecimiento de las relaciones con los países del Medio Oriente y África, y la red de representaciones diplomáticas de México en el exterior. La anterior actitud, ha originado que se mejore la imagen de México en la zona, la presencia y la capacidad para mantener una mejor relación con

todos los países de la región traducida en términos políticos, de cooperación y comercio, principalmente.

TABLA 23.  
FECHA DE INICIO DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS DE MÉXICO CON LOS PAISES DEL GOLFO PÉRSICO

País	Establecimiento de relaciones diplomáticas
Arabia Saudita, Reino de	12 de septiembre de 1952
Bahréin, Reino de	5 de agosto de 1975
Emiratos, Árabes Unidos	12 de septiembre de 1975
Irán, República Islámica de	15 de octubre de 1964
Iraq, República de	25 de septiembre de 1950
Kuwait, Estado de	23 de julio de 1975
Omán, Sultanato de	31 de julio de 1975
Qatar, Estado de	30 de junio de 1975

Fuente: Elaboración propia con datos del INAI

### 3.4.3 ENTORNO ECONÓMICO.

En el panorama económico, esta investigación considera oportuno establecer la balanza comercial de México, desde la perspectiva de la cuenta corriente, con los países del Golfo Pérsico-arábigo a fin de evaluar el comercio bilateral en dos periodos: a) de 2010 a 2013 y b) de 2014 a 2017.

En la **TABLA 24**, se muestra el comercio entre México y el Golfo Pérsico en el primer periodo, que va de 2010 a 2013. En esta, se puede apreciar, que fue mayor con respecto al segundo, no obstante en este lapso, la balanza comercial fue deficitaria.

Reiteradamente, se muestra la actitud pasiva de México para fortalecer las políticas públicas que permitan fortalecer las relaciones comerciales con la región. Aunado a lo anterior, podemos asegurar que las exportaciones del primer periodo crecieron en más del 80%, y es muy posible que se deba a la promoción de México en el mundo y al despliegue de la meta, objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de política exterior hacia la región, establecidos en el PND 2012-2018 de la administración del Presidente Enrique Peña Nieto.

En la **TABLA 25**, se pueden apreciar las importaciones, exportaciones y comercio total entre México y el Golfo Pérsico en el segundo periodo, que va de 2014 a 2017. Es

importante resaltar, que la balanza comercial es superavitaria para México en los últimos cuatro años, incluso cuando con algunos países de forma bilateral es deficitaria. Además, si se compara con la del primer periodo, se puede ver claramente que hay una diferencia importante en cantidad con respecto al comercio total.

Para tener una idea general de lo que simboliza el comercio de México con el Golfo Pérsico con base en la balanza comercial del segundo periodo, **TABLA 25**, se encuentra que representa aproximadamente el uno por ciento del comercio total de México con los Estados Unidos de América tan solo en el año 2016. Lo cual, resulta representativo para los flujos que presenta la economía mexicana.

En el caso de las exportaciones mexicanas hacia la región, como ya se observó con antelación, son importantes y resaltan por su calidad, competitividad y el uso de la tecnología. Las importaciones mexicanas son, principalmente, de materias primas relacionadas con la industria del petróleo.

El Golfo Pérsico Árabe es una región que está en crecimiento y representa una oportunidad para México desde la perspectiva económica, debido a que, del total de la población, que asciende a aproximadamente 140 millones, cerca de 40 millones tienen un poder adquisitivo alto y sin precedentes.

Con la **TABLA 26**, se puede comprobar que los países del Golfo Pérsico tienen una gran capacidad de compra. Sobre todo, Qatar, Kuwait y Emiratos Árabes Unidos. En el año 2015, Qatar presentó el ingreso *per cápita* más alto e Iraq el más bajo de la región.

Por otro lado, como ya se pudo ver en el subcapítulo anterior, los países de esta región han obtenido sus ingresos, en gran medida, por la actividad petrolera y los excedentes económicos derivados de esta. Hecho, que en la actualidad ha originado que cuatro países del Golfo Pérsico árabe concentren los fondos soberanos<sup>51</sup> más activos e

---

<sup>51</sup> De acuerdo con el Sovereign Wealth Fund Institute, los fondos soberanos de riqueza son fondos de inversión estatal integrados por activos financieros como acciones, bonos, bienes raíces, u otros instrumentos financieros financiados por activos en moneda extranjera. Estos activos pueden incluir: el superávit en la balanza de pagos,

importantes del mundo. En la **FIGURA 34**, se pueden apreciar los fondos soberanos más activos de 2015 en el mundo, destacan los países del Golfo Pérsico.

TABLA 24.  
INGRESOS PER CÁPITA PAISES DEL GOLFO PÉRSICO  
INGRESOS PER CÁPITA (DÓLARES AMERICANOS)

PAÍS	AÑOS						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
ARABIA SAUDITA	\$ 18,750.00	\$ 20,900.00	\$ 24,050.00	\$ 25,440.00	\$ 25,570.00	\$ 2,381.00	\$ 21,750.00
BAHRÉIN	\$ 18,970.00	\$ 18,270.00	\$ 20,000.00	\$ 21,650.00	\$ 21,080.00	\$ 22,740.00	\$ -
EAU	\$ 34,530.00	\$ 36,010.00	\$ 40,390.00	\$ 44,200.00	\$ 44,870.00	\$ 42,910.00	\$ 40,480.00
IRÁN	\$ 5,990.00	\$ 6,700.00	\$ 6,980.00	\$ 7,990.00	\$ 6,530.00	\$ -	\$ -
IRAQ	\$ 4,430.00	\$ 4,810.00	\$ 6,140.00	\$ 6,850.00	\$ 6,700.00	\$ 5,960.00	\$ 5,430.00
KUWAIT	\$ 42,060.00	\$ 43,510.00	\$ 49,950.00	\$ 51,990.00	\$ 49,520.00	\$ 41,680.00	\$ -
OMÁN	\$ 18,170.00	\$ 17,000.00	\$ 19,560.00	\$ 20,580.00	\$ 19,490.00	\$ 18,080.00	\$ -
QATAR	\$ 66,360.00	\$ 69,820.00	\$ 75,850.00	\$ 81,810.00	\$ 82,750.00	\$ 75,660.00	\$ -

FUENTE: elaboración propia con datos de <https://datos.bancomundial.org/pais>.

#### 3.4.4 ENTORNO DE COOPERACIÓN.

En este rubro se identifica la cooperación entre México y los países de Golfo Pérsico-arábigo. Es importante mencionar que esta investigación considera oportuno establecer dos momentos, el primero, desde que inician las relaciones diplomáticas, más o menos en la segunda mitad del siglo XX, hasta el año 2013 y el, segundo, del año 2014 hasta el primer semestre de 2017.

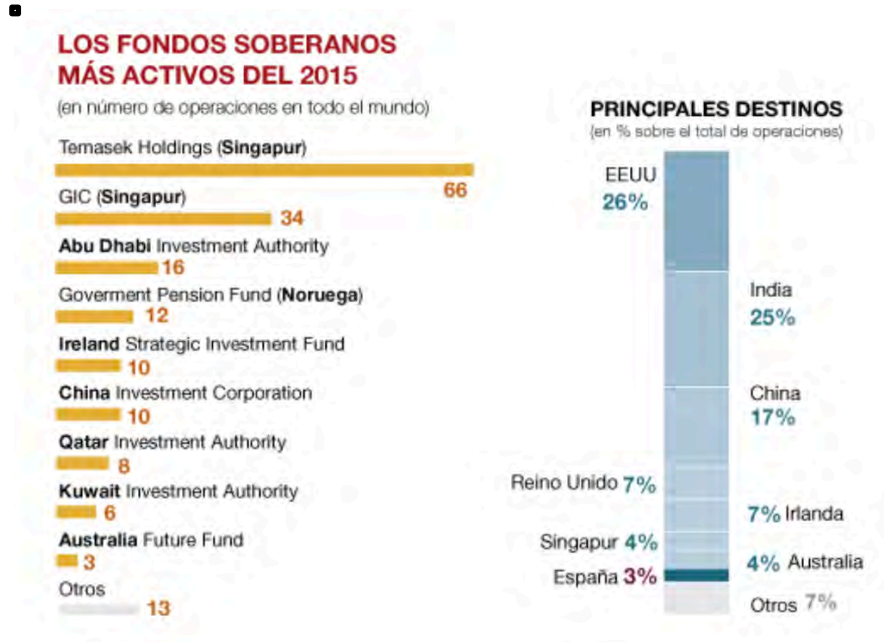
En el **CUADRO 26**, se pueden ver los diferentes instrumentos de cooperación entre México y los países del Golfo Pérsico en la primera etapa.

Se, resume en 40 años como representativa, simbólica y limitada al diálogo político, cultural y económico. Resulta inverosímil que solo cuatro instrumentos de cooperación se hayan podido establecer en cuatro décadas, lo cual, para esta investigación, resulta superficial y excluyente de toda estructura para fortalecer las relaciones bilaterales con los demás países de la región.

---

operaciones oficiales en moneda extranjera, los ingresos de las privatizaciones, los excedentes fiscales y/o los ingresos resultantes de las exportaciones de productos básicos.

FIGURA 34.  
FONDOS SOBERANOS



FUENTE: [Http://www.Elperiodico.Com/Es/Economia/20170323/Fondos-Soberanos-Acumulan-28300-Millones-Empresas-Espanolas-5921798](http://www.Elperiodico.Com/Es/Economia/20170323/Fondos-Soberanos-Acumulan-28300-Millones-Empresas-Espanolas-5921798)

La segunda etapa, que va de 2014 hasta el primer semestre de 2017 está inmersa, como ya se revisó en el capítulo II, en el proceso de implementación de los objetivos del PND 2012-2018 en materia de política exterior. Como se incrementó considerablemente, es oportuno detallar la cooperación de México con cada país del Golfo Pérsico-arábigo.

Por eso, a continuación, se exponen los casos de Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait y Qatar. Los casos de Bahrein, Irán, Iraq y Omán no se exhiben debido a que no se halló información al respecto, sin embargo, debemos de estar conscientes que los casos de Bahrein, Iraq y Omán son representaciones en concurrencia como ya se revisó.

TABLA 25.  
BALANZA COMERCIAL DE MÉXICO CON LOS PAÍSES DEL GOLFO PÉRSICO 2010-2013  
BALANZA COMERCIAL DE MÉXICO CON LOS PAÍSES DEL GOLFO PÉRSICO

Valores en miles de dólares					
PAÍS	AÑO	IMPORTACIONES	EXPORTACIONES	COMERCIO TOTAL	BALANZA COMERCIAL
ARABIA SAUDTA		80,541	429,811	510,352	-349,270
BAHREIN		58,228	3,263	61,491	54,965
EMIRATOS ARABES UNIDOS		242,103	71,589	313,692	170,514
IRÁN	2010	2,833	3,428	6,261	-595
IRAK		23,432	3	23,435	23,429
KUWAIT		39,675	397	40,072	39,278
OMÁN		24,125	1,109	25,234	23,016
QATAR		21,095	166,252	187,347	-145,157
TOTAL		<b>492,032</b>	<b>675,852</b>	<b>1,167,884</b>	<b>-183,820</b>
ARABIA SAUDTA		151,931	778,172	930,103	-626,241
BAHREIN		17,515	2,047	19,562	15,468
EMIRATOS ARABES UNIDOS		353,770	177,417	531,187	176,353
IRÁN	2011	6,828	2,447	9,275	4,381
IRAK		23,737	5	23,742	23,732
KUWAIT		12,408	30	12,438	12,378
OMÁN		10,992	15,917	26,909	-4,925
QATAR		26,550	245,179	271,729	-218,629
TOTAL		<b>603,731</b>	<b>1,221,214</b>	<b>1,824,945</b>	<b>-617,483</b>
ARABIA SAUDTA		156,250	667,256	823,506	-511,006
BAHREIN		27,436	13,841	41,277	13,595
EMIRATOS ARABES UNIDOS		434,281	190,339	624,620	243,942
IRÁN	2012	5,685	127,602	133,287	-121,917
IRAK		59,135	178	59,313	58,957
KUWAIT		83,923	66	83,989	83,857
OMÁN		24,218	16,305	40,523	7,913
QATAR		64,918	221,133	286,051	-156,215
TOTAL		<b>855,846</b>	<b>1,236,720</b>	<b>2,092,566</b>	<b>-380,874</b>
ARABIA SAUDTA		514,657	464,991	979,648	49,666
BAHREIN		14,801	15,837	30,638	-1,036
EMIRATOS ARABES UNIDOS		478,685	143,074	621,759	335,611
IRÁN	2013	466	20,457	20,923	-19,991
IRAK		66,365	25	66,390	66,340
KUWAIT		56,381	203	56,584	56,178
OMÁN		22,214	10,246	32,460	11,968
QATAR		33,323	301,724	335,047	-268,401
TOTAL		<b>1,186,892</b>	<b>956,557</b>	<b>2,143,449</b>	<b>230,335</b>
GRAN TOTAL		<b>3,138,501</b>	<b>4,090,343</b>	<b>7,228,844</b>	<b>-951,842</b>

Fuente: elaboración propia con datos de SAT, SE, BANXICO, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México (Balanza comercial 1993 - 2017, productos 2008 - 2017). SNIEG. Información de Interés Nacional.

TABLA 26.  
BALANZA COMERCIAL DE MÉXICO CON LOS PAÍSES DEL GOLFO PÉRSICO 2014-2017.

BALANZA COMERCIAL DE MÉXICO CON LOS PAÍSES DEL GOLFO PÉRSICO					
Valores en miles de dólares					
PAÍS	AÑO	IMPORTACIONES	EXPORTACIONES	COMERCIO TOTAL	BALANZA COMERCIAL
ARABIA SAUDITA		\$672,911	\$381,850	\$1,054,761	\$291,061
BAHREIN		\$6,596	\$18,670	\$25,266	-\$12,074
EMIRATOS ARABES UNIDOS		\$396,790	\$167,487	\$564,277	\$229,303
IRÁN	2014	\$254	\$3,313	\$3,567	-\$3,059
IRAK		\$15,565	\$179	\$15,744	\$15,386
KUWAIT		\$38,110	\$79	\$38,189	\$38,031
OMÁN		\$21,215	\$15,808	\$37,023	\$5,407
QATAR		\$33,410	\$250,835	\$284,245	-\$217,425
TOTAL		\$1,184,851	\$838,221	\$2,023,072	\$346,630
ARABIA SAUDITA		\$368,794	\$18,964	\$387,758	\$349,830
BAHREIN		\$9,082	\$16,840	\$25,922	-\$7,758
EMIRATOS ARABES UNIDOS		\$353,544	\$157,427	\$510,971	\$196,117
IRÁN	2015	\$324	\$3,286	\$3,610	-\$2,962
IRAK		\$26,689	\$18	\$26,707	\$26,671
KUWAIT		\$77,750	\$106	\$77,856	\$77,644
OMÁN		\$32,361	\$37,273	\$69,634	-\$4,912
QATAR		\$48,162	\$110,364	\$158,526	-\$62,202
TOTAL		\$916,706	\$344,278	\$1,260,984	\$572,428
ARABIA SAUDITA		\$134,166	\$111,316	\$245,482	\$22,850
BAHREIN		\$4,308	\$28,301	\$32,609	-\$23,993
EMIRATOS ARABES UNIDOS		\$289,991	\$229,453	\$519,444	\$60,538
IRÁN	2016	\$320	\$21,028	\$21,348	-\$20,708
IRAK		\$19,844	\$13	\$19,857	\$19,831
KUWAIT		\$101,543	\$58	\$101,601	\$101,485
OMÁN		\$16,808	\$16,569	\$33,377	\$239
QATAR		\$17,577	\$54,062	\$71,639	-\$36,485
TOTAL		\$584,557	\$460,800	\$1,045,357	\$123,757
ARABIA SAUDITA		\$57,646	\$7,645	\$65,291	\$50,001
BAHREIN		\$3,517	\$22,463	\$25,980	-\$18,946
EMIRATOS ARABES UNIDOS		\$96,546	\$110,631	\$207,177	-\$14,085
IRÁN	2017/1	\$425	\$49,011	\$49,436	-\$48,586
IRAK		\$5,048	\$7	\$5,055	\$5,041
KUWAIT		\$29,650	\$10,682	\$40,332	\$18,968
OMÁN		\$6,482	\$15,065	\$21,547	-\$8,583
QATAR		\$15,107	\$20,668	\$35,775	-\$5,561
TOTAL		\$214,421	\$236,172	\$450,593	-\$21,751
GRAN TOTAL		\$2,900,535	\$1,879,471	\$4,780,006	\$1,021,064

Fuente: elaboración propia con datos de SAT, SE, BANXICO, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México (Balanza comercial 1993 - 2017, productos 2008 - 2017). SNIEG. Información de Interés Nacional.



**CUADRO 26.**  
**COOPERACIÓN CON LOS PAÍSES DEL GOLFO HASTA EL AÑO 2013.**

<b>País</b>	<b>Lugar y fecha</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Objetivo</b>
Arabia Saudita	Riad, 16 de junio de 2009	Memorándum	Cooperación Mutua de Academias Diplomáticas entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos (Instituto Matías Romero) y el Instituto de Estudios Diplomáticos del Ministerio de Asuntos Exteriores del Reino de Arabia Saudita.
Irán	Teherán, 21 de julio de 1975	Convenio	Cooperación Científica y Técnica.
Irán	Teherán, 21 de julio de 1975	Convenio	Cooperación Cultural.
Kuwait	Ciudad de México, 08 de julio de 1976	Convenio	Cooperación Económica.

Fuente: elaboración propia con datos de los informes de labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

En el **CUADRO 27**, se puede apreciar la cooperación bilateral entre México y Arabia Saudita en diferentes ámbitos, pero principalmente en los rubros laboral y de delincuencia organizada transnacional. Se presentan tres memorándums, dos acuerdos y un programa.

**CUADRO 27.**  
**COOPERACIÓN DE MÉXICO CON ARABIA SAUDITA**

<b>País</b>	<b>Lugar y fecha</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Objetivo</b>
Arabia Saudita	Beijing, China, 12 de julio de 2016.	Memorándum	Cooperación laboral, en el marco de la reunión de Ministros de Trabajo del G20, entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio del Trabajo y Desarrollo Social de Arabia Saudita.
		Acuerdo	Cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino de Arabia Saudita en Materia de Combate a la Delincuencia Transnacional.
	Acuerdo	Cooperación General entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino de Arabia Saudita.	
	Ciudad de Riad, Arabia Saudita, 17 de enero de 2016.	Memorándum	Cooperación Científica y Educativa entre la Secretaría de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Educación del Reino de Arabia Saudita.
		Programa	Cooperación Técnica entre la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y la Organización Saudita para Estándares, Metrología y Calidad.
		Memorándum	Cooperación entre el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. y el Fondo Saudita para el Desarrollo.

Fuente: elaboración propia con datos de los informes de labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

En el **CUADRO 28**, se señalan ocho memorándums y dos acuerdos de cooperación bilateral entre México y Emiratos Árabes Unidos en los ámbitos relacionados con el turismo, energía, cultura, educación, comercio y bancario.

En el **CUADRO 29**, se presentan siete memorándums, tres acuerdos y un protocolo de cooperación bilateral entre México y Kuwait en los ámbitos relacionados con el turismo, agricultura, energía, cultura, educación, comercio y bancario.

En el **CUADRO 30**, se revelan tres memorándums y cuatro acuerdos de cooperación bilateral entre México y Qatar en los ámbitos relacionados con deporte, sector energético, educación, cultura y arte.

**CUADRO 28.**  
**COOPERACIÓN DE MÉXICO CON EMIRATOS ÁRABES UNIDOS**

<b>País</b>	<b>Lugar y fecha</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Objetivo</b>
Emiratos Árabes Unidos	Dubái, 19 de enero de 2016.	Memorándum	Cooperación Turística entre la Secretaría de Turismo y el Consejo Nacional de Turismo y Antigüedades de los Emiratos Árabes Unidos.
		Memorándum	Cooperación en Energías Limpias y Asuntos Energéticos relacionados con el Cambio Climático entre la Secretaría de Energía de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Asuntos Exteriores de los Emiratos Árabes Unidos.
		Memorándum	Entendimiento entre la Secretaría de Energía de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Energía de los Emiratos Árabes Unidos sobre Cooperación en el Sector Energético.
		Memorándum	Cooperación Cultural y Artística entre la Secretaría de Cultura de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Cultura, Juventud y Desarrollo Comunitario de los Emiratos Árabes Unidos.
		Memorándum	Entendimiento entre la Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Educación Superior e Investigación Científica de los Emiratos Árabes Unidos para Promover la Cooperación en las Áreas de Educación Superior e Investigación Científica.
		Acuerdo	Cooperación para el Establecimiento de un Programa Conjunto de Becas entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONACYT y el Instituto Masdar para la Ciencia y la Tecnología.
		Memorándum	Entendimiento entre la Federación de Cámaras de Comercio e Industria de Emiratos Árabes Unidos y el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología para la Cooperación.
		Memorándum	Entendimiento no vinculante y de Cooperación entre PEMEX y Abu Dhabi National Oil Company (ADNOC).
		Memorándum	Entendimiento no vinculante y Acuerdo de Cooperación entre PEMEX y Mubadala Petroleum LLC.
		Acuerdo	Cooperación entre el Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo de los Estados Unidos Mexicanos y Emirates Development Bank.

Fuente: elaboración propia con datos de los informes de labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

**CUADRO 29.**  
**COOPERACIÓN DE MÉXICO CON KUWAIT.**

<b>País</b>	<b>Lugar y fecha</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Objetivo</b>
Kuwait	Ciudad de Kuwait, 5 de marzo de 2014.	Acuerdo	Establecimiento de una Comisión Conjunta para la Cooperación entre el Gobierno del Estado de Kuwait y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.
		Memorándum	Entendimiento en materia de Cooperación Policial entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Estado de Kuwait.
	15 al 19 de mayo de 2016.	Memorándum	Entendimiento sobre Cooperación en Agricultura entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Estado de Kuwait.
		Memorándum	Entendimiento entre la Secretaría de Turismo de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Información e Industria del Estado de Kuwait en Cooperación Turística.
		Memorándum	Entendimiento sobre Cooperación en el Sector Energético entre la Secretaría de Energía de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Petróleo del Estado de Kuwait.
	Kuwait, 20 de enero de 2016.	Acuerdo	Cooperación en los Campos de la Educación Superior entre la Secretaría de Educación Pública y el Ministerio de Educación Superior del Estado de Kuwait.
		Memorándum	Entendimiento entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Estado de Kuwait Sobre Cooperación en Materia de Salud.
		Acuerdo	Entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Estado de Kuwait sobre Cooperación en los Campos de la Cultura y las Artes.
		Protocolo	Cooperación entre el Banco Nacional de Comercio Exterior y Kuwait Chamber of Commerce and Industry.
		Memorándum	Cooperación entre el Banco Nacional de Comercio Exterior y National Bank of Kuwait.
Memorándum	Entendimiento sobre Cooperación en materia de Inversión entre PROMÉXICO y la Autoridad de Promoción de Inversión Directa del Estado de Kuwait (KDIPA).		

Fuente: elaboración propia con datos de los informes de labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Los cuadros mencionados, exponen más de 30 instrumentos de cooperación efectuados en el segundo periodo, pero, principalmente, en el año 2016; lo cual, nuevamente, demuestra la actitud de México en la política exterior y la implementación de los objetivos establecidos en el proyecto nacional.

CUADRO 30.  
COOPERACIÓN DE MÉXICO CON QATAR

Pais	Lugar y fecha	Instrumento	Objetivo	
Qatar	Ciudad de México, 24 de noviembre de 2015	Acuerdo	Cooperación Técnica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Estado de Qatar	
		Memorándum	Entendimiento sobre Cooperación en Materia de Juventud entre el Instituto mexicano de la Juventud de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de la Juventud y Deportes del Estado de Qatar.	
		Acuerdo	Cooperación e Intercambio de Noticias entre la Agencia de Noticias del Estado Mexicano de los Estados Unidos Mexicanos y la Agencia de Noticias Qatarí del Estado de Qatar.	
			Memorándum	Entendimiento sobre Cooperación en el Sector Energético entre la Secretaría de Energía de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Energía e Industria del Estado de Qatar.
	Doha, Qatar, 21 de enero de 2016	Acuerdo	Cooperación en el Campo de la Educación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Estado de Qatar.	
		Memorándum	Entendimiento sobre Cooperación en Materia de Cultura Física y Deporte entre la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Juventud y Deportes del Estado de Qatar.	
		Acuerdo	Cooperación Cultural y Artística entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Estado de Qatar.	

Fuente: elaboración propia con datos de los informes de labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

#### 3.4.5 VISITAS Y REUNIONES EN AMBOS SENTIDOS

Para esta investigación, es importante distinguir las visitas y reuniones en ambos sentidos de México con los países del Golfo Pérsico- arábigo en dos periodos: de 2006 a 2012 y de 2013 al primer semestre de 2017; con la finalidad de tener los registros correspondientes.

En el **CUADRO 31**, se pueden ver las reuniones y visitas efectuadas por los diferentes representantes del Gobierno mexicano en el Golfo Pérsico en el primer periodo. Al respecto, se puede apreciar que de 2007 a 2012 se realizaron, aproximadamente, 15 reuniones o visitas en ambos sentidos con los países del Golfo Pérsico arábigo en temas primordialmente políticos y económicos. Los casos de Bahrein, Iraq y Omán, no se contemplan debido a que son atendidos en sus respectivas embajadas concurrentes.

Para el segundo periodo, esta investigación considera necesario por cada visita o reunión, mostrar la fecha, lugar, tipo de evento, autoridades que participaron y objetivo.

A continuación, se despliegan los siguientes países: Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, Irán, Kuwait y Qatar. Nuevamente, se debe mencionar que los países Bahrein, Iraq y Omán están considerados en las embajadas concurrentes de México.

En el **CUADRO 32**, se pueden ver cinco reuniones y una visita de México con Arabia Saudita en el segundo periodo. En el **CUADRO 33**, se puede encontrar la parte I de las reuniones o visitas de México con los Emiratos Árabes Unidos. En esta resaltan, tres reuniones y una visita.

En el **CUADRO 34**, se puede encontrar la parte II de las reuniones o visitas de México con los Emiratos Árabes Unidos. En esta resaltan, dos vistas, un encuentro y una reunión. En el **CUADRO 35**, se puede encontrar la parte I de las reuniones o visitas de México con Irán. En esta resaltan, cuatro reuniones.

En el **CUADRO 36**, se puede encontrar la parte II de las reuniones o visitas de México con Irán. En esta resaltan, dos reuniones, dos vistas y un encuentro. En el **CUADRO 37**, se puede encontrar la parte I de las reuniones o visitas de México con Kuwait. En esta resaltan, tres reuniones y una vista.

En el **CUADRO 38**, se puede encontrar la parte II de las reuniones o visitas de México con Kuwait. En esta resaltan, tres visitas y una reunión. En el **CUADRO 39**, se pueden ver cinco reuniones y tres visitas de México con Qatar.

Año	País	Resumen
2007	EAU	Se destacó la conveniencia de promover una mayor participación de misiones mexicanas en las Ferias Internacionales que tienen lugar en los Emiratos y la posibilidad de importar aguacate mexicano. Asimismo, se comentó sobre la posibilidad de que una delegación de la Autoridad de Puertos y de la Zona Libre de Dubai visite México para analizar formas de cooperación bilateral, en particular la negociación de Acuerdos de Cooperación Económica y Técnica.
	QATAR	Se expresó el interés de que México establezca una Embajada residente y se hermanen ciudades mexicanas y qataríes, con el objetivo de promover la inversión y el intercambio cultural. Además, comunicaron su disposición a negociar un convenio de transportación aérea con México.
2008	ARABIA SAUDITA	Se formalizó el ofrecimiento de un donativo por dos millones de dólares para atender a los damnificados por las inundaciones del año 2006 en el Estado de Tabasco. La donación saudita fue canalizada a la atención directa de las comunidades afectadas en los sectores de edificación de vivienda, electrificación, repavimentación, drenaje, agua potable, rellenos sanitarios, áreas deportivas y recreativas y centros de salud, entre otros.
	IRÁN	Se conversó sobre mecanismos para elevar el nivel de la relación bilateral y para incrementar los intercambios económico-comerciales, culturales y de cooperación.
	QATAR	Se conoció la situación de los preparativos de la Conferencia de Seguimiento encargada de examinar la aplicación de los resultados la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Consenso de Monterrey), a realizarse en Doha a finales de 2008, así como el proyecto de visita del Emir de Qatar a México. Se expresó el interés de México para impulsar la relación bilateral particularmente en materia comercial, consolidar el acuerdo sobre servicios aéreos y el posible intercambio de votos para la candidatura de México al CSONU y de Qatar al ECOSOC.
2009	EAU	Se hizo referencia a la candidatura de los Emiratos a albergar la sede de la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA) y se manifestó la voluntad de ese país para fortalecer los vínculos con México. Se adelantó el futuro nombramiento de su Embajador en Estados Unidos, como concurrente en nuestro país, y la próxima apertura de una oficina comercial en México.
	IRÁN	Se trató la situación política en México e Irán, el marco jurídico, las perspectivas de la relación bilateral a mediano y largo plazo, la participación de México en el Consejo de Seguridad de la ONU y en el Consejo de Derechos Humanos (CoDH), y la crisis en el sector financiero internacional, alimentario y energético.
2010	ARABIA SAUDITA	Se intercambiaron puntos de vista, a fin de acercar posiciones hacia la COP 16 que se realizará en Cancún a finales de 2010. En el marco de los trabajos de la COP-16, se abordaron las negociaciones realizadas en las Conferencias de Cancún y convinieron en la importancia de continuar impulsando la adopción de acciones eficaces frente al cambio climático, así como crear las condiciones que permitan un acuerdo vinculante en el futuro cercano. Se suscribió el Memorandum de Entendimiento sobre Consultas Políticas entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Arabia Saudita y abordó asuntos bilaterales y regionales, así como la importancia de la cooperación en mecanismos como el G-20.
	EAU	Se intercambiaron puntos de vista con la finalidad de acercar posiciones hacia la COP 16 que se realizó en Cancún a finales de 2010.
	IRÁN	Se participó en el Sir Bani Yas Forum. Espacio de discusión entre cancilleres y académicos. El tema del encuentro fue "Medio Oriente, energía y seguridad".
	IRÁN	Se destacó el potencial económico entre ambos países, de igual manera se acordó alentar el comercio y la cooperación en materia educativa-cultural y técnico-científica. En el ámbito multilateral, intercambiaron puntos de vista sobre temas regionales y el programa nuclear de Irán, así como temas de la agenda internacional tales como la paz y la seguridad, y la Conferencia de Examen del TNP, que tuvo lugar en Nueva York.
	KUWAIT	Se efectuó la Primera visita de un Jefe de Gobierno kuwaití a México. Esta permitió propiciar un mayor dinamismo en las relaciones políticas, económicas, comerciales y de cooperación entre México y Kuwait, presentar las oportunidades de inversión y complementación económica entre ambos países, y obtener el apoyo de Kuwait para asegurar el éxito de la COP 16. El dirigente kuwaití participó en el Programa Especial para Dignatarios Extranjeros en el marco de las festividades del Bicentenario.
2011	QATAR	Participación en el Foro sobre la Iniciativa de Rediseño Global.
	KUWAIT	Se participó en las ceremonias del "Jubileo Dorado de Kuwait", en conmemoración del 50 aniversario de la independencia de este país, el 20 aniversario de su liberación de la invasión iraquí y el 50 aniversario del ascenso al trono de S.A. el Emir de Kuwait, Jeque Sabah Al-Ahmad Al-Jaber Al-Sabah. Se subrayó el interés de México en impulsar las relaciones comerciales y de inversión, así como fortalecer el marco jurídico bilateral. Se acordó fortalecer el diálogo en foros internacionales y trabajar de manera conjunta para la plena aplicación de instrumentos internacionales en materia de delincuencia organizada y delitos conexos. Se expresó el interés de México por atraer inversiones de la KIA, así como la participación kuwaití en los proyectos de infraestructura y turismo que se desarrollan en México. Se intercambiaron puntos de vista sobre la situación en Medio Oriente, se promovió el acercamiento entre los sectores privados de ambos países y alentó las inversiones kuwaitíes en México en las áreas de infraestructura y turismo.
	QATAR	Se abordaron temas bilaterales y de cooperación, así como la eventual visita del Emir de Qatar a México. Se expresó el interés por la posible apertura de una Embajada de México en Doha. En el marco de esta visita, se participó en la XI edición del Foro Mundial de Doha.
2014	EAU	Se participó en la Reunión Informal de Ministros de Asuntos Exteriores del G-20, en Los Cabos, Baja California Sur.

FUENTE: elaboración propia con datos de los informes de labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

**CUADRO 32.  
MÉXICO-ARABIA SAUDITA**

<u>Lugar y fecha</u>	<u>Reunión o visita</u>	<u>Objetivo</u>
México. 25 de febrero de 2013.	Reunión  <u>Por México:</u> Subsecretario de Relaciones Exteriores, Carlos de Icaza.  <u>Por Arabia saudita:</u> Embajador del Reino de Arabia Saudita en México, Hussein Mohammad Abdulfatah Al-Assiri.	Se revisaron los aspectos principales de la relación bilateral entre México y Arabia Saudita .
México D.F., 15 de mayo de 2013.	Reunión  <u>Por México:</u> Directora General para África y Medio Oriente, María Carmen Oñate Muñoz.  <u>Por Arabia saudita:</u> Embajador del Reino de Arabia Saudita en México, Hussein Mohammad Abdulfatah Al-Assiri.	Trataron temas de la relación bilateral y el marco jurídico entre ambos países, así como la necesidad de propiciar el intercambio de visitas oficiales de alto nivel.
México, D.F., 28 de junio de 2013.	Reunión  <u>Por México:</u> Directora General para África y Medio Oriente, María Carmen Oñate Muñoz.  <u>Por Arabia saudita:</u> Encargado de Negocios a.i. de la Embajada del Reino de Arabia Saudita en México, Salman Al Harbi.	Se comunicó a Al Harbi la posibilidad de que el presidente Enrique Peña Nieto visite Arabia Saudita en febrero de 2014.
Riad, Arabia Saudita, del 4 al 5 de marzo de 2014.	Visita  <u>Por México:</u> Secretario de Relaciones Exteriores, José Antonio Meade Kuribreña.  <u>Por Arabia saudita:</u> Príncipe Heredero y Ministro de Defensa, Salman Bin Abdulaziz Al Saud; el Enviado Especial del Rey, Príncipe Muqrin bin Abdulaziz Al Saud; el Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores, Príncipe Abdulaziz bin Abdullah; el Secretario General del Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo (CCG), Abdullatif bin Rashid Al-Zayani y el Ministro de Finanzas, Ibrahim Al-Assaf.	El Canciller mostró el interés de México en fortalecer la cooperación bilateral e incrementar los flujos comerciales y de inversión, así como consolidar los vínculos políticos y económicos entre México y Arabia Saudita en su calidad de economías emergentes y miembros del G20. El secretario suscribió el Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de Consultas en Materia de Interés Común entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría General del Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo (CCG).
Yeda, Arabia Saudita, 7 de septiembre de 2014.	Reunión  <u>Por México:</u> Subsecretario de Relaciones Exteriores, Embajador Carlos de Icaza; funcionarios de la Cancillería y destacados empresarios mexicanos.  <u>Por Arabia saudita:</u> Ministro Adjunto de Asuntos Exteriores, Príncipe Abdulaziz bin Abdullah; con el Cónsul Honorario de México en Bahréin, Jeque Hassan Kabbani; y con la Cámara de Comercio e Industria de Yeda.	Entregó al Príncipe Abdulaziz bin Abdullah una carta del Presidente Enrique Peña Nieto dirigida al Custodio de las Dos Santas Mezquitas, Rey Abdullah Bin Abdulaziz Al Saud, relativa a su programada visita a ese país. Por su parte, la delegación de funcionarios de la Secretaría de Turismo, del Banco de Comercio Exterior (Bancomext), ProMéxico, del Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadín), del Fondo Nacional de Turismo (Fonatur), y del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta), tuvieron encuentros en Riad con sus contrapartes sauditas buscando estrechar lazos e identificar oportunidades de cooperación en sus respectivas áreas.
Arabia Saudita, 17 de enero de 2016.	Reunión  <u>Por México:</u> El Presidente Enrique Peña Nieto.  <u>Por Arabia saudita:</u> El Rey Salman Bin Abdulaziz Al Saud, Primer Ministro y Custodio de las dos Sagradas Mezquitas.	El propósito es reforzar al más alto nivel las relaciones bilaterales con Arabia Saudita, principal socio comercial de México en Medio Oriente. Se realizó el evento "Reforma Energética de México" en el Foro Internacional de Energía con sede en Riad, en donde dio a conocer las oportunidades que ofrece la reforma energética y se subrayó la importancia que tiene el fomento de un mercado energético mundial estable. De igual manera, se realizó un foro de negocios en el que se detectaron oportunidades para los productos agropecuarios mexicanos en el mercado saudita. Como resultado, se suscribieron once acuerdos e instrumentos bilaterales.

Fuente: elaboración propia con datos de los informes de labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Lugar y fecha	Reunión o visita	Objetivo
México, D.F., 28 de junio de 2013.	Reunión  <u>Por México:</u> Directora General para África y Medio Oriente, María Carmen Oñate Muñoz.  <u>Por EAU:</u> Embajador de Emiratos Árabes Unidos, Saeed Rashad Obaid Saif Alzaabi.	El propósito de la reunión fue comunicar al Embajador Alzaabi la posibilidad de que el Presidente Enrique Peña Nieto visite Emiratos Árabes Unidos en febrero de 2014.
México, D.F., el 21 de abril de 2014.	Visita  <u>Por México:</u> El Presidente Enrique Peña Nieto.  <u>Por EAU:</u> Jeque Mohammed Bin Rashid Al Maktoum, vicepresidente y Primer Ministro de Emiratos Árabes Unidos y Gobernante de Dubái.	Convinieron en impulsar la cooperación en temas de interés mutuo, con objeto de fortalecer la relación bilateral y el promover los intercambios artísticos, culturales, técnicos y científicos. Identificaron como áreas susceptibles de cooperación el desarrollo de la industria energética y la promoción del turismo. Durante la reunión se celebró la firma de la Declaración de Conclusión de Negociaciones del Acuerdo para la Protección y Promoción Recíproca de las Inversiones.
Dubái, Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos, 2 de marzo de 2014.	Reunión  <u>Por México:</u> El Secretario de Relaciones Exteriores, acompañado por el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Carlos de Icaza; y otros funcionarios federales.  <u>Por EAU:</u> El vicepresidente y Primer Ministro, Jeque Mohamed bin Rashid Al Maktoum, el Ministro de Relaciones Exteriores, Jeque Khalifa Bin Zayed Al-Nahyan y otros funcionarios del gobierno emiratí.	Reiteró al Primer Ministro emiratí la voluntad del Gobierno Federal de reforzar los nexos comerciales, políticos y de cooperación, y le extendió una invitación del presidente Enrique Peña Nieto para realizar una Visita Oficial a México. Con su homólogo emiratí revisó la agenda bilateral e intercambió puntos de vista sobre temas regionales e internacionales. Los cancilleres coincidieron en la importancia de casi 40 años de relaciones diplomáticas entre ambas naciones y acordaron dar continuidad al diálogo político y a las consultas bilaterales en temas de interés común, mediante visitas recíprocas de alto nivel y foros multilaterales. En materia comercial destacaron la necesidad de promover misiones empresariales y de personas de negocios con el propósito de ampliar las relaciones económicas.
Nueva York, 26 de septiembre de 2014. (En el 69o periodo de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas)	Reunión  <u>Por México:</u> El secretario José Antonio Meade Kuribreña.  <u>Por EAU:</u> Ministro de Asuntos Exteriores de los Emiratos Árabes Unidos, Jeque Abdullah Bin Zayed Al Nahyan.	El secretario Meade dio seguimiento a los acuerdos alcanzados durante la visita del Primer Ministro emiratí a México en abril de 2014, y ambos constataron los avances para lograr una mayor cooperación en los ámbitos económico y tecnológico. Acordaron consolidar el marco jurídico bilateral y continuar los contactos políticos para fortalecer las relaciones entre ambas naciones, en la perspectiva de una futura visita del presidente de México al país.

Fuente: elaboración propia con datos de los Informes de labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

CUADRO 33.  
MÉXICO-EMIRATOS ÁRABES UNIDOS PARTE I

Lugar y fecha	Reunión o visita	Objetivo
Abu Dhabi y Dubái, Emiratos Árabes Unidos 10 y 11 de septiembre de 2014.	<p>Visita</p> <p><u>Por México:</u> El Subsecretario de Relaciones Exteriores, Embajador Carlos de Icaza.</p> <p><u>Por EAU:</u> Ministro de Estado para Asuntos Exteriores, Anwar Mohammed Gargash; con la Ministra de Estado, Presidenta del Consejo de Competitividad y Directora General del Comité Organizador de la Exposición Mundial Dubái 2020, Reem Ebrahim Al Hashimi; el Subdirector del Departamento de Bienes Raíces e Infraestructura de trabajo la Abu Dhabi Investment Authority (ADIA), Khadem Al Romaihi; el Subsecretario de Finanzas de los EAU, Younis Haji Al Khoori; el Presidente de la Autoridad de Aviación Civil de Dubái, Jeque Ahmed bin Saeed Al Maktoum; el Presidente del Emirates Group y Director General de Dubái World Centra y con el Presidente de la Federación de Cámaras de Comercio e Industria de los EAU y Presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Abu Dhabi, Mohammed Thani Al Rumaithi.</p>	<p>El Gobierno de México demostró durante las distintas reuniones del Subsecretario de Icaza, el alto nivel que han alcanzado las relaciones bilaterales en el corto tiempo desde la apertura de la Embajada de México en Abu Dhabi en 2012. El Subsecretario de Icaza estuvo acompañado por funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como por una delegación integrada por funcionarios de la Secretaría de Turismo, del Banco de Comercio Exterior (Bancomext), ProMéxico, del Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin), del Fondo Nacional de Turismo (Fonatur) y del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta), así como un grupo de empresarios.</p>
Nueva York, 26 de septiembre de 2015.	<p>Encuentro</p> <p><u>Por México:</u> La Secretaría de Relaciones Exteriores, Claudia Ruiz Massieu Salinas.</p> <p><u>Por EAU:</u> El Jeque Abdullah Bin Zayed Al Nahyan.</p>	<p>Durante el 70 Periodo de sesiones de la Asamblea General de la ONU, trataron temas de la relación bilateral, tales como la negociación del Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, la conectividad aérea entre México y Emiratos Árabes Unidos, y los preparativos de la visita de Estado del presidente Enrique Peña Nieto.</p>
Emiratos Árabes Unidos, 18 de enero de 2016.	<p>Visita</p> <p><u>Por México:</u> El Presidente Enrique Peña Nieto</p> <p><u>Por EAU:</u> El Príncipe Heredero, Jeque Mohammed Bin Zayed Al Nahyan.</p>	<p>Evaluaron las perspectivas de inversión emiratí en el sector energético de nuestro país, las posibilidades de cooperación en energías renovables y procesos de desalinización del agua para uso doméstico y público. El presidente de México participó como orador principal en la Cumbre Mundial de la Energía del Futuro 2016, en donde refrendó el compromiso de nuestro país para lograr la transición hacia fuentes limpias y renovables de energía, sin frenar el desarrollo económico y social. También visitó el Instituto Masdar de Ciencia y Tecnología para conocer los avances alcanzados por ese país en materia de energía renovable y sostenibilidad.</p>
Dubái, Emiratos Árabes 19 de enero de 2016.	<p>Reunión</p> <p><u>Por México:</u> El presidente Enrique Peña Nieto.</p> <p><u>Por EAU:</u> Vicepresidente, Primer Ministro y Gobernante de Dubái, el Jeque Mohammad Bin Rashid Al Maktoum.</p>	<p>El presidente de México instó a trabajar conjuntamente para estrechar los vínculos bilaterales. También participó en un foro bilateral de negocios, en el que resaltó el importante potencial para aumentar el comercio y la inversión entre ambos países. Durante esta visita, se realizaron negociaciones para el futuro establecimiento de vuelos directos entre ambos países y se suscribieron trece acuerdos bilaterales.</p>

FUENTE: elaboración propia con datos de los informes de labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

MÉXICO-EMIRATOS ÁRABES UNIDOS PARTE II  
CUADRO 34.



FUENTE: elaboración propia con datos de los informes de labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Lugar y fecha	Reunión o visita	Objetivo
México, D.F., 29 de mayo de 2013.	<p>Reunión</p> <p><u>Por México:</u> Subsecretario de Relaciones Exteriores, Carlos de Icaza.</p> <p><u>Por Irán:</u> El Embajador de Irán en México, Jalal Kalantari.</p>	El diplomático iraní expresó su interés de generar mayores vínculos con México por medio de instrumentos jurídicos y cooperación, para profundizar la relación bilateral.
México, D.F., 10 de enero de 2013.	<p>Reunión</p> <p><u>Por México:</u> Director General Adjunto para África y Medio Oriente, Pedro</p> <p><u>Por Irán:</u> Embajador de la República Islámica de Irán, Jalal Kalantari.</p>	Tratar temas relativos a la situación que atraviesa Siria.
México, D.F., 8 de abril de 2013	<p>Reunión</p> <p><u>Por México:</u> Director General Adjunto para África y Medio Oriente, Encargado de la Dirección General, Pedro Gonzalez Olvera.</p> <p><u>Por Irán:</u> Embajador de la República Islámica de Irán en México, Jalal Kalantari.</p>	Negociar un Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas Políticas Bilaterales, así como incrementar las visitas a México de funcionarios de alto nivel del Gobierno de Irán.
México D.F., 8 de mayo de 2013.	<p>Reunión</p> <p><u>Por México:</u> Directora General para África y Medio Oriente, María Carmen Oñate Muñoz.</p> <p><u>Por Irán:</u> Embajador de la República Islámica de Irán en México, Jalal Kalantari.</p>	Tratar temas de la relación bilateral y las formas de impulsar el diálogo político y la cooperación económica. El Embajador Kalantari indicó que su país está interesado en negociar acuerdos económicos, particularmente sobre inversiones. La Embajadora Oñate señaló que las actividades culturales representan una buena forma de acercamiento bilateral.
Nueva York, 21 de septiembre de 2014. (En el 69o período de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas)	<p>Reunión</p> <p><u>Por México:</u> El secretario José Antonio Meade Kuribreña.</p> <p><u>Por Irán:</u> Ministro de Asuntos Exteriores de la República Islámica de Irán, Embajador Mohammed Javad Zarif.</p>	Trataron la situación de Medio Oriente, particularmente en Iraq. Para el secretario Meade la reunión fue una forma de reconocer el importante papel de Irán en el ámbito internacional.

CUADRO 35.  
MÉXICO-IRÁN PARTE I

FUENTE: elaboración propia con datos de los Informes de labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Lugar y fecha	Reunión o visita	Objetivo
Ciudad de México, 4 de diciembre de 2014.	<p>Reunión</p> <p><u>Por México:</u> El secretario José Antonio Meade Kuribreña,</p> <p><u>Por Irán:</u> Presidente de la Comisión de Seguridad Nacional y Política Exterior de la Asamblea Consultiva de la República Islámica de Irán Alaeddín Boroujerdi y una delegación de parlamentarios iraníes.</p>	<p>Durante la reunión, los funcionarios conversaron sobre distintos temas de la agenda bilateral, al tiempo que hicieron referencia al 50o aniversario de las relaciones diplomáticas entre México e Irán, que se celebró en 2014. Asimismo, coincidieron en el interés mutuo por incrementar el comercio, el turismo y el intercambio educativo y cultural.</p>
Irán, 13 de septiembre de 2015.	<p>Visita</p> <p><u>Por México:</u> El Subsecretario de Relaciones Exteriores Carlos de Icaza.</p> <p><u>Por Irán:</u> Viceministro para Europa y las Américas de ese país, Majid Takht-Ravanchi.</p>	<p>El Embajador de Icaza destacó la importancia del papel de Irán en el ámbito regional e internacional. México manifestó su intención por ampliar el diálogo con este país para conocer mejor la percepción iraní en los temas en la agenda mundial, sobre la situación en Medio Oriente y los avances en el marco de las conversaciones entre el P5+1 e Irán. Por su parte, el viceministro Takht-Ravanchi, expresó el interés de Irán por ampliar la colaboración bilateral en varias áreas. Durante la visita se firmó una Declaración Conjunta y se inauguró la Exhibición "112° Aniversario del Tratado de Amistad México-Irán y 50° Aniversario del Establecimiento de Relaciones Diplomáticas entre México e Irán". El Subsecretario de Icaza sostuvo una entrevista con el Ministro de Relaciones Exteriores de</p>
Nueva York, 30 de septiembre de 2015. (En el 70o Período de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas)	<p>Encuentro</p> <p><u>Por México:</u> La Secretaria de Relaciones Exteriores, Claudia Ruiz Massieu Salinas.</p> <p><u>Por Irán:</u> Mohammed Javad Zarif de la República Islámica de Irán.</p>	<p>Se discutieron las formas de ampliar la relación bilateral, particularmente en materia económica, así como los resultados de las visitas recíprocas realizadas en los últimos dos años.</p>
Irán, 7 y 8 de septiembre de 2015.	<p>Visita</p> <p><u>Por México:</u> El secretario del Trabajo y Previsión Social, Alfonso Navarrete Prida</p> <p><u>Por Irán:</u> Ministro de Cooperativas, Trabajo y Bienestar Social de Irán, Ali Rabiei; con el Director General de la Organización del Seguro Social de Irán, Taghi Nurbakhsh; y con el ministro de Petróleo, Namdar Zanganeh.</p>	<p>En la reunión con el ministro Rabiei se firmó un Memorandum de Entendimiento sobre Asuntos Laborales. Del mismo modo, se destacó la importancia de institucionalizar las acciones de cooperación e intercambio de experiencias de ambos países en áreas como formación de recursos humanos, fondos de pensiones, atención a personas con discapacidad y fondos de seguros de inversión. Ambos acordaron formar un grupo de trabajo para identificar áreas prioritarias y acciones concretas de cooperación en materia laboral en el corto plazo.</p>

CUADRO 36.  
MÉXICO-IRÁN PARTE II

Lugar y fecha	Reunión o visita	Objetivo
México, D.F., 27 de junio de 2013.	<p>Reunión</p> <p><u>Por México:</u> Subsecretario de Relaciones Exteriores, Carlos de Icaza</p> <p><u>Por Kuwait:</u> Embajador del Estado de Kuwait, Sammeh Essa Johar Hayat.</p>	<p>En la reunión el Subsecretario de Icaza comunicó al Embajador Johar Hayat la posibilidad de que el presidente Enrique Peña Nieto realice una visita a Kuwait en febrero de 2014. De igual manera, conversaron sobre el interés en fortalecer el marco jurídico bilateral en las áreas de cooperación cultural y educación, salud, servicios aéreos, turismo, seguridad pública, visas a pasaportes diplomáticos y agricultura.</p>
Ciudad de Kuwait, Kuwait, 3 de marzo de 2014.	<p>Reunión</p> <p><u>Por México:</u> EL secretario José Antonio Meade Kuribreña</p> <p><u>Por Kuwait:</u> El Primer Ministro Jeque Jaber Mubarak Al-Ahmed Al-Sabah, el Príncipe Heredero, Jeque Nawaf Al-Ahmad Al-Jaber Al-Sabah y el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores, Jeque Sabah Al-Khalid Al-Hamad Al-Sabah.</p>	<p>Revisar temas de la relación bilateral y promover el incremento en los intercambios económicos, comerciales y diplomáticos. El secretario Meade conversó acerca de la oportunidad que ambos países tienen para reforzar sus nexos en materia económica y de cooperación, revisaron la agenda bilateral y destacaron la necesidad de aprovechar cuatro décadas de relaciones diplomáticas junto con los acuerdos existentes para el fortalecimiento de la relación bilateral. Se firmaron los acuerdos para el establecimiento de una Comisión Conjunta para la Cooperación entre el Gobierno del Estado de Kuwait y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y sobre la Supresión del Requisito de Visa a Titulares de Pasaportes Diplomáticos. Durante su reunión con el Primer Ministro kuwaití, el secretario le extendió, a nombre del presidente Enrique Peña Nieto, una invitación para</p>
Kuwait, 8 de septiembre de 2014.	<p>Visita</p> <p><u>Por México:</u> El Subsecretario de Relaciones Exteriores, Embajador Carlos de Icaza.</p> <p><u>Por Kuwait:</u> Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Khalid Sulaiman Al-Jarallah.</p>	<p>Su visita permitió dar seguimiento a los compromisos y conversaciones derivados de la visita del Secretario de Relaciones Exteriores, José Antonio Meade Kuribreña, al Estado de Kuwait que tuvo lugar el 3 de marzo de 2014. De igual manera, el Embajador de Icaza se reunió con Mohammad Deifallah Sheraar, Consejero Principal del Emir de Kuwait; Bader Al-Sa'ad, Director General; y Ahmad Bastaki, Director Ejecutivo de la Kuwait Investment Authority (KIA); y Hamad Al-Omar, Director General Adjunto del Kuwait Fund for Arab Economic Development (KFAED). El Subsecretario de Relaciones Exteriores estuvo acompañado por funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como por una delegación integrada por funcionarios de la Secretaría de Turismo, del Banco de Comercio</p>
22 de septiembre de 2014. (en el 69o periodo de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.	<p>Reunión</p> <p><u>Por México:</u> El Secretario José Antonio Meade Kuribreña.</p> <p><u>Por Kuwait:</u> Ministro de Asuntos Exteriores del Estado de Kuwait, Sabah Khalid Al-Hamad Al-Sabah.</p>	<p>Coincidió en la necesidad de consolidar el marco jurídico bilateral y fortalecer las relaciones económicas entre ambos países. De igual manera, comentaron las perspectivas de una próxima visita del Presidente de México a Kuwait.</p>

Lugar y fecha	Reunión o visita	Objetivo
Kuwait, 15 de mayo de 2015.	<p>Visita</p> <p><u>Por México:</u> El Subsecretario de Relaciones Exteriores, Embajador Carlos de Icaza.</p> <p><u>Por Kuwait:</u> Integrantes del 4° Grupo de Amistad Parlamentario de la Asamblea Nacional del Estado de Kuwait, presidido por el Yousef S.H. Al Zalalah, e integrado por parlamentarios kuwaitís.</p>	El Dr. Al Zalalah manifestó el interés de su país en que empresarios mexicanos inviertan en Kuwait y se realicen más visitas de alto nivel. El Subsecretario de Icaza solicitó a Al Zalalah intervenir ante el Parlamento kuwaití para la pronta aprobación del Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, a fin de incentivar las relaciones económicas bilaterales.
Kuwait. El 20 de enero de 2016.	<p>Visita</p> <p><u>Por México:</u> El Presidente Enrique Peña Nieto.</p> <p><u>Por Kuwait:</u> Emir de Kuwait, Jeque Sabah Al Ahmad Al Jaber Al Sabah, y el Primer Ministro Jaber Mubarak Al-Hamad Al-Sabah.</p>	Promover la cooperación e inversiones en infraestructura, energía y telecomunicaciones, así como intercambios educativos, culturales y de turismo. Ésta fue la primera visita de un mandatario mexicano en más de 40 años y representó una ocasión única para exponer las oportunidades y ventajas que México ofrece a las inversiones kuwaitíes en el marco de las recientes reformas estructurales. En el encuentro entre mandatarios, se llevó a cabo la firma de doce acuerdos de cooperación bilateral. De igual manera, tuvo lugar un foro de negocios para promover el comercio y la inversión entre ambos países, donde se identificaron oportunidades para los productos agropecuarios mexicanos en el mercado
25 de septiembre de 2015, (En el 70o Periodo de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas).	<p>Reunión</p> <p><u>Por México:</u> La Secretaria de Relaciones Exteriores, Claudia Ruiz Massieu Salinas.</p> <p><u>Por Kuwait:</u> Sabah Khalid Al-Hamad Al- Sabah del Estado de Kuwait.</p>	Conversaron sobre los avances en la relación bilateral, así como los preparativos para la visita de Estado del Presidente Enrique Peña Nieto a la Ciudad de Kuwait.
18 de marzo de 2016.	<p>Visita</p> <p><u>Por México:</u> El Subsecretario de Relaciones Exteriores.</p> <p><u>Por Kuwait:</u> Viceministro del Interior del Estado de Kuwait, Teniente General Sulaiman Fahad Al Fahad.</p>	En la sede de la Secretaría de Relaciones Exteriores, firmaron el Memorándum de Entendimiento en materia de Cooperación Policial entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Estado de Kuwait, suscrito por el viceministro Sulaiman Fahad Al Fahad y el Comisionado General de la Policía Federal, Enrique Francisco Galindo Ceballos.

**CUADRO 39.**  
**MÉXICO-QATAR**

Lugar y fecha	Reunión o visita	Objetivo
Doha, Estado de Qatar, 5 al 6 de marzo de 2014.	<p>Visita</p> <p><u>Por México:</u> Secretario de Relaciones Exteriores, José Antonio Meade Kuribreña.</p> <p><u>Por Qatar:</u> Emir de Qatar, Jeque Tamim Bin Hamad Al Khalifa, con el Primer Ministro, Abdullah Bin Nasser Bin Khalifa Al Thani, y con el Ministro de Relaciones Exteriores, Khalid Bin Mohammed Al-Attiyah.</p>	<p>La visita tuvo el objetivo de impulsar la relación bilateral e incrementar los intercambios en materia económica y diplomática. El Canciller Meade trató temas de cooperación con sus contrapartes qataríes, a quienes expuso que existen grandes oportunidades de colaboración bilateral, particularmente en materia educativa, de salud, científica y técnica. También señaló que existen áreas de oportunidad para las inversiones en ambas naciones, particularmente en sectores como la construcción, el turismo y la industria automotriz. Finalmente, anunció oficialmente la apertura de una Embajada de México en Doha. El Ministro de Relaciones Exteriores qatarí indicó que dicha apertura fortalecerá las relaciones bilaterales y anunció a su vez la apertura de una representación diplomática de Qatar en México.</p>
21 de septiembre de 2014(en el 69o período de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas).	<p>Encuentro</p> <p><u>Por México:</u> Secretario José Antonio Meade Kuribreña.</p> <p><u>Por Qatar:</u> Ministro de Asuntos Exteriores del Estado de Qatar, Khalid bin Mohammed Al-Attiyah.</p>	<p>El secretario Meade refirió el establecimiento de la Embajada de Qatar en México, así como el interés de ambos países en fortalecer las relaciones bilaterales. Durante la reunión se acordó agilizar la negociación de diversos acuerdos con el propósito de suscribirlos en una futura visita presidencial a Qatar.</p>
Doha, Estado de Qatar, 8 de septiembre de 2014.	<p>Visita</p> <p><u>Por México:</u> El Subsecretario de Relaciones Exteriores, Embajador Carlos de Icaza, funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores, funcionarios de la Secretaría de Turismo, del Banco de Comercio Exterior (Bancomext), ProMéxico, del Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin), del Fondo Nacional de Turismo (Fonatur), y del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta), así como un grupo de empresarios.</p> <p><u>Por Qatar:</u> Ministro Asistente de Relaciones Exteriores, Mohamed Bin Abdullah Al Rumaihi, Secretario para Asuntos Políticos del Emir de Qatar, Ali Bin Fahad Al Hajri; el Subsecretario del Ministerio de Economía y Comercio, Sultan Bin Rashed Al-Khater; el Director de Desarrollo de Negocios de la Autoridad de Inversiones de Qatar (QIA), Jeque Faisal Bin Saoud Al- Thani; el Presidente de Al Faisal Holding, Jeque Faisal Bin Qassim Bin Faisal Bin Thani Bin Qassim Al Thani; y con el Vicepresidente de la Cámara de Comercio e Industria de Qatar, Mohammed Ahmed T. Al-Kawari.</p>	<p>La visita del Subsecretario de Icaza da seguimiento a los compromisos y conversaciones derivados de la visita del Secretario de Relaciones Exteriores, José Antonio Meade Kuribreña, al Estado de Qatar que tuvo lugar el 5-6 de marzo de 2014. Asimismo, se celebró la primera reunión del Mecanismo de Consultas Políticas México-Qatar.</p>
México, D.F., 24 de noviembre de 2015.	<p>Visita</p> <p><u>Por México:</u> Presidente Enrique Peña Nieto.</p> <p><u>Por Qatar:</u> al Emir del Estado de Qatar, Jeque Tamim bin Hamad Al Thani.</p>	<p>Producto de este encuentro fue la suscripción de cinco acuerdos para el fortalecimiento de las relaciones entre ambos países, entre ellos un Acuerdo sobre Servicios Aéreos. Ambos mandatarios dialogaron sobre las oportunidades que ofrece el fortalecimiento de la relación bilateral y los intercambios recíprocos. En el marco del 40o aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas, acordaron trabajar juntos para incrementar la cooperación y los intercambios económicos bilaterales en beneficio mutuo.</p>
Doha, Estado de Qatar, 21 de enero de 2016.	<p>Reunión</p> <p><u>Por México:</u> El Presidente Enrique Peña Nieto.</p> <p><u>Por Qatar:</u> Emir de Qatar, Jeque Tamim bin Hamad Al Thani.</p>	<p>Refrendó la disposición de México para trabajar y contribuir con su programa de seguridad alimentaria y así, acercar los productos agropecuarios mexicanos. Por su parte, el Emir Al Thani propuso avanzar en negociaciones de quinta libertad con base en el acuerdo de servicios aéreos, así como establecer asociaciones para promover negocios en los sectores agroalimentario y energético. El Presidente de México sostuvo un encuentro con la Qatar Business Association y participó en un foro bilateral de negocios para vincular a los sectores empresariales de ambos países y posicionar a México en el mercado árabe como un destino confiable para las inversiones; finalmente, los mandatarios atestiguaron la firma de diez instrumentos bilaterales.</p>

FUENTE: elaboración propia con datos de los informes de labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

### 3.4.6 DECLARACIONES, MEMORÁNDUM, TRATADOS Y ACUERDOS

Para esta investigación, es importante distinguir las declaraciones, memorándums, tratados y acuerdos de México con los países del Golfo Pérsico árabe en dos periodos: de 2006 a 2012 y de 2013 al primer semestre de 2017; con la finalidad de tener los registros correspondientes.

En el **CUADRO 40**, se observan cuatro acuerdos, tres convenios y un memorándum de México con los países del Golfo Pérsico árabe en el primer periodo.

**CUADRO 40.**  
**DECLARACIONES, MEMORANDUM, TRATADOS Y ACUERDOS DE MÉXICO CON EL GOLFO PÉRSICO HASTA 2012**

<b>País</b>	<b>Lugar y fecha</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Objetivo</b>
Arabia Saudita	Riad.	* Memorándum	Entendimiento sobre Consultas Políticas entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Arabia Saudita.
Arabia Saudita	Riad, 16 de junio de 2009.	* Memorándum	Cooperación Mutua de Academias Diplomáticas entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos (Instituto Matías Romero) y el Instituto de Estudios Diplomáticos del Ministerio de Asuntos Exteriores del Reino de Arabia Saudita.
Bahréin	Washington, D.C., 10 de octubre de 2010.	* Convenio	Evitar la doble Imposición y Prevenir la Evasión fiscal en materia de impuestos sobre la Renta.
	Manama, Bahréin., 29 de noviembre de 2012.	* Acuerdo	Promoción y Protección Recíproca de las inversiones.
Emiratos Árabes Unidos	Abu Dhabi, 20 de noviembre de 2012.	* Acuerdo	Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión fiscal en materia de impuestos sobre la Renta y su Protocolo.
	Abu Dhabi, 10 de octubre de 2012.	* Convenio	Servicios Aéreos.
Irán	Teherán, 21 de julio de 1975.	* Convenio	Cooperación Científica y Técnica
	Teherán, 21 de julio de 1975.	* Convenio	Cooperación Cultural
Kuwait	Ciudad de México, 22 de febrero de 2013.	* Acuerdo	Promoción y Protección Recíproca de las inversiones.
	Ciudad de México, 08 de julio de 1976.	* Convenio	Cooperación Económica.
	Kuwait, 27 de octubre de 2009.	* Convenio	Evitar la doble Imposición y Prevenir la Evasión fiscal en materia de impuestos sobre la Renta.
Qatar	Ciudad de México, 14 de mayo de 2012.	* Acuerdo	Evitar la doble Imposición y Prevenir la Evasión fiscal en materia de impuestos sobre la Renta.

Fuente: elaboración propia con datos de los informes de labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Para la segunda etapa, a continuación, se despliegan los siguientes países: Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, Irán, Kuwait y Qatar. En el caso de Bahréin, Iraq y Omán, se debe recordar que están considerados en las embajadas concurrentes de México.

En el **CUADRO 41**, se observan dos acuerdos y cuatro memorándums de México con Arabia Saudita.

CUADRO 41.  
MÉXICO-ARABIA SAUDITA

Lugar y fecha	Declaración, memorándum, tratado y acuerdos firmados.
Ciudad de Riad, Arabia Saudita, 17 de enero de 2016.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino de Arabia Saudita.</li> <li>* Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino de Arabia Saudita para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta.</li> <li>* Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Turismo de los Estados Unidos Mexicanos y la Comisión Saudita de Turismo y Patrimonio Nacional del Reino de Arabia Saudita sobre Cooperación Turística.</li> <li>* Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino de Arabia Saudita en el Sector de Petróleo y Gas.</li> <li>* Memorándum de Entendimiento entre PEMEX y Saudi-Aramco.</li> <li>* Memorándum de Entendimiento entre el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología (COMCE) y el Consejo de Cámaras de Comercio Sauditas.</li> </ul>

Fuente: elaboración propia con datos de los informes de labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

En el **CUADRO 42**, se observan un acuerdo y dos memorándums de México con Emiratos Árabes Unidos.

CUADRO 42.  
MÉXICO-EMIRATOS ÁRABES UNIDOS

Lugar y fecha	Declaración, memorándum, tratado y acuerdos firmados.
Dubái, 19 de enero de 2016.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones.</li> <li>* Memorándum de Entendimiento entre el Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo de los Estados Unidos Mexicanos y Dubai Economic Council.</li> <li>* Memorándum de Entendimiento entre el Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo de los Estados Unidos Mexicanos y Emirates National Bank of Dubai.</li> </ul>

Fuente: elaboración propia con datos de los informes de labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

En el **CUADRO 43**, se observan una declaración, y tres memorándums de México con Irán.

CUADRO 43.  
MÉXICO-IRÁN

Lugar y fecha	Declaración, memorándum, tratado y acuerdos firmados.
Teherán, República Islámica de Irán, 13 de septiembre de 2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Declaración Conjunta en ocasión de la visita del Subsecretario de Relaciones Exteriores a Teherán, República Islámica de Irán.</li> <li>* Memorándum de Entendimiento en Materia de Colaboración Académico-Diplomática entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Asuntos Exteriores de la República Islámica de Irán.</li> </ul>
Teherán, 7 de septiembre de 2015.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Memorando de Entendimiento sobre Asuntos Laborales entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Cooperativas, Trabajo y Bienestar Social de la República Islámica de Irán.</li> </ul>
Ciudad de México, 30 de noviembre de 2015.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Memorándum de Entendimiento sobre Consultas Políticas entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Asuntos Exteriores de la República Islámica de Irán.</li> </ul>

Fuente: elaboración propia con datos de los informes de labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

En el **CUADRO 44**, se observan tres acuerdos y tres memorándums de México con Kuwait.

CUADRO 44.  
MÉXICO-KUWAIT

Lugar y fecha	Declaración, memorándum, tratado y acuerdos firmados.
México D.F., 22 de febrero de 2013	* Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Estado de Kuwait para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones. La firma del Acuerdo estuvo a cargo del Secretario de Economía, C. Ildefonso Guajardo Villarreal, y del Embajador del Estado de Kuwait en México, Sameeh Essa Johar Hayat.
Ciudad de Kuwait, 5 de marzo de 2014	* Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Estado de Kuwait para la Supresión del Requisito de Visa a Titulares de Pasaportes Diplomáticos. * Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Estado de Kuwait. * Memorándum de Entendimiento en materia de Colaboración Académico-Diplomática entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Asuntos Exteriores del Estado de Kuwait.
Kuwait, 20 de enero de 2016	* Memorándum de Entendimiento entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de los Estados Unidos Mexicanos y el Instituto Kuwaití para la Investigación Científica (KISR) del Estado de Kuwait. * Memorándum de Entendimiento entre la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA) y la Cámara de Comercio e Industria de Kuwait.

Fuente: elaboración propia con datos de los informes de labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

En el **CUADRO 45**, se observan dos acuerdos, seis memorándums y una carta de intención de México con Qatar.

### 3.5 ANÁLISIS PROSPECTIVO

Para poder llevar a cabo un análisis como el que se plantea en esta investigación, específicamente, en este subcapítulo es fundamental identificar *grosso modo* los conceptos de prospectiva y planeación estratégica a fin de adentrar al lector en la estructura de lo que será el análisis de la política exterior de México con los países del Golfo Pérsico-arábigo.

Es importante mencionar que existen diferentes vías de aproximación al futuro o formas de estudiarlo, no obstante, esta investigación considera oportuno utilizar la prospectiva, toda vez que es una ciencia que consiste en atraer y concentrar la atención sobre el futuro, imaginándolo a partir de éste y no del presente. La prospectiva



se encarga del estudio del futuro<sup>52</sup>. “De la entidad vaga, imprecisa y poco previsible que opera en lo incierto” (Miklos, 2015, pág. 2).

CUADRO 45.  
MÉXICO-QATAR

Lugar y fecha	Declaración, memorándum, tratado y acuerdos firmados.
México D.F., 22 de febrero de 2013	* Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Estado de Kuwait para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones. La firma del Acuerdo estuvo a cargo del Secretario de Economía, C. Ildefonso Guajardo Villarreal, y del Embajador del Estado de Kuwait en México, Sameeh Essa Johar Hayat.
Ciudad de México, 24 de noviembre de 2015	* Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Estado de Qatar. * Memorando de Entendimiento entre el Banco de México y el Banco Central de Qatar * Memorándum de Entendimiento entre el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología, y la Cámara de Comercio e Industria de Qatar (CCIQ).
Doha, Qatar, 21 de enero de 2016	* Carta de Intención entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y la Fundación Qatarí para la Educación, Ciencia y Desarrollo Comunitario del Estado de Qatar. * Memorándum de Entendimiento entre PROMÉXICO y el Comité Supremo de Suministro y Patrimonio para la Promoción de Empresas Mexicanas Abastecedoras de Productos y Servicios para la Copa Mundial de Qatar 2022. * Memorándum de Entendimiento entre el Banco Nacional de Comercio Exterior y Doha Bank.  * Memorándum de Entendimiento entre el Banco Nacional de Comercio Exterior y Qatar National Bank. * Memorándum de Entendimiento entre el Banco Nacional de Comercio Exterior y Commercial Bank of Qatar.

FUENTE: elaboración propia con datos de los informes de labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

El futuro es la dimensión en la que la imaginación puede erigir estructuras contradictorias entre sí, pero con todo, no excluyentes unas, dentro de una realidad no materializada (Miklos & Tello, 2007).

“La prospectiva es, entonces, la reinterpretación del presente desde el pasado y hacia el futuro” (Miklos, 2015, pág. 1). “La prospectiva no busca adivinar el futuro, sino que pretende construirlo. Así, anticipa la configuración del futuro deseable; luego, desde ese futuro imaginado reflexiona sobre el presente con el fin de insertarse mejor en la situación real, para actuar más eficazmente y orientar nuestro involucramiento hacia ese futuro objetivado como deseable” (Miklos & Tello, 2007, pág. 42).

<sup>52</sup> Tipo de investigación especialmente creativa, orientada a la exploración del porvenir, con el objeto de proporcionar información relevante, en una perspectiva a muy largo plazo que permita apoyar a la toma de decisiones.

Para efectos de esta investigación, la prospectiva debe ser conceptualizada como “un saber intersticial” (Miklos, 2015, pág. 2). En otras palabras, “como el trayecto en el que un sujeto epistemológico se imagina el futuro, pero que considera asimismo el tránsito necesario de un presente cognoscible hacia un futuro incierto” (Miklos, 2015, pág. 2).

Desde ese entorno, “la prospectiva es: a) un acto imaginativo y de creación, b) la toma de conciencia y una reflexión sobre el contexto actual, y c) un proceso de articulación y convergencia de las expectativas, deseos, intereses y capacidad de la sociedad para alcanzar el porvenir que se perfila como deseable” (Miklos & Tello, 2007, pág. 56).

Lo más importante de la prospectiva, además de ser una ciencia, es que es un instrumento o herramienta que sirve para inducir a grupos humanos a tomar decisiones con una visión a largo plazo. Asimismo, asume una actitud hacia el mañana con la construcción y elección de futurables y futuribles<sup>53</sup>. En suma, lo que busca la prospectiva es diseñar el futuro deseable y posible (Miklos & Tello, 2007).

El ejercicio prospectivo que se pretende realizar en esta investigación, se construye a partir de la formulación de paisajes de acciones, denominados escenarios<sup>54</sup>, percibidos desde la óptica de los diferentes sujetos involucrados en los temas de interés común. (Miklos, 2015).

En el quehacer prospectivo, la planeación estratégica<sup>55</sup> es un elemento indispensable para construir el mejor futuro. La prospectiva reflexiona y define las posibles alternativas del futuro, la planeación es lo que permite la acción y el diseño de qué hacer, cuándo y con qué recursos. Dicho de otra forma, es la elección y definición de opciones al futuro.

---

<sup>53</sup> Se utiliza Futurable para designar el futuro deseable y futurible como el futuro posible.

<sup>54</sup> Éstos van desde lo peor que puede suceder (la catástrofe) hasta lo mejor que pueda suceder (la utopía); permite ubicar lo que probablemente sucederá si las cosas no cambian (la tendencia) y lo que sería deseable-posible que ocurriera (futurible).

<sup>55</sup> Proceso continuo, basado en el conocimiento más amplio posible del futuro considerado, que se emplea para tomar decisiones en el presente, las cuales implican riesgos futuros en razón de los resultados esperados; es organizar las actividades necesarias para poner en práctica las decisiones y para medir, con una reevaluación sistemática, los resultados obtenidos frente a las expectativas que se hayan generado.

Una vez mencionados los conceptos prospectiva y planeación, ahora conviene destacar que el análisis prospectivo que se desarrolla en este capítulo, se efectuará desde los elementos básicos de la prospectiva (Miklos & Tello, 2007).

- Visión Holística. Significa observar sistémicamente todos los elementos con sus propiedades y la función que desempeñan. Poner énfasis en las partes y procesos.
- Creatividad. Significa creación e innovación en el diseño del mañana. Hacer algo nuevo y valioso de una manera más práctica.
- Participación y cohesión. Consenso y compromiso entre los actores sociales. Intercambio de ideas para solución de conflictos y corrección de interpretaciones erróneas. Los participantes actúen como miembros.
- Preeminencia del proceso sobre el producto. El proceso resulta de enorme valor aun cuando el producto no es exacto, preciso y medible.
- Convergencia-divergencia. Consiste en que los que tienen valores diferentes discutan sus puntos de vista con la finalidad de que una vez determinado el escenario normativo en el nivel estratégico haya un acuerdo.
- Finalidad constructora. Constituirse en vía constructora del futuro. Viene del futuro.

Por otra parte, es importante señalar que, desde el enfoque holístico, la prospectiva tiene cuatro indicadores cualitativos y cuantitativos que permiten realizar un mejor análisis en la investigación (Miklos, 2015).

- Político. En este se establece la relación entre ciudadanos y autoridades.
- Económico. En este se podrá verificar la competitividad del territorio. Además, de mejorar la imagen y posicionamiento del territorio.
- Estratégico. En este se deberá proyectar el territorio en los ámbitos regional, nacional y mundial.
- Inteligencia colectiva. En este se construirá una colectividad informada e informalizada y concretar logros.

A su vez, también la prospectiva puede ser evaluada desde los enfoques social, de ciencia y tecnología, desarrollo sectorial, visión global y desde la perspectiva de los

diferentes actores: sociedad, comunidad y mediadores. Bajo esas consideraciones, a continuación, se expone la metodología con la que se llevara a cabo el análisis de esta investigación través de la prospectiva.

### 3.5.1 MÉTODO MIKLOS DE PLANEACIÓN PROSPECTIVA Y ESTRATÉGICA (MMPPE)

Para llevar a cabo el análisis prospectivo de política exterior mexicana en el ámbito del Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018, un estudio del Golfo Pérsico-arábigo; se requiere efectuar la descripción, objetivos y características, de la metodología utilizada en esta investigación: Método Miklos de Planeación Prospectiva y Estratégica (MMPPE).

El método MMPPE es una “libre adaptación de los principios básicos de la prospectiva, pero adecuándose a las necesidades y condiciones que la naturaleza del proyecto exige. La estrategia para efectuar el ejercicio prospectivo se deriva de la combinación de las técnicas de *Compass* Modificado y la de Escenarios” (Miklos, 2015, pág. 1).

A continuación, en el **CUADRO 46**, se expone a detalle los antecedentes, objetivo, características, síntesis, aplicación, limitaciones y ventajas de la técnica de *Compass* Modificado. De igual forma, la segunda técnica, la de escenarios tiene un origen antiguo, no obstante, es a partir de la década de los cincuenta cuando se emplea por primera vez como una técnica para la planeación.

El objetivo de ésta última es integrar el análisis individual de tendencias, posibles eventos y situaciones deseables, dentro de una visión general del futuro. La idea fundamental es que un grupo de participantes coopere en la construcción de una o varias imágenes del futuro.

Aunque no existe un modelo de escenarios, éstos deben presentar al menos ciertas características, ser hipotéticos, integrales, relevantes, creíbles, útiles y comprensibles (Miklos & Tello, 2007).

Bajo esa consideración, en la **FIGURA 35**, se aprecia el perfil del procedimiento general para la construcción de escenarios

CUADRO 46.  
MÉTODO COMPASS

<b>ANTECEDENTES</b>
Es un método heurístico desarrollado por Barclay Hudson en 1979 para apoyar la evaluación y planeación de políticas. El Compass es fundamentalmente un taller, en el cual se busca la participación directa de los miembros del grupo en un proceso dialéctico.
<b>OBJETIVO</b>
Explorar políticas, resumir pros y contras de las políticas propuestas y organizar evaluaciones divergentes de los resultados producidos en diferentes proyectos.
<b>CARACTERÍSTICAS</b>
Propicia un proceso dialéctico a través de la pugna entre los involucrados. Además de un grupo de participantes existe un responsable del proyecto y un moderador. El juicio del experto juega un papel importante. Las diferencias de opinión dan pauta a la exploración de alternativas futuras.
<b>SÍNTESIS DEL PROCEDIMIENTO</b>
La técnica opera en dos niveles: el primero consiste en un pequeño taller que dura alrededor de 24 horas como resultado del cual se integra un breve informe. El segundo nivel es opcional y consiste en una reflexión de la investigación a partir de las conclusiones señaladas en el primer informe. Este nivel puede abarcar de un día a dos semanas. Las actividades a desarrollar son las siguientes: abrir la sesión proporcionando a los participantes información sobre el tema o programa que será analizado. Indagar, con base en opiniones informadas, sobre posibles resultados del programa. Enlistar las repercusiones del programa y graficarlas. Resumir gráficamente los puntos de vista de los participantes y contrastar opiniones a favor o en contra. Realizar un seguimiento del informe. Incorporar los resultados del seguimiento al trabajo anterior.
<b>APLICACIONES</b>
Establecimiento de planes y programas. Definición de futuras estrategias globales. Diseño de escenarios. Análisis de la realidad.
<b>LIMITACIONES</b>
Disponibilidad de grupos de expertos para participar en una ardua jornada de discusión. Capacidad del moderador para conducir al grupo.
<b>VENTAJAS</b>
Propicia la comunicación y entendimiento de grupos altamente especializados. A diferencia de otras técnicas, por ejemplo la Delphi, ésta es menos elaborada, requiere menos tiempo e inicia con la presentación de un escenario concreto. La técnica puede emplearse con grupos pequeños de expertos o bien adaptarse a un auditorio mayor.

FUENTE: Miklos, Tomás, Planeación prospectiva : una estrategia para el diseño del futuro, Limusa: Centro de estudios prospectivos Fundación Javier Barros Sierra, México, 2007, p.165.

Una vez determinados los dos métodos, es fundamental reconocer que la metodología del método MMPPE opera bajo el esquema conocer-diseñar-construir, incorporando a este proceso el futuro para reinterpretar el pasado y el presente y luego diseñar y construir el mejor de los futuros posibles (Miklos, 2015).

Básicamente, este proceso constructivista de escenarios consta de cinco etapas, cada una de ellas fundamentales para su realización: conceptualización y planeación, conformación típica de escenarios retrospectivos y coyunturales, conformación de

escenarios futuros, conformación de estrategias y requerimientos mayores y formulación de la propuesta general de acción (Miklos, 2015).

Los escenarios retrospectivos son un diagnóstico del pasado y del presente que consiste en Identificar causas y efectos de los aciertos y problemas del sistema en el pasado. Este paso responde a la necesidad de conocer el estado de cosas que prevalece en la realidad. Observar críticamente el presente tomando como referente al futuro. El escenario retrospectivo es una génesis de lo que ha sucedido y, por tanto, un re-cuento de acciones que configuran, de algún modo, el presente (Miklos, 2015).

Los escenarios coyunturales se configuran con las contingencias/emergencias del presente, tal como se presenta en el aquí y ahora. Se caracterizan por ser densos y complejos (no se sabe mucho, pero se sienten o perciben), a diferencia de los escenarios de futuro que son lábiles y ligeros, dado que no están atados o sujetos a una génesis. Son ideas que imaginan otras realidades (Miklos, 2015).

Con base en lo anterior, en el **CUADRO 47**, se establece la adaptación de las etapas prospectivas en las que se soporta el método MMPPE con sus respectivos objetivos y etapas.

Dicho lo anterior, a continuación, en la **FIGURA 36**, se presenta la Matriz Prospectiva y Estratégica como instrumento metodológico que utiliza esta investigación para sistematizar el análisis prospectivo de la política exterior de México en el Golfo Pérsico-arábigo con base en los indicadores<sup>56</sup>: a) población mexicana, b) entorno diplomático, c) económico, d) de cooperación, e) visitas y reuniones en ambos sentidos y f) declaraciones, memorándums, tratados y acuerdos; en los periodos de 2010 a 2013 (siendo este periodo el marco referencial para el pasado o también denominado retrospectivo), 2014 a 2018 (es el periodo o marco referencial del presente) y 2019 a 2022 (es el periodo o marco referencial para el futuro).

---

<sup>56</sup> Tomás Miklos sostiene que por indicador debemos entender un instrumento construido con datos cuanti y/o cualitativos que nos permite “relatar” una historia sobre fenómenos que no son evidentes ni medibles directamente. Los indicadores mezclan datos y evolucionan con el tiempo y de acuerdo al espacio-territorio a donde se vinculan; los indicadores se traducen en índices, que son las medidas y estadísticas cuantitativas o escalas cualitativas que afinan o detallan cada indicador.

FIGURA 35.  
PERFIL DEL PROCEDIMIENTO.

1. Determinación de los sectores a estudiar. A este respecto Green y Wolfson<sup>106</sup> señalan que la construcción del escenario se inicia con una lista de aspectos de la sociedad que requieren diseño. La amplitud de esta lista depende de las necesidades y de los objetivos a alcanzar con esta técnica.  
  
Un ejemplo de aspectos a ser integrados para llevar a cabo un pronóstico de carácter social puede ser el siguiente:
  - Guerra o paz.
  - Tecnología (transporte, comunicación, computadoras, ciencias de la salud, conversión, energía, control ambiental, nuevos materiales).
  - Limitantes del crecimiento económico.
  - Estructura ocupacional (ingresos, status, organizaciones, mercado, etc.)
  - Estructura familiar.
  - Comunidad.
  - Nuevas élites.
  - Valores, etc.
2. Análisis del desarrollo de los sectores.
3. Formación de escenarios alternativos.
4. Descripción de la interacción de las tendencias y eventos para diseñar el futuro.

106 Green, Thomas y Wolfson, Robert, *Progress Report*, citado en Sage, Daniel y Chobot, Richard, *The scenario as an approach to studying the future* en Hencley, Stephen y Yates, James, op. cit., p. 165.

FUENTE: Miklos, Tomás, Planeación prospectiva : una estrategia para el diseño del futuro, Limusa: Centro de estudios prospectivos Fundación Javier Barros Sierra, México, 2007, p.120.

La Matriz Prospectiva permite identificar los escenarios deseables y los no deseables, así como, identificar las tendencias a modificar para producir el cambio requerido y así lograr alcanzar el escenario propuesto (Miklos, 2015).

### 3.5.2 ESCENARIOS

De acuerdo con la Matriz Prospectiva y Estratégica para el análisis de la política exterior de México con los países de la región del Golfo Pérsico-arábigo se identifican los siguientes cuatro paisajes de acción en temas de interés común.

CUADRO 47.  
FASES PROSPECTIVAS CON SUS OBJETIVOS Y ETAPAS

FASE	OBJETIVO
Conocer	Conformar escenarios retrospectivos, coyunturales y de futuro.
Diseñar	Formular los elementos deseables y posibles y conformar escenarios discriminantes.
Construir	Definir acciones estratégicas Implementar acciones estratégicas
Evaluar	Ejecutar y evaluar

FUENTE: Miklos, Tomás, Planeación Prospectiva y Estratégica: metodología, INAP, México, 2015, p.2.

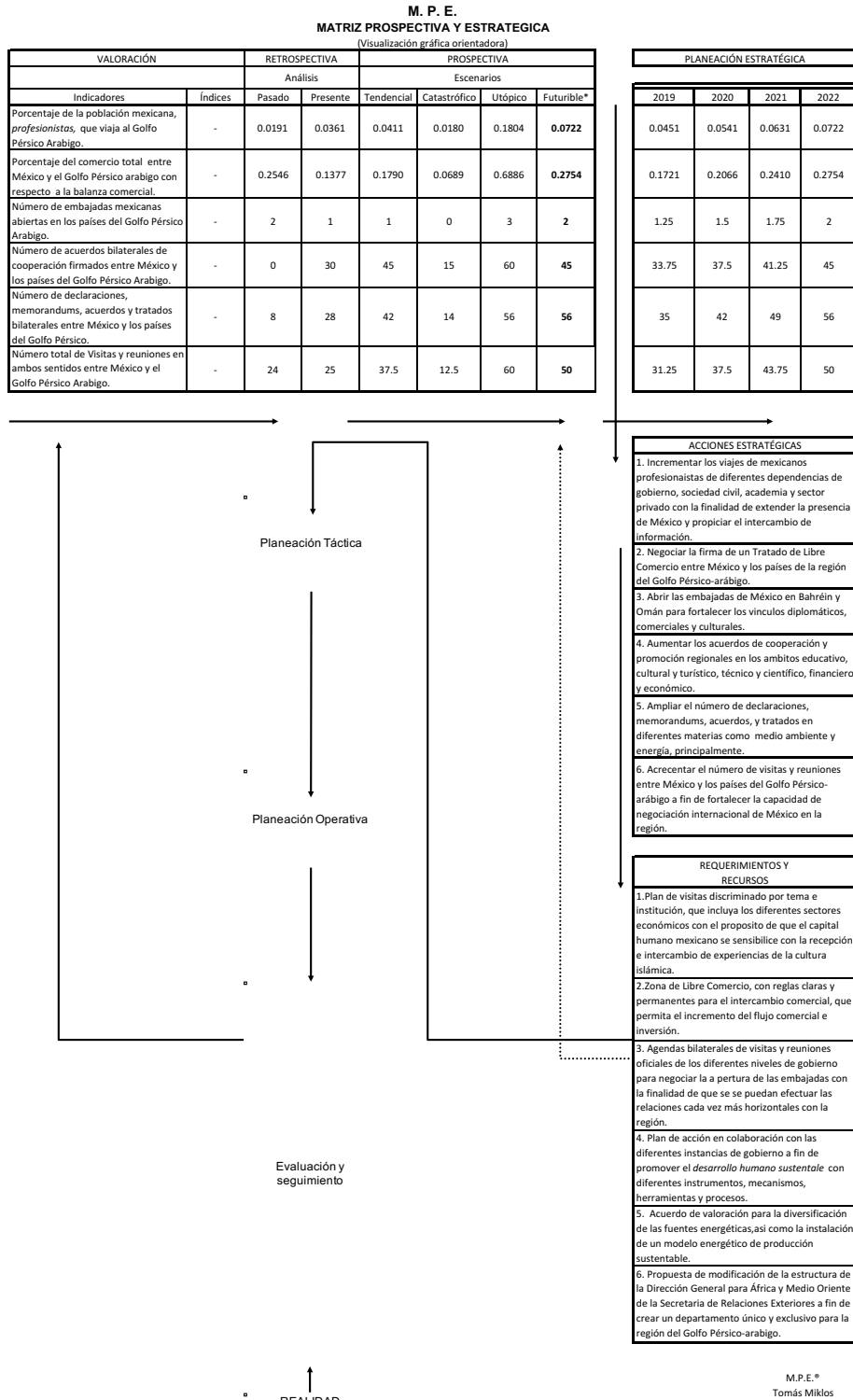
#### LÓGICO-TENDENCIAL

Extrapolación basada en las estructuras del presente; responde a la pregunta ¿qué pasaría sin ningún cambio o esfuerzo adicional? (Miklos, 2015). En este escenario el panorama que se podría visualizar es sin cambio alguno o modificación en las dimensiones que se enlistan a continuación:

- Viajes. Se aprecia un crecimiento significativo, pero lento.
- Comercio. Continuaría en un estado de revisión constante, sin impacto positivo para la sociedad.
- Apertura de embajadas. No hay una transformación significativa a la actual.
- Acuerdos de cooperación y promoción. La firma de este tipo de acuerdo sería muy lenta y respondería a temas coyunturales.
- Declaraciones, memorándums, acuerdos y tratados. La firma de estos acuerdos sería lenta, asimismo, se identificarían como un medio de apoyo y sustento para mantener las relaciones diplomáticas.
- Visitas y reuniones. Esta dimensión sería lenta y estaría en función de los temas de coyuntura que se estén llevando a cabo.



FIGURA 36.  
MATRIZ PROSPECTIVA Y ESTRATÉGICA



FUENTE: Miklos, Tomás, Planeación prospectiva y estratégica: metodología, INAP, México, 2015, p.4.

## CATASTRÓFICO

Escenario de lo indeseable; se ubica en el extremo de lo temible; responde a la pregunta ¿Qué pasaría si todo sale mal? (Miklos, 2015). En este escenario el panorama que se podría visualizar es que todo salga mal en las dimensiones que se enlistan a continuación:

- Viajes. Se desvanecen en más de 50% de lo que se tiene registrado en el presente, por lo tanto, no se logra ningún tipo de cobertura.
- Comercio. Se prevé que debido al exceso de burocracia se pueda llegar a la obsolescencia, quiebre e inclusive al desmantelamiento de los flujos comerciales bilaterales y, por tanto, el proceso de internacionalización está en función de la globalización.
- Apertura de embajadas. El Estado pierde su responsabilidad social en el tema, por consiguiente, se vislumbra el cierre de embajadas.
- Acuerdos de cooperación y promoción. La vinculación se desvanece por completo, lo que origina que cualquier proceso de integración se diluya.
- Declaraciones, memorándums, acuerdos y tratados. No existe apoyo de las diferentes instituciones del gobierno y se desvanecen por completo.
- Visitas y reuniones. Se desvanecen considerablemente y quedan supeditados a los temas que están por encima del Estado y de la coyuntura de la comunidad internacional.

## UTÓPICO

Escenario extremo de lo deseable con estructuras potencialmente diferentes a las actuales; responde a la pregunta ¿Qué pasaría si todo sale bien? (Miklos, 2015). En este escenario el panorama que se podría visualizar es que todo salga bien en las dimensiones que se enlistan a continuación:

- Viajes. Representan un sistema real de movilidad permanente.
- Comercio. Se crean espacios comunes que permiten la integración de los mercados.

- Apertura de embajadas. Se tiene presencia en todos los países porque el criterio.
- Acuerdos de cooperación y promoción. Se tiene una vinculación debido a que ambas sociedades son conscientes de su acción a fin de combatir la desigualdad social, principalmente.
- Declaraciones, memorándums, acuerdos y tratados. Se fortalecen en número este tipo de instrumentos con la intención del bienestar común.
- Visitas y reuniones. Son parte de la red de movilidad que se realizarán a lo largo de vida de las relaciones de ambas regiones.

#### FUTURIBLE

Escenario propuesto; lo más cercano a lo deseable y superior a lo posible, pero aún factible. El futurible es un instrumento de planeación prospectiva. Es un producto de la elaboración y selección de futuros a partir del análisis retrospectivo y coyuntural, es el futuro escogido entre otros. El futurible es el futuro deseable y posible aprovechando un pasado y un presente conocidos con relativa suficiencia (Miklos, 2015). En este escenario el panorama que se podría visualizar es el futuro deseable y posible en las dimensiones que se enlistan más adelante.

- Viajes. La conectividad se masifica, fortalece el sector profesionista y se amplía a los demás sectores de la actividad económica.
- Comercio. Expansión del mercado y consolidación de un Tratado de Libre Comercio para dar respuesta a las necesidades de la población.
- Apertura de embajadas. Expansión importante en los países de la región para tener una presencia estratégica.
- Acuerdos de cooperación y promoción. Mecanismo idóneo para el desarrollo de ambas regiones.
- Declaraciones, memorándums, acuerdos y tratados. Mecanismo de vinculación para facilitar el acceso en la región.
- Visitas y reuniones. Incrementan significativamente para la concreción de los objetivos e interese nacionales.

### 3.5.3 PROPOSICIONES

Para la presentación de los resultados de la matriz, se diseñó un esquema propositivo: se inicia en cada una de las estrategias definidas, es decir, los esfuerzos requeridos para alcanzar el escenario futurible, y los escenarios a partir de los cuales se diseña el futurible, ya sea el escenario pasado o el presente; así mismo, se indica el escenario tendencial, es decir la situación que prevalecería de no realizar estos esfuerzos adicionales consignados en las estrategias. Para realizar estas proposiciones resulta conveniente enunciar, cuantificar lo más posible. Es posible establecer el escenario futurible al año pertinente (Miklos, 2015).

Las proposiciones que plantea esta investigación hacia el Golfo Pérsico-arábigo se deben considerar con un planteamiento inicial, el de considerar el tema de la imagen del país en el proyecto nacional y su implementación en la política exterior de México, a fin de que en el paradigma postmoderno se pueda efectuar cada vez más y mejor la vinculación con los nuevos actores del sistema internacional. Actualmente, el tema de la imagen del país no está contemplado en el PND (2012-2018), sin embargo, la opinión pública cada vez más tiene un peso creciente en la elaboración de la política exterior de México y, en general, de todas las políticas públicas.

Esta investigación reconoce que el puente entre la opinión pública, nuestra identidad y cultura debe ser a través del cuidado de la reputación del país para poder tener un buen desempeño en la política internacional. Para México, resulta necesario considerar los elementos de la proyección del poder blando para mejorar la imagen actual mediante: 1) Cultura (cocina y entretenimiento), 2) valores políticos (sencillos, creíbles y originales) y 3) política externa (causas justas y cooperación) (Curzio, 2016).

Bajo esas consideraciones, a continuación, se presentan las siguientes proposiciones:

- (1) Se propone incrementar los viajes de mexicanos profesionistas de diferentes dependencias de gobierno, sociedad civil, academia y sector privado para alcanzar el 0.0722 % al año 2022, a partir del 0.0361 % que se tiene en el presente, considerando que al año 2013 se tenía 0.0191 %; con lo anterior se evitará llegar al 0.0411 % siguiendo con la tendencia observada e inclusive al escenario catastrófico de 0.0180 %. Para lograr lo anterior, se requiere de un

plan de visitas discriminado por tema e institución que incluya los diferentes sectores económicos con el propósito de que el capital humano mexicano se sensibilice con la recepción e intercambio de experiencias de la cultura islámica.

- (2) Se propone negociar la firma de un Tratado de Libre Comercio, para alcanzar el 0.2754 % de comercio total al año 2022, a partir del 0.1377 % que se tiene en el presente, considerando que al año 2013 se tenía 0.2546 %, con lo anterior se evitará llegar al .01790 % si se sigue con la tendencia observada o inclusive al escenario catastrófico de 0.0689 %. Para lograr lo anterior, se requiere desarrollar un Zona de Libre Comercio, con reglas claras y permanentes para el intercambio comercial, que permita el incremento del flujo comercial y de inversiones.
- (3) Se propone abrir las embajadas de México en Bahréin y Omán para el año 2022, a partir de la apertura que se efectuó en el presente para el país de Qatar, considerando que para año 2013 se abrieron las embajadas de Emiratos Árabes Unidos y Kuwait, con lo anterior se evitará que no solo se abra una embajada si se sigue con la tendencia observada o inclusive el escenario catastrófico de ninguna. Para lograr lo anterior, se requiere realizar la planeación estratégica de las agendas bilaterales de visitas y reuniones oficiales de los diferentes niveles del gobierno mexicano para negociar con los países de la región la apertura de las embajadas con la finalidad de que cada vez más se puedan llevar acabo relaciones más horizontales.
- (4) Se propone aumentar los acuerdos de cooperación y promoción regionales en los ámbitos educativo, cultural y turístico, técnico y científico, financiero y económico para alcanzar 45 instrumentos al año 2022, a partir de 30 que se tienen en el presente, considerando que al año 2013 no se tenía ninguno, con lo anterior se evitará llegar a 35 si se sigue con la asistencia observada o inclusive al escenario catastrófico de 15. Para lograr lo anterior, se requiere elaborar un plan de acción en colaboración con todas las instancias de gobierno

a fin de promover el desarrollo humano sustentable con diferentes instrumentos, mecanismos, herramientas y procesos.

- (5) Se propone ampliar el número de declaraciones, memorándums, acuerdos y tratados en diferentes materias, pero sobre todo en los rubros de medio ambiente y energía para alcanzar 56 instrumentos al año 2022, a partir de 28 que se tienen en el presente, considerando que al año 2013 se tenían 8, con lo anterior se evitará llegar a 42 si se sigue con la tendencia observada e inclusive al escenario catastrófico de 8. Para lograr lo anterior, se requiere un acuerdo de valoración para la diversificación de las fuentes energéticas, así como la instalación de un modelo energético de producción sustentable.
- (6) Se propone acrecentar el número de visitas y reuniones oficiales entre México y los países del Golfo Pérsico-arábigo para alcanzar 50 al año 2022, a partir de 25 que se tienen en el presente, considerando que al año 2013 se tenían 24, con lo anterior se evitará llegar a 37.5 si se sigue con la tendencia observada o inclusive al escenario catastrófico de 12.5. Para lograr lo anterior, se requiere una propuesta de modificación a la estructura de la Dirección para África y Medio Oriente de la Secretaría de Relaciones Exteriores a fin crear un Departamento único y exclusivo para la región del Golfo Pérsico-arábigo.

## CONCLUSIONES

Durante el desarrollo de esta investigación, se establecieron los elementos de la política exterior del Estado, el marco jurídico doctrinal con el que se elabora y ejecuta, las estrategias mexicanas de política exterior y seguridad nacional en el marco del proyecto nacional, la importancia y valor estratégico del mundo islámico, los elementos generales de la prospectiva y el Método Miklos de Planeación Prospectiva y Estratégica (MMPPE) con la finalidad de construir el escenario futurible, el mejor y posible de la de política exterior del Presidente Enrique Peña Nieto en la región del Golfo Pérsico-arábigo.

Por consiguiente, la hipótesis que se planteó es que: la identificación y eficiencia en la operación de los elementos de la política exterior mexicana, particularmente los factores de situación, y el reconocimiento de la seguridad nacional desde las perspectivas multidimensional y global, construye el escenario futurible, el mejor y posible al través de un análisis prospectivo y estratégico de la política exterior en el ámbito del Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018 en el Golfo Pérsico-arábigo.

Al través del Método Miklos de Planeación Prospectiva y Estratégica (MMPPE) y su herramienta, la Matriz Prospectiva y Estratégica, se construyeron los paisajes lógico-tendencial, catastrófico, utópico y futurible para la política exterior de México en el Golfo Pérsico-arábigo, con base en la evaluación de los indicadores: a) población mexicana, b) entorno diplomático, c) económico, d) de cooperación, e) visitas y reuniones en ambos sentidos y f) declaraciones, memorándums, tratados y acuerdos; en los años que van del 2010 al 2013 (siendo este periodo el marco referencial para el pasado o también denominado retrospectivo), 2014 a 2018 (es el periodo o marco referencial del presente) y 2019 a 2022 (es el periodo o marco referencial para el futuro).

Con el ejercicio anterior y las siguientes tres premisas, esta investigación fortaleció la hipótesis porque:

- Se comprobó que la determinación y eficiencia en el manejo de los elementos de la política exterior del Estado mexicano, potencian los elementos que incrementan la capacidad de negociación internacional para la toma de decisiones durante el proceso de elaboración y ejecución de la política exterior y la concreción de los objetivos e intereses nacionales.
- Se confirmó que la delimitación de los factores de situación y la armonización de las políticas exterior y de seguridad nacionales permitieron reconocer los objetivos y estrategias del Gobierno mexicano en la región del Golfo Pérsico-arábigo desde diferentes ámbitos.
- Se constató que el reconocimiento del mundo islámico, su valor geoestratégico y geopolítico permitirá a México en el futuro consolidar relaciones más estrechas en los ambientes: diplomático, económico, político, cultural y de cooperación con los países de región del Golfo Pérsico-arábigo.

El componente más importante de esta investigación: el escenario futurible, el deseable y posible, que se construyó para la política exterior del Presidente Enrique Peña Nieto con los países del Golfo Pérsico-arábigo se estableció *grosso modo* de la siguiente forma:

- Viajes. La conectividad se masifica, fortalece el sector profesionista y se amplía a los demás sectores de la actividad económica.
- Comercio. Expansión del mercado y consolidación de un Tratado de Libre Comercio para dar respuesta a las necesidades de la población.
- Apertura de embajadas. Expansión importante en los países de la región para tener una presencia estratégica.
- Acuerdos de cooperación y promoción. Mecanismo idóneo para el desarrollo de ambas regiones.
- Declaraciones, memorándums, acuerdos y tratados. Mecanismo de vinculación para facilitar el acceso en la región.
- Visitas y reuniones. Facilitan significativamente la concreción de los objetivos e interés nacionales.



Derivado de la construcción e identificación del escenario futurible, se presentan las siguientes seis alternativas para la política exterior de México en el Golfo Pérsico-arábigo, considerando que se realizaron los esfuerzos sistemáticos para establecer y concretar los propósitos, objetivos, políticas y estrategias (Miklos, 2015). Asimismo, se examinaron todos los elementos concernientes a cada una de las principales actividades y el empleo efectivo de los recursos para el logro de los objetivos específicos. De igual forma, se realizó la aplicación del plan estratégico conforme a los objetivos específicos y se asignó y cuantificó cada una de las tareas específicas que se deben realizar y de los requerimientos y recursos que ello demanda.

1. Se propone incrementar los viajes de mexicanos profesionistas de diferentes dependencias de gobierno, sociedad civil, academia y sector privado para alcanzar el 0.0722 % al año 2022, a partir del 0.0361 % que se tiene en el presente, considerando que al año 2013 se tenía 0.0191 %; con lo anterior se evitará llegar al 0.0411 % siguiendo con la tendencia observada e inclusive al escenario catastrófico de 0.0180 %. Para lograr lo anterior, se requiere de un plan de visitas discriminado por tema e institución que incluya los diferentes sectores económicos con el propósito de que el capital humano mexicano se sensibilice con la recepción e intercambio de experiencias de la cultura islámica.

2. Se propone negociar la firma de un Tratado de Libre Comercio, para alcanzar el 0.2754 % de comercio total al año 2022, a partir del 0.1377 % que se tiene en el presente, considerando que al año 2013 se tenía 0.2546 %, con lo anterior se evitará llegar al .01790 % si se sigue con la tendencia observada o inclusive al escenario catastrófico de 0.0689 %. Para lograr lo anterior, se requiere desarrollar un Zona de Libre Comercio, con reglas claras y permanentes para el intercambio comercial, que permita el incremento del flujo comercial y de inversiones.

3. Se propone abrir las embajadas de México en Bahrein y Omán para el año 2022, a partir de la apertura que se efectuó en el presente para el país de Qatar, considerando que para año 2013 se abrieron las embajadas de Emiratos Árabes Unidos y Kuwait, con lo anterior se evitará que no sólo se abra una embajada si se sigue con la

tendencia observada o inclusive el escenario catastrófico de ninguna. Para lograr lo anterior, se requiere realizar la planeación estratégica de las agendas bilaterales de visitas y reuniones oficiales de los diferentes niveles del gobierno mexicano para negociar con los países de la región la apertura de las embajadas con la finalidad de que cada vez más se puedan llevar acabo relaciones más horizontales.

4. Se propone aumentar los acuerdos de cooperación y promoción regionales en los ámbitos educativo, cultural y turístico, técnico y científico, financiero y económico para alcanzar 45 instrumentos al año 2022, a partir de 30 que se tienen en el presente, considerando que al año 2013 no se tenía ninguno, con lo anterior se evitará llegar a 35 si se sigue con la asistencia observada o inclusive al escenario catastrófico de 15. Para lograr lo anterior, se requiere elaborar un plan de acción en colaboración con todas las instancias de gobierno a fin de promover el desarrollo humano sustentable con diferentes instrumentos, mecanismos, herramientas y procesos.

5. Se propone ampliar el número de declaraciones, memorándums, acuerdos y tratados en diferentes materias, pero sobre todo en los rubros de medio ambiente y energía para alcanzar 56 instrumentos al año 2022, a partir de 28 que se tienen en el presente, considerando que al año 2013 se tenían 8, con lo anterior se evitará llegar a 42 si se sigue con la tendencia observada e inclusive al escenario catastrófico de 8. Para lograr lo anterior, se requiere un acuerdo de valoración para la diversificación de las fuentes energéticas, así como la instalación de un modelo energético de producción sustentable.

6. Se propone acrecentar el número de visitas y reuniones oficiales entre México y los países del Golfo Pérsico-arábigo para alcanzar 50 al año 2022, a partir de 25 que se tienen en el presente, considerando que al año 2013 se tenían 24, con lo anterior se evitará llegar a 37.5 si se sigue con la tendencia observada o inclusive al escenario catastrófico de 12.5. Para lograr lo anterior, se requiere una propuesta de modificación a la estructura de la Dirección para África y Medio Oriente de la Secretaría de Relaciones Exteriores a fin crear un Departamento único y exclusivo para la región del Golfo Pérsico-arábigo.

Con la implementación de estas proposiciones, en este paisaje futurible, se mejora la relación entre el ciudadano y las autoridades, la competitividad del territorio, su posicionamiento y el mejoramiento de su imagen, proyección del territorio en los ambientes regional, nacional y en el mundo y la construcción de una colectividad informada que concreta y reconoce los logros. Así como, la modernización de las instituciones, el pacto social en donde se incorporen objetivos sociales a la política económica, redefinir el papel del Estado en los procesos productivos e identificar diferentes tendencias a modificar para producir el cambio requerido y así lograr el mejor escenario posible.

Con este análisis prospectivo y estratégico, se busca redefinir el papel de México en el contexto internacional y en la región del Golfo Pérsico-arábigo con el propósito de consolidar la democracia, la cultura de la promoción de los derechos humanos, la participación activa nacional e internacional de la sociedad civil, la revolución científica y tecnológica, el comercio y la integración económica.

La intención de esta investigación es reconocer a la seguridad nacional, con sus características multidimensional y global, como una herramienta *per se* del Estado que identifica riesgos y amenazas, implementa políticas de prevención y construye escenarios. La seguridad nacional, en la dinámica actual, debe ser planteada sin escenarios bélicos, considerar la prosperidad, valores y el enfoque social en la educación, trabajo y salud.

En este ambiente, es muy factible, que después de la construcción de los escenarios para la política exterior de México en la administración del Presidente Peña Nieto en la región del Golfo Pérsico-arábigo, surja el cuestionamiento sobre el impacto del terrorismo internacional como tema de la agenda internacional. Al respecto, esta investigación sostiene que, desde la conceptualización del término como un acto con violencia premeditada, políticamente motivada, perpetrada contra objetivos no combatientes, grupos subnacionales, agentes clandestinos con la intención de atemorizar a la población (Rodríguez, 2015); en México, se está parcialmente blindado del terrorismo internacional, sin embargo, se debe reconocer que las fronteras seguirán siendo permanentemente vulnerables y hay riesgo permanente de que lobos

solitarios o lobos ofendidos quieran intentar un acto terrorista. Asimismo, se prevén casos aislados de protección a nacionales en países con amenazas terroristas.

Finalmente, hay muchas posibilidades de actos de extrema violencia cercanos a actos terroristas que estarán vinculados con la delincuencia organizada y grupos *pseudo* anarquistas.

# FUENTES DE CONSULTA

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguayo, S., & M. B. (2002). Los Usos, Abusos y Retos de la Seguridad Nacional Mexicana, 1946-1990. En *En Busca de la Seguridad Perdida. Aproximaciones a la seguridad nacional mexicana.* . México: Siglo XXI.
- Allison, G. T. (1988). *La esencia de la decisión: análisis explicativo de la crisis de los misiles en Cuba.* (G. E. S.R.L, Ed.) Argentina.
- Arenal, C. d. (1990). *Introducción a las relaciones internacionales.* Madrid: Tecnos.
- Cabrera, E. J. (2015). *Análisis de Riesgo.* México: INAP.
- Calduch, R. (1993). *Dinámica de la sociedad internacional.* Madrid: CERA.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2009). *Urbanización en perspectiva.* Santiago de Chile: CEPAL.
- Curzio, L. (1998). *Toma de decisiones.* México: IFE,.
- Curzio, L. (2016). Orgullo y prejuicios: reputación e imagen de México. México: UNAM, CISAN y MaPorrua.
- Dallanegra, L. (1998). *El orden mundial del siglo XXI.* Argentina.
- Domínguez, J. (2008). Es excepcional la política exterior de México?: un análisis de tres épocas. En A. Covarrubias, *Temas de política exterior* (pág. 21). México: CEI-COLMEX.
- Dominguez, J. (2009). Derecho y Seguridad Nacional en México: la Inteligencia bajo Control. *Lecturas Básicas de inteligencia, 1.*
- Fabela, I. (1957). *La Doctrina Monroe y Drago.* México,: Escuela Nacional de ciencias Políticas y Sociales, UNAM.
- Francois, C. (1977). *Introducción a la prospectiva.* Buenos Aires: Pleamar.
- Gil, F. (1977). El estudio de la política exterior en México: enfoques dominantes, temas principales y una propuesta teórico-metodológica. En R. Mesa, *Teoría y práctica de las Relaciones Internacionales* (págs. 17-18). Madrid: Tecnos.
- González, G. (2005). *Las bases internas de la política exterior: realidades y retos de la apertura económica y la democracia.* México: CIDE.
- Heredia, B. (1997). El dilema entre crecimiento y autonomía: reforma económica y reestructuración de la política exterior de México. En H. Blanca, *Política Exterior de México: enfoques para su análisis* (pág. 83). México: COLMEX-IMR.
- Hernández-Vela, E. (2002). *Diccionario de Política Internacional.* México: Porrúa.
- Huntington, S. (1969). El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial. En M. Melko, *Nature of Civilizations* (pág. 133). Porter Sargent Publisher.
- Huntington, S. P. (2005). *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial.* Barcelona, España: Paidós.

- J. P., & R. O. (1985). *Diccionario de Relaciones Internacionales*. México: Limusa.
- Krasner, S. (1989). *Conflicto Estructural: El Tercer Mundo Contra el Liberalismo Global*. Buenos Aires: GEL.
- Lacoste, Y. (2008). *Geopolítica*. Madrid: Síntesis.
- Lincoln, N. J., & G. P. (1954). *International politics: Foundation of international relations*. New York: The Macmillan.
- López, H. (2011). *Ilustración de los Niveles Socio Económicos en México*. México: Instituto de Investigaciones Sociales S.C.
- Mendoza, J. (2000). Hacia un nuevo consenso nacional en Política Exterior. Los retos de la política Exterior de México en el siglo XXI. *Cuadernos de Política Internacional No.6 IMR-SRE*, 18.
- Miklos, T. (2015). *Planeación Prospectiva y Estratégica: Metodología*. México.
- Miklos, T. (2015). *Prospectiva, Política y Políticas Públicas; Un Vínculo Trascendente*. México.
- Miklos, T., & T. E. (2007). *Planeación prospectiva: Una estrategia para el diseño del futuro*. México: LIMUSA.
- Mingst, K. (2006). *Fundamentos de las Relaciones Internacionales*. México: CIDE.
- Musi, A. (2010). Seguridad Nacional, Inteligencia y Control Parlamentario: Reflexiones sobre el Caso Mexicano. *Lecturas Básicas de Inteligencia*(5).
- Ojeda, M. (1984). *Alcances y límites de la política exterior de México*. México: COLMEX.
- Ojeda, M. (2006). *Alcances y límites de la política exterior de México*. El Colegio de México.
- Peña, R. (1981). Algunas consideraciones teórico-metodológicas para el estudio de la política exterior. *Estudio científico de la realidad internacional*, 194.
- Posada, J. O. (2015). *Antecedentes. El origen del concepto de Seguridad Nacional. La guerra fría. Conflictos, antagonismos, tensiones, riesgos y amenazas. Hipótesis de conflicto y de guerra*. México: INAP.
- Quintanilla, L. (2006). *La política internacional de la revolución mexicana en Antología de la Política Exterior de México II*. CEI, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM.
- Rabasa, E. (2005). *Los siete principios básicos de la política exterior de México*. México: UNAM.
- Rosenau, J. (1990). *Turbulence in World Politics: A theory of change and continuity*. Princeton: Princeton University Press.
- Ruthven, M. (2006). *Una brevísima introducción al Islam*. México: Océano.
- Segura, A. (2003). *Aproximación al mundo islámico*. Barcelona: UOC.
- Sharp, G. (1990). En torno a la definición de seguridad nacional. En S. Aguayo, & B. M., *En busca de la seguridad perdida aproximaciones a las seguridad nacional mexicana* (pág. 92). México: Siglo XXI.
- Suzan, E. (octubre de 2010). Ley mexicana de seguridad nacional: orígenes y fundamentos en derecho de la Seguridad Nacional. *Lecturas Básicas de Inteligencia*, 1(5), 53.
- Tamayo, J. (1978). *Los principios de la política internacional de México*. Guadalajara, México: IES, Universidad de Guadalajara.
- Thiago, J. (1991). *Seguridad Nacional, Poder Nacional y Desarrollo*. México.

- Tomassini, L. (1991). *La política internacional en el mundo posmoderno*. Argentina: Grupo Editor Latinoamericano S.R.L.
- Velázquez, R. (1999). *Introducción a la política exterior de México*. México: Nuestro tiempo S.A.
- Velázquez, R. (2005). *Factores, bases y fundamentos de la política exterior de México*. México: Plaza y Valdés.
- Von, G. (2007). Islam, religión e ideología. En L. Mesa, *Medio Oriente: Perspectivas sobre su cultura e historia II* (pág. 19). México: Colegio de México.
- Wolfers, A. (2008). La seguridad nacional como símbolo ambiguo. En J. Vásquez, *Relaciones Internacionales: El pensamiento de los clásicos*. (pág. 168). México: Limusa.
- Zeraoui, Z. (2013). *Islam y política*. México: Trillas.

## HEMEROGRAFÍA

- Aguilar, A. (22 de septiembre de 2002). Política Exterior. *Reforma*.
- Balzacq, T. (2003-2004). *Qu'est-ce que la sécurité nationale?* (Vol. 52). (M. v. Olmo, Trad.) París, Francia: La Revue Internationale et Stratégique.
- Cabra, J. (enero-febrero de 2001). Política Exterior de Estado: algunas consideraciones. *Boletín de Política Exterior de México*, 4.
- Dávila, C. (septiembre-diciembre de 1987). La política exterior de México en época de crisis. *Relaciones internacionales*, No.40, 17.
- Fajer, A. (Noviembre-Febrero de 2007-2008). Medio Oriente. Una ventana de oportunidad para México. *Mexicana de Política Exterior*(82).
- Havel, V. (julio-agosto de 1995). Civilization's Thin Veneer. *Harvard Magazine* 97, 32.
- Moore, H. C. (1993). Images of Development: Egyptian Engineers in Search of Industry. *New York Times*, pág. A9.
- Pedraza, L. D. (1978). Revista Argentina de Relaciones Internacionales. *II*, Nº 6, 23-28.
- Ruther, R. R. (26 de enero de 1992,). A World on Fire with Faith. *New York Times Book Review*, 10.

## CIBERGRAFÍA

- Arellano, S. (21 de septiembre de 2016). *Un balance a la mitad del camino, planeación y evaluación del desarrollo social en México*. Obtenido de México Social: <http://www.mexicosocial.org/index.php/secciones/investigacionesespeciales/item/1043-un-balance-a-mitad-del-camino-planeacion-y-evaluacion-del-desarrollo-social-en-mexico>
- Carta de las Naciones Unidas. (1945). *Naciones Unidas*. Recuperado el febrero de 2017, de <http://www.un.org/es/charter-united-nations/index.html>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1917). *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado el abril de 2017, de [http://www.dof.gob.mx/constitucion/marzo\\_2014\\_constitucion.pdf](http://www.dof.gob.mx/constitucion/marzo_2014_constitucion.pdf)

Diccionario de la Real Academia Española. (12 de febrero de 2017). *Real Academia Española*. Obtenido de rae.es:  
[http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO\\_BUS=3&LEMA=definir](http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=definir)

Gaceta: LIX/1PPO-18. (2003). *Senado de la República*. Recuperado el mayo de 2017, de  
<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=cp&mn=3&id=10>

Gobierno de España. (15 de febrero de 2017). *Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación*. Obtenido de Oficina de Información diplomática:  
[http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/ARABIASAUDI\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/ARABIASAUDI_FICHA%20PAIS.pdf)

Gobierno de España. (15 de febrero de 2017). *Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación*. Obtenido de Oficina de Información diplomática:  
[http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/BAHREIN\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/BAHREIN_FICHA%20PAIS.pdf)

Gobierno de España. (15 de febrero de 2017). *Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación*. Obtenido de Oficina de Información diplomática:  
[http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/EMIRATOSARABESUNIDOS\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/EMIRATOSARABESUNIDOS_FICHA%20PAIS.pdf)

Gobierno de España. (15 de febrero de 2017). *Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación*. Obtenido de Oficina de Información diplomática:  
[http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/IRAN\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/IRAN_FICHA%20PAIS.pdf)

Gobierno de España. (15 de febrero de 2017). *Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación*. Obtenido de Oficina de Información diplomática:  
[http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/IRAQ\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/IRAQ_FICHA%20PAIS.pdf)

Gobierno de España. (15 de febrero de 2017). *Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación*. Obtenido de Oficina de Información diplomática:  
[http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/KUWAIT\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/KUWAIT_FICHA%20PAIS.pdf)

Gobierno de España. (15 de febrero de 2017). *Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación*. Obtenido de Oficina de Información diplomática:  
[http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/OMAN\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/OMAN_FICHA%20PAIS.pdf)

Gobierno de España. (15 de febrero de 2017). *Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación*. Obtenido de Oficina de Información diplomática:  
[http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/QATAR\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/QATAR_FICHA%20PAIS.pdf)

Gobierno de México. (12 de abril de 2017). *Secretaría de Economía*. Obtenido de Sistema de Consulta de Información Estadística por País: [http://www.economia-snci.gob.mx/SIC\\_PHP/PAGES/ESTADISTICAS/](http://www.economia-snci.gob.mx/SIC_PHP/PAGES/ESTADISTICAS/)

México, G. d. (02 de septiembre de 2017). *Secretaría de Relaciones Exteriores*. Obtenido de Instituto de los Mexicanos en el Exterior:  
[http://www.ime.gob.mx/gob/estadisticas/2016/mundo/continente/asia/general\\_asia.html](http://www.ime.gob.mx/gob/estadisticas/2016/mundo/continente/asia/general_asia.html)

México, R. g. (16 de Octubre de 2016). *INEGI*. Obtenido de INEGI:  
[http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/doc/internet/1-geografiademexico/man\\_refgeog\\_extterr\\_vs\\_enero\\_30\\_2088.pdf](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/doc/internet/1-geografiademexico/man_refgeog_extterr_vs_enero_30_2088.pdf)



Neves, P. (15 de 2016 de 2016). *Parlamento Europeo* . Obtenido de Dirección General de Políticas Exteriores de la Unión:  
[http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2004\\_2009/documents/nt/565/565867/565867es.pdf](http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2004_2009/documents/nt/565/565867/565867es.pdf)

Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988. (1983). *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado el febrero de 2017, de [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4805999&fecha=31/05/1983](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4805999&fecha=31/05/1983)

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. (2013). *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado el MARZO de 2017, de [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013)

Potter, L. (11 de septiembre de 2016). *Gulf/2000*. Obtenido de Columbia University:  
<http://gulf2000.columbia.edu/country.shtml>

Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018. (2014). *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado el Marzo de 2017, de [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5342824&fecha=30/04/2014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342824&fecha=30/04/2014)

Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018. (2013). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle\\_popup.php?codigo=5326546](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5326546)

Salas, E. (16 de Octubre de 2016). *Escritos de Edmundo Salas Garza*. Obtenido de Escritos Edmundo Salas Garza:  
<http://escritosedmundosalas.blogspot.mx>